



INFORME DE GESTIÓN 2021



Marcos Morales Ureta
Alcalde

Estimadas vecinas y vecinos de Puchuncaví y sus 22 localidades:

Al comenzar este año 2022, tan marcado por los efectos de la Pandemia y sus consecuencias sanitarias, económicas y sociales, reiteramos nuestro compromiso de trabajo incansable para mejorar la calidad de vida de todos nuestros habitantes y fortalecer las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil.

Ante el Concejo Municipal de Puchuncaví, hacemos entrega del Informe de la Gestión Municipal correspondiente al año 2021 y los énfasis que hemos tenido en la actual administración.



Teniendo como foco central la recuperación de Puchuncaví tras los efectos nocivos de las décadas de contaminación que nos han afectado, comenzamos un trabajo integral de reparación y remediación que apunte a ir solucionando los problemas cotidianos de nuestra comunidad.

Tenemos un trabajo proyectado en el área de la salud comunal, descentralizando las atenciones, incorporando con mucha fuerza el concepto de inclusión, la implementación de salas TEA, para el tratamiento del autismo, instauración de servicios de urgencia las 24 horas y una notoria mejora en la infraestructura de nuestras postas rurales.

Hemos puesto todo el acento necesario para frenar cualquier tipo de episodios de contaminación, pero también avanzamos con energía en la protección de los humedales, apoyar los proyectos de santuarios de la naturaleza, áreas protegidas, una constante limpieza de playas y potenciar nuestra veterinaria móvil.

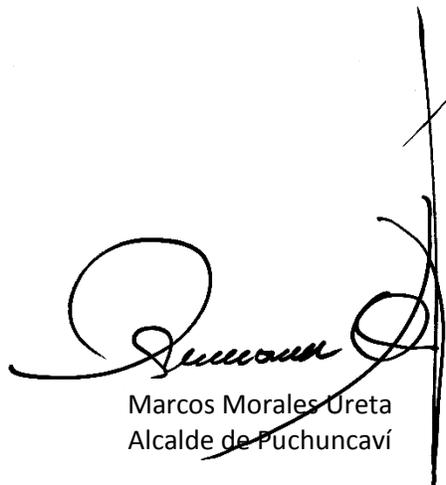
INFORME DE GESTIÓN 2021

También hemos priorizado la seguridad ciudadana, buscando proteger los hogares de nuestros habitantes, brindando patrullajes y operativos de Seguridad las 24 horas, fiscalizando las zonas más complejas, renovando luminarias y recuperando espacios públicos, todo a cargo de nuestra nueva Dirección de Seguridad Ciudadana.

En educación, estamos trabajando para apoyar a todos nuestros estudiantes y sus familias. Se inauguró el Primer Centro de Formación Técnica del litoral norte, potenciamos el Centro de Inclusión para jóvenes de 26 años, cuarto medio en Maitencillo, entre otras materias.

Aún tenemos enormes desafíos en materia de respaldar a nuestros Emprendedores y Pymes locales, potenciar el Deporte, Turismo.

Junto a las 22 localidades haremos aún más grande nuestra comuna de Puchuncaví.



Marcos Morales Ureta
Alcalde de Puchuncaví

ÍNDICE

Editorial	Página 2
Alcaldía	Página 6
Dirección de Adquisiciones	Página 11
Dirección de Control	Página 20
Oficina de Deportes	Página 26
Dirección de Desarrollo Comunitario	Página 41
Dirección de Obras	Página 70
Departamento de Educación	Página 94
Dirección Administración y Finanzas	Página 164
Dirección de Informática	Página 170
Unidad Jurídica	Página 179
Juzgado de Policía Local	Página 183
Oficina de Medioambiente	Página 185
Área Operativa	Página 199
Oficina Relaciones Públicas	Página 213
Departamento de Salud	Página 221
Secretaría de Planificación	Página 334
Secretaría Municipal	Página 365
Dirección Seguridad Pública	Página 377
Dirección de Tránsito	Página 393
Unidad de Turismo y Museo	Página 402



INFORME DE GESTIÓN 2021

Alcaldía



Marcos Morales Ureta
Alcalde

ALCALDÍA

La Alcaldía es la unidad desde donde se coordinan los trabajos y tareas que se desarrollan de manera general en el municipio siendo dirigida por la primera autoridad comunal, el alcalde Marcos Morales Ureta, quien realiza su labor con personal administrativo, que desarrolla una serie de trámites y acciones en beneficio de la comunidad.

Entre las tareas que se ejecutan en Alcaldía, destacan la labor de responder inquietudes y apoyar con insumos a las organizaciones sociales que la solicitan, además de coordinar las audiencias y reuniones del Alcalde, siendo una de las áreas que mayor contacto mantiene con la comunidad, considerando que nuestros vecinos y vecinas siempre han buscado mantener comunicación con la máxima autoridad comunal, para obtener respuesta a muchas de sus inquietudes.

AUDIENCIAS

Durante el primer semestre de 2021, debido a las consecuencias de la pandemia, principalmente hubo audiencias y reuniones que se suspendieron para mantener las medidas de autocuidado y así disminuir las probabilidades de contagio. Sin embargo, muchas de estas instancias que se realizan desde la Alcaldía, se mantuvieron en ejercicio, gracias al uso de la tecnología y las reuniones teletemáticas.

Desde que asumiera como máxima autoridad comunal a fines de junio de 2021, el alcalde Marcos Morales Ureta ha sostenido diversos encuentros con distintas personas, autoridades comunales, regionales y nacionales, además de instituciones comunitarias, a través de varias instancias, donde por medio del contacto directo, se pudieron abordar las problemáticas y urgencias planteadas por la propia comunidad.

En ese sentido, las Audiencias Públicas realizadas en terreno junto a los directores y encargados de las diferentes áreas municipales, permitió a nuestros vecinos y vecinas recibir una respuesta rápida y ágil a sus problemáticas, con la participación de las áreas de Educación, Salud, Tránsito, Seguridad Pública, Secplan, Obras, Medio Ambiente, Jurídico, Dideco, Área Operativa, Administrador Municipal y Alcaldía,

quienes desde su experticia y conocimiento, pudieron apoyar en solucionar distintos temas, con inscripción previa por parte de la comunidad.

CONCEJO MUNICIPAL

Con la presencia del alcalde y concejales, el 7 de julio de 2021 se llevó a cabo el primer concejo en pleno de la nueva administración municipal. Dentro de los temas que se abordaron, estuvieron el de transmitir en vivo las sesiones de concejo, así como también, el realizar sesiones en terreno, en las distintas localidades de la comuna.

A partir de entonces, las siguientes sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal, se han transmitido íntegramente a la comunidad a través de las distintas redes sociales del municipio, lo que sin duda ha contribuido a mantener a la comunidad mucho más informada y dando una señal de transparencia.

Por otro lado, el 5 de agosto de 2021, por primera vez en la historia de la comuna, se realizó una Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en terreno, específicamente en la localidad de Los Maitenes, en el marco de uno de los compromisos del alcalde Marcos Morales Ureta de descentralizar la comuna y para darle la oportunidad a los vecinos de sectores más alejados de la comuna, de interactuar con nuestras autoridades y plantear sus inquietudes. Estas sesiones en terreno han continuado efectuándose en diferentes territorios de la comuna, variando la zona en que se efectúan con el objetivo de implementarlas en todas las localidades.

EDIFICIOS MUNICIPALES

El segundo semestre del año 2021, los vecinos que se acercaban a la municipalidad a realizar distintos trámites, comenzaron a observar significativos cambios en la fachada y accesos al edificio municipal, la que sin duda fue una de las primeras medidas que se implementaron desde la Alcaldía.

El desafío era con una nueva gestión enfocada en entregar soluciones concretas a los problemas, de forma transparente y eficiente. Tener un municipio que reaccione rápido ante cualquier emergencia, ya sea en salud, seguridad o medioambiente.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Desde Alcaldía nos propusimos cambiar la cara de la municipalidad, con mejoramiento de su fachada y pintura, para darle un aire más colonial y que fuera un lugar más cercano para nuestros visitantes y funcionarios que trabajan día a día en sus dependencias.

Asimismo, hubo un importante despliegue en terreno de la Municipalidad de Puchuncaví, mediante la implementación de la nueva oficina o delegación municipal de Ventanas, que sin duda, ha ayudado a agilizar distintos trámites. Esta descentralización también se ha extendido a la implementación y mejoramiento de los distintos servicios de salud, lo que también ha significado un gran cambio en la atención que cada uno de los usuarios recibe y que se encuentra más detallado en el capítulo referente a esa área.

ALIANZAS

Poner a Puchuncaví y a su comunidad con un pie en el desarrollo sustentable, ha sido uno de los desafíos que se ha impuesto la Alcaldía para el municipio, para lo cual se han suscrito distintas alianzas con diversos organismos. En ese sentido, Puchuncaví se sumó a la Asociación de Municipalidades de Chile (AMUCH), agrupación que busca unir y representar a los Municipios frente al país, junto con fortalecer el asociativismo municipal y la descentralización del Estado.

A fines de julio de 2021, el alcalde Marcos Morales Ureta asumió la presidencia de la Asociación de Comunas Costeras Puchuncaví-Quintero, instancia que reúne a ambos concejos municipales, y que tiene como objetivo, trabajar problemáticas que afectan a las dos comunas. En este contexto, desde la Alcaldía de Puchuncaví se han liderado importantes temáticas, entre ellas, continuar con el trabajo para disminuir los costos en el manejo de los residuos domiciliarios, el problema medioambiental, entre otros.

De la misma manera, el municipio se incorporó a la Asociación de Municipios Rurales (AMUR), entidad que nace con el propósito de discutir la necesidad de asociarse para el desarrollo económico, social y cultural en los territorios que ocupan las distintas comunas asociadas. Desde fines del 2018, la AMUR se convierte en una Asociación de carácter Inter regional, con la finalidad de coordinar los requerimientos y competencias para cada comuna rural de Chile, actuando como un ente catalizador de propuestas de políticas públicas para el mundo rural.



INFORME DE GESTIÓN 2021

A fines de noviembre pasado, en la comuna de Caldera, el alcalde Marcos Morales Ureta, fue elegido vicepresidente de la Asociación Nacional de Municipalidades de Ciudades Puerto Concesionados de Chile, lo que sin duda representa otro importante logro para la comuna, en el trabajo asociativo y colaborativo para una mejor gestión de nuestros puertos.

A todas estas importancias alianzas, se suman una serie de convenios con organismos públicos y privados, universidades y centros de estudios, los cuales serán abordados en los diferentes capítulos.

PANDEMIA

Sin duda, uno de los temas que marcó el 2021, fue el Coronavirus, el que modificó cualquier planificación que pudiese existir. Es así como desde Alcaldía se continuó con la coordinación del trabajo de las diferentes áreas como son Salud, Municipio y Educación, las cuales debieron reforzar una labor conjunta de manera de ir en apoyo y respaldo de nuestra comunidad.

La pandemia obligó a reorganizar a los equipos de trabajo para controlar el tema sanitario que nos ha afectado por más de 2 años, para lo cual se implementó la campaña “Puchuncaví cuidémonos entre todos” en las 22 localidades.

Se continuó con un proceso de vacunación muy exitoso, con cobertura al 100% de la población y que ha sido destacado por distintos sectores, junto con entregar la mejor atención a nuestras vecinas y vecinos, dando un trato preferente a los grupos más de riesgo, como son los adultos mayores o las personas que sufrían afecciones de salud, crónicas o graves.

Todo este trabajo se mantiene hasta el día de hoy, no en la magnitud de lo vivido durante el año 2021, sin embargo, sigue siendo la municipalidad la institución más cercana donde nuestros vecinos llegan buscando apoyo, contención y una ayuda concreta.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Adquisiciones



Marcos Morales Ureta
Alcalde

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

La Dirección de Adquisiciones durante el año 2021 desarrolló las tareas necesarias para poder obtener bienes y servicios para la gestión alcaldía y la gestión, en torno al trabajo que se debe efectuar para dar cumplimiento a las normas establecidas en la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y el Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, todo lo anterior, con la finalidad de poder gestionar lo necesario en el Portal de Mercado Público www.mercadopublico.cl

Las actividades se dividen en 4 grandes formas de gestionar las compras, según la naturaleza del requerimiento, que corresponden a Convenio Marco, Licitación Pública, Compra Ágil y Trato o Contratación Directa.

EQUIPO DE TRABAJO

Para la gestión del Departamento se cuenta con un equipo de 3 funcionarios acorde a las exigencias para el trabajo en compras públicas, en donde cada funcionario está acreditado por la Dirección de Compras Públicas, de acuerdo a los perfiles establecidos. Generándose la siguiente distribución de perfiles.

- Director de Adquisiciones: Acreditado nivel experto, con diplomado en compras públicas.
- Técnico de Adquisiciones: Acreditado nivel experto.
- Administrativo de Adquisiciones: Acreditado nivel intermedio medio.

Equipo que gestiona las adquisiciones, desde la toma de requerimientos hasta la entrega de la factura con recepción conforme de la orden de compra respectiva en la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio, cerrando el ciclo completo para entregar de forma



INFORME DE GESTIÓN 2021

oportuna la necesidad de algún área de la Municipalidad, sin olvidar la importancia de la gestión de la documentación para el pago al proveedor que entregó el bien o servicio adquirido.

GESTIÓN POR TIPOS DE ADQUISICIÓN

CONVENIO MARCO: Es una herramienta virtual que la Dirección de Compras Públicas pone a disposición, con diferentes tipos de productos y servicios a adquirir, la que no es una primera línea de compra para las Municipalidades, (carente de stock en los bienes o servicios que el Municipio requirió durante el año 2021), sin embargo, se realizaron 20 compras por medio de esta vía, generando un monto transado, de aproximadamente \$ 59.430.385. Lo anterior permitió comprar una variada gama de bienes, entre los que se pueden mencionar EPP para funcionarios Municipales, hasta la Adquisición de un minicargador para las labores del propias del Área Operativa Municipal.

LICITACIÓN PÚBLICA: La licitación Pública es una de las principales vías de adquisición de los bienes o servicios del Municipio. Durante el año 2021, se realizaron licitaciones públicas acorde a las normas establecidas en la Ley de compras públicas y su Reglamento, según el tipo de licitación que corresponda, (L1, LE, LP, LQ y LR), con diferentes tipologías y diferencias, en cuanto a su envergadura económica, tiempos y complejidad de gestión.

Durante el 2021 se generaron un total de 53 licitaciones satisfactorias (Adjudicadas).

Hay que destacar además que como proceso de gestión para el Municipio, y con la finalidad de poder entregar oportunamente algunos requerimientos, que son reiterativos por parte de las áreas del Municipio, se ejecutaron licitaciones generalmente del tipo L1 y LE, bajo el concepto de contrato de suministro, el cual opera como un “tipo de convenio marco” a nivel municipal, donde a través de una licitación pública un número determinado de proveedores que cumplieron el mayor puntaje dentro de los criterios establecidos en las bases de licitación se adjudican la posibilidad de vender al Municipio durante un tiempo determinado según el tipo de



INFORME DE GESTIÓN 2021

contrato de suministro adjudicado (rubro). Dentro de los principales contratos de suministro se pueden indicar los siguientes:

- Servicio de reparación y/o mantención de los equipos del gabinete psicotécnico departamento de tránsito.
- Servicio de transporte de grúa para traslado de vehículos livianos a corrales municipales.
- Servicio de suministro de fotocopiado e impresión.
- Servicio de suministro de alimentos, por colaciones frías para la Municipalidad de Puchuncaví.
- Servicio de arriendo de equipos GPS para vehículos municipales.
- Servicio de suministro de alimentos, por colaciones preparadas para la municipalidad de Puchuncaví.
- Servicio de suministro de artículos de aseo e higienización para la Municipalidad de Puchuncaví.
- Servicio de suministro de gas licuado.
- Servicio de suministro de riego para mantención de árboles de proyecto reforestación, sector Sur de la comuna de Puchuncaví.

COMPRA ÁGIL: Otra modalidad importante de compra, ligada principalmente a la adquisición de bienes. Se implementa durante el año 2020 por la Dirección de Compras Públicas, y trabajada mayoritariamente desde el año 2021 en adelante. En esta modalidad el equipo de Adquisiciones, centró sus esfuerzos en poder determinar mecanismos claros ante la petición de las cotizaciones en el portal de mercado público, evitando la demora excesiva de las compras mediante este método, y teniendo márgenes claros y establecidos previamente para la determinación de las ofertas que se ajustaran a lo requerido por el Municipio y fuesen más convenientes desde el punto de vista económico y técnico, optimizando el recurso monetario municipal, pero sin sacrificar la calidad técnica de lo adquirido.

Durante el año 2021 se desarrollaron aproximadamente un total de 188 procesos de compra ágil, de los cuales un total de 141 fueron finalizados de forma exitosa (adjudicados), demostrando que sólo un 15% de los procesos iniciados no se concluyeron de forma exitosa, en donde el total de dicho porcentaje se debe a una mala oferta de los proveedores, siendo los mecanismos adoptados por la Dirección de Adquisiciones, determinantes para desistir de dichos procesos por no ajustarse a los requerimientos óptimos para satisfacer las necesidades de la Municipalidad. Cabe mencionar que esto no significó una no entrega del bien o servicio que solicitó el área correspondiente. Sino que, se debió adoptar otros mecanismos de adquisición dentro de la gama de posibilidad que Mercado Público provee.

Como indicador de esta modalidad de compra, se menciona que se gestionaron aproximadamente \$ 95.670.191 (noventa y cinco millones seiscientos setenta mil ciento noventa y un pesos).

TRATO O CONTRATACIÓN DIRECTA: Otra modalidad de compra que se desarrolla conforme a lo que permite la ley y el reglamento de compras públicas. Se usa en un número menor de ocasiones, de las cuales se ejecutan principalmente a través de 2 mecanismos, con el objetivo de optimizar algunos procesos de compras en cuanto al costo adicional que estos pudiesen generar a través de una licitación pública, el tiempo adicional que estos demorarían y el apoyar el dinamismo de la economía local.

Principalmente se ejecutaron bajo esta modalidad, a través de mecanismos tales como:

- Cuando el costo de la licitación, desde el punto de vista financiero o de gestión de personas, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.



INFORME DE GESTIÓN 2021

- Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Hay que destacar que dichos procesos se ajustan a lo determinado en la Ley 19.886 y el Decreto 250, los que norman las compras públicas a todos los servicios del Gobierno Central, Fuerzas Armadas, Municipalidades, etc.

ÓRDENES DE COMPRA: Como indicador importante en las gestiones que esta Dirección desarrolló durante el año 2021, independiente de la modalidad de compra seleccionada, son las órdenes de compras emitidas, documento electrónico que formaliza la adquisición entre el proveedor y el Municipio. Podemos indicar que, de este tipo de documentos, durante el año 2021, se emitieron aproximadamente un total de 557 (quinientos cincuenta y siete), reflejando el alto número de procesos de compra que como área municipal desarrollamos, lo que va en directo apoyo y beneficio de los vecinos de la comuna de Puchuncaví.

PUESTA EN VALOR DE LAS COMPRAS PÚBLICAS

Como objetivo de gestión interna, para poder tener una mejora continua de los procesos de compra, la Dirección de Adquisiciones del Municipio llevó a cabo durante el año 2021, un proceso adicional a la compra como proceso, y que fue generar instancias de información para las diferentes áreas del Municipio en nociones básicas de compras públicas, con el objetivo de que como requirentes, conocieran los tiempos asociados a las diferentes modalidades de compra, logrando que pudieran planificarse en los requerimientos solicitados a Adquisiciones y así poder



INFORME DE GESTIÓN 2021

contar con una entrega oportuna del bien o servicio que requirieron. Es así como se generaron capacitaciones internas.

CAPACITACIONES

Se desarrollaron capacitaciones a las áreas requirentes, de manera que exista una planificación de los departamentos, en relación, al tiempo necesario para levantar sus necesidades hacia la Dirección de Adquisiciones, de manera que se cumpla con el proceso de compra y la entrega de bienes o servicios que cada área solicitó.

Se focalizó en trabajar para entregar temáticas esenciales respecto de la Ley de Compras Públicas y su Reglamento, en donde se interiorizó a colegas de las demás áreas, para una correcta adquisición de bienes y servicios que para ellos son necesarios.

Entre las temáticas desarrolladas en dicha capacitación se encuentran: Qué es Mercado Público; Selección de Mecanismos de Compra; Licitaciones Públicas (tipos, bases, etapas y plazos); entre otras.

FOTOGRAFÍAS DE CAPACITACIONES:



CONCLUSIÓN

Con lo expuesto anteriormente, de manera sucinta y focalizando los principales temas de la Dirección de Adquisiciones, se puede concluir que, en el año 2021, se desarrolló una gestión satisfactoria, en los procesos de compras de bienes y servicios, los cuales, fueron entregados adecuadamente de acuerdo a los requerimientos de las áreas Municipales solicitantes, como de entregar valor agregado a la relación interna de los Departamentos y Unidades.

Se establecieron además líneas claras de acción para la gestión del año 2022, apuntando a una mejora continua, y de esta forma poder generar estándares superiores en los procesos de la Dirección de Adquisiciones.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Control



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN DE CONTROL

FUNCIONES GENERALES Y DEPENDENCIA TÉCNICA:

A la Unidad de Control Interno Municipal, de conformidad a lo expresado en los artículos 29º y 81º de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde efectuar el control interno de legalidad, procedencia y oportunidad de la gestión presupuestaria y patrimonial de la Municipalidad.

Por aplicación de la Ley N° 19803, a la Unidad de Control Interno le corresponde hacer seguimiento de los Planes Anuales de Gestión Institucional; esto es, controlar la ejecución de las metas de gestión en cada departamento o unidad de la Municipalidad de Puchuncaví, con excepción de sus servicios traspasados de Educación y Salud municipales.

Así mismo, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9º de la Ley N 20285, sobre Acceso a la Información Pública, a esta Unidad de Control, además, le corresponde velar por la observancia de las normas sobre la denominada "Transparencia Activa" del municipio.

A su turno, y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 18º de la Ley N° 10336/64 y 61º del D.L. N° 1263/75, la Unidad de Control Municipal está sujeta a la dependencia técnica de la Contraloría General de la República.

LABORES ESPECÍFICAS QUE DESARROLLA:

A la Unidad de Control, de acuerdo a lo dispuesto en el Manual de Descripción de Cargos de la Municipalidad de Puchuncaví, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1972, de fecha 03 de octubre de 2013, le corresponden las siguientes funciones específicas:

- Revisión y validación de todos los decretos alcaldicios y resoluciones emitidos por la Municipalidad, tanto en el ámbito municipal como de las áreas de educación y salud;

INFORME DE GESTIÓN 2021

- Revisión y validación de todas las órdenes de compra emitidas por la Municipalidad, tanto en el ámbito municipal como de las áreas de educación y salud;
- Revisión y validación de todos los decretos de pago emitidos por la Municipalidad, tanto en el ámbito municipal como de las áreas de educación y salud;
- Revisión y validación de casi la totalidad de los convenios y contratos suscritos por la Municipalidad;
- Revisión de todas las Rendiciones de Cuenta presentadas por instituciones territoriales y funcionales de la Comuna, que hayan sido receptoras de transferencias de recursos municipales; y
- Sustanciar, cuando el Sr. Alcalde así lo determina, aquellas investigaciones sumarias y sumarios administrativos tendientes a determinar eventuales responsabilidades administrativas del personal municipal.

AUDITORÍAS INTERNAS DESARROLLADAS POR UNIDAD DE CONTROL:

Durante el año 2021, y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías elaborado por esta Unidad de Control Interno, se desarrollaron las siguientes fiscalizaciones operativas y cuyos informes fueron evacuados mediante Memos Internos que se indican:

DOCTO. NÚM.	FECHAS	DETALLE
033	12.11.2021	Informe sobre Auditoría Operativa realizada al Sistema de Información Pública, según normas sobre Transparencia Activa contenidas en Ley N° 20285.
034	29.12.2021	Informe sobre Auditoría Operativa realizada al Sistema de Administración de Vehículos de Propiedad Municipal.
N/A	N/A	Actualización Reglamento de Adquisiciones y Creación de Reglamento de Subvenciones Municipales.

SUMARIOS E INVESTIGACIONES SUMARIAS:

El Director de la Unidad de Control Interno, por orden de Sr. Alcalde, durante el año 2021 sustanció diversos procedimientos disciplinarios en las áreas de Educación, Salud y Municipal, como se detalla:

DECRETO ALCALDICIO N°	MATERIA	ESTADO
D.A. N°145/28.01.2201	Sumario administrativo para perseguir las eventuales responsabilidades administrativas del funcionario Sr. Víctor M. Vásquez Silva, con motivo del volcamiento de camión Ampli Roll Patente HLFZ-37, de propiedad municipal en la comuna de Quillota.	Cerrado
D.A. N° 676/05.05.2021	Sumario administrativo para determinar la eventual responsabilidad administrativa del funcionario del Depto. de Salud Municipal, don Amaro Arellano Marchant, Técnico en Enfermería de la dotación CESFAM de Puchuncaví, en la captura de imágenes de un paciente y su eventual difusión en redes sociales.	Cerrado
D.A.N°1184/26.08.2021	Sumario administrativo para investigar eventuales faltas administrativas asociadas que haya incurrido doña Eliana Olmos Solís, Directora de Informática Municipal, Grado 6 del EM de la Planta de Directivos de la Municipalidad de Puchuncaví, por la firma y recepción de factura de servicios de arriendo de maquinarias para reparación de caminos.	Cerrado
D.A N°1444/22.10.2021	Sumario Administrativo para investigar los hechos denunciados por Director del Depto. de Educación Municipal de Puchuncaví al Sr. Alcalde,	Cerrado

INFORME DE GESTIÓN 2021

	a objeto de establecer las eventuales faltas administrativas de doña Jéssica Romero Espinoza, Directora del Jardín Infantil “Semillita” de Puchuncaví.	
--	--	--

FISCALIZACIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Durante el año 2021, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 10.336, esta Unidad de Control tuvo conocimiento de algunas fiscalizaciones y controles externos realizados por la Contraloría General de la República, cuyos registros se detallan a continuación:

NÚM. DOCTO.	FECHAS	DETALLES
2134	13.09.2021	Solicita información de pagos que haya realizado el municipio a la Asociación Chilena de Farmacias Populares ACHIFARP, por concepto de cuotas de incorporación, ordinarias, extraordinarias o cualquier otro tipo de transferencia realizada durante los años 2016 al 2021.
E144422	06.10.2021	Solicita informe pertinente, con motivo de presentaciones realizadas por don Philippe Demartin Barbey a permisos de edificación otorgados en edificio Maitencillo ubicado en Avda. del Mar 2856, Rol N° 122-07 y edificio Trocadero ubicado en propiedad Rol N° 265-172.
E148129	19.10.2021	Solicita informe pertinente, con motivo de presentación realizada por don Eduardo Silva Leiva, respecto a que la Municipalidad no ha ejercido ninguna acción en contra de la venta ilegal de terrenos, al margen de la Ley y la Ordenanza General de Urbanismos y Construcciones.
E157964	22.11.2021	Solicita regularizar diferencias detectadas entre Libro Diario y Balance Desagregado.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Finalmente, indicar que, durante el año 2021, la Contraloría Regional de Valparaíso, en cumplimiento con su plan anual de fiscalizaciones, efectuó una auditoría externa al pago de horas extraordinarias, por el período comprendido entre el 01 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020. Las observaciones derivadas de esa fiscalización, según Informe Final N° 557, de fecha 22 de noviembre de 2021, aún se encuentran en proceso de apelación y descargos para la resolución final del Señor Contralor Regional.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Oficina de Deportes



Marcos Morales Ureta
Alcalde

OFICINA DE DEPORTES

“DESAFÍOS DEPORTIVOS EN CONTEXTO DE PANDEMIA”

En contexto de pandemia, la Municipalidad de Puchuncaví, a través de la Oficina de Deportes, se vio forzada a realizar modificaciones profundas en sus actividades con la comunidad, debido a las restricciones entregadas por el Ministerio de Salud dado el avance del Covid 19 en nuestro país.

Nuestra Oficina realizó una planificación para abordar, generar e incentivar el trabajo en torno al deporte desde el municipio con las organizaciones de la comuna, promoviendo el desarrollo de la actividad física y los hábitos de vida saludable.

Debido a la Pandemia, en el primer semestre del 2021, y de acuerdo a los lineamientos de la autoridad sanitaria, se mantuvieron suspendidas las actividades de forma presencial, sin embargo, se realizaron igualmente los talleres para la comunidad a través de cápsulas online, que se emitían en las distintas plataformas virtuales con que cuenta el municipio.

Ya en el segundo semestre del 2021, se trabajó de forma intensa para generar protocolos que permitieran volver a la práctica deportiva y recreativa de forma presencial, y es así, como en el mes de junio se retomó el trabajo en el territorio, con todos los cuidados y normas establecidas por la autoridad sanitaria.

PROGRAMA DEPORTIVO 2021

DEPORTE DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Programa deportivo que tiene como objetivo fundamental, abrir las posibilidades deportivas, incentivando y fomentando constantemente la participación de todos los grupos etarios, organizaciones deportivas y comunidad en general.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Queremos como Oficina de Deporte potenciar la construcción de hábitos de vida activa y participativa. Dentro de nuestras actividades deportivas y recreativas se encuentran los talleres de yoga, zumba, pilates, gimnasia rítmica, fútbol, básquetbol, entrenamiento funcional, además de eventos masivos deportivos y recreativos.

TALLERES DEPORTIVOS ONLINE

En un trabajo conjunto con la Oficina de Relaciones Públicas, entre el mes de enero y junio de 2021, se realizaron cápsulas deportivas donde los monitores de las distintas disciplinas entregaban el material que luego era editado y entregado a la comunidad, a través de las plataformas con que cuenta el Municipio y la Oficina de Deportes.

- ❖ Los 14 talleres desarrollados bajo esta modalidad fueron:
 - Zumba: Puchuncaví, El Rincón, La Laguna, La Chocota, Pucalán, La Greda, Horcón.
 - Básquetbol Infantil: Puchuncaví.
 - Fútbol Infantil y Femenino: Puchuncaví
 - Pilates Adulto Mayor: Puchuncaví
 - Gimnasia Rítmica: Puchuncaví
 - Trail: Puchuncaví
 - Entrenamiento Funcional



Infografía de Talleres Deportivos Online 2021. Incluye logos de la Municipalidad de Puchuncaví y la Oficina de Deportes. El contenido se detalla en la siguiente tabla:

Taller	Monitor(es)	Horarios
FÚTBOL INFANTIL	Monitores: Julio Salazar y Martín Pérez	Martes - 18:00 horas Sábados - 10:00 horas
ZUMBA	Monitor: Julio Jara	LUN y MIE - 19:00 horas Viernes - 20:00 horas
PILATES	Monitora: Carolina Craig	Martes y Jueves 10:30 horas
BÁSQUETBOL	Monitor: Andrés Campos	Martes y Jueves 19:00 horas
ZUMBA	Monitor: Sebastián Fuentes	LUN y MIE - 20:00 horas Martes - 19:00 horas Viernes - 19:00 y 21:00 horas
GIMNASIA RÍTMICA	Monitora: Carolina Craig	MAR y JUE - 16:00 horas Viernes - 15:00 horas
ENTRENAMIENTO FUNCIONAL	Monitor: Julio Jara	Martes y Jueves 20:00 horas
TRAIL	Monitor: Martín Pérez	Miércoles y viernes 18:00 horas
FÚTBOL FEMENINO	Monitores: Martín Pérez y Julio Salazar	Jueves - 18:00 horas Sábados - 12:00 horas

Logos: "Municipalidad de Puchuncaví" y "Oficina de Deportes Puchuncaví".

TALLERES PRESENCIALES:

- ❖ De julio a diciembre de 2021, desarrollamos clases de forma presencial, según los aforos permitidos por el Plan Paso a Paso del Ministerio de Salud. En estas jornadas se contó con protocolos para las distintas etapas, y así, poder ejecutar de forma segura las clases.



- Zumba: Puchuncaví, El Rincón, La Laguna, La Chocota, Pucalán, La Greda, Horcón.
- Básquetbol Infantil: Puchuncaví.
- Fútbol Infantil y Femenino: Puchuncaví
- Pilates Adulto Mayor: Puchuncaví
- Gimnasia Rítmica: Puchuncaví
- Trail: Puchuncaví
- Entrenamiento funcional

- ❖ Durante el segundo semestre se incorporaron nuevos talleres.

- Zumba Las Ventanas.
- Gimnasia rítmica Las Ventanas
- Fútbol de alto rendimiento infantil
- Fútbol de alto rendimiento juvenil
- Fútbol alto rendimiento adulto
- Yoga Las Ventanas



TALLERES IND 2021

Durante el 2021, nuevamente logramos adjudicarnos proyectos deportivos gracias al Instituto Nacional del Deporte, es así, como desde abril y hasta diciembre, la comunidad pudo contar con clases de Yoga, Fútbol Adulto, Entrenamiento Funcional Damas y Actividad Física para el Adulto Mayor, de forma remota.



Infografía que muestra los detalles de los talleres deportivos IND 2021. Incluye logos de la Municipalidad de Puchuncaví y el Instituto Nacional del Deporte. El título principal es 'TALLERES DEPORTIVOS IND'. Se detallan cuatro actividades: Actividad Física Adulto Mayor, Yoga, Fútbol Adulto y Entrenamiento Funcional Damas. Cada actividad incluye su horario, días de la semana, vía de acceso (VIA ZOOM), nombre del monitor y número de teléfono de contacto.

ACTIVIDAD FÍSICA ADULTO MAYOR	YOGA	FÚTBOL ADULTO	ENTRENAMIENTO FUNCIONAL DAMAS
09:30 horas Lunes y Miércoles	10:40 horas Lunes y Miércoles	19:30 horas Martes y Jueves	21:00 horas Martes y Jueves
VIA ZOOM	VIA ZOOM	VIA ZOOM	VIA ZOOM
Monitor: Camilo Egido	Monitor: Camilo Egido	Monitor: Cristian Aravena	Monitor: Karla Neira
Fono: 9 6510 1066	Fono: 9 6510 1066	Fono: 9 5875 7470	Fono: 9 4071 4512

Municipalidad de Puchuncaví | @puchuncavimuni | @munipuchuncavi | www.munipuchuncavi.cl

FONDO DE DEPORTE Y RECREACIÓN, FONDERE

En el año 2021, bajo la Administración del Alcalde Marcos Morales Ureta, se realiza por segundo año consecutivo el llamado a los Fondos de Deporte y Recreación, FONDERE, con los que se busca apoyar con recursos municipales, el desarrollo de proyectos de mejoramiento de infraestructura, mejoramiento de recintos deportivos y generar acciones de promoción y recreación para las distintas organizaciones deportivas de la comuna.

En esta ocasión, se generaron nuevas líneas de financiamiento para este importante beneficio entregado por nuestro municipio y que busca potenciar a las distintas organizaciones deportivas.

Líneas de financiamiento:

- ❖ Infraestructura Deportiva de Uso Comunitario: hasta \$5.000.000 (cinco millones de pesos).
- ❖ Mejoramiento de Recintos, Proyectos de continuidad: hasta \$3.000.000 (tres millones de pesos).
- ❖ Acciones que promueven el Deporte y/o Recreación: hasta \$2.000.000 (dos millones de pesos).

BECA DEPORTIVA MUNICIPAL 2021

En el mes de diciembre del año 2021, se realizó un nuevo llamado a postular a la Beca Deportiva Municipal, en las categorías de Rendimiento y Excelencia.

Cabe destacar que, pese a la pandemia, muchos de los deportistas destacados de la comuna, continuaron con sus actividades y entrenamientos, por lo que se ratificó el compromiso de apoyarlos nuevamente en este año complejo.

EVENTOS MASIVOS 2021

Después de mucho tiempo sin poder realizar eventos deportivos debido a la contingencia sanitaria, se realizaron eventos masivos, con la participación de una gran cantidad de vecinos, vecinas y visitantes. Las actividades fueron realizadas al aire libre, de manera de aprovechar la geografía comunal, playa y campo, que nos hace un lugar propicio para disfrutar de actividades deportivas y en familia.

CORRIDA FAMILIAR DUPLAS 2021 EN MARCADO EN EL MES DEL CORAZÓN

Actividad desarrollada en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, IND, y en colaboración con el programa Promoción de Salud. Esta entretenida actividad contó con el entusiasmo de muchos vecinos y vecinas. La actividad Running 2K Duplas



Familiar, fue realizada en la localidad de Las Ventanas y contó con la participación además del Seremi de Deporte, Luis Leiva, nuestro Alcalde, Marcos Morales Ureta, y en ella comenzamos a potenciar nuestro lema ¡En Puchuncaví, nos jugamos por el deporte!

ACTIVIDAD VOLANTINES AL VIENTO

Una actividad realizada en conjunto con DIDECO en el marco de las actividades del Mes de la Patria y de nuestros Aniversario Comunal, donde cientos de familias participaron de esta linda actividad realizada en el Estadio Municipal de Puchuncaví.



TREKKING INTERPRETATIVO GEOSITIOS ACANTILADOS DE QUIRILLUCA

En un trabajo conjunto con la Unidad de Turismo y Museo y el área de Cultura, se realizó a este trekking donde la familia entera disfrutó y conoció algunos rincones de nuestra linda comuna. El compromiso de nuestra oficina es seguir fomentando el deporte en la comuna, siempre de la mano del turismo y la cultura.



ZUMBA PARTY COLOR

Cientos de personas disfrutaron del primer evento masivo denominado Zumba Party Color 2021, que se desarrolló en el mes de octubre en la multicancha del Club Deportivo La Chocota. Esta jornada es un compromiso adquirido por nuestro Alcalde Marcos Morales y la Oficina de Deporte, donde nos comprometemos a recorrer las distintas localidades con eventos deportivos y recreativos.



PRIMER CAMPEONATO DE FÚTBOL 7 FEMENINO

Primer Campeonato de Fútbol 7 Femenino, organizado por la Oficina de Deporte, el que contó con la participación de 8 equipos durante tres días de campeonato. El equipo ganador de esta iniciativa fue Horcón, consagrándose como campeonas invictas. Más de 500 personas asistieron a este torneo en los tres días de competencia.



CAMPEONATO DE PRECISIÓN DE PARAPENTE ACURRACY 2021 EN MAITENCILLO

Con éxito se desarrolló en el mes de diciembre, el Campeonato de Precisión de Parapente ACURRACY 2021 Maitencillo.

La actividad tuvo lugar en la localidad de Maitencillo y convocó a personas de todo el país y a grandes exponentes de la disciplina, tanto nacionales como internacionales.

Durante toda la competencia se pudo disfrutar de un gran espectáculo, en el que tomaron parte representantes de primer nivel, como competidora número uno de Colombia.



OPORTUNIDADES DE CRECIMIENTO DEPORTIVO

En el mes de diciembre, el Club de Fútbol Profesional Unión La Calera, realizó una prueba masiva de jugadoras para su rama femenina, la que se llevó a cabo en el estadio municipal de Puchuncaví. En la ocasión, participaron más de 40 mujeres en las categorías sub-20 y adultas. Esta prueba permitió que tres participantes de la comuna fueran reclutadas para formar parte del primer equipo de Unión La Calera como profesionales.

Ellas son:

- Constanza Macarena Carvajal Pozo
- Valentina Ignacia Mena Fernández
- Camila Alejandra Aravena Moreno



UNIÓN DEPORTIVA

Durante el año 2021, realizamos un encuentro deportivo entre los pescadores de Horcón y Las Ventanas, quienes disputaron un entretenido partido de fútbol en el Estadio Municipal de Puchuncaví.

En la ocasión, más allá del resultado, lo importante fue generar esta instancia donde pudieran compartir en torno al deporte y la sana competencia, donde utilizaran los espacios con que cuenta el municipio y que se sientan parte de nuestra administración.

Para otras jornadas se continuará fomentando estos encuentros incluyendo también a los pescadores de Maitencillo.

MESA DE TRABAJO PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD

Dentro de los trabajos que desarrolla esta oficina, se encuentra la participación en la organización y ejecución de actividades enmarcadas en la Mesa de Trabajo del programa Promoción de Salud del departamento municipal del ramo. Gracias a estas reuniones, se logró desarrollar un conjunto de actividades en beneficio de nuestra comunidad.

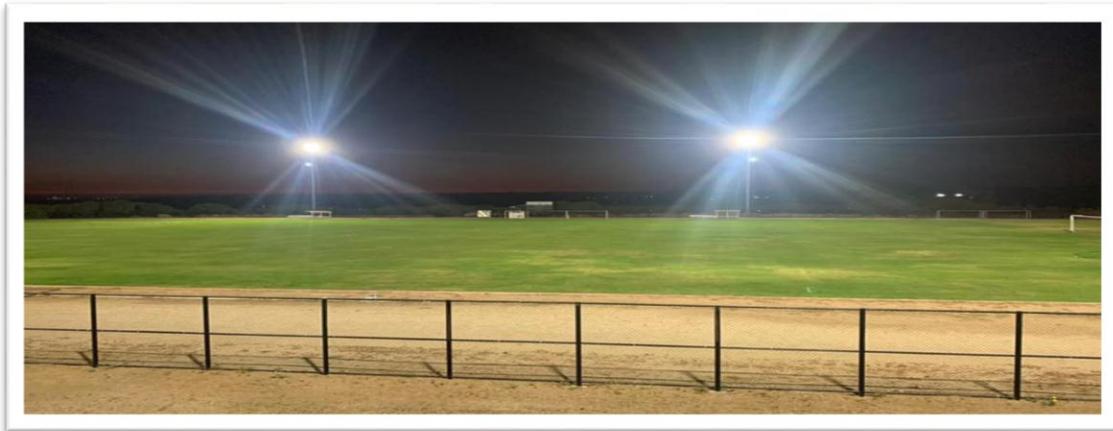
OTROS APOYOS Y COORDINACIONES REALIZADAS POR LA OFICINA DE DEPORTES

- ❖ Apoyo al Club de Básquetbol Puchuncaví para el traslado a la Liga Regional de Básquetbol con sus series infantil, juvenil y adulto. Este apoyo, con buses y/o taxibuses, fue realizado durante todas las semanas que duró su participación.
- ❖ Apoyo para eventos deportivos que se organizaron en multicanchas del sector.
- ❖ Préstamo del Estadio Municipal, sin costo asociado, para partidos amistosos, oficiales y entrenamientos de las Asociaciones de Fútbol, Clubes y Escuelas de Fútbol de la comuna.
- ❖ Reuniones y capacitaciones virtuales con dirigentes y representantes de las organizaciones deportivas de la comuna.
- ❖ Apoyo en el traslado de deportistas destacados de las disciplinas de surf y bodyboard hasta el aeropuerto de Santiago, para sus viajes internacionales.
- ❖ Se apoyó a las distintas organizaciones deportivas en la presentación de proyectos y postulaciones a Fondos Concursables del Gobierno Regional (Fondos del 6% del Fondo de Deporte y Cultura), IND (Fondeporte y Asignación Directa) y empresas privadas del sector.
- ❖ Se realizó la entrega de trofeos y medallas a los Clubes Deportivos y Asociaciones de Fútbol para sus distintos torneos y campeonatos.

INAUGURACIÓN PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ

En la ocasión, estuvieron presentes distintas autoridades comunales y diversos dirigentes deportivos, donde se inauguró el proyecto que consideró el cambio y aumento en la cantidad de focos por cada torre y el mejoramiento del sistema eléctrico.

Hay que mencionar que este proyecto de iluminación se suma a la construcción de la reja olímpica de la cancha y el cierre perimetral del Estadio Municipal.



APOYO Y RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA

Como una forma de reconocer a nuestros deportistas que han obtenido logros, tanto en el ámbito nacional como internacional, recibimos junto al Alcalde Marcos Morales, a cinco grandes exponentes de diversas disciplinas, para mostrarles nuestro orgullo por su esfuerzo y dedicación y para comprometernos a la vez, a seguir potenciando el deporte en nuestra comuna.



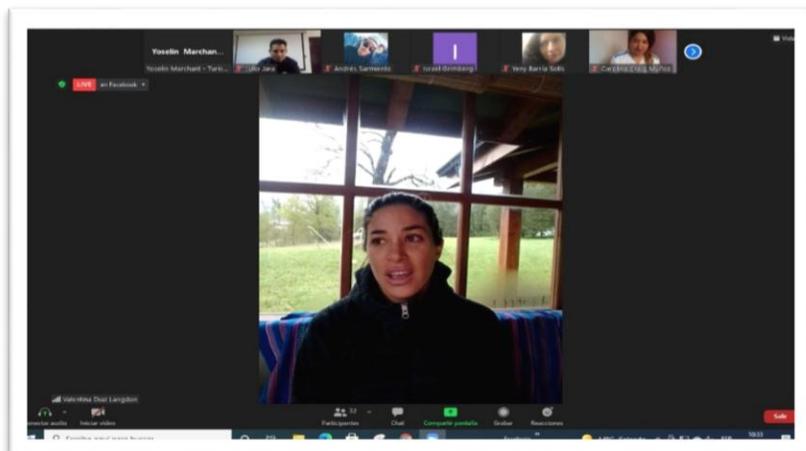
Los deportistas reconocidos fueron:

- Ismael Ortúzar (parapente acrobático y precisión)
- Rafaella Montesi Bywaters (surf)
- Valentina Díaz Langdon (bodyboard)
- Jorge Vera Riquelme (trail)
- Catalina Valencia Vera (gimnasia rítmica)



PRIMER CONGRESO REGIONAL DE TURISMO DEPORTIVO PUCHUNCAVÍ 2021

Con la participación de distintos exponentes deportivos, tanto locales como nacionales, se dio vida al Primer Congreso Regional de Turismo Deportivo Puchuncaví 2021, organizado por la Universidad Tecnológica Metropolitana UTEM, la Unidad de Turismo y Museo y la Oficina de Deporte. Esta jornada contó



con una gran cantidad de participantes que pudieron conocer la mirada del Municipio hacia una comuna turística deportiva que permita un mayor desarrollo para sus 22 localidades y para la comunidad.

En la jornada además, se conversó sobre el trabajo a futuro que se seguirá desarrollando con otras organizaciones, fomentando la integración de la comunidad y la capacitación de actores locales para hacer de Puchuncaví una comuna pionera en el turismo deportivo ligado además a la inclusión.

REUNIÓN CON AUTORIDADES DEPORTIVAS DE LA REGIÓN

Reunión organizada por el Ministerio del Deporte, donde estuvieron presentes el Instituto Nacional del Deporte, el Seremi del ramo a nivel regional y los distintos encargados de deporte de la provincia de Valparaíso.

Los objetivos de la jornada fueron:

- 1.- Conocer la contextualización del trabajo institucional.
- 2.- Conocer las acciones desarrolladas en cada comuna desde el Mindep/IND.
- 3.- Conocer la proyección 2022.
- 4.- Establecer instancias de trabajo intersectorial con los Municipios de la región.
- 5.- Evaluar en conjunto el accionar Mindep/IND y recibir la respectiva retroalimentación.
- 6.- Conocer las acciones comunales 2021 y su proyección 2022.





INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Desarrollo Comunitario



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

ÁREA SOCIAL

ATENCIÓN DE CASOS SOCIALES

Dentro de la orientación, información y guía social entregada a los beneficiarios de nuestro sistema, el equipo administrativo, técnico y profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ejecuta acciones destinadas a la promoción del desarrollo económico, social y cultural de la comuna y sus habitantes. De igual forma, administra los planes y programas asistenciales del Municipio como de otras entidades que le fueren encomendadas.

El área social de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pone su preocupación en atender a aquellas personas que presentan situación de vulnerabilidad o factores de riesgo social en algún momento determinado de sus vidas, con miras a entregar apoyo asistencial que les permita tener cierto grado de estabilidad para evitar aumentar la situación de vulnerabilidad social en la que se encuentran, para ello, deben contar con la evaluación de las profesionales del área social quienes determinarán la entrega de ayudas.

La Dirección de Desarrollo Comunitario constantemente realiza labores en terreno que permiten llegar a personas que requieren del apoyo social, principalmente de localidades alejadas y rurales.

Sin embargo, y a raíz de la Pandemia, la evaluación social durante algunos meses se debió realizar de forma remota, específicamente por medio de contacto telefónico, a pesar de ello, se continuó realizando labores en terreno, dado que fue esencial poder ayudar y apoyar a las familias de nuestra comuna entregando canastas básicas de alimentos, kit de aseo y kit sanitarios.

Las ayudas que entrega el área corresponden a los Proyectos Sociales Municipales, los que consisten principalmente en la entrega de aportes sociales a la población más vulnerable de la comuna,



INFORME DE GESTIÓN 2021

quienes cuenten con la aplicación del Registro Social de Hogares y se encuentren dentro de los porcentajes de mayor vulnerabilidad.

El reglamento de las ayudas sociales está aprobado mediante decreto Alcaldicio, al igual que el monto total de aporte anual, que en el año 2021 consistió en 278 millones de pesos.

PROYECTOS SOCIALES:

Nº 1 Vivienda: Apoyo en materiales de construcción para reparación y mejoramiento o construcción de viviendas sociales. Así mismo, se podrá adquirir materiales para utilizar en muros, piso y techumbre, construcción de casetas sanitarias, compra o limpieza. También este proyecto contempló la compra de insumos para equipar con camas, ropa de cama y colchones, entre otros, de corte doméstico.

Nº 2 Alimentación: Destinado a apoyar a las familias con la alimentación, en este sentido, contempla la entrega de canasta básica o compra de alimentos especiales por tratamientos médicos.

Proyecto Nº 3 Salud: Destinado a apoyar la compra de medicamentos e insumos en materia de salud. Este beneficio se obtiene mediante una previa evaluación social. Por otro lado, se financió el traslado, a través de la contratación de vehículos, a pacientes que necesitaron diálisis, rehabilitación o terapias prolongadas, con días y cupos definidos. Para aquellas personas que no puedan ser incorporadas en este servicio, se financian los pasajes de ida y vuelta, previa evaluación de la profesional competente.

Nº 4 Infancia: Destinado a ayudar a las madres en el cuidado infantil, contempló la compra de pañales, leche, entre otros.

Nº 5 Defunciones: Se colaboró en el pago de servicios funerarios y en el financiamiento de otros trámites derivados, en situaciones de carácter urgente. Así también, se otorgó el servicio de excavación, pago de cuotas y traslado de personas.

Nº 6 Microemprendimiento: Con este proyecto se pretende apoyar especialmente iniciativas de microemprendimiento, con la finalidad de que los emprendedores puedan mejorar sus habilidades y generar espacios de comercialización a través de plataformas virtuales o espacios físicos en lugares estratégicos.

Nº 7 Programas Sociales Gubernamentales: Se financiaron estrategias de promoción de programas gubernamentales a través de la contratación de profesionales y técnicos especializados, elaboración de material escrito o visual, realización de actividades masivas de promoción de temáticas sociales a desarrollar por el Departamento de Desarrollo Comunitario, y compra de implementos o materiales para desarrollar de mejor forma el programa.

Nº8 Otros: Tiene como objetivo cubrir variados aspectos que surgen en casos de urgencia o de gran necesidad, los cuales, no están integrados en los programas antes mencionados, y tiene la finalidad de dar atención social en casos evaluados por la asistente social y autorizado por el Director/a de Desarrollo Comunitario.

Es así, y considerando la situación social de nuestro país a raíz de la Pandemia que trajo consigo cesantía y muchas situaciones de vulnerabilidad a nivel familiar, que el área social implementó estrategias para poder entregar los apoyos sociales a las personas con necesidades en las 22 localidades.

Por Instrucción del Alcalde Marcos Morales Ureta, se realizó un trabajo mancomunado con líderes de grupos y encargados de programas, esto, a fin de visualizar el panorama social de cada localidad, entregando apoyo a grupos de agricultores, carboneros, jefas de hogar, entre otros.

Desde el área social, se apoyó a las familias en otros aspectos como la entrega de medicamentos a domicilio a personas mayores y crónicos; traslado de pacientes a otras comunas; compra de requerimientos según necesidades, entre otros.

OTROS BENEFICIOS

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Puchuncaví, consciente de las múltiples necesidades que afectan a los vecinos de la comuna, establece que, de ser necesario, se

entregarán servicios de ayuda de carácter colaborativo en lo que respecta a trabajos de maquinaria, servicio de excavación, personal municipal u otros. Todo esto a través de un trabajo colaborativo con el área operativa del Municipio.

Así también, se hace entrega de agua a través de camiones aljibes municipales. Dicho beneficio se otorga a personas que lo soliciten y cumplan con los requisitos establecidos, esta entrega es sólo con fines domésticos y en casos de extrema necesidad, evaluados por las profesionales competentes del área y autorizado por la Director/a de DIDECO.

A su vez, se evalúa la rebaja de pago de aseo domiciliario a personas de tercera edad, entre otras, que se encuentren en condición de vulnerabilidad o pobreza. Este beneficio se entrega luego de la evaluación de la profesional competente y autorizado por la Director/a, mediante memorándum interno al Departamento de Administración y Finanzas.

BECA MUNICIPAL

Dentro de las ayudas sociales entregadas por el Municipio, se encuentra la Beca Municipalidad de Puchuncaví, beneficio consistente en dinero, destinado a colaborar en el proceso educativo de alumnos y alumnas egresadas de Enseñanza Media de los dos Establecimientos Educativos de la Comuna, que cumplan con el requisito de mantener un buen estándar de calificaciones, pudiendo también, postular alumnos o alumnas que estudiaron en otro colegio o liceo, pero que demuestran permanencia en la comuna, a través de la aplicación del Registro Social de Hogares.

Se considera beneficiario al alumno o alumna que reúne los requisitos establecidos en el Reglamento y que, luego del desarrollo del proceso evaluativo, queda seleccionado como una de las personas que recibirá la Beca.

En el año 2021, el monto destinado para este beneficio fue de \$97.600.000 pesos aproximadamente.

SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (S.U.F):

Otro de los beneficios que se puede tramitar en la Dirección de Desarrollo Comunitario, es el Subsidio Único Familiar, que es un aporte económico destinado a todas las madres, padres o tutores carentes de recursos y que tengan a su cargo a menores de 18 años de edad, cuyo monto asciende a \$13.401 pesos mensuales por carga familiar, el que es reajustado anualmente en un 100% del IPC correspondiente al año anterior. Se destaca que los fondos utilizados en este beneficio social son administrados y cancelados por el Instituto de Previsión Social, IPS.

SUBSIDIOS TOTALES 2021	907 CAUSANTES
-------------------------------	----------------------

SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP):

El subsidio de Agua Potable corresponde al pago de una parte del consumo del servicio indicado en la boleta extendida al consumidor. La recepción de los antecedentes, junto con la tramitación del beneficio, es realizada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SUBSIDIOS URBANOS OTORGADOS EN EL AÑO 2021	161
SUBSIDIOS RURAL OTORGADOS EN EL AÑO 2021	99

DISCAPACIDAD:

El Área Social cuenta con un servicio de orientación e información a las personas con discapacidad en el que se les asesora sobre todas aquellas subvenciones, recursos, entre otros beneficios a los que pueden optar.

La labor que corresponde al Municipio, es principalmente entregar orientación sobre los beneficios ofrecidos por el **SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD (SENADIS)**, a través de la postulación eficiente de las ayudas técnicas, es decir, cualquier producto fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, controlar, mitigar o neutralizar deficiencias,

limitaciones y restricciones en la participación de las personas con discapacidad. **Las Ayudas Técnicas** son una herramienta concreta para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad y el programa está dirigido a personas de escasos recursos o a instituciones que trabajan para ellas o con ellas.

Durante el año 2021 se tramitaron ayudas técnicas tales como sillas de rueda estándar y neurológicas, prótesis de pierna y catre clínico, las que fueron entregadas a beneficiarios de escasos recursos, que vieron mejorada su calidad de vida, no debiendo asumir ningún costo económico.

Otro aspecto importante a considerar en esta área, es el apoyo y acompañamiento que se realiza a las personas en el proceso para contar con la Credencial de Discapacidad, el cual, es desarrollado en conjunto con el Departamento de Salud lo que facilita la obtención de ésta, dado que los postulantes ya no deben viajar a Viña del Mar para su tramitación

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL:

Es un aporte mensual que se entrega a personas con discapacidad mental, menores de 18 años, pertenecientes a familias vulnerables. Este subsidio contempla un monto de \$ 77.001 pesos.

Pueden acceder

- Personas declaradas con discapacidad mental y que sean menores de 18 años.
- Pertenecer al Registro Social de Hogares (20% con menores ingresos).
- En caso de tener ingresos, éstos deben ser inferiores al 50% de la pensión mínima.
- El promedio de los ingresos familiares deben ser menor al 50% de la pensión mínima.
- No contar previsión social, así como tampoco recibir otro subsidio.
- Tener residencia continua en la comuna.

La recepción de los antecedentes, junto con la tramitación del beneficio es realizada a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SUBSIDIOS TOTALES 2021	5
-------------------------------	----------

PROGRAMAS SOCIALES

SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES:

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL:

El Programa es una alianza entre las familias y el estado, que establece un conjunto de acciones enfocadas a brindar seguridades y oportunidades a personas y familias vulnerables, para que a través de su propio esfuerzo y compromiso, superen su condición de extrema pobreza, siendo parte del Subsistema de Seguridades y Oportunidades que nace por ley y se incorpora en el sistema de protección ampliándose así hacia la promoción social y permitiendo el desarrollo de las personas y familias a través de sus habilidades y capacidades.

El Programa va dirigido a las personas más vulnerables del país, es decir, quienes están en situación de pobreza extrema, que corresponde a las personas y familias cuyo ingreso por persona mensual es inferior al necesario para satisfacer sus necesidades básicas de alimentación. Beneficia a personas y familias que estén en situación de vulnerabilidad por cumplir algunas de las siguientes condiciones:

- 1.- Las personas de 65 o más años, que vivan solos o con una persona y que estén en situación de pobreza.
- 2.-Las personas en situación de calle.
- 3.-Los menores de edad, cuyo adulto significativo esté privado de libertad.

COBERTURA 2021	50 FAMILIAS
EQUIPO EJECUTOR	-JEFA DE UNIDAD DE INTERVENCIÓN FAMILIAR -TRES APOYOS FAMILIARES INTEGRALES

Aporte de ejecución \$ 19.489.200

El programa cuenta con un rol de Gestor Sociocomunitario, quien es el responsable de desarrollar el acompañamiento integral a las familias. Su labor se centra en apoyar el reconocimiento y

fortalecimiento de capacidades y diversos recursos que permitan alcanzar mejores condiciones de bienestar a través del acompañamiento integral, desarrollado en los niveles de intervención grupal y comunitaria.

PROGRAMA EJE

Programa perteneciente al Subsistema Seguridades y Oportunidades, que considera la realización de un diagnóstico, un seguimiento y una evaluación de la intervención de las familias participantes del Acompañamiento Familiar Integral. Dichos diagnósticos fueron realizados por las tres Apoyos Familiares que ejecutan el Programa.

Aporte de ejecución \$ 613.000

Debido a la Pandemia, la intervención con las familias se realizó de manera híbrida, a través de contactos telefónicos.

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (RSH):

El Registro Social de Hogares es un sistema de estratificación social que tiene como objetivo apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales, construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado como: Registro Social de Hogares, Servicio de Impuestos Internos (SII), Registro Civil, Administradora del Fondo de Cesantía (AFC), Instituto de Previsión Social (IPS), Superintendencia de Salud y Ministerio de Educación, entre otros.

La calificación socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar, asignándolos a tramos de vulnerabilidad.

INFORME DE GESTIÓN 2021

El Registro Social de Hogares permite actualizar, rectificar y complementar información:

INGRESO AL REGISTRO: Permite solicitar la incorporación de las familias al Registro Social de Hogares.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS DEL FORMULARIO: Permite actualizar la información auto declarada; cambios en la composición familiar del hogar, domicilio, salud, educación, otros.

ACTUALIZACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS: Permite actualizar el desfase de la información que proviene de bases de datos administrativas.

RECTIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS: Permite corregir información con errores que proviene de bases de datos administrativas.

COMPLEMENTO DE INFORMACIÓN: Permite agregar información en ciertos ámbitos que no entregan las bases de datos.

Debido a la Pandemia, las solicitudes se realizan a través de dos modalidades: de manera remota a través del teléfono y/o de manera online desde la página del Ministerio www.registrosocialdehogares.gob.cl ingresando con clave única o RUT.

RECURSOS 2021	\$5.398.830
EQUIPO EJECUTOR	-ENCARGADA COMUNAL - DOS ENCUESTADORAS - UNA DIGITADORA

OFICINA DEL ADULTO MAYOR

La Oficina del Adulto Mayor es la encargada de la atención de todas las Personas Mayores de nuestra comuna, desde los 60 años de edad.

Una de las acciones que realiza la Oficina es facilitar los trámites dentro del municipio, en los Csfam de la comuna, en hospitales y centros médicos de Viña del Mar y Valparaíso, en trámites bancarios y en todo lo que las personas mayores necesiten nuestro apoyo o guía.

Debido a la pandemia que aún afecta a nuestro país, la Oficina del Adulto Mayor debió ajustar su metodología y plan de trabajo con el fin de cuidar la salud de todas las personas mayores de la comuna, dado que no se podían realizar actividades masivas y presenciales que estaban planificadas y que, año a año, tienen una gran aceptación por parte de los participantes, dado que todas aquellas buscan potenciar el envejecimiento activo, fomentando la participación y activando las redes sociales y territoriales disponibles.

Es así, que una de las principales estrategias fue buscar la forma de seguir trabajando de forma conjunta con las personas mayores, incluidos los Clubes de Adulto Mayor existentes y su Unión Comunal, seguir potenciando el contacto telefónico con las directivas de los clubes de Adulto Mayor, disponiendo además de dos números telefónicos preferentes para la atención de todas las personas mayores de la comuna (un número fijo y un número celular), lo que permitió ir conociendo sus necesidades, inquietudes y miedos, pudiendo ir entregando una ayuda oportuna según sus requerimientos, incluyendo derivaciones a otras redes cuando era necesario, más aún, considerando que un gran porcentaje a nivel comunal vive solo, o en compañía de otro Adulto Mayor, y que las redes familiares muchas veces son escasas o inexistentes.

Dentro de ello, el contacto permanente con los presidentes de cada Club fue fundamental, dado que permitió saber las necesidades de cada socio y socia, además de ir levantando situaciones de personas mayores más complejas que fueran requiriendo del apoyo municipal.

Dado lo anterior, durante el año 2021, como Oficina del Adulto Mayor hemos llegado a todos aquellos que han requerido de nuestra ayuda, resaltando que el contacto telefónico ha sido muy importante, dado que la necesidad de compañía y el poder conversar es una necesidad latente en todas las personas mayores, más aún en tiempos de pandemia, donde muchos procesos y etapas eran desconocidas, generando miedos, dudas e inseguridades, por lo que estar en contacto con ellos, permitía contenerlos y acogerlos.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Algunas de las ayudas y beneficios sociales entregados durante el año 2021 fueron:

- Cajas de mercadería y set de limpieza municipal.
- Caja del Adulto Mayor, entregadas por Gobernación, que contenían mercadería especial para adultos mayores, así como también pañales de adultos.
- Entrega en el domicilio de los medicamentos de los diferentes Cesfam de nuestra comuna, así como los entregados por el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar.
- En el mes de diciembre se les entregó box de colación.
- Entrega de beneficio de limpiafosas.
- Entrega de ayuda en medicamentos y leches especiales.
- Traslado y acompañamiento de adultos mayores a controles médicos, tanto dentro como fuera de la comuna
- Apoyo en revisión y postulación de los bonos entregados por el Gobierno durante el año 2021.
- Visitas domiciliarias para conocer el estado de salud de las personas mayores y cómo han vivido el proceso de la Pandemia.
- Entrega permanente de información sobre la Pandemia.
- Entrega de información sobre charlas y talleres para Adultos Mayores, organizadas por otros organismos como Senama.
- Entrega de información sobre proceso de vacunación Covid – 19.

OFICINA MUNICIPAL DE VIVIENDA

Esta oficina tiene como fin orientar, preparar y postular a nuestros usuarios para la participación en procesos de postulación a subsidios en llamados regulares que establece el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu).

Dentro de las actividades que esta Oficina realizó durante el año 2021, podemos señalar que se difundió información respecto a los subsidios habitacionales, realizando un nexo entre la comunidad y la política habitacional actual, atendiendo postulaciones a subsidios.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Se prestó asesoría y acompañamiento a Comités de Vivienda, con miras a viabilizar terrenos aptos para el desarrollo de su proyecto habitacional.

PROGRAMA SENDA PREVIENE

El programa Senda-Previene en la comunidad busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y el Municipio de Puchuncaví.

Este tiene por objetivo generar, instalar y/o fortalecer un sistema integral de articulación y gestión territorial de promoción, prevención, tratamiento e integración social para abordar el consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito local.

PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL

El Programa de Desarrollo Local, PRODESAL, es financiado por INDAP y cofinanciado por la Municipalidad de Puchuncaví.

Los objetivos de este servicio están orientados a proveer tecnologías de producción y gestión a las familias de pequeños agricultores, para expandir las capacidades de producción silvoagropecuarias como forma de incrementar los ingresos familiares y elevar la calidad de vida; mejorar las capacidades de gestión local de las familias usuarias, de manera de fomentar proyectos productivos y de mejorar sus vínculos con otros instrumentos públicos.

Para su administración e implementación se cuenta con un equipo que consta de una secretaria, una técnico agrícola y un agrónomo, quienes dependen administrativamente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL Y SERVICIO DE CAPACITACIÓN

PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL:

En términos generales, la misión de la Oficina de Información Laboral de la comuna de Puchuncaví es aportar a la disminución de los índices de cesantía, principalmente de grupos de alta vulnerabilidad socioeconómica, mediante la articulación de factores como empresas con necesidad de contratación de personal competente y personas con necesidad de habilitación e inserción laboral.

El objetivo de trabajo global correspondiente al año 2021, fue planificar, gestionar e implementar diversas líneas de acción de manera articulada con otras entidades y actores del sector que intervienen en el proceso de oferta y demanda laboral a fin de entregar a los usuarios objetivos, información y orientación laboral atinente a las vacantes existentes en el mercado y desarrollar competencias laborales técnicas específicas, asociadas a los procesos, servicios y operación de empresas de los rubros hotelero, gastronómico, construcción, servicios, retail e inmobiliario de la comuna de Puchuncaví, con el fin de ampliar sus posibilidades de inserción o movilidad laboral en este ámbito.

SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.

b) Objetivos propuestos:

Ejecución de Talleres apresto laboral a usuarios/as OMIL y personas que utilicen servicios de programas orientados a la superación de la brecha de vulnerabilidad.

c) Cumplimiento de objetivos 2021:

OMIL coordina, gestiona y ejecuta Talleres de Apresto Laboral a usuarios/as OMIL y personas que utilicen servicios de programas orientados a la superación de la brecha de vulnerabilidad.

SERVICIO DE VINCULACIÓN LABORAL:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la vinculación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano.

SERVICIO DE CAPACITACIÓN:

a) Definición del servicio:

El objetivo de la capacitación laboral es entregar a las personas herramientas técnicas, relacionales y actitudinales a fin de mejorar su empleabilidad.

b) Objetivos propuestos:

- 1.- Diseñar justificación técnica, planes formativos para presentación de requerimiento de capacitación 2021 en el marco del programa Becas laboral de SENCE.
- 2.- Gestionar y coordinar a cursos adjudicados al municipio en el marco del programa “Becas Laborales SENCE 2021”.
- 3.- Difundir y gestionar proceso de inscripción de usuarios en cursos patrocinados por SENCE que se realicen en la comuna a través de otras entidades requirentes.

c) Cumplimiento de objetivos 2021:

- 1.- Se diseñan justificaciones técnicas para presentar en proceso de evaluación y asignación de cursos en el Marco de “Becas Laborales” SENCE.

PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO (CHCC)

El Programa Chile Crece Contigo, es un sistema de Protección Integral a la Infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor. Su objetivo principal es acompañar y hacer seguimiento personalizado a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas, en un principio desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad), hoy en día, las prestaciones se extienden hasta los 9 años, de acuerdo a las necesidades de cada niño y niña.

El Programa Chile Crece Contigo, en el ámbito municipal, cuenta con dos líneas de acción:

1. **FONDO PROGRAMA FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHILE CRECE CONTIGO:** Tiene como objetivo apoyar la gestión de las redes comunales Chile Crece Contigo que coordinan las municipalidades, de manera de fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia”, para que todas las instituciones que participan en la red comunal coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes de la red y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a éstos por parte de los niños y niñas beneficiarios del subsistema, así como perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación y seguimientos.

Logros significativos:

- Consolidación de la Red Ampliada de Chile Crece Contigo integrando a Fundación ADRA, Programa Familia, Seguridad y Oportunidades, Programa Habitabilidad y Autoconsumo.
- Generación de alianza colaborativa con Programa SENDA - Previene, OPD, CHCC y Oficina de Turismo y Museo de Historia Natural de Puchuncaví.
- Entrega de ayudas sociales a un 45% de las familias atendidas por el Sistema de Infancia.
- Fortalecimiento del enfoque integral hacia la realidad de Infancia en la comuna.
- Gestión de ayudas sociales a familias de CHCC y del Programa Familia, Seguridad y Oportunidades.



INFORME DE GESTIÓN 2021

- Cobertura de atención social y ayudas a familias del programa ante contagios por COVID 19.
- Taller con Programa Senda sobre Prevención en el consumo de alcohol y drogas, orientado a gestantes y mujeres en periodos de lactancia de la comuna.
- Diseño e implementación de actividades de verano online y en terreno durante los meses de enero y febrero.
- Aumento de atención y entrega de ayudas sociales a inmigrantes pertenecientes a CHCC.
- Generación de documento, MAPA DE OPORTUNIDADES, que permite conocer toda la oferta programática de Infancia a nivel comunal. Este material fue diseñado y diagramado por la Oficina de Relaciones Públicas del Municipio, con quienes desarrollamos distintas gráficas según necesidad.

Estrategias Resolutivas:

- Reuniones mensuales permanentes de Red Ampliada del Programa Chile Crece Contigo, vía online, dado que debido a la Pandemia que afecta nuestro país se debió modificar la forma de trabajar.
- Capacitación permanente en torno a la eficacia y eficiencia de la utilización del sistema SRDM dando a conocer brechas existentes en lo que se registra desde el área de salud v/s los sectores sociales.
- Capacitación de sectorialistas con equipo de salud, respecto a indicadores de vulnerabilidad de cada sector.
- Aumento de un 35% en la resolución de alertas de casos del sistema en sector OMIL.
- Derivación con Ficha desde programa Seguridades y Oportunidades (SSYOO).
- Reunión de presentación de casos con Programa Autoconsumo/ Habitabilidad.
- Participación en Semana de la Lactancia desarrollada por el Departamento de Salud.
- Gestiones y coordinaciones con DIDECO, SALUD, SEREMÍA DE DESARROLLO SOCIAL.
- Reuniones periódicas con DIDECO para generar mayores y mejores estrategias de adherencia a la Red Ampliada.
- Coordinación con equipo CHCC de Quintero.

Gestiones Públicas/Privadas:

- Alianza Colaborativa con SENDA - Previene, OPD, Oficina de Turismo y Museo, Programa Familia Seguridad y Oportunidades y Autoconsumo para el trabajo estratégico con la Primera Infancia de la comuna.
- Coordinación con CESFAM Las Ventanas y CESFAM Puchuncaví

2. **FONDOS DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL (FIADI):** Tiene como objetivo mejorar la calidad en la atención de los niños y niñas de la comuna de Puchuncaví, que presentan riesgo o rezago en su desarrollo contando con profesionales capacitados para realizar dicha labor. La sala de estimulación cuenta con una Educadora de Párvulos y una Fonoaudióloga que brindan una atención de calidad y oportuna a todos los niños y niñas de la comuna.

Los logros significativos fueron:

- Aumento en el financiamiento para recurso especializado, para la atención de la Sala de Estimulación.
- Instalación de nueva modalidad de atención domiciliaria para estimulación en el desarrollo infantil de niños y niñas de la comuna.
- Fortalecimiento del enfoque integral interdisciplinario del Programa.
- Trabajo de la Autoridad Local para las gestiones en infancia temprana de CHCC.
- Coordinación intersectorial del sector salud y la Red Comunal de Infancia.
- Aumento de adherencia a tratamientos con fonoaudióloga y educadora de párvulos.
- Fortalecimiento de redes de apoyo a nivel de atención secundaria.
- Aumento de participación de familias vulnerables en procesos de estimulación de niños y niñas atendidos.
- Mayor conocimiento por parte de la comunidad, Área Educativa y Área de Protección.
- Aumento de derivaciones de Redes de Infancia.
- Mejoramiento de accesorios de estimulación.
- Liderazgo en especialización infantil de estimulación a nivel comunal.

Gestiones Públicas/Privadas:

- Alianza colaborativa con jardines infantiles.
- Visitas domiciliarias de fonoaudióloga.
- Coordinación con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota.
- Coordinación con Área de Salud.
- Fortalecimiento en la coordinación con CESFAM Las Ventanas y CESFAM Puchuncaví.
- Fortalecimiento en la gestión y coordinación con autoridad local de Salud.

Equipo Profesional:

- Educadora de Párvulos.
- Fonoaudióloga.
- Matrona.
- Asistente Social.
- Enfermeras.

PROGRAMA HABITABILIDAD

El Programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza, que pertenecen al Subsistema Seguridades y Oportunidades, específicamente al Programa Familia y Vínculos, los que también se ejecutan a nivel comunal.

La entrega de las soluciones son de manera integral, para poder cubrir así un porcentaje mayor de las necesidades existentes en las familias, cada una de éstas es desarrollada de acuerdo a la dinámica familiar y sus necesidades específicas, ya que cada familia es distinta a la otra y el programa pone énfasis en desarrollar diagnósticos participativos, es decir, que la familia sea partícipe de su propia propuesta.

Etapas del proyecto y actividades

Diagnóstico

En esta etapa se genera una instancia de familiarización, confianza y vínculo entre la familia beneficiaria y el equipo ejecutor. Se identifica de manera conjunta la situación con respecto a la vivienda,

como también, se conocen las expectativas de la familia, en relación, al aporte realizado por el programa.

Esta etapa se inicia con una reunión con los apoyos familiares del Programa Familia y Vínculos, con el fin de que éstos puedan realizar una retroalimentación al Equipo de Habitabilidad sobre las familias que serán diagnosticadas. Se hace entrega del listado de las familias y, posteriormente a eso, se va terreno a visitar a las familias con el equipo ejecutor, elaborando un diagnóstico, tanto en el ámbito constructivo como social, ya que con la visita, la dupla Técnico Social evalúa la situación de la vivienda y la dinámica familiar, para así, levantar la información y poder realizar una propuesta que abarque ambos ámbitos, de acuerdo a lo observado y conversado en la visita.

Por otra parte, se realizaron visitas por parte de la Asistencia Técnica de FOSIS, y por el Encargado de Desarrollo Social, con el fin de analizar los diagnósticos, las propuestas y para verificar si las familias cumplían con los lineamientos del programa.

También, se realizó la **mesa de sanción**, donde se presentaron las soluciones que serían ejecutadas para las familias. A esta mesa asistieron: Encargado de Desarrollo Social, Encargado de Fosis, Encargado del Programa de la Municipalidad y Equipo Ejecutor. Con este hito se da por finalizada la primera etapa.

Ejecución y Pandemia, por virus Covid-19:

- Esta etapa comienza con la elaboración de los decretos que aprueban las bases para poder realizar las compras. Éstas se originan a través del Portal Chile Compra, tanto las de materiales de construcción como el equipamiento.
- Una vez adjudicado los materiales de construcción el Equipo Ejecutor comienza la entrega de éstos a las familias beneficiarias para que los maestros inicien los trabajos, cabe mencionar que dichos maestros son contratados con recursos del Programa, por lo que el grupo familiar, no debe incurrir en gastos relacionados con la solución que se les está entregando.



INFORME DE GESTIÓN 2021

- Esta es la etapa donde se comienzan a realizar las intervenciones constructivas diagnosticadas en las viviendas de las familias seleccionadas, debido a la pandemia, se realiza un catastro de las familias que estaban dispuestas a que el programa comenzara a ejecutarse y los maestros pudieran hacer ingreso a sus viviendas, para lo cual, se firmó una carta de compromiso de parte de las familias aceptando los tiempos y plazos de intervención.
- Cabe señalar que a los maestros se les hace entrega de todas las herramientas y protocolos de seguridad que deben usar al momento de ingresar a las viviendas, entre los que destacan, uso de mascarilla en todo momento, uso de alcohol gel constantemente y no compartir en espacios cerrados con los usuarios, así como dar aviso de forma inmediata, si presenta algún síntoma o estuvo en contacto con alguna persona positiva por Covid-19.
- Se realizaron visitas a terreno por parte del técnico en construcción para ver avances y controlar que se cumplan los requisitos estipulados. Además, se realizaron visitas por parte del Asesor Técnico y por el Encargado de Desarrollo Social.
- Esta etapa finaliza al momento que las asesorías familiares y los trabajos se encuentran terminados en un 100%.

Recepciones

Es la etapa final del programa, donde la Asistencia Técnica FOSIS, realiza la visita a las familias para observar los trabajos terminados y poder analizar si se cumplió con lo que se había propuesto para cada una de ellas. Si la contraparte de Fosis aprueba el cumplimiento, los trabajos son recepcionados.

Para culminar, se realizó el cierre administrativo y técnico dentro de los plazos estipulados por el convenio.

Participantes del Programa

Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región de Valparaíso, entidad que transfiere los recursos y resguarda el buen funcionamiento del programa desde el ámbito financiero.

Fondo de Solidaridad e Inversión Social, entidad que presta la asesoría técnica para el Proyecto, a través de supervisiones técnicas y sociales.

Municipalidad de Puchuncaví, encargada de realizar la ejecución de todo el programa, a través de:

- Apoyo social
- Apoyo constructivo
- Apoyo administrativo

Logros del Programa

Con el programa se contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de las y los participantes, tanto en su vivienda, entorno, como en la dinámica familiar, ya que éste es un incentivo para que las familias puedan lograr metas. Además, está dirigido para que las familias reflexionen, respecto a acciones cotidianas que las personas realizan y que fomentan u obstaculizan un hábitat saludable tanto en el núcleo familiar como en su entorno.

OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

La Oficina de Fomento Productivo y Organizaciones Comunitarias forma parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Puchuncaví. Su implementación y puesta en funcionamiento inicia en el mes de agosto del año 2019, ante la necesidad contar con la presencia de un profesional específico, dedicado a fortalecer el apoyo al comercio y emprendimiento local, así como también, potenciar y apoyar a las organizaciones comunitarias (funcionales y territoriales).

Su objetivo principal es apoyar el emprendimiento comunal mediante la asesoría y acompañamiento a lo largo del desarrollo de éste, gestionando acciones público – privadas para entregar herramientas de capacitación y aprendizaje, buscando constituirse en un espacio de fortalecimiento e instando a la formalización, como un paso esencial del crecimiento comercial.



INFORME DE GESTIÓN 2021

En materia de Organizaciones Comunitarias, el objetivo principal de la Oficina se ha centrado en brindar asesoría y acompañamiento en el proceso de conformación, constitución y reelección de directivas.

En igual medida, se reforzó un canal informativo con las Organizaciones Comunitarias, brindando difusión, asesoría y acompañamiento en el proceso de postulación a Fondos Concursables, facilitando el acceso a la postulación.

Durante el año 2021 las principales funciones de la Oficina en materia de emprendimiento se centraron en establecer inicialmente una base de datos comunal que permitiera contar con datos e información de los principales emprendimientos y comercios establecidos en la comuna. Para ello, se creó como instrumento una ficha de registro, la que permite a la fecha contar con la información de emprendedores en diferentes categorías.

Ante la alta demanda de atención y asesoría, el municipio asigna un apoyo administrativo que brinda colaboración en materia de documentación, atención de público y registro de datos, por lo que actualmente la Oficina se encuentra consolidada con un equipo de una profesional y un técnico del área social.

Se realiza asesoría, difusión y apoyo en la postulación a los fondos concursables FOSIS, dirigido a emprendedores y comerciantes, estas postulaciones se desarrollaron de forma remota tanto para el Programa Yo Emprendo Semilla y Yo Emprendo, durante el mes de abril.

Durante el año se participa de las Mesas de Turismo desarrolladas por la Municipalidad, en conjunto con el Equipo de Desafío Levantemos Chile, instancia que busca potenciar el turismo en alianza territorio Quintero- Puchuncaví.

Participación en ceremonia de certificación de FOSIS en sus líneas Yo Emprendo Semilla, Yo Emprendo y Apoyo Tu Plan Laboral.

En el contexto de la Pandemia por Covid 19, se apoyó a las Organizaciones Productivas mediante la gestión del beneficio de rebaja en el pago del permiso municipal. Éste beneficio es entregado por la Municipalidad, y se extenderá por todo el periodo que corresponda al actual estado de emergencia nacional. Así mismo, con motivo de potenciar la reactivación económica, se apoyó en la gestión de diversas solicitudes de rebaja en el pago del permiso municipal para comerciantes de la comuna.

PROGRAMA AUTOCONSUMO

El Programa Autoconsumo busca mejorar los ingresos de familias en situación de vulnerabilidad, a través de la auto provisión de alimentos.

Los organismos que participan son el Ministerio de Desarrollo Social (Encargado de supervisar la correcta ejecución del programa); FOSIS (Encargado de la supervisión y asistencia técnica); y la Municipalidad de Puchuncaví (Encargado de la ejecución del programa).

Las etapas del Programa Autoconsumo son:

- Elaboración de un plan de acción familiar
- Implementación
- Puesta en Marcha

Para el año 2021, el programa se focalizó en familias de la comuna en situación de vulnerabilidad y preferentemente de zonas rurales, a quienes se pudo brindar una importante mejora alimenticia. Para ser beneficiarios del Programa, las familias deben pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades, donde una vez entregado el listado, se aplica la ficha de diagnóstico para la selección de las familias a intervenir. Cabe mencionar que éste es un beneficio no postulable.

Así también, la intervención profesional consta de sesiones individuales y grupales, a través de talleres. El programa realiza tres grupales durante los 9 meses de ejecución, donde se busca reforzar conocimientos y habilidades adquiridas en sesiones individuales y generar espacios para el intercambio de experiencias.

- **TALLER 1, DISPONIBILIDAD DE ALIMENTOS (TECNOLOGÍAS):** Taller enfocado directamente a entregar información en relación a la ejecución del programa, además, de dar a conocer las soluciones técnicas que éste considera para la producción.
- **TALLER 2, HABILIDADES PARA GESTIONAR INICIATIVAS:** Taller destinado a las familias para desarrollar de manera adecuada las iniciativas implementadas, generando la capacidad de organizarse y planificar metas asociadas a la producción de alimentos.
- **TALLER 3, ALIMENTACIÓN SALUDABLE:** Taller que tiene como objetivo fortalecer las prácticas saludables del grupo familiar a base de los aprendizajes alcanzados durante la ejecución, además de incorporar preparaciones saludables. Para la realización de este taller, se realizan gestiones con la Red Territorial, en este caso particular, con la nutricionista del Cesfam de la Comuna.

El objetivo del programa es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo mediante la educación y la auto provisión, para así, complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

En tanto, para una ejecución efectiva y eficiente de éste, existen diversos compromisos de las partes participantes, a mencionar:

Compromisos de las familias:

- Participar de las sesiones.
- Asistir a los talleres.
- Elegir en conjunto con el equipo comunal las tecnologías a implementar de acuerdo a las necesidades de la familia.
- Construir las tecnologías, considerando los plazos dados y materiales entregados.
- Cumplir con los acuerdos y tareas establecidas con el equipo ejecutor.
- Cuidar y mantener las tecnologías implementadas.

Compromisos del ejecutor:

- Visitar periódicamente a la familia y brindar orientación durante toda la ejecución del programa.
- Entregar los materiales necesarios para la implementación de las tecnologías

- Asistir técnicamente la implementación de las tecnologías, entregando manuales, planos y/o información relevante.

Este seguimiento semanal no tan sólo se enfocaba en lo detallado anteriormente, sino que también, permitía hacer seguimiento en relación al estado de salud de cada integrante del grupo familiar y verificar alguna necesidad, ya sea del programa o del ámbito social, con el fin de activar las redes necesarias para ir en apoyo de la familia o realizar alguna visita domiciliaria de manera urgente.

PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR DE PUCHUNCAVÍ

El Programa Mujeres Jefas de Hogar, busca promover la autonomía económica de las mujeres jefas de hogar, a través de la entrega de un conjunto de herramientas que les permitan generar y gestionar ingresos y recursos propios a partir del trabajo remunerado, el acceso a la oferta pública y de oportunidades de conciliación del trabajo remunerado, doméstico y de cuidados.

El modelo de intervención del Programa es integral, fortalece las condiciones para el empoderamiento de las mujeres entregando herramientas para su empleabilidad (en actividades económicas dependientes o independientes) y derivando a servicios que mejoran sus competencias laborales y calidad de vida.

Los objetivos específicos del programa son desarrollar capacidades y habilidades laborales de las jefas de hogar, a través de talleres de formación para mejorar sus condiciones para el trabajo remunerado tanto dependiente como independiente y articular con la institucionalidad pública y privada, el acceso de las participantes a la oferta existente de acuerdo a sus necesidades y demandas, y a través de la consecución del proyecto laboral elaborado por las mujeres jefas de hogar participantes del programa.

GESTIÓN ESTRATÉGICA

SernamEG firma convenio con la Municipalidad de Puchuncaví, quien se compromete a implementar y ejecutar el programa según orientaciones técnicas del Servicio. El ejecutor, durante el año 2021, contó con un equipo profesional conformado por un Administrador Público y una Trabajadora Social, quienes ejecutan el programa, seleccionan a las participantes, realizan los Talleres de Formación y acompañan la concreción de cada uno de los Proyectos Laborales de las mujeres.

La estrategia se complementa concertando con el sector público y privado, convenios, servicios y entrega de herramientas que mejoren las condiciones laborales o de empleabilidad de las mujeres. Estos servicios y ayudas, consisten en capacitaciones en oficios, capacitaciones en gestión de emprendimientos, intermediación laboral y derivación a otros apoyos sociales, de educación y de salud del Estado o sector privado.

Se identifican principalmente dos etapas de intervención:

- La primera es la Formación para el Trabajo y la Autonomía Económica, desarrollada a través de los **Talleres de Formación para el Trabajo**. Su fin es entregar formación para el trabajo dependiente o independiente; desarrollar capacidades y habilidades que les permitan conseguir, mantener y/o mejorar un trabajo dependiente o actividad independiente, gestionar su aprendizaje y las redes de apoyo; desarrollar competencias de liderazgo para el desempeño en el ámbito laboral. Esta etapa se produce el año que ingresa la mujer al programa.
- Terminado los talleres, se desarrolla la segunda etapa, que consiste en la elaboración de un **Proyecto Laboral** por parte de cada participante. Este considera una serie de actividades que se obtienen de la articulación que deriva en convenios con instituciones públicas y privadas, cuyo objetivo es adquirir herramientas necesarias para fortalecer la autonomía económica de las Jefas de Hogar.



INFORME DE GESTIÓN 2021

COBERTURA PARTICIPANTES 2021:

Comuna	Cobertura proyectada (según convenios con ejecutores)
Puchuncaví	90

Los Talleres de Formación para el Trabajo, son la principal intervención que realiza el programa con las mujeres participantes.

Es por lo anterior, que frente a la emergencia sanitaria y la crisis económica que se ha generado en los hogares de las mujeres de la comuna, la importancia de entregarles habilidades y conocimientos para que ellas puedan reinventarse ante la actual situación.

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA Y JUVENTUD, OPD

La Oficina de Protección de Derechos, es un proyecto que deriva del Servicio Nacional de Menores (SENAME).

El convenio para la ejecución de la OPD a nivel comunal se encuentra vigente desde el 24 de julio de 2015, con duración hasta el 24 de julio de 2018, el que se extiende por tres años más, a través de prórroga otorgada por el servicio, dando nueva vigencia 2018 - 2021.

La OPD Puchuncaví cuenta con un equipo de profesionales que desarrollan labores de acuerdo a los lineamientos de las Oficinas de Protección. El equipo en la actualidad se compone por una Coordinadora, una Abogada, una Trabajadora Social, una Psicóloga, una Educadora Comunitaria y una Secretaria.



INFORME DE GESTIÓN 2021

El proyecto OPD se sustenta a través de subvenciones mensuales realizadas por el Servicio (SENAME), otorgadas posterior al mes ejecutado. Por otro lado, el convenio compromete a la Municipalidad de Puchuncaví a realizar aportes valorizados.

Los beneficiarios directos e indirectos reciben servicios como recepción, intervenciones y derivación de casos, atención a público, actividades de promoción y prevención, articulación de redes, trabajo en red, entre otras, orientadas al cumplimiento de objetivos que están determinados en el proyecto OPD y con relación a los lineamientos de SENAME, promoviendo dar cumplimiento a las exigencias de las Oficinas de Protección de Derechos.

Durante los años de ejecución del proyecto, se consideran casos atendidos con ingreso a plataforma SENAINFO, atenciones de casos sin ingreso a SENAINFO (casos donde se realizan gestiones específicas con períodos menores a lo que exige SENAINFO), realización de medidas de protección, atenciones en las dependencias OPD (consultas, orientaciones y/o demandas espontáneas), además de los casos donde la abogada asume el rol de Curadora AD- Litem.

Como parte del trabajo de la oficina, entrelazando las áreas de promoción y protección, se generan diversas instancias de entrega de información, sensibilización y/o reflexión en temáticas de infancia, a través de charlas, talleres y actividades de difusión, donde el énfasis es promover el funcionamiento de la OPD.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Obras



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras Municipales, debe cumplir variadas funciones que encuentran su origen en múltiples cuerpos legales. A modo de resumen, podríamos nombrar las siguientes leyes, decretos y ordenanzas, que de un modo u otro definen las funciones de este Departamento.

- ❑ **Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades**
- ❑ **DFL 458/75 Ley General de Urbanismo y Construcciones**
- ❑ **D.S 47/92 Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**
- ❑ **Ley sobre Copropiedad Inmobiliaria**
- ❑ **Ley 20898 Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción**
- ❑ **Instrumentos de Planificación Territorial:**
 - Plan Regulador Puchuncaví**
 - Plan Regulador Satélite Borde Costero Norte**
 - Plan Regulador Metropolitano Valparaíso (PREMVAL)**
- ❑ **Reglamento Interno de Funcionamiento de la Municipalidad de Puchuncaví**

Actualmente, forman parte de la Dirección de Obras Municipales un total de 11 funcionarios, entre profesionales, técnicos y administrativos, incluyendo un técnico relacionado con el convenio entre la Municipalidad y el Servicio de Impuestos internos, cuyas acciones están ligadas a la información de catastro de Bienes Raíces Urbanos y no urbanos en la Comuna.

Las labores de la Dirección de Obras Municipales están establecidas el art. 24 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y son:

“(…) A)Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y Planes Intercomunales y de las ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- 1) *Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones, de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;*

- 2) *Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que estos cumplen con los aspectos revisados de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza y los instrumentos de planificación vigentes.*

- 3) *Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.*

- 4) *Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a lo establecido la Ley General de Urbanismo y Construcciones.*

- B) *Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.*

- C) *Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización.*

- D) *Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.*

- E) *Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural y pronunciarse sobre los informes de mitigación de impacto vial presentados en la comuna a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones o de la dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal respectiva.*

- F) *Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.*

- G) *En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna."*

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN

Relacionado con el punto N° 2 precedente, asociado al otorgamiento de permisos, la Dirección de Obras Municipales debe verificar que los ingresos para el trámite de aprobación cumplan con los requisitos establecidos en la norma asociada al efecto, específicamente los requisitos señalados por La Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza, los planes reguladores vigentes y aplicables al territorio y toda norma asociada a la aprobación final del proyecto.

Los trámites que son objeto de revisión y aprobación de la Dirección de Obras Municipales, vinculados a las funciones mencionadas por la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades son los siguientes:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y de extensión urbana.**
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción**
- Otorgar los permisos de edificación de las obras.**
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción y**
- Recibir las obras ya mencionadas y autorizar su uso.**

La cantidad de ingresos para revisión asociado a trámites normales de permisos de construcción, subdivisiones, fusiones, copropiedad, etc, durante el año 2021 fueron 596. De ellos, la cantidad de permisos aprobados y otorgados ascendió a la cantidad de 80 .

Asociado a los mismos requerimientos, se emitieron un total de **236** Resoluciones, que además de concluir las tramitaciones de expedientes, fueron emitidas en virtud de proceso de rectificación de deslindes y antecedentes especiales inspección, como resolución de paralizaciones.

LEY 20.898

Los propietarios de viviendas que no cuenten con recepción definitiva, total o parcial, emplazadas en áreas urbanas o rurales, que hayan sido construidas con anterioridad al 4 de febrero de 2016, pueden regularizar sus construcciones mediante la obtención de los permisos de edificación y de recepción definitiva a través de un proceso simplificado.

El plazo original de la Ley 20.898 correspondía a tres años, contados desde su publicación (año 2016). Sin embargo, previo a la finalización de su vigencia inicial, fechada el 4 de febrero de 2019, fue prorrogada por tres años más, mediante la Ley 21.141 que la amplió, su Título I por un plazo de 3 años más hasta el 04 de febrero 2022, la que fue nuevamente extendida hasta el 04.02.2023 a través de la Ley 21.415 promulgada con fecha 04 de febrero de 2022, y que reincorporó el Título II, asociado a la regularización de Microempresas Inofensivas y equipamiento social.

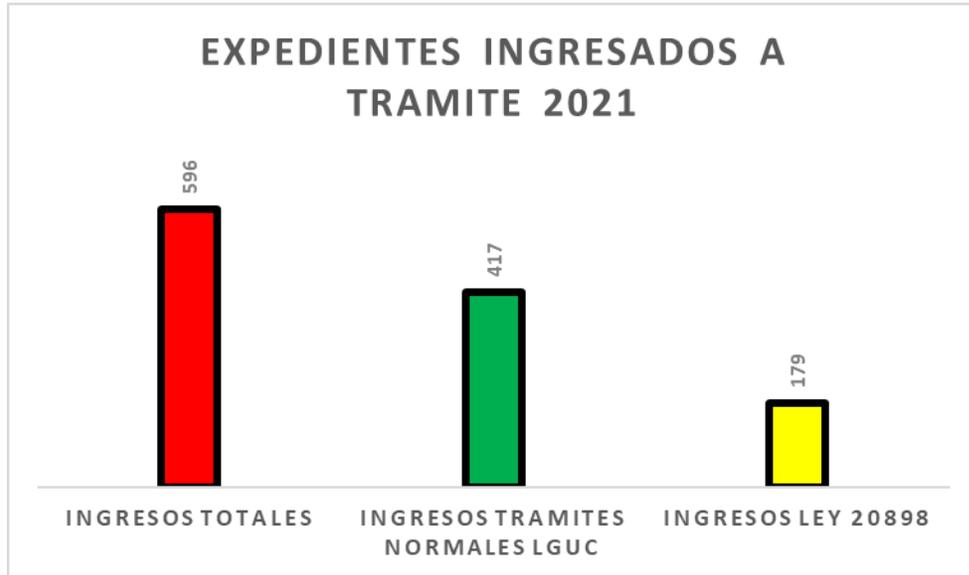
Para solicitar la regularización a través de esta Ley especial, el inmueble debe cumplir normas especificadas en el mismo cuerpo legal sobre seguridad contra incendios, condiciones generales de seguridad y normas de estabilidad, que rebajan las exigencias generales establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones y que deben ser patrocinadas por un profesional competente de acuerdo al art. 1.1.2 de la OGUC.

En relación con los derechos de tramitación, asociados a esta norma, las viviendas cuyo valor de tasación no supere las 400 unidades de fomento pagarán los derechos municipales rebajados en 75%; ahora bien, cuando la vivienda tenga un valor de más de 400 UF y de menos de 1000 UF pagaran un 50% de los derechos municipales y cuando exceda esa cantidad (Mas de 1000 UF) pagaran el 100% de los derechos todo de acuerdo a lo establecido en la norma y en el art. 130 de la LGUC.

Esta Ley considera dos situaciones de excepción: Si el propietario de la vivienda a regularizar tiene 65 años o más, o si uno de los residentes de la misma estuviere inscrito en el Registro Nacional de la Discapacidad. En ambos casos, la exención será de un 100% de los derechos municipales.

Durante el año 2021, se ingresaron a trámite, un total de 179 expedientes acogidos a la Ley 20.898, contabilizando la aprobación de **61** permisos asociados a este procedimiento.

INFORME DE GESTIÓN 2021



CERTIFICADOS OTORGADOS

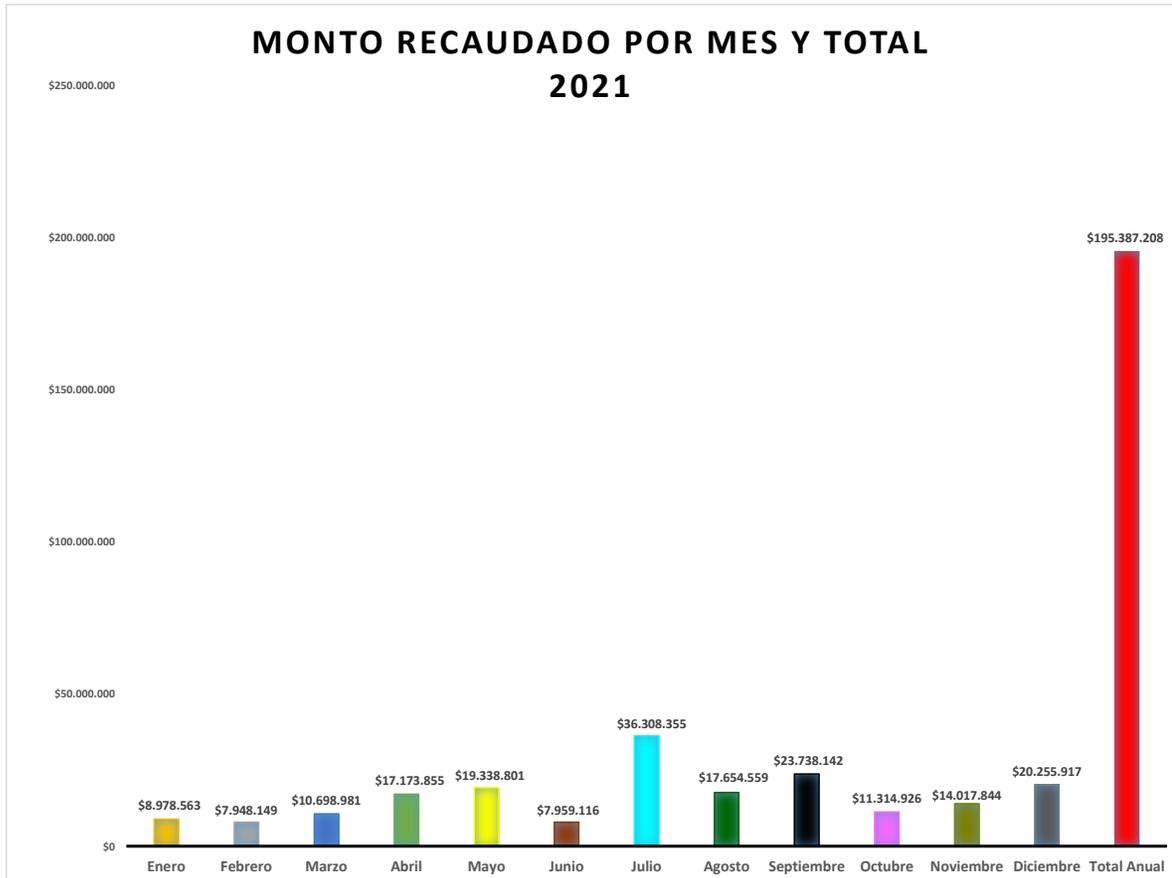
Otra de las funciones de la Dirección de Obras Municipales, es el otorgamiento de certificados. Estos documentos permiten al usuario informarse sobre las condiciones de edificación vigentes en un determinado predio, además de la línea oficial, afectaciones a expropiación, numeración domiciliaria, zonificación o bien de Recepción de la edificación asociada a un permiso de obra nueva o ampliación.

Durante el año 2021 fueron otorgados la cantidad de 5.018 certificados de distinta naturaleza

INGRESOS APORTADOS POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS

MES	MONTO
Enero	8.978.563.-
Febrero	7.948.149.-
Marzo	10.698.981.-
Abril	17.173.855.-
Mayo	19.338.801.-
Junio	7.959.116.-
Julio	36.308.355.-
Agosto	17.654.559.-
Septiembre	23.738.142.-
Octubre	11.314.926.-
Noviembre	14.017.844.-
Diciembre	20.255.917.-
Total Anual	195.387.208.-

INFORME DE GESTIÓN 2021





INFORME DE GESTIÓN 2021

FISCALIZACIONES

En el transcurso del año 2021, se han realizado variadas fiscalizaciones, entre las cuales se pueden nombrar:

RECEPCIONES	59
FISCALIZACIONES VARIAS (INFRACCIONES)	88

OFICIOS Y MEMORÁNDUM DESPACHADOS

La Dirección de Obras, también recibe una cantidad considerable de correspondencia, a las que se les ha dado respuesta a través de Oficios y Memorándum Internos, en el año 2021 se generó la cantidad de 380 Oficios y 262 Memorándum Internos.

OBRAS MENORES

La Dirección de Obras, también otorga autorización para obras menores, entre las que se cuentan las autorizaciones para la temporada estival, cementerio, bienes nacionales, entre otras. En el año 2021, se generó la cantidad de 262.

SUPERVISIONES TÉCNICAS EFECTUADAS A PROYECTOS

Otra de la labor importante que debe realizar la Dirección de Obras Municipales, es la dirección y supervisión, tanto administrativa como técnica, de los trabajos de construcción que lleva a cabo el Municipio. Esta función indelegable, demanda una gran cantidad de tiempo y trabajo, ya que, a la labor de supervisión, se le suma todo el trabajo de fiscalización por las construcciones que se encuentra fuera de la norma establecida por la Ley General de Urbanismo y Construcciones además del seguimiento, aprobación y control administrativo de los proyectos.

En su labor fiscalizadora, la dirección de obras municipales debe velar por que los proyectos a ejecutarse en la comuna que poseen financiamiento gubernamental sean ejecutados de acuerdo a la normativa y diseño aprobado, y posteriormente rendir dichos. Dentro de estas fiscalizaciones, se detallan a continuación los siguientes proyectos.

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Construcción red agua potable y alcantarillado sector La Quinta, comuna de Puchuncaví (SUBDERE PMB)	DOM Obra (2021)	Augusto Gutiérrez Guajardo	\$ 90.950.884
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
Conservación Complejo Educacional Sargento Aldea, Comuna de Puchuncaví (Fondo de Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública 2020)	DOM Obra (2021)	Constructora Pedro Aguilera	\$ 49.923.671
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Conservación Colegio General Velásquez Bórquez, comuna de Puchuncaví (Fondo Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública 2020)	DOM Obra (2021)	Constructora Pedro Aguilera	\$ 49.997.981
			
Conservación Jardín Infantil VTF Renacer, comuna de Puchuncaví Fondo Subtítulo 33 de la Subsecretaría de Planificación (\$86.795.024) y Fondo de Apoyo a la Educación Pública (\$49.999.999).	DOM Obra (2021)	RP Arquitectura, Ingeniería y Construcción Ltda	\$ 136.765.023
			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Construcción alcantarillado y agua potable sector El Médano, Comuna de Puchuncaví (FNDR)	DOM Obra (2021)	Ricardo Andonie Mafud	\$ 416.926.000



Construcción alcantarillado y agua potable sector Las Catitas, Comuna de Puchuncaví (FNDR)	DOM Obra (2021)	Constructora San Marcos Ltda.	\$ 529.000.004
--	--------------------	-------------------------------	----------------



INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Ampliación sistema de alumbrado público en áreas urbanas de la comuna de Puchuncaví. (SUBDERE PMB)	DOM Obra (2021-2022)	Administración e Infraestructura SPA	\$ 207.140.063
			
Mejoramiento recinto municipal Los Maitenes, comuna de Puchuncaví (Fondo Municipal)	DOM Obra (2021-2022)	Jorge Paredes Mendoza	\$ 19.996.016
			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Conservación infraestructura apoyo al transporte público Valparaíso (Subsecretaría de Transportes)	DOM Obra (2021-2022)	Rolando Díaz Cea y Cía Ltda	\$ 80.000.000

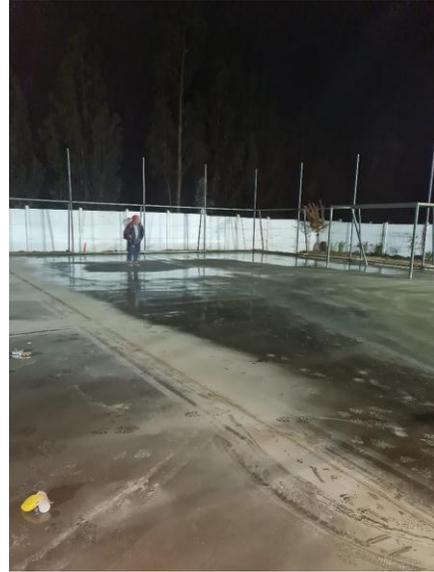


NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Reposición Escala Pisagua Las Ventanas (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2022)	Wladimir Carreño Cortés	\$ 59.960.709



INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Construcción multicancha población Don Sergio (SUBDERE - PMU)	DOM Obra (2022)	KS Ingeniería y Construcción LTDA.	\$ 46.946.006



NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Reutilización aguas tratadas, Horcón (SUBDERE-PMB)	DOM Obra (2020-2022) Proceso Administrativo	Manantial Ambiental SPA	\$ 209.321.361



INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Mejoramiento Cancha Club Deportivo Horcón, comuna de Puchuncaví (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2020-2021)	Parques Hernán Johnson LTDA	\$ 59.944.372
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
Bacheo y recarpeteo Camino Viejo Catapilco, Localidad de La Laguna (Fondos Municipales)	DOM Obra (2021)	Empresa Constructora ECMOVIAL LTDA.	\$ 159.999.999
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Mantenimiento Pavimento Calle Los Aromos, Horcón	DOM Obra (2021)	KS Ingeniería y Construcción LTDA	\$ 20.500.000
			
Reposición de áreas verdes, localidad de Las Ventanas, sector Los Acacios, Comuna de Puchuncaví (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2021-2022)	Constructora GR LTDA	\$ 42.566.577
			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Mejoramiento cancha de futbolito Club Deportivo El Rincón, Comuna de Puchuncaví (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2021-2022)	Amgie Vera Cuellar	\$ 58.770.087



Mejoramiento plaza Villa Esperanza, comuna de Puchuncaví (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2021-2022)	Constructora GR LTDA.	\$ 58.794.588
--	-------------------------	-----------------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Mejoramiento Escuela Básica La Chocota, Comuna de Puchuncaví (FAEP-MIEP)	DOM Obra (2021-2022)	Jorge Paredes Mendoza	\$ 145.419.815



Construcción veredas localidad de Campiche, comuna de Puchuncaví. (Fondos Municipales)	DOM Obra (2021)	Constructora OCS LTDA.	\$ 50.398.065
--	--------------------	------------------------	---------------



INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Revestimiento Canal El Bajo, Las Ventanas (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2021)	Constructora ACLA SPA.	\$ 59.757.878
			
Construcción accesibilidad universal edificio consistorial, comuna de Puchuncaví (SUBDERE PMU)	DOM Obra (2021)	Rolando Díaz Cea y Cía LTDA.	\$ 29.870.986
			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
<p>Conservación de infraestructura APS Cesfam Las Ventanas, Puchuncaví (Programa “Mi Consultorio se pone a Punto” SSVQ)</p>	<p style="text-align: center;">DOM Obra (2021)</p>	<p style="text-align: center;">Eduardo Lima Verdejo</p>	<p style="text-align: center;">\$ 59.558.000</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
<p>Conservación de infraestructura APS – PSR Horcón, Puchuncaví (Programa “Mi consultorio se pone a Punto” SSVQ)</p>	<p style="text-align: center;">DOM Obra (2021)</p>	<p style="text-align: center;">Eduardo Lima Verdejo</p>	<p style="text-align: center;">\$ 56.244.160</p>
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Mejoramiento luminarias, sector Altos del Sol, Las Ventanas (Fondos Municipales)	DOM Obra (2021)	Asesores Eléctricos LTDA.	\$ 10.466.124
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
Construcción y reposición de veredas, localidad de La Greda (Fondos Municipales)	DOM Obra (2021)	Rolando Díaz Cea y Cía LTDA.	\$ 14.599.910
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			

INFORME DE GESTIÓN 2021

NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD TÉCNICA	EMPRESA EJECUTORA	PRESUPUESTO
Baños públicos, sector deportivo Las Ventanas (Fondos Municipales)	DOM Obra (2020-2021)	Uberlinda Díaz Rodríguez	\$ 17.789.160acheo
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			
Bacheo y recarpeteo vía Padre Enrique del Río, localidad de Maitencillo (Fondos Municipales)	DOM Obra (2020-2021)	Empresa Constructora ECMOVIAL LTDA.	\$ 76.000.000
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>			



INFORME DE GESTIÓN 2021

Departamento de Educación



Marcos Morales Ureta
Alcalde

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Uno de los principales desafíos de la Municipalidad, ha sido la modernización y mejora de la infraestructura existente en los recintos educacionales municipales; lo que ha implicado que, en esta segunda etapa de la Emergencia Epidemiológica, en donde la flexibilización de aulas produjo una serie de variables emocionales en nuestros niños(as) y docentes, se establezca un modelo de gestión que busque llegar y atender a la comunidad educativa.

Durante el 2021, la pandemia del Covid 19, no sólo impactó profundamente los aprendizajes de niños y niñas de la comuna, sino que además generó repercusiones de tipo psicosocial en toda la Comunidad Educativa; en esa misma línea, el Departamento de Educación Municipal ha trabajado en planes de mitigación que involucran herramientas de apoyo emocional y social. Por lo mismo, se entregaron lineamientos comunales y se implementaron las orientaciones en contexto de COVID 19, emitidas por el Ministerio de Educación. Gracias a la adquisición de computadores para docentes y alumnos(as), se logró capacitar a docentes en el uso de herramientas tecnológicas para realizar de mejor manera el trabajo sincrónico y asincrónico, logrando una mejor secuencia de entrega de conocimientos; se capacitó a docentes y Asistentes de Educación en Medidas Sanitarias para enfrentar el Covid en la Escuela; se realizaron talleres y acciones de contención emocional, tanto a docentes como a los estudiantes; y se realizaron visitas de carácter social para ir en apoyo a las familias.

El Departamento de Educación Municipal de Puchuncaví, ha velado por la salud y bienestar de nuestros alumnos, docentes y asistentes de educación, manteniendo a los establecimientos educacionales con un retorno gradual a clases presenciales. Desde el punto de vista del Sistema Escolar, las exigencias sanitarias y los protocolos pusieron a prueba todo, desde el ingreso, los recintos, la alimentación, es decir, cambiaron radicalmente las formas, los métodos, la comunicación; pese a todo, para nosotros lo más relevante continúa siendo la reinversión, la gestión, la flexibilidad y el más alto compromiso para resguardar la salud de las niñas y niños, pero asegurando aprendizajes pertinentes y de calidad, en un

INFORME DE GESTIÓN 2021

contexto distinto, pero caracterizado por la empatía, la resiliencia y el mayor espíritu humano y profesional.

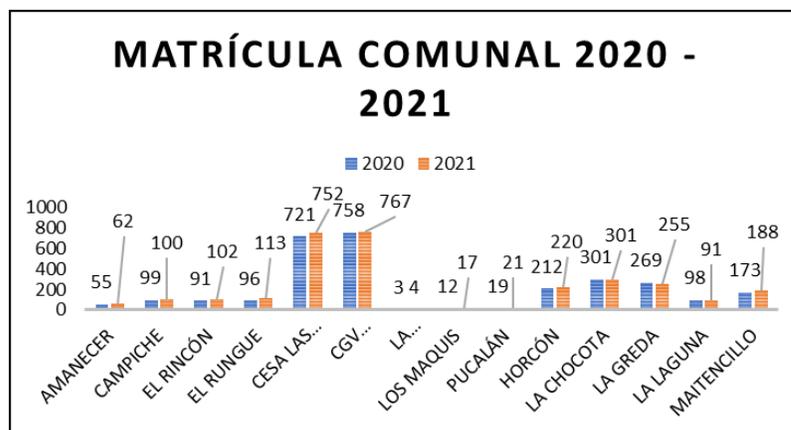
MATRÍCULA

La matrícula comunal en su segundo año de pandemia, producto del Covid19, presenta actualmente un desafío para el Departamento de Educación, ya que, si bien presenta un incremento de un 3,2 %, en relación al año anterior, los contextos han cambiado, ya que el retorno a clases ha traído consigo desafíos socioemocionales y de aprendizajes.

Por lo mismo, esto nos ha demandado un mayor apoyo de los equipos psicosociales, con el objetivo de prevenir la deserción de los alumnos (as), de los establecimientos administrados por el Departamento de Educación, implementando diferentes estrategias, con el objetivo de retener a los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, velando así por sus oportunidades futuras.

Los niveles de Educación parvularia y básica, mantienen el 75,7% de la matrícula total de la comuna. En Educación Media, el foco de la matrícula se ve expresada en las especialidades de la Educación Técnico Profesional Modalidad Dual, contando con un 12,3% de la matrícula, versus un 6,4% de la Enseñanza Media Científica Humanista. La Educación para Jóvenes y Adultos aporta con el 3,9% de la matrícula comunal.

A continuación, se expone el gráfico con la matrícula por establecimientos:

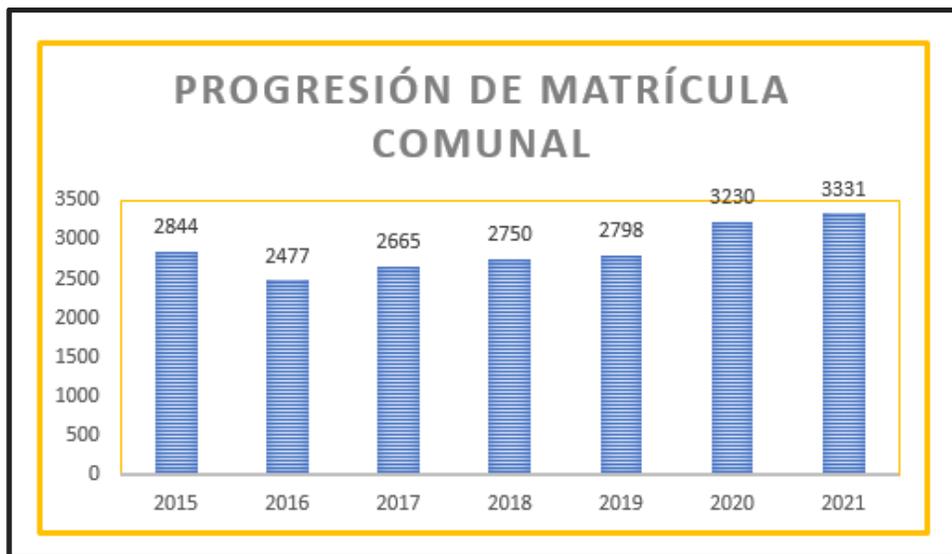


Fuente: Sige 2021

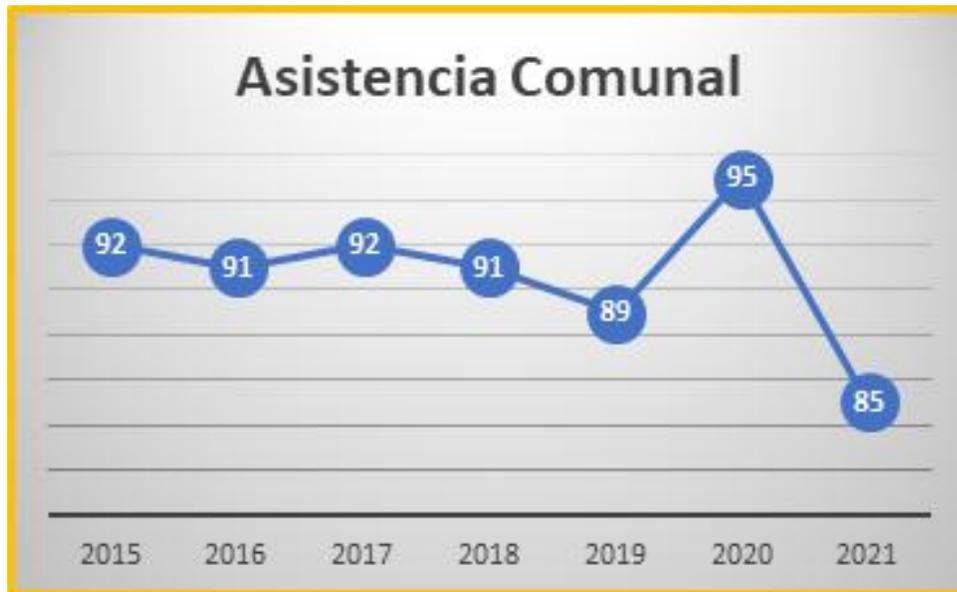
INFORME DE GESTIÓN 2021

En la perspectiva de los años se puede evidenciar una curva de crecimiento en la matrícula, al punto que existen niveles educativos y Establecimientos que no tienen ninguna clase de cupos; este asunto no se revirtió durante el 2021, más bien se acrecentó porque al parecer la llegada de familias de otros lugares se mantuvo, también con una permanente tendencia al alza; todo lo señalado anteriormente, sumado a las dificultades que enfrenta las familias con el Sistema de Admisión Escolar (SAE) se ha constituido en un grave problema para la administración, debido a que, legalmente, carecemos de facultad para intervenir o modificar las asignaciones de cupo resueltas por el nivel central.

Gráfico: Evolución matrícula comunal.



ASISTENCIA MEDIA DE LA POBLACIÓN ESCOLAR



EDUCACIÓN PRE ESCOLAR

La Educación Parvularia en nuestra comuna, está conformada por los Jardines Infantiles Vía transferencia de Fondos, en Convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que atiende a los niveles de Sala Cuna y Niveles Medios; los Pre Kinder y Kinder que funcionan en las Escuelas Básicas y finalmente, por los Proyectos de Mejoramiento a la infancia, que dependen de JUNJI directamente.

Es importante indicar que el presente año 2022, inició su funcionamiento el Jardín Infantil Ventanas II de administración directa de JUNJI. También mencionar que en los últimos años se han instalado jardines alternativos, sin reconocimiento oficial, que atienden a niños(as) en el rango etáreo de 2 y 5 años.

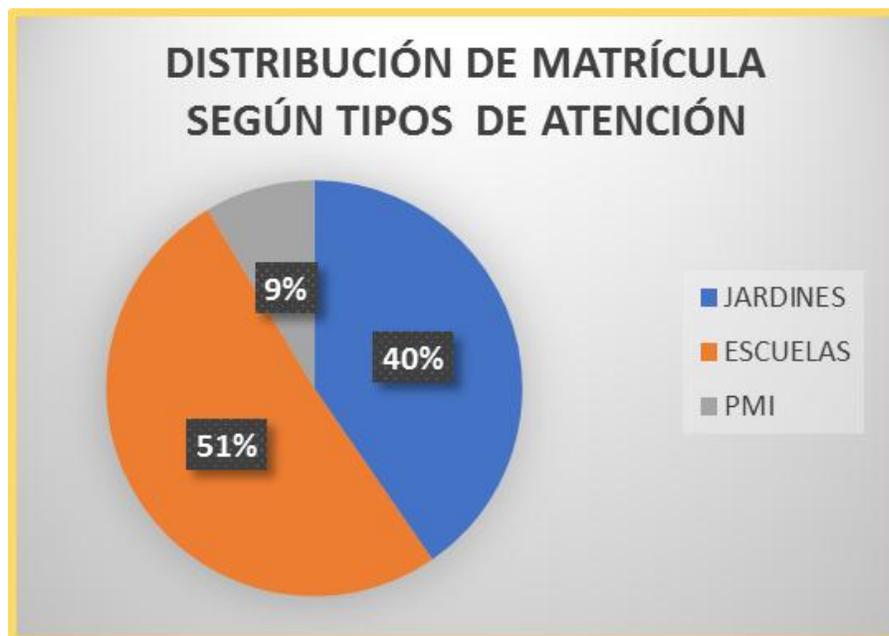
En el nivel de Educación Preescolar, dentro de sus objetivos está el velar por el derecho a la educación, a la protección de la salud, el buen trato y una sana convivencia de los niños y niñas que asisten a los Jardines y escuelas que imparten este nivel educativo. En un contexto de distanciamiento, se ha tenido que reestructurar el trabajo de los Jardines VTF y Kinder y Prekinder de las escuelas, planificando acciones que integraron a las familias, convirtiéndose en los aliados esenciales para alcanzar el propósito educativo primordial y la participación de los párvulos, ya que desde el inicio de la pandemia los jardines

INFORME DE GESTIÓN 2021

y escuelas han trabajado sólo con actividades sincrónicas y asincrónicas, resguardando así la salud de los menores, ya que este nivel aún no accede a alguna vacuna para prevenir el Covid 19.

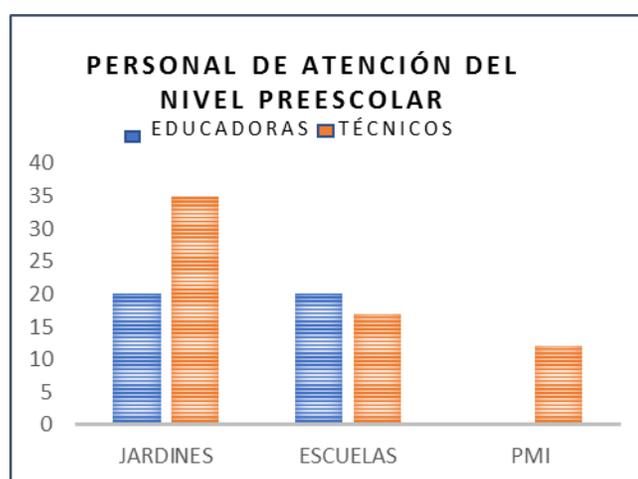
Diversos marcos legales nacionales, entre ellos la Ley General de Educación, además de instrumentos internacionales, como la Convención sobre los Derechos del Niño, destacan la participación como un eje transversal para el desarrollo educativo y la formación ciudadana de los sujetos desde la primera infancia.

Durante todo el periodo de la pandemia por Covid-19, la entrega de material didáctico y fungible a las niñas y niños ha sido fundamental en su proceso de aprendizaje, además de la elaboración de cápsulas de video y guías de trabajo, tanto para los alumnos como para la familia, entregando lineamientos claros de trabajo a distancia y resguardando el tiempo de exposición del niño(a) a elementos tecnológicos.



MODALIDADES DE ATENCIÓN

Nuestra comuna cuenta con todos los programas de atención en Educación Preescolar, representando el 10% de la matrícula comunal. Es así como los niveles de Kinder y Pre Kinder, instalados en las escuelas básicas de la comuna, mantienen el 51% de la matrícula del nivel, los jardines el 40% y los Programas de Mejoramiento Educativo, sólo un 9% de la matrícula preescolar.



Para brindar una atención de calidad, se requiere contar con personal idóneo de acuerdo con la normativa vigente. En los jardines infantiles VTF, el personal está conformado por 20 educadoras y 35 asistentes de párvulos; en las escuelas, se cuenta con 20 educadoras y 17 técnicos, en los PMI se trabaja con 12 técnicos. Como se puede apreciar, el coeficiente técnico requerido según la normativa, varía de acuerdo a la modalidad de atención.

La Normativa Vigente ha elevado los requisitos para el funcionamiento de los Jardines Infantiles, es así que se debe obtener el Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación, antes de diciembre del año 2024. Considerando este relevante mandato, la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Departamento de Educación, logró acceder a recursos con el Subtítulo 33, con el objetivo de subsanar todas las exigencias de infraestructura que se requieren para la obtención del Reconocimiento Oficial

NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA

En el período 2020 – 2021, el Gobierno de Chile, a través del Decreto N° 104 del 18 de Marzo del 2020 y posteriormente con el Decreto N°153 del 30 de Junio del 2021 Prorroga declaración de **Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe**, por calamidad pública, en el territorio de Chile, con el objetivo de resguardar la salud de la población producto de la pandemia generada por el Covid 19, determinando así, la suspensión de clases presenciales en todos los niveles educativos, y con ello, afectando directamente a los estudiantes y sus familias nucleares.

Sin mayor preparación, la pandemia nos obligó a salir del papel, las evidencias y todos los instrumentos formativos, sumativos de evaluación, planificación clase a clase, planificación invertida, entre otras instancias propias del proceso educativo, para adentrarse a nuevas plataformas de educación a distancia.



Por otro lado, quedaron en evidencia las carencias sociales y tecnológicas que afectan a nuestros estudiantes, quienes no contaban con recursos tecnológicos y de conectividad, impidiéndoles acceder de manera sistemática a esta nueva modalidad de enseñanza, haciendo más grande la brecha educativa.

El nuevo contexto, llevó a la Dirección de Educación Municipal, apoyado por la máxima autoridad comunal, a ejecutar el Proyecto **“EQUIDAD EDUCATIVA EN TIEMPO DE PANDEMIA”**, el cual permitió implementar como salas virtuales para trabajo a distancia al 100% de las aulas de clases, entregar equipos computacionales y de conectividad a los estudiantes de educación Básica y Media, además de equipos computacionales a los docentes, para realizar el trabajo a distancia.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Tabla N° 11 Entrega de Computadores y Tablet				
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	PRIMERA REMESA NOTEBOOK	SEGUNDA REMESA NOTEBOOK	PRIMERA REMESA TABLET	TOTAL
TOTAL	770	600	150	1520

Tabla N° 12 Equipamiento de Salas Virtuales	
Establecimientos	Salas
Establecimientos	142
Jardines	12
Total	154

Tabla N° 13 ENTREGA DE MODEMS	
ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD
14	2600

Tabla N°14 Licencias Office 365	
Establecimientos	Cantidad
14	1370

Este nuevo panorama, en una primera etapa, generó que el profesorado debió considerar la utilización de diversas herramientas digitales (WhatsApp, slack, correo electrónico, Google Classroom, Google Meet, Zoom, Skype, entre otros) para la comunicación, y así continuar impartiendo las clases y gestionar los aprendizajes, ya sea de manera sincrónica o asincrónica.

Para ello, iniciaron procesos de capacitación en el uso de aulas virtuales, en el trabajo de diversas plataformas educativas, para desempeñar de mejor manera su rol educativo, lo que significó un doble esfuerzo para cumplir, con ambos. Además, se capacitó a los docentes y asistentes de educación en Protocolos covid y en herramientas de autocuidado.

CAPACITACIÓN DOCENTES Y ASISTENTES DE EDUCACIÓN

APLICACIÓN DE PROGRAMA EDUCASWITCH

EducaSwitch es un programa educacional que a través de una plataforma web con videos tutoriales y talleres virtuales logra desarrollar habilidades socioemocionales en educadores, estudiantes y apoderados con el fin de fortalecer la salud mental y bienestar, mejorar la convivencia escolar y disminuir la violencia.

INFORME DE GESTIÓN 2021

La plataforma <https://www.educaswitch.com/> está disponible desde hace 6 meses para todos los docentes de la comuna y estará disponible durante el 2022 para el trabajo socioemocional.

Debemos trabajar en reforzar el trabajo de las comunidades utilizando estas herramientas líderes a nivel nacional.

PLAN MEJORAMIENTO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

En octubre de 2021 se definió un plan de mejoramiento para los asistentes de la educación. El plan contempló tres iniciativas:

Aumento de remuneraciones para todos los asistentes de la educación (alrededor de 300 funcionarios). Con el objetivo de promover la capacitación y desarrollo de nuevas herramientas y habilidades que potencien el ejercicio de las funciones de los asistentes de la educación de los establecimientos educacionales de la comuna de Puchuncaví y los funcionarios del Departamento de Administración de Educación Municipal, a partir del 1 de noviembre de 2021 se establecen beneficios económicos para aquellos funcionarios que se capaciten, a través de cursos reconocidos por Sence, diplomados o Magíster.

Rangos Ingresos	Bono Magíster	Bono Diplomado	Bono Curso
245.000 - 399.000	-	\$20.000	\$15.000
400.000 - 599.000	\$40.000	\$20.000	\$15.000
600.000 - 999.000	\$30.000	\$20.000	\$15.000
1.000.000 o más	\$20.000	\$20.000	\$15.000

INFORME DE GESTIÓN 2021

El Departamento de Educación realizó una encuesta de necesidades formativas para ofrecer capacitaciones pertinentes para los asistentes de la educación. Actualmente, se está desarrollando la primera “Ofimática y Herramientas Digitales”, la que beneficia a 60 asistentes de la educación de escuelas, liceos, jardines infantiles y funcionarios del departamento de educación.

Establecimiento	Uso de sala virtual Docentes	Classroom Docentes	Protocolos Covid. Docentes/Asistentes	Herramientas de autocuidado. Docentes/Asistentes
Complejo Ed. Sgto. Aldea	50	50	76	76
Colegio Gral. Velásquez	49	49	74	74
Esc. Básica La Greda	25	25	40	40
Esc. Básica La Chocota	20	20	38	38
Esc. Básica Los Maquis	5	5	9	9
Esc. Básica Campiche	11	11	22	22
Esc. Básica El Rincón	13	13	21	21
Esc. Básica Horcón	18	18	28	28
Esc. Básica La Laguna	12	12	22	22
Esc. Básica Maitencillo	15	15	25	25
Esc. Básica La Quebrada	3	3	4	4
Esc. Básica Pucalán	5	5	10	10
Esc. Básica El Rungue	12	12	9	9
Esc. Amanecer	9	9	17	17
Total	247	247	395	395

En una segunda etapa, en el mes de agosto del año 2021, se inició el retorno gradual de los alumnos de Enseñanza Básica, con ello, una nueva estrategia, la educación híbrida, la que consiste en un trabajo simultáneo con alumnos físicamente presentes, y con alumnos en modalidad sincrónica o a distancia. Los primeros cursos que regresaron a clases presenciales, el 23 de agosto, fueron los séptimos y octavos años, de las escuelas urbanas, junto con los cuartos, quintos y sextos años de las escuelas rurales.

Para iniciar esta nueva etapa, se contrató un prevencionista de riesgo, el cual tuvo por misión, evaluar, apoyar y asegurar que cada establecimiento cumpliera con todos los protocolos sanitarios requeridos para el resguardo de la salud de los estudiantes para un retorno seguro.

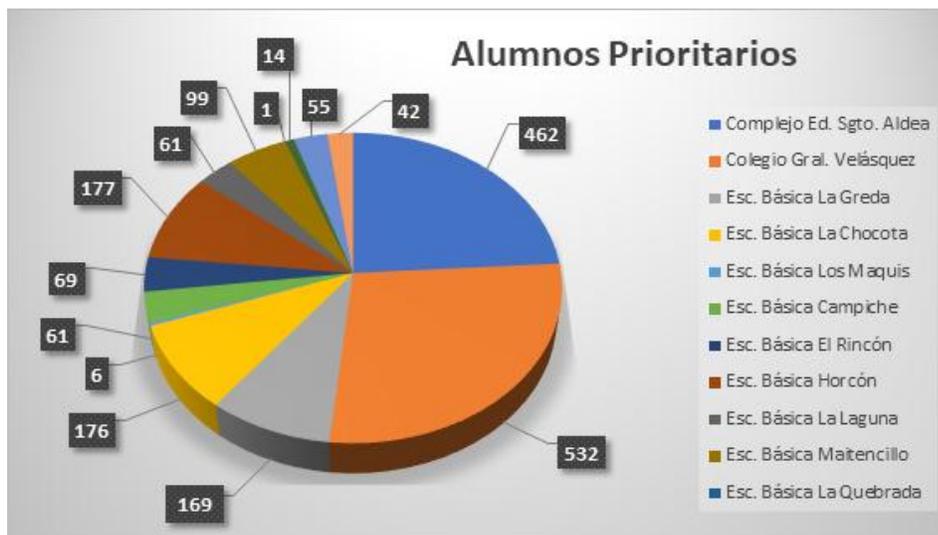
Este retorno fue apoyado con actividades de contención emocional, resguardando así, la salud mental de los estudiantes y docentes, la que se vio profundamente afectada en este período. Además, se

INFORME DE GESTIÓN 2021

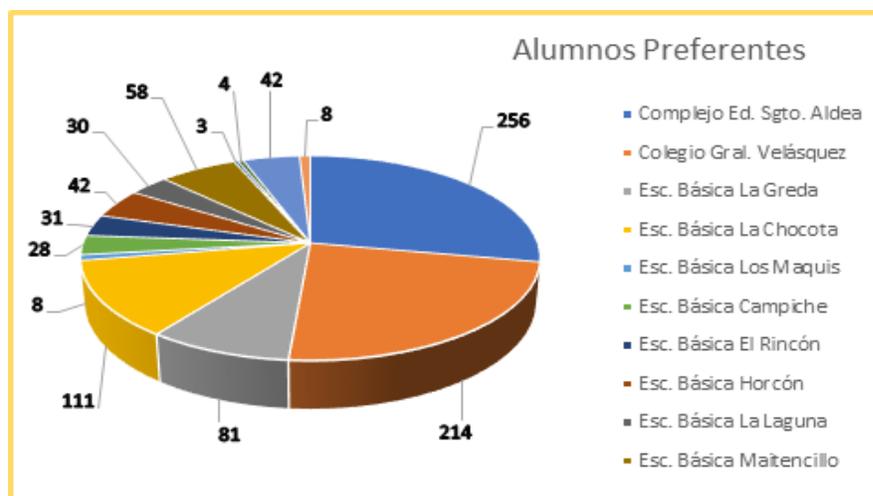
evaluó semanalmente con todos los estamentos todas las variables del retorno a clases, lo que permitió avanzar en el regreso con otros niveles educativos.

Los alumnos respetaron los protocolos, y expresaron su alegría por el retorno a clases y el reencuentro con sus compañeros.

El Sistema Educativo Municipal, atiende a las familias más carenciadas, prueba de ello, es el alto número de alumnos prioritarios y preferentes, lo que alcanza un total de 2686 alumnos, correspondiendo al 88,6% de la matrícula comunal.



Fuente: SIGE 2021



CATEGORÍA DE DESEMPEÑO 2021

La normativa que define y caracteriza el Sistema Educativo Público, establece los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren, en términos de habilidades, conocimientos y actitudes fundamentales, que les permitan un desarrollo armónico integral, que los habilite para insertarse adecuadamente en el futuro con todo el bagaje de herramientas cognitivas y valóricas.

Las Escuelas Públicas tienen la obligación normativa y ética de recibir a todos los niños y niñas que en la práctica corresponde al segmento más carenciado. De allí que el mayor mérito, no siempre reconocido, tiene que ver con mantener en sus aulas a niños y niñas con altos indicadores de vulnerabilidad, con conductas disruptivas y complejos temas de vulneración de derechos, pese a lo cual se alcanzan determinados logros; en este sentido el Ministerio de Educación, a través de la Agencia de Calidad de la Educación, clasifica a los Establecimientos en función de distintos parámetros.

La Agencia de la Calidad de la Educación informó las Categorías de Desempeño 2020, esto es, la clasificación de colegios en función de su nivel socioeconómico, de sus resultados Simce y de los otros indicadores de calidad que se miden cada año, como el clima de convivencia escolar o el nivel de autoestima académica y motivación. Esto, en el marco de la Ley de Aseguramiento de la Calidad, que además de establecer mecanismos concretos de apoyo para la mejora, introdujo por primera vez la posibilidad de que el Estado revoque el reconocimiento oficial a los establecimientos con mal desempeño reiterado. Esta categoría es el resultado de una evaluación integral que considera el contexto social de los estudiantes.

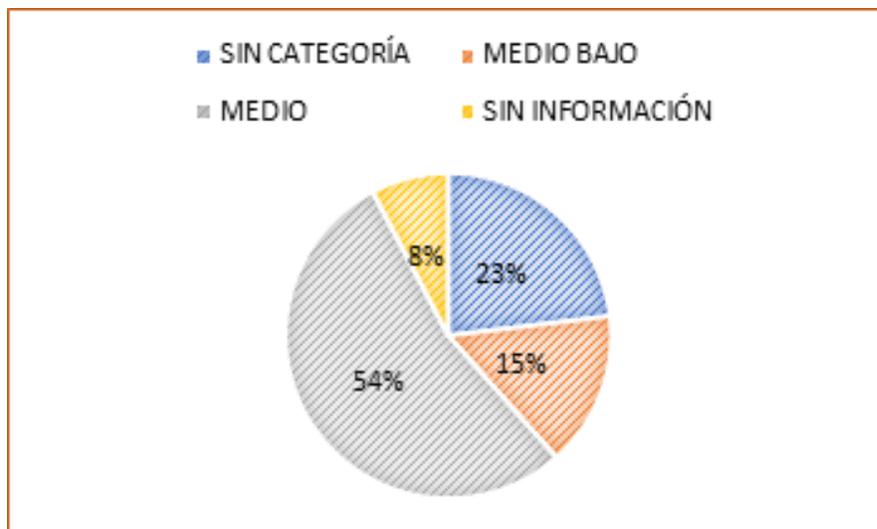
INFORME DE GESTIÓN 2021

Cuadro Categoría de Desempeño de los Establecimientos Educativos

Cuadro N°16. Categoría de Desempeño por Establecimientos de la Comuna.

ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA	Distribución por Niveles	INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL								SIMCE	
			Autoestima académica y convivencia	Clima	Participación y formación	Hábitos de vida saludable	Asistencia escolar	Retención escolar	Equidad de género en	Puntaje SIMCE	Progreso SIMCE	
RUNGUE	SIN	41	73	78	80	69	81	81	0	43	50	
MAITENCILLO	MEDIO-BAJO	31	72	77	79	70	79	96	50	39	50	
CGV	MEDIO-BAJO	40	74	72	75	71	67	95	100	43	50	
RINCON	MEDIO	35	72	80	83	76	66	76	100	41	23	
LAGUNA	MEDIO	42	73	74	75	72	66	98	0	46	50	
LA QUEBRADA	SIN	50	55	76	73	77	70	100		57	50	
CAMPICHE	MEDIO	35	75	77	84	70	68	100	100	39	17	
LA GREDA	MEDIO	45	74	77	81	73	65	97	100	45	26	
PUCALAN	SIN	65	86	90	95	84	74	100	0	56	50	
CHOCOTA	MEDIO	45	73	75	79	69	61	98	100	47	50	
HORCON	MEDIO	47	73	72	77	72	60	88	76	47	50	
CESA	MEDIO	43	74	69	73	64	58	99	50	47	50	
LOS MAQUIS	SIN	73	86	82	84	82	66	100	0	60	50	

Distribución porcentual de los establecimientos, según grupo socioeconómico.



La Prueba SIMCE, que se rinde periódicamente y que se aplica a distintos niveles, tanto de Educación Básica como de Enseñanza Media, es un instrumento que tiene fuertes detractores, pese a lo

INFORME DE GESTIÓN 2021

cual se ha mantenido en el tiempo, constituyendo un insumo para el mejoramiento del proceso de enseñanza – aprendizaje y que también influye en la evaluación de los Establecimientos Educativos.

De acuerdo a los datos oficiales relativos al Índice de Vulnerabilidad, la mayor parte de los estudiantes de los establecimientos administrados por el DAEM, pertenecen al estrato socioeconómico medio - bajo. Nuestros establecimientos albergan a los alumnos más carenciados, esto se grafica en la siguiente tabla

Índice de vulnerabilidad de los establecimientos de la comuna

Establecimiento	Matricula	IVE
Complejo Ed. Sgto. Aldea	293	97%
Colegio Gral. Velásquez	353	90%
Esc. Básica La Greda	226	92%
Esc. Básica La Chocota	241	94%
Esc. Básica Los Maquis	12	86%
Esc. Básica Campiche	76	91%
Esc. Básica El Rincón	74	89%
Esc. Básica Horcón	201	97%
Esc. Básica La Laguna	74	97%
Esc. Básica Maitencillo	153	98%
Esc. Básica La Quebrada	4	90%
Esc. Básica Pucalán	21	89%
Esc. Básica El Rungue	111	96%
Esc. Amanecer	48	100%

FUENTE JUNAEB

RESULTADOS EDUCATIVOS

EVALUACIÓN EXTERNA SIMCE

La Agencia de la Calidad de la Educación decidió cancelar la prueba Simce para el 2020, con motivo de la pandemia del coronavirus que afectó a Chile y el mundo.

Es así como se determinó la realización de una evaluación de carácter muestral, en algunos niveles y fue acotada a un número de establecimientos que participaron voluntariamente.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Originalmente, esta prueba iba a ser aplicada a los escolares de 4° básico, 6° básico y 2° medio de todo el país.

En mayo, el Ministerio de Educación informó que este año el Simce sólo tendría un valor de diagnóstico debido a las modificaciones que había sufrido el calendario escolar por la pandemia del coronavirus.

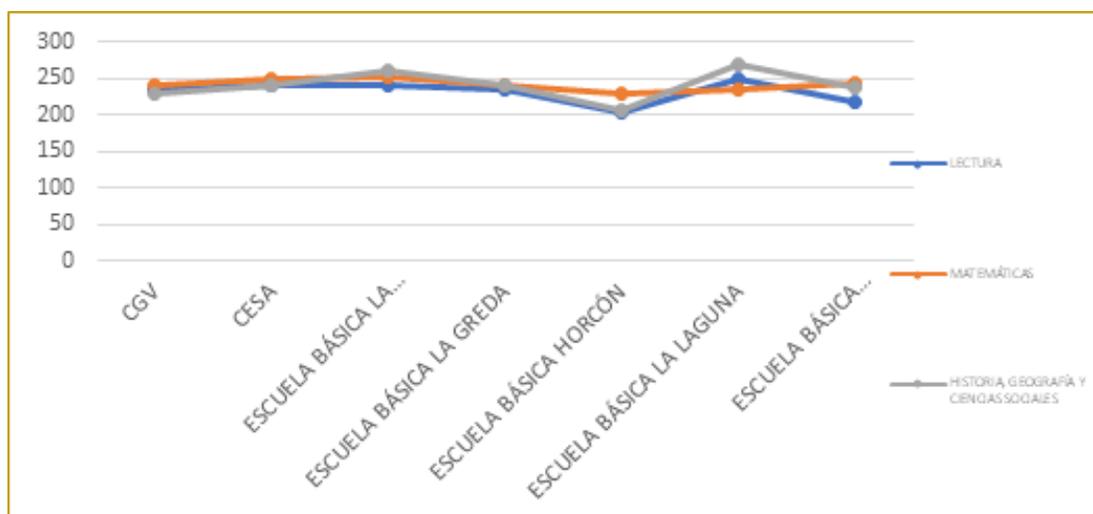
Por lo anterior, los resultados que se exponen a continuación, corresponden a las últimas evaluaciones realizadas en el 2019.

Información de la última evaluación de 8° Año Básico



RESULTADOS SIMCE 2019 8VO AÑO BÁSICO

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICAS	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES	CATEGORIA DE DESEMPEÑO
CGV	235	240	230	MEDIO BAJO
CESA	241	249	241	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	241	253	260	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA GREDA	235	242	242	MEDIO
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	202	230	205	MEDIO
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	249	236	270	MEDIO
ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	217	244	237	MEDIO BAJO



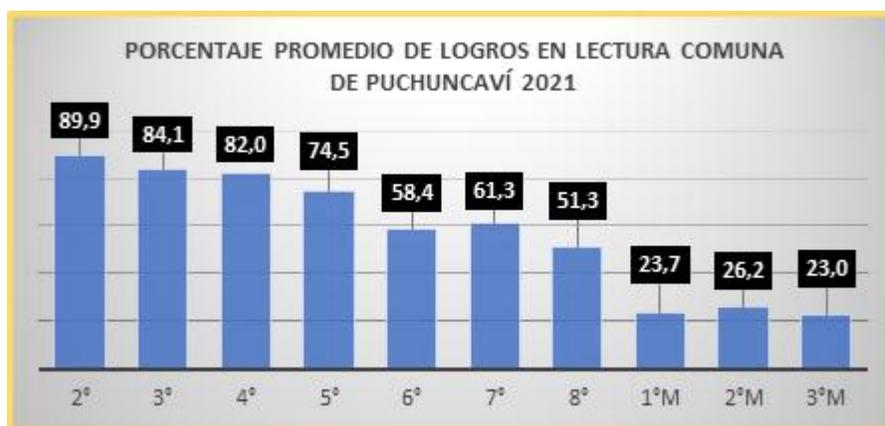
INFORME DE GESTIÓN 2021

RESULTADOS POR ASIGNATURA Y ESTABLECIMIENTO

Durante el año 2021 y debido a la pandemia COVID 19, en la nación no se aplicó la evaluación SIMCE. Por este motivo, desde el MINEDUC se dieron las instrucciones para que las escuelas y liceos del país participaran de la evaluación DIA 2021, que corresponde a un instrumento de medición que evalúa de manera porcentual los desempeños de los alumnos de enseñanza básica y media, en sus respectivas escuelas y liceos, en las áreas de lenguaje, matemáticas, y ciertos aspectos socioemocionales considerados relevantes para el logro de los aprendizajes y desarrollo de los estudiantes, con el fin último de orientar a las escuelas en las acciones remediales que se pudieran tomar.

La información recibida es de carácter institucional, por lo que llega a las escuelas y liceos de manera específica.

A continuación, presentamos algunos gráficos que muestran los resultados comunales de Puchuncaví respecto del mencionado año 2021.



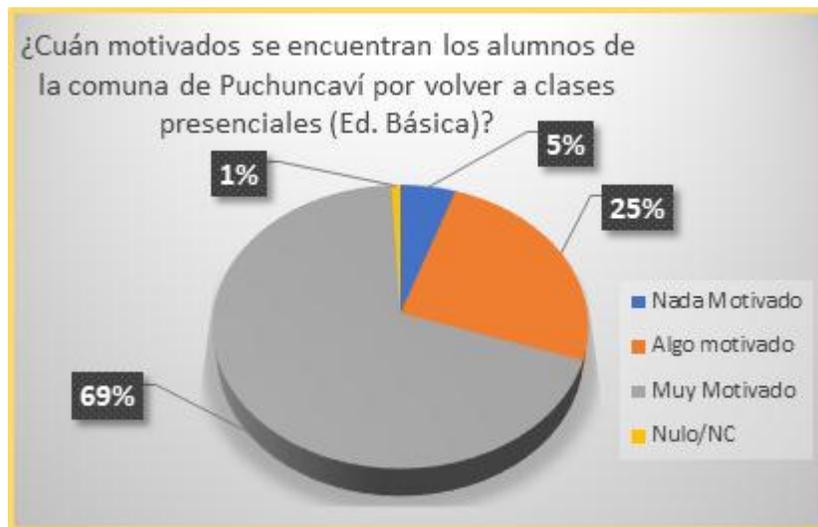
Como puede observarse, los niveles de logro de 2º, 3º, 4º, e incluso 5º son porcentualmente altos y pueden considerarse positivos.

Al contrario, los niveles de 1º, 2º, y 3º medios se encuentran descendidos y requieren de un gran esfuerzo para superarse.

INFORME DE GESTIÓN 2021



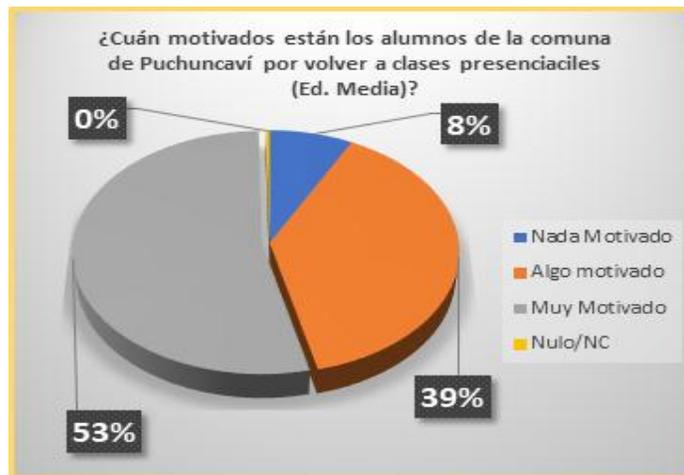
En matemáticas, también se observa un muy buen resultado en los niveles 3°, 4°, y 5°, sin embargo, en los de 6° Básico a 3° Medio los resultados descienden y requieren un mayor trabajo.



Frente a la pregunta “Cuán motivado estoy por volver a clases presenciales”, el 94% de los alumnos de enseñanza básica de la comuna se encuentra “motivado” o “muy motivado”, lo que puede interpretarse como una respuesta muy positiva, dado que nuestros alumnos tienen interés de volver a clases.

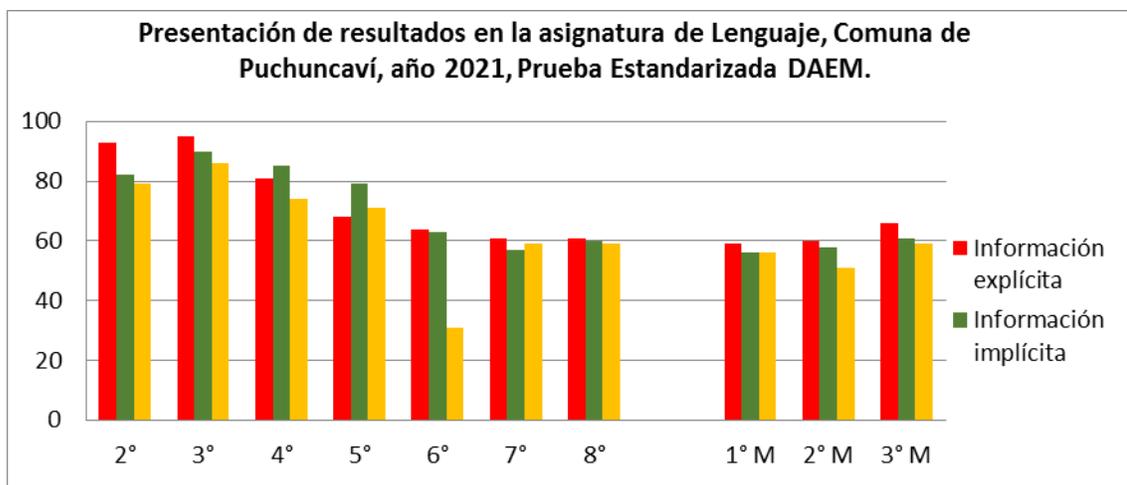
Como es sabido, en 2021 el proceso de retorno ha sido por etapas, y todavía no podemos señalar que nos encontramos al 100% de la normalidad presencial, pero esta situación deberá mejorarse con el tiempo.

INFORME DE GESTIÓN 2021



EVALUACIONES COMUNALES

Con el objetivo de monitorear los aprendizajes de nuestros estudiantes, el Departamento de Educación realiza evaluaciones comunales, que permiten retroalimentar el proceso educativo y les entrega herramientas a los docentes para implementar nuevas estrategias de apoyo, con la finalidad de progresar en los resultados de sus alumnos(as).



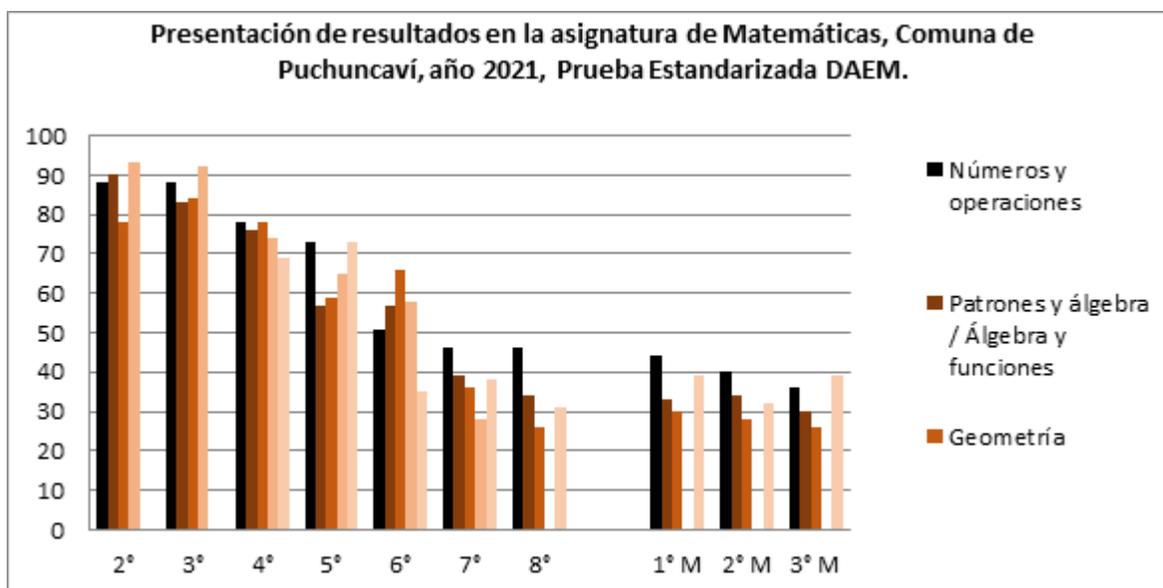
Desde el año 2015 el DAEM de Puchuncaví realiza de manera periódica y sistemática evaluaciones estandarizadas (sujetas a norma), con el fin de determinar el nivel de logro de las escuelas y liceos respecto de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación, y Matemáticas, con el fin de que cada escuela pueda

INFORME DE GESTIÓN 2021

comparar sus resultados, respecto del desempeño comunal, y a partir de dichos resultados diseñar los planes remediales necesarios, o realizar las réplicas pertinentes respecto de aquellas escuelas que presenten un mejor desempeño.

En lenguaje y comunicación, el desempeño de los primeros niveles, correspondientes a 2°, 3° y 4° básico es muy significativo, superando el 90% en información explícita, y en “reflexión”, que es una competencia de alta exigencia o mayor dificultad, se logra resultados de casi un 60% hasta 3° Medio, sin embargo, en el nivel 6° básico comunal hay un descenso que amerita una revisión y acciones remediales prontas.

Por otra parte, los niveles más descendidos de la comuna son la enseñanza media, de 1° a 3°, donde hay resultados descendidos inferiores al 60%.



Los datos de matemáticas son similares a los de lenguaje: se observan buenos resultados en los 2°, 3°, 4° y 5° Básicos de la comuna, donde se supera la barrera del 55% de logro, tanto en “números y operaciones”, “Álgebra”, “Geometría”, “medición”, y “estadística”. Por otra parte, los niveles de 7° básico a 4° medio están bastante descendidos, y en general geometría es el contenido con mayores dificultades, salvo en los sextos básicos, lo que coincide con los datos nacionales, como el SIMCE o la prueba DIA, que evidencian la deuda que se mantiene respecto de contenidos de geometría.

SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

El Sistema de Admisión Escolar, es una plataforma web, www.sistemaadmisionescolar.cl en donde se puede postular a todos los establecimientos públicos y particulares subvencionados del país. Allí se encuentra información específica de cada establecimiento:

- Galería fotográfica del establecimiento.
- Cantidad de postulaciones recibidas el año anterior.
- Tipo de Enseñanza (Científico Humanista/ Técnico Profesional)
- Jornada (mañana – tarde- completa)
- Género (sólo hombres – sólo mujeres - mixto)
- Programa de Integración Escolar (PIE)
- Gratuidad
- Proyecto Educativo y Reglamento Interno
- Número de vacantes por curso, jornada, sede y especialidad.
- Si el establecimiento cuenta con procedimientos especiales de admisión para cupos de alta exigencia académica o cupos para el Programa de Integración Escolar.
- Información de copago y número de cuotas.
- Indicadores de la Agencia de Calidad de la Educación
- Programas extracurriculares y de infraestructura.

Los establecimientos Educativos deben actualizar la información en el mes junio, con la finalidad que el Ministerio de Educación realice observaciones, y antes del inicio de postulaciones de los apoderados.

INFORME DE GESTIÓN 2021

La nueva normativa dispone un sistema de admisión escolar centralizado, que supone, mayores niveles de objetividad para acceder a la matrícula escolar; sin embargo, conlleva un grado de dificultad en la postulación, sobre todo, para quienes no tienen acceso a internet o carezcan de otros medios. Por lo anterior, para apoyar directamente y de mejor manera a las familias, además de que el servicio sea expedito, se habilitó en el DAEM, un Centro del Sistema de Admisión Escolar.



En el período de pandemia se realizó asesoría telefónica, y en casos especiales, de manera presencial.

Se ha logrado que el 99% de los estudiantes postulen a través de este sistema; sin embargo, no han sido pocas las dificultades que se presentaron, producto de que el sistema no se contextualiza con la realidad comunal, en donde no considera que en la comuna no existe transporte público, los establecimientos se encuentran dispersos en el territorio y el aspecto socioeconómico de las familias es bajo.

Actualmente, los establecimientos educacionales de nuestra administración y que son parte del Sistema de Admisión Escolar, se encuentran sin capacidad de matrícula manteniendo listas de espera. Esta realidad se presenta tanto en las escuelas, como en los Jardines Infantiles VTF.

NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA

El Gobierno puso énfasis en la calidad, reconociendo dos pilares fundamentales, por una parte, la Educación Parvularia y por otra la Educación Técnico Profesional, que en el caso de nuestra comuna se ha consolidado a través de la Modalidad DUAL, con distintas especialidades.

En nuestra comuna, además de la Educación Media Técnica Profesional, se imparte la Educación Media Humanístico Científico, en jornada diurna y en jornada vespertina, esta última, brinda una

INFORME DE GESTIÓN 2021

oportunidad para finalizar su proceso escolar, especialmente a aquellos jóvenes en riesgo de deserción o con dificultades para interactuar en la jornada que requiere mayores formalidades, lo que en definitiva constituye una manera de asegurar una trayectoria escolar que los habilite para acceder a la Educación Superior o para insertarse en mejores condiciones a la vida laboral.

En los gráficos que se muestran a continuación entregamos información cuantitativa de esta modalidad de enseñanza.

Matrícula comunal

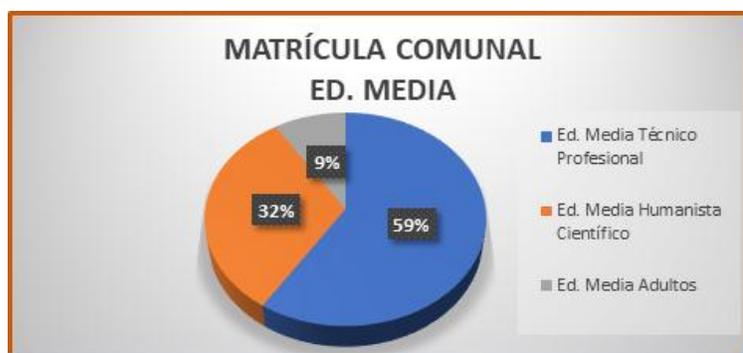


Tabla índice de vulnerabilidad de Educación Media

INDICE DE VULNERABILIDAD	ENSEÑANZA MEDIA	
	MATRÍCULA	% IVE
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	254	91
COMPLEJO EDUC. SRGTO. ALDEA	294	93

CREACIÓN DE ENSEÑANZA MEDIA EN MAITENCILLO - AMPLIACIÓN DE COBERTURA

La necesidad de responder a la creciente demanda de matrícula, producto de la migración de familias provenientes, principalmente, de la Región Metropolitana y de países limítrofes, hicieron gestionar recursos para la construcción de infraestructura nueva, es decir salas de clases, que permitieran la creación del **Nivel de Enseñanza Media** y con ello, el **Primer Año de Educación Media**.

En el segundo semestre del año, se logró el inicio de ejecución del proyecto, en el aspecto de Infraestructura, con una inversión total aproximado a los 200.000.000.-(doscientos millones de pesos).

Por otro lado, se actualizaron los documentos técnicos, como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia, el Reglamento de Evaluación y el Plan de Seguridad Integral de Educación (PISE), presentando la carpeta técnica de solicitud formal de la Creación del Nivel de Enseñanza Media y el Primer Año de este nivel, ante el Ministerio de Educación.

RESULTADOS PSU COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

Como otro síntoma o evidencia de la crisis social que se ha manifestado en el país, se encuentra una fuerte oposición de los estudiantes a continuar rindiendo la PSU, pues es considerada como un mecanismo que perpetúa elementos de segmentación, entre otros; al parecer se avecinan cambios profundos, pues voces autorizadas como son las opiniones de Rectores y Académicos del ámbito universitario, así lo hacen prever, mientras tanto las líneas de trabajo comunal se adaptarán a las nuevas disposiciones y modalidades, pues nuestro compromiso es seguir ofreciendo plataformas y oportunidades que permitan a nuestros estudiantes que egresan del Sistema, puedan ingresar a la alternativa de Educación Superior afín con sus intereses personales y familiares.

INFORME DE GESTIÓN 2021

A continuación, se presenta información de admisión a la educación superior de los estudiantes de la comuna de Puchuncaví:

Puntaje Promedio PSU por rama de Educación:

Colegio	Rama Educativa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
CGV	Humanista Científico Diurno	408,0	446,4	457,5	444,4	469,0	439,4	451,3	463,2
	Humanista Científico Nocturno	395,8	367,1	368,5	373,1	403,6	408,0	403,6	387,9
	Técnico profesional servicio y técnica	405,9	404,9	395,9	382,1	409,4	420,4	409,4	399,7
	General	404,9	407,8	416,6	408,8	432,0	422,8	424,5	425,6
CESA	Humanista Científico Diurno	435,6	414,8	436,8	441,4	490,7	415,3	445,7	457,3
	Humanista Científico Nocturno	390,3	352,8	412,2	425,0	388,0	382,8	389,2	444,5
	Técnico profesional comercial	444,7	435,3	405,8	468,3	463,1	452,1	454,2	439,5
	Técnico profesional industrial	452,7	423,1	487,2	429,2	440,8	439,2	433,3	423,4
	General	436,3	415,7	442,6	443,4	448,2	432,2	433,4	434,8

Seleccionados según universidad

Universidad	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	3	1		3	4	2	4
Universidad nacional Andrés Bello	2	1	5	1	3	1	5
Universidad Central					1		
Universidad de Chile		1					
Universidad de Playa Ancha	4	1	2	1	5	1	2
Universidad de Santiago de Chile	1						
Universidad de Valparaíso	2	5	8	6	5	10	2
Universidad Técnica Federico Santa María	8	3	6	2	5		1
Universidad Tecnológica Metropolitana					1		
Universidad Arturo Prat						1	
Universidad Católica de Temuco						1	

EDUCACIÓN DE ADULTOS

En Puchuncaví se mantiene una larga trayectoria en Educación de Adultos, con programas formales y no convencionales. Actualmente se mantienen dos modalidades de atención: Modalidad Regular (Decreto 12) y Validación de Estudios.

La Modalidad Regular de Educación de Adultos está dirigida a las personas jóvenes y adultas que desean iniciar o completar sus estudios, sean estos de Enseñanza Básica, Media Humanístico-Científica o Técnico-Profesional.

Quienes deseen incorporarse a Enseñanza Básica deben tener como mínimo 15 años, y para ingresar a Educación Media se requiere como mínimo 17 años, cumplidos, a más tardar, al 30 de junio del año lectivo al que la persona desea incorporarse.

Bajo condiciones excepcionales, el director del establecimiento educacional puede autorizar el ingreso de personas con menos edad que la señalada, siempre y cuando estas situaciones especiales no excedan el 20% de la matrícula total del establecimiento educacional.

En nuestra comuna, esta modalidad de atención se entrega en los liceos Complejo Educacional Sargento Aldea y Colegio General Velásquez, impartiendo los siguientes cursos:

Primer ciclo de Educación Media: Equivale a Primer y Segundo Año de Enseñanza Media.

Segundo Ciclo de Educación Media: Equivale a Tercer y Cuarto año de Enseñanza Media.

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Esta modalidad es impartida por establecimientos educacionales que cuentan con reconocimiento oficial otorgado por la Secretaría Regional Ministerial de Educación.

MATRÍCULA EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS		
ESTABLECIMIENTO	MATRÍCULA PRIMER CICLO	MATRÍCULA SEGUNDO CICLO
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ	35 ALUMNOS	36 ALUMNOS
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	25 ALUMNOS	36 ALUMNOS
	60 ALUMNOS	72 ALUMNOS

El cuerpo docente de este nivel está conformado por 15 docentes, quienes participan mensualmente de la RED EPJA (Educación para jóvenes y adultos), donde se realizan capacitaciones y trabajo colaborativo específico. La Coordinación del nivel en el Colegio General Velásquez, está a cargo de la Sra. Carolina Vásquez y en el Complejo Educacional Sargento Aldea, la Srta. Nadia Bernal, ambas lideran la red Comunal.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE), es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común y/o aula de recursos, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la finalidad de equiparar oportunidades para su participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional.

Con el objetivo de unificar esfuerzos, apuntando al mejoramiento educativo y a la obtención de los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, se ha incorporado el PIE como parte de las acciones del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento y el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM).

De este modo, el PIE se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los centros educativos que, en el aula, se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados,



INFORME DE GESTIÓN 2021

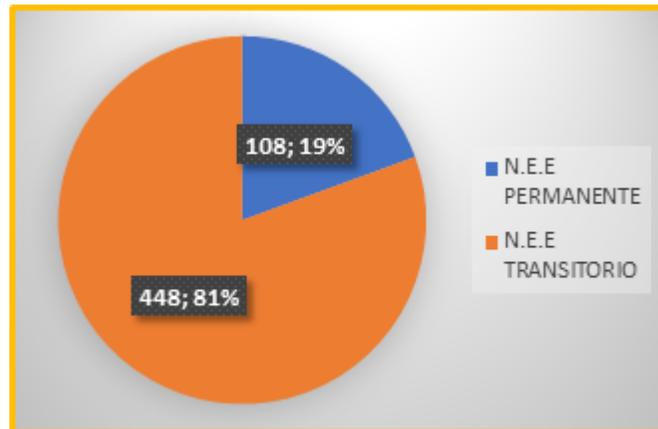
capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes. Todos estos apoyos deben estar centrados en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares y de la flexibilidad y diversificación de la enseñanza, que algunos estudiantes pudieran requerir durante su trayectoria escolar.

Es por ello que, entendiendo esta misión, dando cumplimiento a la normativa vigente y asumiendo el compromiso que esto implica, se ha mantenido durante este año el Programa de Integración Escolar en los 12 establecimientos educacionales de la comuna que cumplen los requisitos para ello, logrando a la fecha, una amplia cobertura en la atención de los alumnos y alumnas que presentan las siguientes Necesidades Educativas Especiales (NEE) establecidos en el D.S. 170/2009: Deficiencia Intelectual, Síndrome de Down, Retraso Global del Desarrollo, Trastornos del Espectro Autista, Hipoacusia, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Trastorno Específico del Lenguaje, Funcionamiento Intelectual Límite y Trastornos de Déficit Atencional.

La incorporación de los estudiantes al PIE se realiza luego de la evaluación diagnóstica individual de los equipos multiprofesionales de los establecimientos, la que determina si hay presencia de NEE que ameriten la incorporación a éste. No obstante, el Programa de Integración Escolar atiende a todos los alumnos que lo requieran, aunque no se reciba subvención por ello, ya que, en esta modalidad de enseñanza, se hace necesario dar respuesta a las distintas necesidades educativas que enfrentan nuestros estudiantes, las que no necesariamente corresponden a un trastorno o discapacidad.

Reciben Subvención Escolar Diferenciada un total de 556 niños, niñas y jóvenes pertenecientes a los diferentes establecimientos educacionales.

INFORME DE GESTIÓN 2021



Distribución estudiantes pertenecientes a PIE según trastorno o discapacidad.



Para dar cumplimiento a los requisitos obligatorios del Programa de Integración Escolar, los establecimientos educacionales deben disponer de un equipo multidisciplinario de profesionales especializados para atender las necesidades educativas especiales de los alumnos pertenecientes al Programa. Además, a partir del año 2017 y con la puesta en marcha oficial del D.S. 83/2015, la Diversificación de la Enseñanza y la Ley de Inclusión Escolar, nuestros establecimientos educacionales deben responder a las necesidades educativas de todos sus alumnos y alumnas, aunque no reciban la subvención correspondiente a este Programa. Este equipo multidisciplinario consta de: Educadores Diferenciales, Psicopedagogos, Fonoaudiólogas, Psicólogos, Asistentes Sociales y Terapeuta Ocupacional.

Durante el año 2021, fue de vital importancia la participación de los equipos PIE en cada establecimiento, ya que la educación a distancia se convirtió en un desafío diario del profesorado en



INFORME DE GESTIÓN 2021

general, ya que, sin contar con herramientas o experiencias previas en esta modalidad educativa, han debido diseñar estrategias metodológicas para dar respuesta a las distintas necesidades educativas de los estudiantes, en los diferentes niveles de enseñanza, y diversidad de contextos.

Necesidades educativas que no sólo se asocian a un trastorno o discapacidad, en este momento aparecen las necesidades derivadas de los contextos en los que se encuentran los estudiantes y el acceso a las tecnologías informáticas y conectividad. Es así como docentes y profesionales asistentes de educación del Programa de Integración Escolar, han generado, implementado y sistematizado el trabajo articulado y colaborativo con los equipos de aula, entregando diversas estrategias, no sólo pedagógicas, sino también sociales y emocionales, para los estudiantes y sus familias, permitiendo brindar educación a la mayoría de los estudiantes.

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes, educadoras y educadores de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes, educadoras y educadores, son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

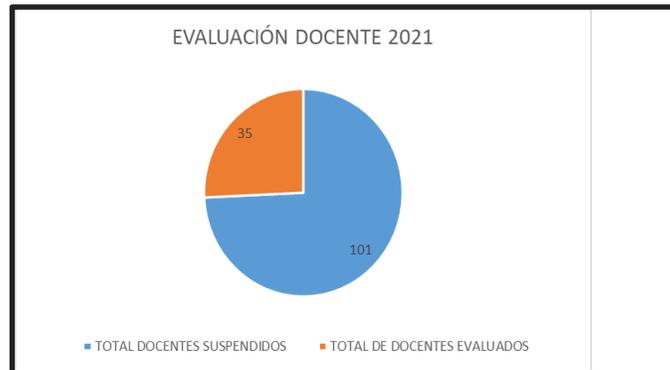
La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en la Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

INFORME DE GESTIÓN 2021

El año recién pasado, debían evaluarse 120 docentes de la comuna, producto de la pandemia, la no asistencia de alumnos, provocó que se promulgó la ley que suspendía la Evaluación docente 2020, y que aquellos docentes que voluntariamente expresaran su interés de evaluarse, seguirán el proceso, fue así que la cantidad de docentes que finalizó el proceso, fue muy reducida.

Universo de Participación Evaluación Docente



En general, desde los inicios del proceso, los resultados de la evaluación docente en nuestra comuna, han sido favorables, consiguiendo un alto porcentaje de docentes con resultados Avanzados y Competentes, y con un mínimo de docentes cuya evaluación ha sido Básica y ningún insuficiente.

En el siguiente cuadro se puede observar los resultados de la Evaluación Docente 2020:



INFORME DE GESTIÓN 2021

Los docentes que quedan evaluados como Básicos, ingresan a un Plan de Superación Profesional, en donde se les capacita por un año, al término del cual deben volver a evaluarse. En nuestro contexto, los pocos docentes que han presentado esta situación, al año siguiente han mejorado su evaluación.

CARRERA DOCENTE

En el año 2021, veinte docentes que rindieron la prueba de conocimientos, subieron a tramo Experto I, y un total de once docentes fueron encasillados en Experto II, a continuación, se detallan los docentes que se encuentran en los tramos antes mencionados:



PROGRAMAS DE BENEFICIO ESCOLAR DE LA JUNTA NACIONAL AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (P.A.E.)

Este Programa se caracteriza por mantener un alto índice social, por lo mismo, es importante destacar que en el periodo de suspensión de clases, debido a la Pandemia por COVID-19, JUNAEB mantuvo la entrega de alimentación a la población escolar beneficiaria, adecuando el servicio del Programa de

INFORME DE GESTIÓN 2021

Alimentación Escolar (PAE) Regular (normalmente entregados en el comedor del establecimiento), para transformarlo en **Servicios Especiales de Canastas**, asegurando la mantención de los aportes nutricionales de desayuno y almuerzo, a los usuarios regulares del PAE, durante 15 días hábiles.

Los Servicios Especiales de Canastas, son una adecuación del Programa PAE Regular, por lo tanto, también tienen destinatarios únicos, sólo aquellos estudiantes definidos por la Ley N° 21.192, la que establece que, “los recursos de los Programas de Alimentación Escolar, están dirigidos a estudiantes de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N° 2 de 1998 y, a los niños atendidos por la Junta Nacional de Jardines Infantiles”.

Para validar el cumplimiento legal de lo anterior, JUNAEB dispuso la implementación de protocolos especiales, entregando a los establecimientos la responsabilidad de recibir las canastas, las que eran armadas por las manipuladoras de la empresa concesionaria, programar su entrega a los apoderados, certificar la cantidad de canastas completas que el prestador entregó al establecimiento en los medios dispuestos para aquello, y luego enviar a JUNAEB el Anexo N° 1 “Formulario de entrega y recepción de canastas”, mecanismo a través del cual JUNAEB verifica la entrega efectiva de una cantidad de canastas, exclusivamente a beneficiarios del programa, definidos estos últimos por el establecimiento, en cumplimiento de la Normativa Vigente y de las instrucciones de JUNAEB.



Imagen N° 10 CERTIFICACIÓN ONLINE 2021, DONDE SE INGRESA POR "CERTIFICAR PAE CANASTAS", SE REGISTRA EL DÍA DE ABASTECIMIENTO, CANTIDAD DE CANASTAS Y SE ADJUNTAN LOS ANEXOS N° 1

CONVIVENCIA ESCOLAR

El Comité de Convivencia Escolar, inicialmente debe ocuparse de prevenir y resolver los conflictos que se producen entre los integrantes de una comunidad educativa; sin embargo, convivir es un aprendizaje del día a día y que alcanza ambientes seguros y promotores del aprendizaje, en el largo plazo, porque definitivamente se requiere un cambio cultural, donde se privilegie el respeto de unos a otros.

Lo anterior, señala que el avance en todos los sentidos acepta aportes y tiene espacios donde seguir acrecentando su desarrollo y reconocimiento, pues temáticas como las actitudes homofóbicas, el acoso y la violencia cibernética, el acoso sexual, el bullying y el reconocimiento de género, entre otras, son temáticas vigentes y de mucho impacto.

Las consecuencias de la PANDEMIA han sido variadas y graves, especialmente en lo referido a lo socioemocional; es aquí donde la convivencia escolar ha cumplido un rol fundamental, especialmente en el trabajo de la contención emocional, apoyando en actividades y acciones en PRO DE LA SALUD MENTAL.

Metodología de trabajo:

El apoyo psicosocial se ha mantenido a distancia, participando principalmente todas las semanas en reuniones de Consejos de Profesores, para establecer articulaciones con profesores jefes y reuniones de apoderados vía Google Meet.

Diversos medios para entregar orientación y apoyo psicosocial.

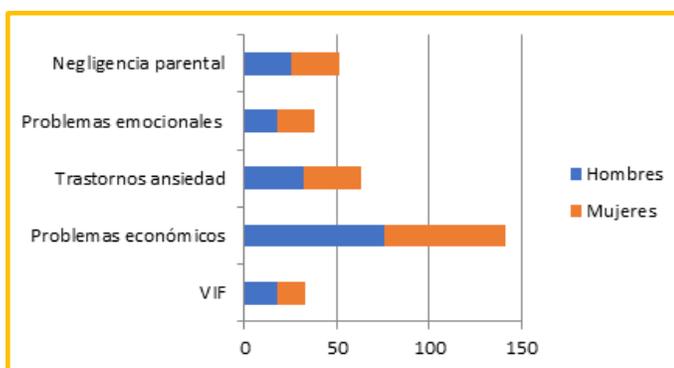
Derivación y articulación con las redes OPD Puchuncaví, CESFAM Puchuncaví, PPF Tantakuy, PIE Miguel Woodward y articulación con Consejera Tribunal de Quintero.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Casos Atendidos

Categorías	Hombres	Mujeres
VIF	6	7
Problemas económicos	134	101
Trastornos ansiedad	23	17
Problemas emocionales	26	61
Negligencia parental	34	37

Tipología de atención



PRO-RETENCIÓN

Según el Ministerio de Educación, cerca de 80 mil niños y jóvenes entre 10 y 21 años se encuentran fuera del Sistema Escolar, lo que constituye otro desafío para el país; el Programa Pro Retención, a nivel comunal, adquiere una importancia mayor, pues pone en práctica medidas de alerta temprana, entrega apoyo focalizado a estudiantes en riesgo de deserción y herramientas para abordar la situación de los que pudieran desertar.

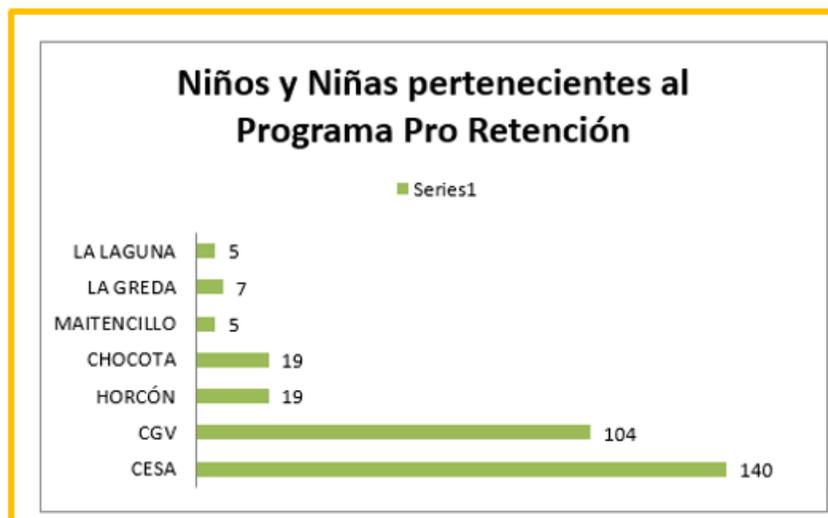
Una vez visualizada la situación, se aportan soluciones oportunas a problemas específicos, relacionados con carencias paternas, síndrome de abandono sociofamiliar, consumo de sustancias tóxicas, conductas disruptivas u otros factores o dimensiones que interrumpen la trayectoria escolar de niños y niñas, ya que el objetivo de la Inclusión, como un mandato ético, pone al estudiante como el eje central y motor de todo el quehacer pedagógico de nuestros Jardines y Establecimientos Educacionales, reconociendo, respetando y valorando sus singularidades, para lo cual, nuestro Sistema Escolar está

INFORME DE GESTIÓN 2021

comprometido con la generación de las condiciones adecuadas para el ejercicio pleno de sus potencialidades, que finalmente contribuyan a su formación integral.

Todo el Sistema Educativo tiene responsabilidad en la tarea formativa de sus estudiantes, ahora bien, y no obstante que el Establecimiento cuenta con Directivos, Educadoras de Párvulos, Docentes, Asistentes de la Educación, es indispensable que para que la alianza estratégica con la familia alcance su mayor potencial, se debe incluir el aporte de la comunidad local, la participación de las instituciones, el apoyo de profesionales, la red de agentes sociales y comunitarios existentes en el contexto local y disponibles en los servicios estatales; lo anterior, no sólo enriquece los vínculos y otorga pertinencia sociocultural, pedagógica y especializada a la labor educativa, sino que trabajar mancomunadamente permite contar y disponer de una amplia malla de apoyo, en recursos humanos especializados, referentes legales, lo que da soporte y abre mayores y mejores expectativas a los estudiantes.

Beneficiarios del Programa



PROGRAMAS DE BECAS

La heterogeneidad de las familias, las características socioculturales, las etnias, así como precariedades económicas, obligan a que las políticas de gestión se perfeccionen, pues cada día el desafío de atender a todos se hace más complejo, en la medida que es preciso entregar a las familias, los



INFORME DE GESTIÓN 2021

beneficios que ha establecido el Estado y que ayudan a garantizar a todos nuestros estudiantes el acceso igualitario a diversas prestaciones sociales, de características diferenciadas, considerando el hecho que no todos tienen las mismas necesidades; en este contexto, el éxito de este Programa de Becas se debe a la combinación de dos factores: por una parte, la materialización efectiva del enfoque de derecho, y por otro lado la buena gestión y articulación que se ha logrado concretar con un papel protagónico de los Establecimientos, de los propios beneficiarios y de los funcionarios del DAEM, en coordinación con las instancias estatales, especialmente la Junta de Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

INFORME DE GESTIÓN 2021

1.- Beca “Presidente de la República”

Tabla N°35. Enseñanza Media

<i>Postulantes</i>	<i>Beneficiarios</i>	<i>Renovantes</i>	<i>Apelaciones</i>
92	38	71	5

Tabla N° 36. Enseñanza Superior

<i>Renovantes</i>	<i>Suspensiones</i>	<i>Reactivaciones</i>	<i>Supresiones</i>
61	5	1	2

2.- Beca Indígena:

Tabla N° 37. Alumnos según modalidad



	<i>Educación Básica</i>	<i>Educación Media</i>	<i>Educación Superior</i>
Postulantes	13	6	3
Beneficiarios	7	3	1
Renovantes	10	8	7
Apelaciones	0	0	3
Supresiones	0	0	3

El apoyo en prestaciones y servicios no se agota en las becas señaladas anteriormente, porque existen las becas y créditos para Educación Superior, la Beca Renato Osses y otras, en las que todos los profesionales de esta área evidencian un gran esfuerzo y una profunda vocación social en el desarrollo de su trabajo, todo lo cual permite que niñas, niños y sus familias tengan respuestas oportunas y efectivas.

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA

Su objetivo es favorecer en niñas y niños una adaptación exitosa durante la primera etapa de la vida escolar, mediante un programa de intervención en salud mental escolar para el desarrollo de competencias y habilidades sociales, cognitivas y afectivas, inserto en las comunidades educativas.

El Programa HPV, realiza intervenciones enfocadas a favorecer la salud mental a través de 6 unidades, las que se describen a continuación.

UNIDAD DE PROMOCIÓN

Enfocada en la realización e instalación de acciones promotoras de la salud mental, bienestar y desarrollo psicosocial en la comunidad educativa. Dentro de estas unidades se detallan las siguientes acciones:

Acción en Estilo de Crianza Positiva y Prevención del Maltrato:

Para cumplir con esta tarea, se entregan las herramientas a educadoras y educadores, promoviendo la internalización de las consecuencias del maltrato psicosocial de las niñas y niños.

Acciones en Autocuidado Docentes y Equipos EGE:

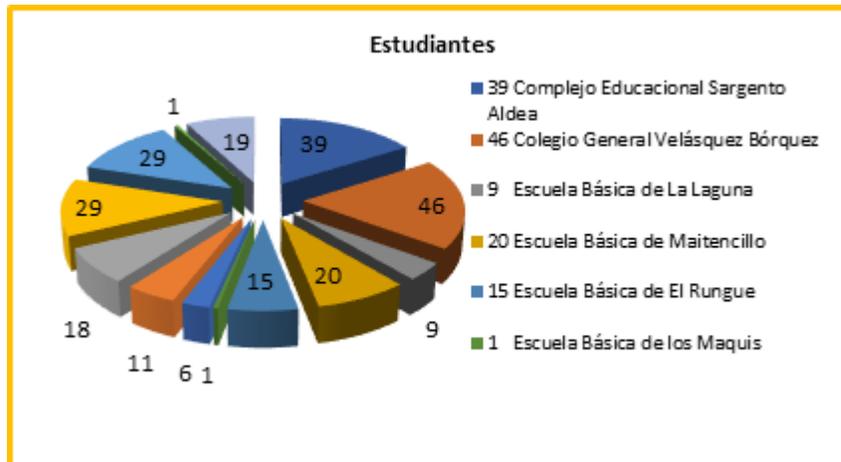
Se enfocan en el bienestar psicológico del profesor y equipo de gestión, logrando sensibilizar un adecuado nivel de salud mental permitiendo al profesor cumplir satisfactoriamente su rol docente y utilizar sus recursos para mejorar la comunicación con sus colegas, con los estudiantes y los padres. Esta acción ha incluido a docentes de niveles de NT1 a 4° año básico, reflejando que la participación en el segundo encuentro presentó un aumento de profesionales.

Acciones de Acompañamiento Docentes:

Enfocados en la asesoría al profesor/a para su trabajo, fortaleciendo relaciones positivas con los estudiantes y apoderadas/os. Este trabajo se realiza cubriendo a docentes encargados desde 1° a 4° año básico.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Universo de Estudiantes beneficiarios del Programa HPV



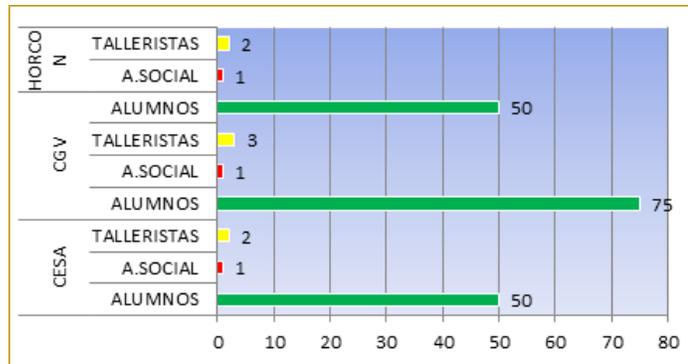
PROGRAMA 4 A 7 MUJER TRABAJA TRANQUILA

El Programa “4 a 7”, como comúnmente se le conoce, es de gran rentabilidad social para las familias de mujeres jefas de hogar, ya que les permite trabajar tranquilas, mientras sus hijos son atendidos por profesionales, una vez que terminan las clases formales.

En el año 2021, por el contexto de la pandemia, el programa siguió funcionando desde una modalidad a distancia, donde los estudiantes participaron de los distintos talleres de forma virtual, recibiendo materiales y colaciones, sin embargo, a medida que se reanudaron las clases presenciales en el Complejo Educacional Sargento Aldea, el Colegio General Velásquez y la Escuela Básica Horcón, establecimientos que cuentan con el Programa 4 a 7, los estudiantes pertenecientes al Programa volvieron a participar de manera presencial.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Cuadro de Equipos de trabajo por Establecimiento.



ÁREA EXTRAESCOLAR

El extenso programa de actividades que se realiza en la comuna, con el objetivo de continuar siendo un pilar en el desarrollo cognitivo y afectivo de nuestras niñas y niños, se divide en Actividades Deportivas, Actividades Culturales, Actividades Cívicas y otras emergentes. A continuación, se muestra un gráfico con el porcentaje de cada una de las actividades que en un contexto normal se llevan adelante.



El universo de actividades Extraescolares es de 42 eventos distribuidos durante un año escolar normal.



INFORME DE GESTIÓN 2021

La interrupción del año escolar, desde mediados de marzo, imposibilitó por una parte la realización de los talleres a nivel de escuela, y por otra, las actividades a nivel comunal, principalmente, aquellas actividades masivas que generalmente son la culminación y evaluación del trabajo realizado por los establecimientos en los talleres y eventos comunales, con formato masivo que, en condiciones de pandemia, simplemente no se pudieron realizar.

En términos concretos sólo se alcanzó a planificar la calendarización anual, la que se confeccionó con la participación de los coordinadores de cada uno de los establecimientos de la comuna, en el mes de marzo de 2021. Este plan de trabajo consideró la articulación con otras áreas del sistema escolar, tales como Convivencia y Seguridad Escolar, en donde se promueve el cuidado en contextos, espacios y ambientes en los que se desarrolla el proceso educativo.

Este trabajo preventivo de eventuales conflictos en la interrelación de niñas y niños, está llamado a formar parte y dar sentido al proceso que se desarrolla en la sala de clases.

La Convivencia Escolar, el Apoyo a los Estudiantes y las actividades Curriculares de Libre Elección, cuentan con una amplia variedad de propuestas que, considerando los intereses de los estudiantes, contribuyen a la formación valórica de ellos.

El Área Extraescolar, como su nombre lo indica, inicialmente era la encargada de promover un amplio espectro de actividades para favorecer la inclusión de niñas y niños en deportes, manifestaciones culturales y todo aquello que pudiera contribuir al desarrollo de los intereses y potencialidades, pues las actividades de Libre Elección, constituyen una manera distinta, divertida, dinámica, pero efectiva, de enseñar y de formar hábitos de buena convivencia escolar. Acercar a los niños a actividades científicas, deportivas, sociales, constituyen una posibilidad concreta para potenciar el respeto por los demás y el trabajo en equipo.

INFORME DE GESTIÓN 2021

MANTENCIÓN Y REPARACIÓN, TRANSPORTE ESCOLAR

Esta área tiene como objetivo el mantenimiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales que administra el Departamento de Educación. Las actividades que se desarrollan son variadas: limpieza, pintura, reparaciones, entre muchos otros trabajos emergentes.

Con el objeto de satisfacer oportunamente la demanda de trabajos por parte de las unidades educativas, se contrató a dos Asistentes de Educación, con especialidades en electricidad y albañilería, creando así una cuadrilla de cuatro personas para realizar los trabajos requeridos.

Considerando que las actividades presenciales se vieron afectadas, se reestructuró el plan de trabajo del equipo de mantenimiento, transformando en una oportunidad la posibilidad de realizar trabajos en las escuelas, considerando la no presencia de alumnos(as), avanzando rápidamente en las intervenciones programadas en cada establecimiento.

TRABAJOS REALIZADOS 2021:

ESTABLECIMIENTOS	TRABAJOS REALIZADOS
ESCUELA BÁSICA LA LAGUNA	Reparación bomba hidro pack Reparación sistema eléctrico Trabajos de gasfitería Retiro de escombros Trabajo fosa séptica Entrega mobiliario Limpieza canaletas

INFORME DE GESTIÓN 2021

ESCUELA BÁSICA MAITENCILLO	Corte césped Limpieza cisterna agua Trabajo de gasfitería Reparación sistema eléctrico Limpieza canaletas Cambios de cerraduras puertas
ESCUELA BÁSICA EL RUNGUE	Retiro de adoquines Reparación y restauración bodega Cambio de cerraduras Trabajo de pintura de salas Poda y limpieza de patio Retiro de arcos Reparación sistema eléctrico
COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ BÓRQUEZ	Trabajo de soldadura Reparación de sistema eléctrico Limpieza canaletas aguas lluvias Trabajo de gasfitería
ESCUELA BÁSICA EL RINCÓN	Trabajo de pintura en salas Limpieza cisterna agua Reparación sistema eléctrico Trabajo soldadura Limpieza de canaletas Cambio de techumbre Reparación sistema de desagüe Cambio de cerraduras Trabajos de gasfitería

INFORME DE GESTIÓN 2021

ESCUELA BÁSICA LA QUEBRADA	Estanque y red de agua Reparación sistema eléctrico Trabajo de gasfitería
ESCUELA BÁSICA LOS MAQUIS	Estanque y red de agua Poda de árboles y limpieza patio Trabajo de gasfitería Reparación sistema eléctrico Pintura Reparación de baños
ESCUELA BÁSICA PUCALÁN	Poda y limpieza de patios Eliminación de torre de agua Estanque y red de agua Recuperación de juegos infantiles Instalación de pizarras Confección de protecciones Instalación muro escalada Pintura estructuras Instalación de nombre escuela Limpieza de residuos escuela antigua
ESCUELA BÁSICA CAMPICHE	Instalación malla de cierre Reparación sistema eléctrico Trabajos de gasfitería Limpieza de canaletas aguas lluvias

INFORME DE GESTIÓN 2021

ESCUELA BÁSICA LA GREDA	<ul style="list-style-type: none">Reparación sistema eléctricoTrabajo de gasfiteríaLimpieza canaletas y aguas lluviasCambios y reparación de cerradurasRevisión planta tratamientoPoda y limpieza entorno escuelaPoda de árboles patio traseroInstalación de implementos deportivos
COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	<ul style="list-style-type: none">Instalación de piso flotanteReparación de techumbresRetiros de mobiliariosLimpieza post trabajosPoda y limpieza de árboles
ESCUELA MULTIDÉFICIT AMANECER	<ul style="list-style-type: none">Trabajos de gasfiteríaReparación de sistema eléctricoInstalación de mallas mosqueterasInstalación de proteccionesReparación de bodega y cocina
ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	<ul style="list-style-type: none">Reparación y cambio de cerraduraReparación sistema eléctricoTrabajos de gasfiteríaLimpieza canaletas y aguas lluviaRetiro de muro escaladaSeparación sala PIE y pinturaPintura de estructura metálicaMalla en portón centralRetiro rieles de cortinasInstalación malla mosqueteraRevisión de bodega

INFORME DE GESTIÓN 2021

	<p>Sellado de ventanas de comedor</p> <p>Trabajo de soldadura</p>
ESCUELA BÁSICA HORCÓN	<p>Trabajo de gasfitería</p> <p>Reparación sistema eléctrico</p> <p>Trabajo de pintura en patio</p> <p>Cambio de puertas y cerraduras</p> <p>Instalación mallas kínder</p> <p>Instalación de brazos hidráulicos</p> <p>Limpieza de canaletas</p> <p>Instalación de mesón para entrega bandejas comedor</p> <p>Trabajo de soldadura</p>
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ DE MAITENCILLO	<p>Cambio de hidropack bomba de agua</p> <p>Cambio de cerraduras</p> <p>Trabajo de gasfitería</p> <p>Reparación sistema eléctrico</p>

INFORME DE GESTIÓN 2021

JARDÍN INFANTIL LOS CONEJITOS DE EL RUNGUE	<ul style="list-style-type: none"> Modificación soporte de techumbre de patio de juegos Fijación de rejillas de aguas lluvias Reparación sistema eléctrico Trabajo de gasfitería Trabajo de soldadura Modificación ingreso al jardín
JARDÍN INFANTIL SEMILLITA DE PUCHUNCAVÍ	<ul style="list-style-type: none"> Pintado de salas de clases Reparación de sistema eléctrico Trabajos de gasfitería Reparación de cerraduras
JARDÍN INFANTIL RENACER DE CAMPICHE	<ul style="list-style-type: none"> Trabajos de sistema eléctrico Trabajos de gasfitería Trabajos de soldadura Reparación fuga de agua
JARDÍN INFANTIL CABALLITO DE MAR DE LAS VENTANAS	<ul style="list-style-type: none"> Retiro de escombros patio Reparación temporal de techumbre Trabajo de gasfitería Retiro piso flotante Reparación de sistema eléctrico Cambio de cerradura Trabajo de soldadura
JARDÍN INFANTIL SIRENITA DE HORCÓN	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo de gasfitería Reparación de sistema eléctrico Reparación temporal de techumbre Limpieza de escombros

INFORME DE GESTIÓN 2021

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Corte de pasto y retiro escombros Pintura de cocina Corte y poda de árboles Limpieza de canaletas Trabajos de gasfitería Reparación de sistema eléctrico Destape sistema alcantarillado Separación sala HPV Reparación de puertas y cerraduras Limpieza de Departamento de Educación interior Sanitización Departamento de Educación con amonio cuaternario Construcción de jardineras
-------------------------------------	---

TRABAJOS REALIZADOS 2021:

CÍRCULO DE INCLUSIÓN PUCHUNCAVÍ (LOCALIDAD DE LOS MAITENES)

Este espacio municipal tiene como misión recibir a todas las personas de la comuna, en especial a personas en situación de discapacidad.

El Círculo de Inclusión Puchuncaví, cuenta con recursos para fomentar estrategias inclusivas, enfocando nuestra atención en mejorar la calidad de vida de todas las personas de la comuna, ya sea en el área social, laboral, educativo o de salud.



INFORME DE GESTIÓN 2021

El centro ubicado en la localidad de Los Maitenes, donde se encuentra la antigua escuela, manteniendo un vínculo social y de cuidado comunitario con las personas de sus alrededores, cuenta con tres salas remodeladas y adaptadas con el equipamiento necesario y normas de seguridad para una óptima ejecución. También contará con áreas verdes y una multicancha deportiva, para realizar actividades deportivas o recreativas al aire libre.

El equipo de trabajo estará compuesto por: 1 Educadora Diferencial, 1 técnico de Nivel Superior en Educación Especial, 1 Trabajadora Social y 1 persona para Mantención.

El presupuesto invertido en remodelación es de \$20.000.000 (Veinte millones de pesos) de cargo municipal, el cual contempló un nuevo baño para discapacitados, una rampa de acceso a la multicancha, pintura para interior y exterior, y piso nuevo para todas las salas.

Las remuneraciones del equipo de trabajo tienen un costo anual aproximado de \$40.000.000 (cuarenta millones de pesos).

Lo anterior, sin considerar que se proyecta a futuro la mejora y ampliación de la infraestructura con el objeto de acoger a un mayor número de beneficiarios (en base a la cantidad de participantes y sus necesidades) y extender la cantidad de cupos, aumentando jornadas y personal de trabajo.

Esta iniciativa, ha sido impulsada por el Alcalde de Puchuncaví, Marcos Morales Ureta, para responder a la sensible necesidad de crear un espacio municipal en donde todas las personas puedan adquirir nuevas habilidades y desarrollar sus recursos con el objetivo de prepararse para una inserción social.

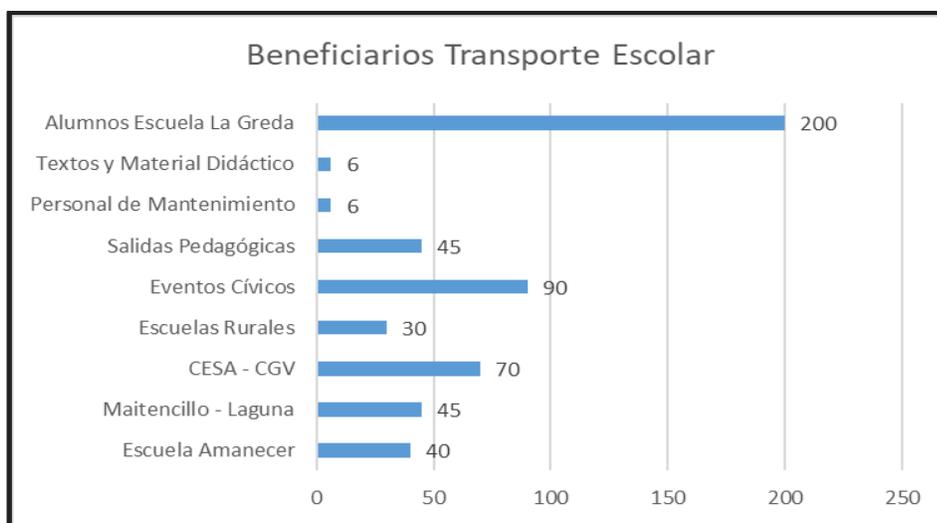
ÁREA DE TRANSPORTE ESCOLAR

Convertir en realidad el derecho a la educación que le reconoce nuestro marco normativo a todas las niñas y niños, es una tarea compleja en el caso de comunas rurales como la nuestra, en donde la geografía y la falta de transporte público, dificulta dar respuesta a los niños, niñas y jóvenes que son parte del sistema educativo municipal.

INFORME DE GESTIÓN 2021

La universalización del acceso educativo, permite que todos tengan iguales oportunidades de continuar la ruta educativa, es así como los estudiantes que no cuentan con los niveles educativos en su lugar de residencia, deben trasladarse a localidades distantes. Por este motivo desde hace décadas, en nuestra comuna se implementó un Sistema de Transporte Escolar gratuito, el que ha crecido en extensión, cantidad y calidad, permitiendo con ello la equidad educativa para todos los alumnos.

En la actualidad este servicio de Transporte Escolar, abarca numerosas localidades, establecimientos educacionales y otros servicios

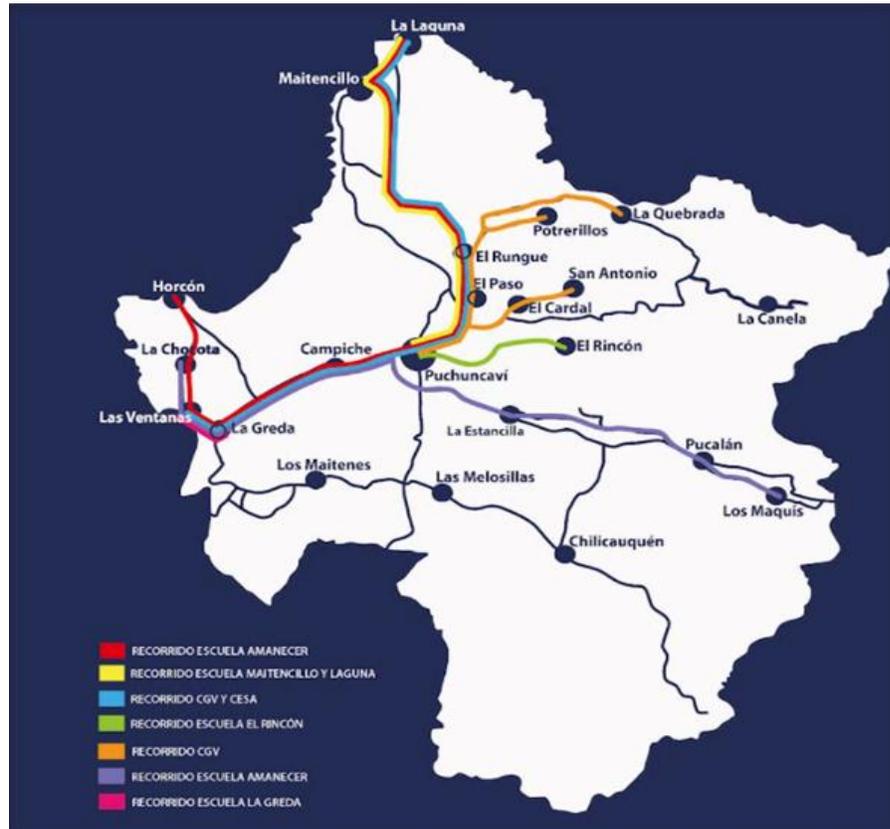


Para asegurar el funcionamiento del Sistema Educativo Municipal, se deben incluir servicios cuya importancia no siempre se advierte y se valora, especialmente en comunas como Puchuncaví, en donde no se cuenta con transporte público, las distancias constituyen un impedimento para la continuidad de estudios. De allí la importancia del transporte escolar; por otra parte, la universalización del acceso, también crea expectativas que siendo para todos, cumplirlas implica un desafío mayor, especialmente en aquellos casos crecientemente numerosos, cuando en la localidad de residencia, no existe el nivel o la especialidad, por ejemplo, Educación Media, Educación Especial y Educación Técnico Profesional, motivo por el cual desde hace décadas, se implementó un Sistema de Transporte Escolar gratuito que con el paso de los años, se ha adaptado y especializado para dar respuesta a la demanda educativa.

INFORME DE GESTIÓN 2021

En la actualidad este servicio de Transporte Escolar abarca numerosas localidades, establecimientos educacionales y otros servicios.

Mapa comunal con los recorridos de algunos establecimientos educacionales



ÁREA SEGURIDAD ESCOLAR

Vivimos tiempos de cambios profundos en el alma humana, lo que afecta todo nuestro quehacer ya que, a los conocidos cambios científicos – tecnológicos, debemos agregar el enorme impacto que ha producido en nuestras vidas y en nuestro trabajo, la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19, lo que ha complejizado el proceso educativo obligándonos a replantear objetivos, estrategias, y metodologías para hacernos cargo de las necesidades de nuestros alumnos. A partir de una amenaza, ha sido ineludible transformarla en una oportunidad para vernos y conectarnos, de manera de hacer un viaje educativo, en el que prima la colaboración y la riqueza colectiva de participar en una misma tarea.

INFORME DE GESTIÓN 2021

La planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgo y de recursos de cada establecimiento educacional.

Aportar sustantivamente a la formación de una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad.

A los tradicionales problemas ocasionados por los episodios de crisis ambientales ahora debemos aprender a vivir, a trabajar en este contexto de emergencia sanitaria, de hecho a partir del 16 de marzo se suspendieron las clases, medida que en ese tiempo considerábamos transitoria, pero que se ha prolongado por meses, afectando el año escolar en todos sus ámbitos, incluido por cierto lo relacionado con la seguridad de todos los estamentos de cada Unidad Educativa, por lo que el conocido Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), sin perder sus virtudes articuladoras de acciones de prevención, acentúa sus valores de contribución a la formación (ahora más que antes), de una cultura de prevención y cuidado de la salud. En este panorama el trabajo efectivo de capacitación, de formación cívica y de ejercicio en actividades de prevención, en la práctica no se pudieron ejecutar.

Las nuevas condiciones han obligado a realizar adquisiciones adicionales, para lo cual incluso la Superintendencia de Educación ha entregado nuevas normativas, modificando o flexibilizando disposiciones para que los Sostenedores puedan hacer frente a las crecientes inversiones que se requieren, o se van a requerir, el cuadro siguiente se puede apreciar los insumos adquiridos:

ESTABLE. EDUC.	RBD	OVEROLES CANTIDAD	DISPENSADOR DE JABON CANTIDAD	DISPENSADOR TOALLA PAPEL CANTIDAD	CLORO LITROS	MASCAS FACIALES CANTIDAD	JABON LIQUIDO LITROS	LIMPIAPIES CANTIDAD
La Greda	1867	100	0	20	100	50	0	30
La Chocota	1868	100	12	12	100	50	100	20
Los Maquis	1869	10	10	10	20	30	20	10
Campiche	1870	20	10	10	20	20	20	10
El Rincón	1871	20	10	10	30	25	30	10
Horcón	1873	100	15	15	50	30	100	15
La Laguna	1874	10	10	5	50	20	30	
Maitencillo	1875	60	30	20	50	40	50	20
La Quebrada	1876	10	3	3	10	5	10	2
Pucalán	1877	20	10	10	50	10	50	10
El Rungue	1878	20	10	10	20	20	30	10
Cesa	1864	100	60	60	0	100	120	50
CGV	1863	100	30	30	50	100	30	40
Amanecer	14829	20	10	10	10	25	10	13
TOTAL		690	220	225	560	525	600	240



INFORME DE GESTIÓN 2021

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) es un instrumento articulador de los variados programas de seguridad, destinados a la comunidad educativa, aportando de manera sustantiva al desarrollo de una Cultura Nacional de la Prevención, mediante la generación de una conciencia colectiva de autoprotección.

Este Plan fue elaborado por ONEMI y puesto a disposición del Ministerio de Educación bajo la resolución N° 51/2001 para ser desarrollado en todos los establecimientos educacionales del país, mediante el cual se pretende alcanzar los objetivos, que consisten en conductas preventivas, responsables del autocuidado.

Se pretende con el PISE que cada establecimiento educacional conforme su “Comité de Seguridad Escolar” y a través de él, identifiquen los riesgos a los que están expuestos, reconozcan sus recursos y capacidades para desarrollar una planificación eficiente y eficaz que integre programas o proyectos preventivos, planes de respuesta y otros, con el fin de evitar que estos riesgos se conviertan en desastres y propender una comunidad educativa más resiliente.

ÁREA INFORMÁTICA

PROYECTO TECNOLOGÍAS EN PANDEMIA

Como es de conocimiento público, el uso de las tecnologías se ha vuelto de gran importancia en este último periodo, no siendo diferente la situación de nuestros establecimientos y comunidad educativa, por ende, se ha hecho de manera fundamental las adquisiciones de nuevos recursos tecnológicos, tanto para los alumnos como para docentes.

INFORME DE GESTIÓN 2021

En este proceso se han adquirido lo siguiente:

Establecimientos Educativos	Primera Remesa Notebook	Segunda Remesa Notebook	Primera Remesa Tablet
La Greda	72	70	28
La Chocota	90	65	30
Los Maquis	10	0	0
Campiche	32	28	11
El Rincón	36	24	14
Horcón	70	60	20
La Laguna	21	21	12
Maitencillo	51	43	22
La Quebrada	2	2	0
Pucalán	8	11	0
El Rungue	23	16	13
Cesa	172	87	0
CGV	176	140	0
Amanecer	7	0	0
TOTAL	770	600	150
MONTOS	\$149.953.411	241.921.050	
MONTO TOTAL	\$ 391.874.461		

INFORME DE GESTIÓN 2021

Equipos pendientes de	Adquisición	
	2021-2022	
ESTABLECIMIENTOS	TABLET	NOTEBOOK
La Greda	45	0
La Chocota	60	0
Los Maquis	0	0
Campiche	25	18
El Rincón	28	11
Horcón	15	15
La Laguna	25	5
Maitencillo	31	10
La Quebrada	0	2
Pucalán	0	0
El Rungue	36	45
Cesa	65	109
CGV	64	170
Amanecer	33	0
TOTAL	427	385

KITS TECNOLÓGICOS PARA LA EDUCACIÓN DIGITAL

Su objetivo es dotar de tecnología a ciertos grupos de escuelas que presentan necesidades particulares, como es el caso de las escuelas rurales, las escuelas especiales y escuelas hospitalarias. En el caso de las primeras, su calidad de lejanía física de centros urbanos incrementa la utilidad de la tecnología para acortar distancias y apoyar el contacto permanente entre docentes y estudiantes. En tanto, las escuelas especiales y hospitalarias, por su naturaleza, no cuentan con recursos de la Subvención Escolar Preferencial (SEP), por lo que no se han beneficiado de la flexibilización en el uso de dichos recursos para adquirir equipamiento tecnológico.

En particular, cada establecimiento beneficiado recibió kits tecnológicos (o simplemente “kits”), consistentes en dispositivos Tablets, con funda y un plan de Internet disponibilizado a través de una Simcard con un plan de 6GB mensuales por un periodo de 12 meses desde la fecha de recepción de los productos en cada establecimiento educacional.

N°	ESTABLECIMIENTOS	CANTIDAD
1	LA LAGUNA	74
2	MAITENCILLO	155
3	EL RUNGUE	75
4	LA QUEBRADA	4
5	LOS MAQUIS	14
6	PUCALÁN	21
7	CAMPICHE	81

INFORME DE GESTIÓN 2021

8	C.G.V.	642
9	EL RINCÓN	105
10	LA GREDA	200
11	C.E.S.A.	635
12	LA CHOCOTA	298
13	AMANECER	56
14	HORCÓN	240
TOTAL		2600
MONTO TOTAL		116.735.710

Considerando además la implementación de aulas virtuales, en todos nuestros establecimientos educacionales y jardines infantiles para la realización de las clases híbridas y/o virtuales

Establecimientos	Salas
La Laguna	9
Maitencillo	10
El Rungue	6
La Quebrada	1
El Rincón	5
Los Maquis	2
Pucalán	2

INFORME DE GESTIÓN 2021

C.G.V	36
Campiche	4
La Greda	10
C.E.S.A	38
La Chocota	10
Amanecer	0
Horcón	9
Total Salas Virtuales Instaladas	142
MONTO \$576.210	81.821.820

Jardines Infantiles	Salas
Jardín Infantil Mi Mundo Feliz	2
Jardín Infantil Los Conejitos	2
Jardín Infantil Semillita	2
Jardín Infantil Renacer	2
Jardín Infantil Caballito de Mar	2
Jardín Infantil Sirenita	2
Total Salas Virtuales Instaladas	12
MONTO TOTAL	6.914.520

MANTENCIÓN DE REDES DE DATOS, SISTEMAS Y EQUIPOS:

En su mayoría, las escuelas de la comuna, cuentan con red privada de datos, la cual, les facilita la conexión a internet desde cualquier punto de red instalado al interior de sus dependencias, la que se debe monitorear constantemente, pues, cualquier baja de tensión o corte de suministro eléctrico, los dispositivos de red se desconfiguran. Además, cada equipo computacional, debe contar con una mantención para optimizar su vida útil. Esta mantención preventiva se realiza anualmente, debe ser de tipo lógica (software) y física (hardware).

LICENCIAS DE OFFICE 365

N°	ESTABLECIMIENTOS
1	LA LAGUNA
2	MAITENCILLO
3	EL RUNGUE
4	LA QUEBRADA
5	LOS MAQUIS
6	PUCALÁN
7	CAMPICHE
8	C.G.V.
9	EL RINCÓN
10	LA GREDA
11	C.E.S.A.
12	LA CHOCOTA

INFORME DE GESTIÓN 2021

13	AMANECER
14	HORCÓN
TOTAL	1370
MONTO TOTAL	20.698512

MONTO TOTAL DEL PROYECTO HASTA LA FECHA

\$ 618.045.023

La implementación de este proyecto además ha considerado la mantención de todo este equipamiento, para que, a marzo del año 2022, esté operativo al 100%, de manera de lograr un adecuado desarrollo de las clases.

PLATAFORMAS DIGITALES PARA LA COLABORACIÓN DOCENTE

El proyecto “Plataformas digitales para la colaboración docente”, liderado por el Ministerio de Educación, a través del Centro de Innovación Mineduc (CIM) y el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP), en alianza con la Dirección de Educación Pública (DEP), busca promover la instalación de prácticas de trabajo colaborativo en docentes y directivos a través del uso pedagógico de una plataforma digital gratuita.

RECURSOS HUMANOS

Existe consenso entre los distintos especialistas, tanto del sector Educación, como de Políticas Públicas, que la inversión en Educación es la más rentable que puede hacer una sociedad, porque además de preventiva de deprivación social, cultural y humana, también es productiva en la perspectiva de los beneficios que generan las personas que se insertan en la propia sociedad, pero en condiciones que potencian un círculo virtuoso de recursos y mejores condiciones de vida. En este sentido contar con personal especializado y comprometido es un requisito necesario, especialmente en la perspectiva de los continuos cambios normativos y la ineludible alternativa de ocupar tecnología de punta en la gestión, en la tramitación de proyectos, en las rendiciones de

RBD	DOCENTES	ASISTENTES	TOTAL
1863	55	37	92
1864	63	28	91
1867	25	24	49
1868	23	19	42
1869	4	2	6
1870	9	9	18
1871	11	10	21
1873	19	13	32
1874	15	8	23
1875	18	12	30
1876	3	1	4
1877	2	3	5
1878	11	9	20
14829	7	16	23
DAEM	6	33	39
TOTAL	271	224	495

cuentas, en el proceso de Licencias Médicas, beneficios, descuentos y otros aspectos. Lo que ocurre en los Jardines y Establecimientos, es todavía más diverso y con un universo mucho mayor, lo que se ha acrecentado con el advenimiento inevitable del trabajo pedagógico y formativo, complementado con propuestas de apoyo de contención socioemocional, para los alumnos y su grupo familiar, de manera virtual, con todas las limitaciones y posibilidades que ello implica

TABLA N° 50. LICENCIAS MÉDICAS POR TIPO (ENERO – AGOSTO)

TIPO DE LICENCIA	ASISTENTES DE EDUCACIÓN	DOCENTES
ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN	255	281
EMBARAZO	6	8
PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO	0	1
TOTAL	261	290

TABLA N° 51. LICENCIAS MÉDICAS POR DEPENDENCIA (ENERO – AGOSTO)

TIPO DE LICENCIA	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	DAEM
ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMÚN	500	36
EMBARAZO	14	0
PATOLOGÍAS DEL EMBARAZO	1	0
TOTAL	515	36

FINANCIAMIENTO EDUCATIVO COMUNAL

En la última década, la educación ha estado en la discusión de la sociedad, a veces expresada en manifestaciones públicas, no siempre fáciles de aceptar; otras en el Poder Legislativo, también en el ámbito académico y de organismos especializados; en todos los sectores ha motivado pasiones, ha promovido la reflexión, la discusión en un debate permanente, pero de una trascendente vigencia, sobre la calidad de la educación, el financiamiento de los distintos niveles, la inclusión escolar, la Convivencia Escolar, la Integración Escolar, aspectos normativos, normalización de Jardines y Establecimientos Educativos, la seguridad e integridad de niños y niñas y estamentos del Sistema Educativo.

Desde la perspectiva de la diversidad de temas, demandas y visiones, es posible que la pasión de unos, la experticia de otros, la sabiduría de muchos, permita encontrar caminos e instancias más viables, pues la suma de voluntades hacen posible fortalecer la Educación Pública, para que sea capaz de abordar la integralidad de nuestros niños y niñas y que se traduzca en que los alumnos, en los niveles que

INFORME DE GESTIÓN 2021

correspondan, comprendan lo que leen y se proyecten como seres con altos niveles de ciudadanía, conscientes de sus derechos y empoderados de sus responsabilidades.

Es en este contexto que el financiamiento de la Educación municipal debe dar respuesta a todos los requerimientos y necesidades de las unidades educativas, para entregar una educación de calidad. Los recursos de las diferentes subvenciones no son suficientes, por lo que el municipio, anualmente aporta recursos complementarios que permiten atender a los alumnos(as), de los diferentes niveles educativos, pertenecientes a las familias más carenciadas de nuestra comuna.

RBD	ESTABLECIMIENTO	GENERAL	SEP	PIE	PRORETENCIÓN	MANTENIMIENTO
1863	COLEGIO GENERAL JOSE VELASQUEZ BORQUEZ	\$ 538.580.892	\$ 198.228.905	\$ 76.743.307	\$ 16.275.213	\$ 11.849.240
1864	COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	\$ 524.872.805	\$ 205.986.492	\$ 98.694.681	\$ 18.825.643	\$ 12.745.514
1867	ESCUELA LA GREDAL	\$ 192.027.449	\$ 94.944.197	\$ 53.410.651	\$ 756.497	\$ 5.023.144
1868	ESCUELA LA CHOCOTA	\$ 201.095.049	\$ 97.269.637	\$ 42.735.198	\$ 1.945.278	\$ 4.886.169
1869	ESCUELA LOS MAQUIS	\$ 27.300.624	\$ 4.779.242	\$ 7.174.658	\$ -	\$ 399.915
1870	ESCUELA CAMPICHE	\$ 91.914.812	\$ 35.735.633	\$ 19.128.066	\$ -	\$ 1.919.034
1871	ESCUELA BASICA EL RINCON	\$ 88.306.016	\$ 34.159.136	\$ 19.841.379	\$ -	\$ 1.742.302
1873	ESCUELA HORCON	\$ 139.593.508	\$ 71.992.276	\$ 40.082.137	\$ 1.945.278	\$ 3.829.459
1874	ESCUELA BASICA LA LAGUNA	\$ 59.964.707	\$ 29.674.013	\$ 26.069.215	\$ 432.284	\$ 1.779.698
1875	ESCUELA MAITEN GILLO	\$ 124.910.561	\$ 54.703.502	\$ 35.088.966	\$ 540.355	\$ 3.125.620
1876	ESCUELA BASICA LA QUEBRADA	\$ 16.581.841	\$ 1.435.677	\$ -	\$ -	\$ 45.686
1877	ESCUELA PUCALAN	\$ 35.961.221	\$ 8.094.535	\$ 5.485.900	\$ -	\$ 451.560
1878	ESCUELA BASICA EL RUNGUE	\$ 92.441.260	\$ 36.236.938	\$ 23.158.973	\$ -	\$ 1.774.634
14829	ESCUELA MULTIFIDICIT AMANECER	\$ 85.746.506	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1.127.641
	TOTAL	\$ 2.219.297.251	\$ 873.240.183	\$ 447.613.131	\$ 40.720.548	\$ 50.699.616

INFORME DE GESTIÓN 2021

RBD	ESTABLECIMIENTO	CPEIP
1863	COLEGIO GENERAL JOSE VELASQUEZ BORQUEZ	\$ 160.195.798
1864	COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	\$ 219.730.416
1867	ESCUELA LA GREDA	\$ 81.965.134
1868	ESCUELA LA CHOCOTA	\$ 56.304.964
1869	ESCUELA LOS MAQUIS	\$ 6.288.261
1870	ESCUELA CAMPICHE	\$ 25.410.252
1871	ESCUELA BASICA EL RINCON	\$ 26.067.728
1873	ESCUELA HORCON	\$ 59.651.050
1874	ESCUELA BASICA LA LAGUNA	\$ 41.714.959
1875	ESCUELA MAITENCILLO	\$ 43.804.400
1876	ESCUELA BASICA LA QUEBRADA	\$ 4.512.866
1877	ESCUELA PUCALAN	\$ 7.110.676
1878	ESCUELA BASICA EL RUNGUE	\$ 28.774.992
14829	ESCUELA MULTIDEFICIT AMANECER	\$ 18.995.551
69060800	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN	\$ 21.666.774
TOTAL		\$ 802.193.821

Cuadro N° 54. GASTOS OBLIGADOS POR CATEGORIAS (ENERO – AGOSTO 2021)

ITEM	OBLIGADO
PERSONAL DE PLANTA	\$ 2.408.886.515
PERSONAL A CONTRATA	\$ 633.354.416
OTRAS REMUNERACIONES	\$ 1.127.886.205
ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$ 25.997.811
TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	\$ 6.124.711
MATERIALES DE USO O CONSUMO	\$ 113.964.150
SERVICIOS BASICOS	\$ 49.003.832
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$ 15.698.446
SERVICIOS GENERALES	\$ 2.250.000
ARRIENDOS	\$ 3.042.000
SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	\$ 9.497.500
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 338.992.441
PRESTACIONES PREVISIONALES	\$ 183.564.971
MOBILIARIO Y OTROS	\$ 20.180.522
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 138.378.651
PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 27.663.323
TOTAL	\$ 5.104.485.494

INFORME DE GESTIÓN 2021

FINANCIAMIENTO EDUCATIVO COMUNAL (JARDINES INFANTILES)

INGRESOS POR SUBVENCIONES (ENERO - AGOSTO 2021)

ESTABLECIMIENTO	MONTO
JARDÍN INFANTIL SEMILLITA	\$ 138.135.354
JARDÍN INFANTIL SIRENITA	\$ 59.474.175
JARDÍN INFANTIL CABALLITO DE MAR	\$ 62.164.072
JARDÍN INFANTIL RENACER	\$ 69.406.878
JARDÍN INFANTIL LOS CONEJITOS	\$ 34.534.610
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	\$ 68.112.462
TOTAL	\$ 431.827.551

GASTOS JARDINES INFANTILES (ENERO -AGOSTO 2021)

ESTABLECIMIENTO	MONTO
JARDÍN INFANTIL SEMILLITA	\$ 116.994.749
JARDÍN INFANTIL SIRENITA	\$ 54.671.407
JARDÍN INFANTIL CABALLITO DE MAR	\$ 64.771.006
JARDÍN INFANTIL RENACER	\$ 61.575.031
JARDÍN INFANTIL LOS CONEJITOS	\$ 32.231.634
JARDÍN INFANTIL MI MUNDO FELIZ	\$ 54.555.949
TOTAL	\$ 384.799.776

INFORME DE GESTIÓN 2021

APORTES MUNICIPALES.

MESES/AÑOS	2018	2019	2020	2021
ENERO				
FEBRERO				
MARZO				
ABRIL				
MAYO				
JUNIO				
JULIO		100.000.000	135.000.000	
AGOSTO				
SEPTIEMBRE				***
OCTUBRE				***
NOVIEMBRE	200.000.000		135.000.000	***
DICIEMBRE		160.000.000		***
TOTAL	200.000.000	260.000.000	270.000.000	0

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP)

FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (FAEP)

TABLA N° 58. PLAN DE INICIATIVAS FAEP 2021		
COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO TOTAL (\$)
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE CONSUMOS BÁSICOS (LUZ, AGUA, TELÉFONO, GAS, INTERNET, ETC.) E INSUMOS DE LIMPIEZA Y SANITIZADO DE LOS DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF	\$ 40.000.000
	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 91.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, EQUIPAMIENTO E INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO Y RECURSOS DE APRENDIZAJE, DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO, DEPORTIVO, ARTÍSTICO U OTROS ANÁLOGOS PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y JARDINES VTF	\$ 724.195
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN PÚBLICA	ACTUALIZACIÓN Y/O ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA O PEDAGÓGICA	\$ 40.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y/O ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y EQUIPAMIENTO TENDIENTES A POTENCIAR Y COMPLEMENTAR EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR EN EL CONTEXTO DE PANDEMIA	\$ 57.500.000
SANEAMIENTO FINANCIERO	PAGO DE DEUDAS PREVISIONALES	\$ 100.000.000
TOTAL		\$ 329.224.195



INFORME DE GESTIÓN 2021

TABLA N° 59: GASTOS FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (AGOSTO 2020-AGOSTO 2021)

ITEM	MONTO
CONSUMOS BÁSICOS	\$ 25.766.313
CAPACITACIÓN	\$ 29.927.494
MATERIAL DIDÁCTICO Y EQUIPAMIENTO	\$ 10.830.741
MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA	\$ 18.749.496
PARTICIPACIÓN COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 2.528.945
RECURSOS DE APRENDIZAJE	\$ 195.933.890
SANEAMIENTO FINANCIERO	\$ 7.798.622
MEJORAMIENTO GESTIÓN PEDAGÓGICA Y ADMINISTRATIVA	\$ 65.517.338
TOTAL	\$ 357.052.839

FIRMA DE CONVENIO CON EL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (CFT PUCV)

Durante el 2021, la Municipalidad de Puchuncaví firmó un convenio con el Centro de Formación Técnica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, lo que permitiría que se pusiera en funcionamiento el primer Centro de Educación Superior en la comuna, el que ofrecería 8 carreras técnicas vespertinas y con matrícula disponible para 210 alumnos.

Este acuerdo entregará una oportunidad de desarrollo profesional para los habitantes de la comuna, en actividades muy vinculadas al desarrollo local y a su entorno.

Una agenda que anota las carreras de Técnico de Nivel Superior en Educación Parvularia, TNS en Administración de Empresas, TNS en Computación e Informática con Especialidad en Ciberseguridad, TNS en Construcción, TNS en Contabilidad General, TNS en Gastronomía Internacional, TNS en Trabajo Social y TNS en Mantenimiento Industrial con Especialidad en Equipos Móviles y Control de Procesos.



INFORME DE GESTIÓN 2021

El proyecto final anota una edificación que acogerá íntegramente todas las dependencias de la entidad académica pionera en la Región de Valparaíso en el desarrollo de la educación superior más allá de las fronteras del Gran Valparaíso.

Todas las carreras que el CFT PUCV impartirá en Puchuncaví fueron pensadas específicamente en el mercado laboral no sólo de la comuna, sino también de toda la zona norte y litoral costero de la Región de Valparaíso, en particular en los ámbitos industriales, turísticos y de servicios.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Administración y Finanzas



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Esta área es la que considera exclusivamente los aspectos financieros contables, relativos al Presupuesto Municipal, de Educación y de Salud, basados en los Balances de la Ejecución Presupuestaria de cada sector correspondientes al año 2021.

1.- PRESUPUESTO MUNICIPAL

La composición de los recursos que permiten al Municipio llevar a cabo acciones tendientes a satisfacer las necesidades comunales, se encuentran fundamentalmente dados por los siguientes ingresos:

INGRESOS	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Fondo Común Municipal	1.846.337	2.070.021
Impuesto Territorial	1.720.095	2.218.011
Patentes Municipales	772.086	896.473
Permisos de Circulación	2.423.541	2.925.805
Otros Ingresos	1.143.740	1.364.975
Transferencias	1.316.715	1.610.381
Saldo Inicial de Caja	3.574.667	3.692.211
TOTAL INGRESOS	12.797.181	14.777.877

El total de ingresos logrados el año 2021 fue de M\$ 14.777.877.- resultando superior en un 15% a los ingresos recaudados en el año 2020 (M\$ 12.797.181).



INFORME DE GESTIÓN 2021

Los gastos del año 2021 fueron los siguientes:

GASTOS	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Gastos en Personal	2.165.324	2.547.015
Gastos de Operación	3.824.990	4.490.395
Transferencias	688.321	665.150
Aportes a Educación	402.420	363.645
Aportes a Salud	355.374	268.503
Fondo Común Municipal	1.520.716	1.873.456
Inversión	905.066	1.527.223
Otros Gastos	225.528	147.923
TOTAL GASTOS	10.087.739	11.883.310

Los gastos del año 2021 alcanzaron a M\$ 11.883.310, resultando superior en un 18% a los gastos del año 2020 (M\$ 10.087.739).

2.- PRESUPUESTO ÁREA DE EDUCACIÓN

Los ingresos percibidos durante el año 2021 fueron los siguientes:

INGRESOS	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Subvención Escolar	6.633.451	6.848.122
Aporte Municipal	402.426	363.645
Otros	91.013	687.686
Saldo Inicial de Caja	461.245	888.210
TOTAL INGRESOS	7.588.135	8.787.663

Los ingresos del Área Educación fueron de M\$ 8.787.663, superiores en un 16% a los ingresos del año 2020 (M\$ 7.588.135).

Los gastos del año 2021 fueron los siguientes:

GASTOS	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Gastos en Personal	5.907.267	6.332.964
Gastos de Funcionamiento	589.295	908.756
Inversión	308.386	246.173
Otros Gastos	6.097	183.565
TOTAL GASTOS	6.811.045	7.671.458

Los gastos del año 2021 fueron de M\$ 7.671.458.- superiores en un 13% a los gastos del año 2020 (M\$ 6.811.045).

3.- PRESUPUESTO ÁREA DE SALUD

Los ingresos percibidos durante el año 2021 fueron los siguientes:

INGRESOS	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Subvención Salud	1.725.090	2.098.395
Aporte Municipal	355.374	268.503
Otros Ingresos	42.579	66.713
Saldo Inicial de Caja	87.332	369.478
TOTAL INGRESOS	2.210.375	2.803.089

Los ingresos del Área Salud fueron de M\$ 2.803.089, superiores en un 27% a los ingresos del año 2020 (M\$ 2.210.375).

Los gastos del año 2021 fueron los siguientes:

GASTOS	2020 (M\$)	2021 (M\$)
Gastos en Personal	1.593.940	1.853.850
Gastos de Funcionamiento	236.054	396.810
Inversión	7.664	44.783
Otros Gastos	30.044	0
TOTAL GASTOS	1.867.702	2.295.443

Los gastos del año 2021 fueron de M\$ 2.295.443, superiores en un 23% a los gastos del año 2020 (M\$ 1.867.702).

4.- COTIZACIONES PREVISIONALES

La Municipalidad de Puchuncaví en su calidad de empleador, mantiene declaradas y pagadas todas las cotizaciones previsionales del personal de las áreas que generan remuneraciones.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Informática



Marcos Morales Ureta
Alcalde

INFORMÁTICA Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Al departamento de Informática le corresponde establecer y llevar a cabo un conjunto de procedimientos para mantener los procesos operativos, tanto de los sistemas internos y plataformas web, como de equipamiento de hardware, comunicaciones y redes. Entre ellos se debe considerar: mantención de servidores, estaciones de trabajo, redes de datos, Sistemas Informáticos, Red de telefonía, accesos y permisos a los sistemas, en los diferentes recintos municipales.

También se debe considerar procedimientos de respaldo de sistema de gestión municipal de todos los sistemas y datos almacenados en los servidores internos con que cuenta el municipio.

Entre las labores fundamentales realizadas en el departamento de Informática se encuentran:

- Soporte remoto y presencial (Hardware y Software) en las diferentes dependencias municipales locales y las que se encuentran en otras localidades de la comuna.
- Desarrollo de Sistemas.
- Labores de Inspección Técnica.
- Funciones administrativas de manejo de información.
- Asesoría y soporte técnico para la Adquisición de equipamiento.
- Asesoría y soporte Técnico para la contratación de Servicios de Internet y Telefonía.
- Controlar y capacitar al personal en el acceso y uso de equipamiento tecnológico y dispositivos móviles, uso de correo y documentación electrónica, uso de firma electrónica simple y avanzada, fomentar el uso de aplicaciones de software para una mejor productividad laboral y velar por la seguridad de la información, entre otras.

La cantidad de funcionarios en la red municipal es cercana a los 200 usuarios, los que deben ser atendidos por la Unidad de Informática, presentándose a diario diferentes requerimientos que implica que un funcionario se haga presente en la oficina que lo solicitó o hacer una revisión mayor, en el caso que la situación lo amerite.

MANTENIMIENTO Y RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TI

HARDWARE COMPUTACIONAL:

Para realizar un buen trabajo se debe contar con las herramientas adecuadas y actualizadas, por lo tanto, se continuó con el plan de actualización de hardware que se venía realizando hace un par de años atrás, comprando e instalando nuevo equipamiento que permitirá entregar una mejor atención a los usuarios de nuestro municipio. De la misma manera, se incorporó Hardware y cableado de RED para las nuevas dependencias del municipio, tanto en el Edificio Consistorial, como en otras localidades de la Comuna. Todo lo anterior, para entregar una atención más eficiente a nuestros vecinos.

SOFTWARE:

Se incorporan nuevos softwares de atención al público, como es Licencias de Conducir y Permisos de Circulación. Con este último se genera un plus adicional, que es la atención en otras localidades de la Comuna, con un tiempo de respuesta mucho más rápido y accediendo a una Base de Datos común, que minimiza los errores de información.

Adicional a este trabajo, se realiza el monitoreo de los softwares que ya poseen los distintos equipos computacionales, velando porque su funcionamiento esté de acuerdo con las necesidades de los usuarios de dicho recurso y entregando asesoría constante a los funcionarios en materias vinculadas con el uso y explotación de éstos.

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La Unidad de Informática tiene a su cargo la campaña de venta de Permisos de Circulación, el que año a año, permite recaudar importantes recursos para el municipio, los que, posteriormente, son destinados para concretar diferentes obras de desarrollo en la comuna y para el buen funcionamiento del municipio, redundando en un beneficio directo para nuestros vecinos.

Para esta campaña 2021, y con el objetivo de entregar un mejor servicio a nuestros contribuyentes, se dispuso de diversos puntos de venta de este importante documento, lo que nos permitió llegar a los sectores más poblados de la comuna, acercando el servicio a nuestros vecinos.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Otra manera, a través de la cual se mejoró la venta de permisos de circulación, fue a través de la implementación de un nuevo software que facilitó y mejoró ostensiblemente el servicio entregado, debido a que, los diversos puntos de venta podían acceder a una base de datos única, mejorando los tiempos de respuesta y minimizando la posibilidad de errores.

Por otra parte, se potenció la venta online, con atención durante todo el año, a través de la página web municipal. De la misma forma, se habilitó un número de celular, que a través de whatsapp guiaba a las personas, respondía consultas, logrando entregar una asesoría real y concreta para nuestros usuarios.

Todo lo anterior, permitió aumentar los ingresos obtenidos por la Venta de Permisos de Circulación, logrando obtener una recaudación en el año 2021 de \$2.925.805.121. Esto significa un 21% más que el año 2020.

INFORME DE GESTIÓN 2021

LEY DE TRANSPARENCIA (20.285)

Otra de las funciones del Área de Informática, es dar cumplimiento a la Ley 20.285 y en lo correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información (SAI). Dicha labor a partir del mes de julio del 2021, deja de estar en manos del Área de Informática, trasladándose hasta la Unidad Jurídica.

No obstante, de enero a junio del 2021, podemos informar que se tramitaron, gestionaron y respondieron todas las solicitudes de información sin atraso en ellas. A continuación, se presenta el último informe, correspondiente a la cuenta del primer semestre.

Código	Fecha ingreso	Estado actual	Fecha caducidad
MU229T0001285	03/01/2021 15:11	RESPUESTA ENTREGADA	01/02/2021 15:11
MU229T0001286	06/01/2021 13:53	RESPUESTA ENTREGADA	03/02/2021 13:53
MU229T0001287	07/01/2021 14:01	RESPUESTA ENTREGADA	04/02/2021 14:01
MU229T0001288	08/01/2021 15:31	RESPUESTA ENTREGADA	05/02/2021 15:31
MU229T0001289	12/01/2021 7:17	RESPUESTA ENTREGADA	09/02/2021 7:17
MU229T0001290	12/01/2021 12:54	RESPUESTA ENTREGADA	09/02/2021 12:54
MU229T0001291	13/01/2021 23:04	ESPERAR PAGO DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN	
MU229T0001292	14/01/2021 16:04	RESPUESTA ENTREGADA	11/02/2021 16:04
MU229T0001293	19/01/2021 21:20	RESPUESTA ENTREGADA	16/02/2021 21:20
MU229T0001294	22/01/2021 18:38	RESPUESTA ENTREGADA	19/02/2021 18:38
MU229T0001295	26/01/2021 22:11	RESPUESTA ENTREGADA	23/02/2021 22:11
MU229T0001296	28/01/2021 10:32	RESPUESTA ENTREGADA	11/03/2021 10:32
MU229T0001297	01/02/2021 18:57	RESPUESTA ENTREGADA	01/03/2021 18:57
MU229T0001298	02/02/2021 1:38	RESPUESTA ENTREGADA	02/03/2021 1:38
MU229T0001299	02/02/2021 16:24	RESPUESTA ENTREGADA	02/03/2021 16:24
MU229T0001300	02/02/2021 17:49	RESPUESTA ENTREGADA	02/03/2021 17:49
MU229T0001301	02/02/2021 17:59	RESPUESTA ENTREGADA	16/03/2021 17:59

INFORME DE GESTIÓN 2021

MU229T0001302	03/02/2021 11:37	RESPUESTA ENTREGADA	03/03/2021 11:37
MU229T0001303	03/02/2021 17:03	RESPUESTA ENTREGADA	03/03/2021 17:03
MU229T0001304	04/02/2021 12:52	RESPUESTA ENTREGADA	04/03/2021 12:52
MU229T0001305	04/02/2021 13:22	RESPUESTA ENTREGADA	04/03/2021 13:22
MU229T0001306	04/02/2021 13:25	RESPUESTA ENTREGADA	04/03/2021 13:25
MU229T0001307	05/02/2021 11:57	RESPUESTA ENTREGADA	05/03/2021 11:57
MU229T0001308	07/02/2021 23:28	RESPUESTA ENTREGADA	08/03/2021 23:28
MU229T0001309	09/02/2021 12:55	RESPUESTA ENTREGADA	09/03/2021 12:55
MU229T0001310	10/02/2021 15:57	RESPUESTA ENTREGADA	10/03/2021 15:57
MU229T0001311	11/02/2021 15:37	RESPUESTA ENTREGADA	25/03/2021 15:37
MU229T0001312	15/02/2021 17:41	RESPUESTA ENTREGADA	15/03/2021 17:41
MU229T0001313	17/02/2021 14:02	RESPUESTA ENTREGADA	17/03/2021 14:02
MU229T0001314	18/02/2021 2:01	RESPUESTA ENTREGADA	18/03/2021 2:01
MU229T0001315	19/02/2021 11:16	ESPERAR PAGO DE COSTOS DE REPRODUCCIÓN	
MU229T0001316	24/02/2021 17:02	RESPUESTA ENTREGADA	24/03/2021 17:02
MU229T0001317	25/02/2021 19:15	RESPUESTA ENTREGADA	09/04/2021 19:15
MU229T0001318	25/02/2021 23:12	RESPUESTA ENTREGADA	09/04/2021 23:12
MU229T0001319	02/03/2021 17:25	RESPUESTA ENTREGADA	30/03/2021 17:25
MU229T0001320	02/03/2021 17:38	RESPUESTA ENTREGADA	30/03/2021 17:38
MU229T0001321	03/03/2021 0:33	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2021 0:33
MU229T0001322	03/03/2021 0:35	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2021 0:35
MU229T0001323	03/03/2021 17:16	RESPUESTA ENTREGADA	15/04/2021 17:16
MU229T0001324	04/03/2021 9:25	RESPUESTA ENTREGADA	01/04/2021 9:25
MU229T0001325	04/03/2021 10:26	RESPUESTA ENTREGADA	16/04/2021 10:26
MU229T0001326	06/03/2021 12:57	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021 12:57

INFORME DE GESTIÓN 2021

	06/03/2021		
MU229T0001327	19:34	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021 19:34
MU229T0001328	07/03/2021 1:56	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021 1:56
	08/03/2021		
MU229T0001329	22:16	RESPUESTA ENTREGADA	06/04/2021 22:16
	11/03/2021		
MU229T0001330	13:17	RESPUESTA ENTREGADA	09/04/2021 13:17
	18/03/2021		
MU229T0001331	10:44	RESPUESTA ENTREGADA	30/04/2021 10:44
	18/03/2021		
MU229T0001332	17:33	RESPUESTA ENTREGADA	30/04/2021 17:33
	18/03/2021		
MU229T0001333	23:58	RESPUESTA ENTREGADA	16/04/2021 23:58
MU229T0001334	20/03/2021 6:14	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021 6:14
	21/03/2021		
MU229T0001335	11:29	RESPUESTA ENTREGADA	20/04/2021 11:29
	22/03/2021		
MU229T0001336	12:08	ESPERA RESPUESTA SUBSANACIÓN	
	22/03/2021		
MU229T0001337	12:12	ESPERA RESPUESTA SUBSANACIÓN	
	24/03/2021		
MU229T0001338	22:48	RESPUESTA ENTREGADA	22/04/2021 22:48
	25/03/2021		
MU229T0001339	21:55	RESPUESTA ENTREGADA	23/04/2021 21:55
	27/03/2021		
MU229T0001340	22:04	SOLICITUD ANULADA	27/04/2021 22:04
	31/03/2021		
MU229T0001341	12:00	RESPUESTA ENTREGADA	29/04/2021 12:00
	05/04/2021		
MU229T0001342	17:25	RESPUESTA ENTREGADA	03/05/2021 17:25
MU229T0001343	07/04/2021 0:45	RESPUESTA ENTREGADA	19/05/2021 0:45
	08/04/2021		
MU229T0001344	15:43	RESPUESTA ENTREGADA	06/05/2021 15:43
	08/04/2021		
MU229T0001345	17:17	RESPUESTA ENTREGADA	06/05/2021 17:17
MU229T0001346	09/04/2021 0:06	RESPUESTA ENTREGADA	24/05/2021 0:06
	10/04/2021		
MU229T0001347	15:56	RESPUESTA ENTREGADA	25/05/2021 15:56
	12/04/2021		
MU229T0001348	16:20	RESPUESTA ENTREGADA	10/05/2021 16:20
	15/04/2021		
MU229T0001349	16:19	RESPUESTA ENTREGADA	28/05/2021 16:19
	15/04/2021		
MU229T0001350	19:14	RESPUESTA ENTREGADA	13/05/2021 19:14
	15/04/2021		
MU229T0001351	23:59	RESPUESTA ENTREGADA	13/05/2021 23:59

INFORME DE GESTIÓN 2021

MU229T0001352	19/04/2021 11:18	RESPUESTA ENTREGADA	17/05/2021 11:18
MU229T0001353	20/04/2021 11:20	RESPUESTA ENTREGADA	18/05/2021 11:20
MU229T0001354	22/04/2021 17:42	RESPUESTA ENTREGADA	
MU229T0001355	22/04/2021 18:06	RESPUESTA ENTREGADA	20/05/2021 18:06
MU229T0001356	26/04/2021 19:25	RESPUESTA ENTREGADA	08/06/2021 19:25
MU229T0001357	29/04/2021 10:16	RESPUESTA ENTREGADA	11/06/2021 10:16
MU229T0001358	29/04/2021 13:12	RESPUESTA ENTREGADA	28/05/2021 13:12
MU229T0001359	29/04/2021 21:25	ESPERA RESPUESTA SUBSANACIÓN	
MU229T0001360	29/04/2021 22:16	RESPUESTA ENTREGADA	28/05/2021 22:16
MU229T0001361	01/05/2021 12:27	RESPUESTA ENTREGADA	01/06/2021 12:27
MU229T0001362	03/05/2021 8:26	RESPUESTA ENTREGADA	01/06/2021 8:26
MU229T0001363	03/05/2021 8:41	RESPUESTA ENTREGADA	01/06/2021 8:41
MU229T0001364	05/05/2021 10:21	RESPUESTA ENTREGADA	03/06/2021 10:21
MU229T0001365	05/05/2021 10:28	RESPUESTA ENTREGADA	03/06/2021 10:28
MU229T0001366	05/05/2021 20:20	RESPUESTA ENTREGADA	03/06/2021 20:20
MU229T0001367	07/05/2021 11:57	RESPUESTA ENTREGADA	07/06/2021 11:57
MU229T0001368	07/05/2021 15:56	RESPUESTA ENTREGADA	07/06/2021 15:56
MU229T0001369	10/05/2021 17:28	RESPUESTA ENTREGADA	23/06/2021 17:28
MU229T0001370	11/05/2021 10:38	RESPUESTA ENTREGADA	09/06/2021 10:38
MU229T0001371	14/05/2021 16:23	RESPUESTA ENTREGADA	14/06/2021 16:23
MU229T0001372	17/05/2021 13:45	RESPUESTA ENTREGADA	15/06/2021 13:45
MU229T0001373	17/05/2021 17:58	RESPUESTA ENTREGADA	15/06/2021 17:58
MU229T0001374	18/05/2021 12:59	RESPUESTA ENTREGADA	16/06/2021 12:59
MU229T0001375	20/05/2021 14:06	RESPUESTA ENTREGADA	18/06/2021 14:06

INFORME DE GESTIÓN 2021

MU229T0001376	20/05/2021 21:15	RESPUESTA ENTREGADA	18/06/2021 21:15
MU229T0001377	23/05/2021 17:28	RESPUESTA ENTREGADA	21/06/2021 17:28
MU229T0001378	31/05/2021 18:07	RESPUESTA ENTREGADA	30/06/2021 18:07
MU229T0001379	02/06/2021 11:51	RESPUESTA ENTREGADA	02/07/2021 11:51
MU229T0001380	04/06/2021 7:54	RESPUESTA ENTREGADA	06/07/2021 7:54
MU229T0001381	04/06/2021 10:59	RESPUESTA ENTREGADA	06/07/2021 10:59
MU229T0001382	04/06/2021 0:00	SOLICITUD INTERNA	06/07/2021 0:00
MU229T0001383	06/06/2021 23:37	RESPUESTA ENTREGADA	07/07/2021 23:37
MU229T0001384	08/06/2021 11:53	DECIDIR RESPUESTA	08/07/2021 11:53
MU229T0001385	09/06/2021 10:33	DECIDIR RESPUESTA	09/07/2021 10:33
MU229T0001386	10/06/2021 10:04	EN ANÁLISIS	12/07/2021 10:04
MU229T0001387	11/06/2021 15:12	SOLICITUD INTERNA	13/07/2021 15:12
MU229T0001388	13/06/2021 1:26	RESPUESTA ENTREGADA	14/07/2021 1:26
MU229T0001389	14/06/2021 17:32	RESPUESTA ENTREGADA	14/07/2021 17:32
MU229T0001390	15/06/2021 0:06	SOLICITUD INTERNA	15/07/2021 0:06
MU229T0001391	15/06/2021 18:20	EN ANALISIS	20/10/2021 5:25
MU229T0001392	18/06/2021 11:03	SOLICITUD DESISTIDA	21/07/2021 11:03
MU229T0001393	22/06/2021 14:39	SOLICITUD INTERNA	22/07/2021 14:39
MU229T0001394	29/06/2021 13:14	EN ANÁLISIS	28/07/2021 13:14



INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección Asesoría Jurídica



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN JURÍDICA

La Dirección Jurídica presta apoyo al Alcalde y al Concejo en materias de complejidad administrativa en el ámbito municipal, tales como estatutarias, derechos y obligaciones, compras públicas, concejo municipal, salud, educación y, en general, cualquier requerimiento jurídico, informa en derecho de los asuntos legales de las distintas unidades municipales. Además, asume la defensa en juicio en que la municipalidad tenga parte y conduce sumarios e investigaciones.

CONVENIOS

convenios	DECRETO	FECHA
Convenio entre el Servicio de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 17.05.2021, del "Programa participativa convenio ad referéndum 30° llamado".	761	28 mayo 2021
Modificación convenio de implementación programa para Pequeñas Localidades - Lugares que Crecen, en la localidad de Horcón, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 05.04.2021.	874	14 junio 2021
Convenio de transferencia de recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 19.02.2021, del "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales"	928	23 junio 2021
Convenio de fondos entre la Municipalidad de Puchuncaví y el Servicio de Salud Viña del Mar- Quillota, de fecha 23.06.2021.	940	25 junio 2021
Convenio de transferencia de recursos suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y esta Municipalidad de fecha 23.07.2021, el cual, tiene como objeto ejecutar el tercer componente del programa de Red Nacional de Seguridad Pública año 2021, en la comuna de Puchuncaví.	1194	27 agosto 2021
Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Zapallar con la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 10.09.2021, el cual, tiene como objeto el estudio e implementación de programas y proyectos relativos a actividades culturales, medio ambiente, salud, acción social, seguridad pública, emergencias, perfeccionamiento del personal municipal, y en general todas aquellas materias que permitan el cumplimiento de las funciones esenciales de ambas municipalidades.	1310	23 septiembre 2021

INFORME DE GESTIÓN 2021

Convenio de colaboración entre la Municipalidad de Limache con la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 12.08.2021, el cual, tiene como objeto la cooperación y el compartir experiencias en materias seguridad pública, prestación de apoyo en situaciones de emergencia y catástrofes, en la presentación de riesgo, perfeccionamiento del personal municipal en materia de medios y comunicaciones, y en general, todas aquellas materias que permitan el cumplimiento de las funciones esenciales de ambas municipalidades.	1311	23 septiembre 2021
Convenio de cooperación entre la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Valparaíso con la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 22.09.2021, el cual, fue debidamente suscrito por las partes comparecientes en iguales ejemplares, del mismo tenor, el que tiene como objeto la regularización de la propiedad raíz, la cual permite que sus beneficiarios puedan participar en condiciones de equidad en la vida nacional, accediendo a mejoras que les garanticen una vida digna, en lo personal y en lo social.	1351	30 septiembre 2021
Modificación del convenio de transferencia de recursos, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, de fecha 09 de septiembre de 2021, de sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales.	1660	30 noviembre 2021

SUMARIOS

DECRETO	FECHA	TIPO DE INVESTIGACIÓN
145	28 de enero de 2021	Sumario
539	01 de abril de 2021	Sumario
676	05 de mayo de 2021	Sumario
863	11 de junio de 2021	Sumario
1185	26 de agosto de 2021	Sumario
1187	26 de agosto de 2021	Sumario
1444	22 de octubre de 2021	Sumario
1487	28 de octubre de 2021	Sumario

JUICIOS

JUZGADO	ROL	PARTES	PROCEDIMIENTO	ESTADO	TRAMITACIÓN
I Corte de Apelaciones de Valparaíso	C- 7- 2021	Inmobiliaria Mar de Maitencillo SA con Olmos.	Contencioso administrativo	En trámite	DAJ

INFORME DE GESTIÓN 2021

I Corte de Apelaciones de Valparaíso	C- 44-2021	Reyes con Ortiz	Contencioso administrativo	En trámite	DAJ
Juzgado de Letras de Quintero	C-444-2021	Servicios integrales con Municipalidad de Puchuncaví	Indemnización de perjuicios por falta de servicio	Terminada por transacción.	DAJ
Juzgado de Letras de Quintero	C-402-2021	García con Municipalidad de Puchuncaví	Indemnización de perjuicios por falta de servicio	En trámite	DAJ

AMPAROS Y RECLAMOS PRESENTADOS ANTE EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Rol	Fecha	Reclamante	Fecha
1774-2021	17-03-2021	Carla Jiménez Da Fonseca	26-11-2021
2600-2021	12-04-2021	Mario Rivero Campos	01-06-2021
3373-2021	09-05-2021	Maria Cecilia Muller Saez	26-11-2021
3430-2021	10-05-2021	Marcela Paz Lorca Aedo	17-12-2021
4301-2021	09-04-2021	Matías Rojas Medina	20-08-2021
4272-2021	08-06-2021	Gabriela Álvarez Vera	25-06-2021
6670-2021	06-09-2021	Carlos Humberto Muñoz	17-12-2021
6672-2021	06-09-2021	Carlos Humberto Muñoz	17-12-2021
7525-2021	09-10-2021	Nielz Cortés Torrejón	15-11-2021
7606-2021	15-11-2021	Ricardo Quero	15-11-2021
8028-2021	28-10-2021	Eduardo Silva Leiva	07-01-2022
8286-2021	08-11-2021	Pablo Castillo Videla	04-02-2021
8411-2021	11-11-2021	Matías Muñoz	28-02-2022
8556-2021	17-11-2021	Ricardo Quero Arancibia	01-03-2022
8725-2021	23-11-2021	Philippe Demartin Barbey	04-01-2022
8733-2021	23-11-2021	Alonso Ureta	04-02-2022
8889-2021	30-11-2021	Philippe Demartin Barbey	11-03-2022
9027-2021	06-12-2021	Andrea Aballay	11-03-2022

ORDENANZAS MUNICIPALES

DECRETO	FECHA	ORDENANZA
1804	27 de diciembre de 2021	Cementerio



INFORME DE GESTIÓN 2021

Juzgado de Policía Local



Marcos Morales Ureta
Alcalde

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

RESUMEN

INGRESOS AÑO 2021 **4.191**, que se desglosan en las siguientes materias:

Ley de Tránsito; Ordenanza Municipal; Ordenanzas de Construcción y Urbanismo; Servicio Nacional del Consumidor; Ley de Alcoholes; Ley de Rentas Municipales; Ley de Vigilantes Privados; Decreto 212 Ministerio de Transportes; Reglamento de Co Propiedades; Ley Sobre el Medio Ambiente; DL 701 sobre Terrenos Forestales; Ley 20.286, sobre Bosque Nativo; Ley Electoral; Ley del Tabaco; Ley Indap; Sernatur; Ley Pesca y Caza; Ley Sobre Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía.

FALLADAS Y/O SANCIONADAS **4.065**

PENDIENTES EN TRAMITACIÓN **126**

CONCLUSIÓN

A esta fecha existen pendientes en tramitación en el Tribunal, sólo 126 causas.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Oficina de Medioambiente



Marcos Morales Ureta
Alcalde

OFICINA DE MEDIOAMBIENTE

RECEPCIÓN, FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN A DENUNCIAS AMBIENTALES:

Según los registros de esta oficina, durante el año 2021 se recibieron 98 denuncias o requerimientos ambientales, las cuales se clasifican de la siguiente manera:

En primer lugar, se encuentran las denuncias por maltrato animal, dentro de éstas, se pueden encontrar denuncias por mordeduras, abandono de mascotas, tanto en espacios públicos como privados; en segundo lugar, se encuentran denuncias por corte o poda de árboles; y en tercer lugar, las denuncias realizadas por descarga de agua grises o servidas a la vía pública.

El detalle se muestra en la siguiente tabla:

Tabla según tipo de denuncia

Tipo	Cantidad	Porcentaje (%)
Abejas	0	0,0
Aguas servidas	19	19.38
Aire	1	1.02
Animales mayores	2	2.04
Árboles	24	24.48
Olores	1	1.02
Perros y gatos	37	37.75
Ruido	2	2.04
Residuos	12	12.24

BENEFICIOS SOCIALES ENTREGADOS POR LA OFICINA DE MEDIO AMBIENTE:

Entrega de veneno para roedores

Durante el año 2021, la Oficina de Medio Ambiente hizo entrega de 164 dosis de veneno para roedores a familias de escasos recursos, apoyando de esta manera en el control de plagas en el hogar. A

INFORME DE GESTIÓN 2021

su vez, se apoyó a distintos programas municipales con la desratización de casas de personas con mayor vulnerabilidad socioeconómica, como el Programa Familia, entre otros.

Programa Recolección de Residuos Voluminosos.

El 2021 la Oficina de Medio Ambiente, en conjunto con el Área Operativa, instaló la batea para el retiro de residuos voluminosos en 113 ocasiones en diferentes localidades de la comuna. Este programa se desarrolla de manera coordinada con los vecinos de la e implica un compromiso por parte de ellos



para su buen funcionamiento. Lo anterior, ya que son los encargados de comunicarse con nuestra oficina en caso de que la batea se llene antes de lo presupuestado, de manera de retirar los residuos y evitar que la gente deposite más desechos fuera de ella.

Este servicio estuvo en manos de la Oficina hasta el mes de julio del año 2021, pasando en esa fecha a ser coordinado por el Área Operativa.



EDUCACIÓN AMBIENTAL

Talleres online

Durante el periodo se realizaron talleres medio ambientales para la comunidad en general como para los establecimientos educaciones de la Comuna de Puchuncaví. Esto queda ejemplificado en la capacitación de Humedales realizada por la Oficina de Medio Ambiente a la comunidad educativa de la Escuela Básica El Rincón, en la cual, se conmemoró el Día Internacional del Agua, en el mes de marzo de 2021.

Por motivos sanitarios, se realizaron capacitaciones de Residuos Reciclables mediante plataformas on line, la cual busca que la comunidad logre el conocimiento adecuado de los tipos de residuos y su correcta disposición.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

Durante el año 2021, ingresaron al Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), nueve proyectos para ser evaluados por el municipio:

Los proyectos ingresados fueron los siguientes:

- ADENDA Complementaria de Estudio de Impacto Ambiental proyecto “Actualización y Mejoras Ambientales del Complejo Industrial Coker”.
- “Ampliación Polo Maitencillo”.
- “Proyecto Inmobiliario Alto Marbella”.
- ADENDA Complementaria Proyecto “Utilización de dos Estanques Existentes para Almacenamiento Multipropósito de Sustancias Peligrosas”.
- ADENDA Complementaria, DIA Proyecto “Subestación Puchuncaví 110 kV”.
- Segunda ADENDA Complementaria de Estudio de Impacto Ambiental proyecto “Actualización y Mejoras Ambientales del Complejo Industrial Coker”.
- “Planta de Producción de Hidrógeno Verde en Quintero”.
- "Transporte terrestre de ácido sulfúrico y PLS entre la región de Arica y Parinacota y Valparaíso".
- Proyecto “Suministro de Agua Zona Centro”.

El Municipio presentó observaciones a cada uno de ellos, participando activamente con profesionales de la Oficina, en el proceso de evaluación y realizando visitas a terreno cuando correspondía.

TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA:

Ante las constantes y crecientes solicitudes que recibe la Oficina, en el marco de la Tenencia Responsable de Animales de Compañía, durante el año 2021 se llevaron a cabo una serie de actividades y acciones que buscan avanzar en la educación y concientización sobre la temática.

Programa de Esterilización:

Desde el mes de enero se realizó la esterilización masiva de 150 mascotas (perros y gatos), este procedimiento contempló la esterilización, implantación de chip y la inscripción en el Registro Nacional de Mascotas de los animales que participaron en el proceso, este operativo se realizó con fondos municipales.



La esterilización de estas 150 mascotas se enfocó exclusivamente en animales en condición de calle, realizando un trabajo mancomunado con animalistas de la comuna.

Plan Médico Veterinario en tu Municipio, PVET y contratación de un Médico Veterinario Municipal.

Durante el mes de enero y por 5 meses, la Oficina contó con un médico veterinario gracias al programa PVET, financiado por la SUBDERE, a través del cual, el Municipio contrata a un profesional veterinario para dar respuesta a diferentes solicitudes de los vecinos de la comuna en cuanto a atenciones de urgencia, fiscalizaciones, derivación de denuncias a los organismos competentes, entre otras. Este programa contó con un presupuesto aproximado de \$7.500.000 pesos.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Con este antecedente y debido a la gran demanda que tiene la comuna en temas relacionados con Tenencia Responsable de Mascotas, es que el Municipio en el mes de agosto de 2021, realizó la contratación de una Médico Veterinaria permanente para la comuna, quien realiza consulta médica, vacunación, implantación de microchip y fiscalización de denuncias enmarcadas en la Ley N°21.020.



VARAMIENTO DE BALLENA EN PLAYA LUNA

Desde la aparición de un ejemplar de Ballena Franca de aproximadamente 15 toneladas en la costa de Playa Luna, se realizó una logística para lograr la extracción y luego conservación de la osamenta de este Cetaceo. Para lo anterior, se coordinó con el Sindicato de Pescadores de Horcón, el trabajo con jornales y trabajadores aptos para el procedimiento, además, se contó con la colaboración de otras unidades como Área Operativa, Seguridad Pública y Museo de Historia Natural de Puchuncaví.



RECICLAJE:

Como una forma de seguir apoyando el cuidado del medioambiente, y pensando además en reducir la cantidad de residuos que son trasladados y depositados a rellenos sanitarios, el municipio mantuvo la licitación para el retiro y mantenimiento de los puntos verdes en la comuna. Es así como con recursos municipales, que ascendieron a más de 64.990.900 pesos (sesenta y cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa). Se mantuvieron los puntos instalados durante el año 2019 en Las Ventanas, Horcón, La Greda, Puchuncaví y Maitencillo, y se instalaron 3 nuevos en La Chocota, Campiche y El Rincón. En tanto, se dispuso de un noveno punto verde móvil, el cual se utiliza en las distintas actividades masivas que desarrolla el Municipio, y realiza un recorrido itinerante por las distintas localidades que aún no cuentan con un punto de reciclaje fijo.



PROYECTO RE - LICITACIÓN AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA F-20 NOGALES - PUCHUNCAVÍ

Durante el año 2021, la Oficina de Medio Ambiente continuó con labores con la comunidad a propósito del proceso de ampliación de la carretera F-20 en el tramo Nogales – Puchuncaví, el que se ha evidenciado un componente histórico de daños que han ido mermando el bienestar de las comunidades, a propósito del impacto directo e indirecto de la misma carretera F-20 y sus obras.



15/01/2021 Se lleva a cabo una reunión, para calificar por segunda vez el Interés Nacional para el tramo 2 de la Ruta F-20 (Plaza Peaje- Fin de La Cuesta). Esta reunión es presidida por la CONAF y participaron estamentos del estado como CONAF, MMA, SAG y el Municipio, donde se estableció que el proyecto



INFORME DE GESTIÓN 2021

presentó la documentación necesaria para evaluarlo como un proyecto de Interés Nacional (Estudio hidrogeológico) pero no realizó muestras en los puntos solicitados en el proceso anterior. Junto a esto, la empresa presentó una carta del APR Pucalán - Los Maquis, la cual fue mal utilizada quedando expuesta la situación en la reunión.27-01-2021. La Municipalidad, mediante Oficio N°100 del 27 de enero de 2021, entrega pronunciamiento sobre el Interés Nacional para el tramo 2 de la Ruta F-20 (Plaza Peaje - Fin de La Cuesta). Se establece que el proyecto NO CUMPLE con los requerimientos para determinarse como de Interés Nacional.

02-02-2021 La Municipalidad mediante Oficio Ordinario N°117, Informa a CONAF sobre el rebrote de los Bellotos del Norte en la localidad de Pucalán.

08-02-2021 A solicitud del MOP el Municipio asiste a reunión en la localidad de Los Maitenes, esto con la finalidad de que los vecinos otorguen las firmas para el ingreso de personas a realizar prospecciones de terreno. En esta reunión se establece que la propuesta de carretera elaborada en conjunto con comuneros de Campiche les afecta, ya que cortaría el pueblo por la mitad.

02-07-2021 Se realiza un trabajo para establecer una nueva alternativa para la Variante Ventanas en conjunto con la Junta de Vecinos de Los Maitenes, donde se establece que la propuesta de la comunidad no afecte el Humedal, ni el Geositio reconocido por el Colegio de Geólogos de Chile. (Esta propuesta es firmada por más de 100 comuneros y es entregada al Ministro de Obras Públicas por el Alcalde mediante Of. Ordinario 737 de fecha 22 de Julio).

23-07-2021 La Oficina de Medio Ambiente se reúne con los Vecinos de Maitencillo para conocer la postura de la comunidad ante la variante Maitencillo.

02-08-2021 CONAF mediante Ordinario N°457/2021 se solicita el pronunciamiento sobre calificación de Interés Nacional del tramo 2 de la ruta F-20.

16-08-2021 Es publicada en el Diario Oficial la Declaratoria de Humedales Urbanos de los Humedales de Los Maitenes, Campiche, Quirilluca Norte y Quirilluca Sur. Esto es importante entendiendo que las Variantes Ventana y Maitencillo pasarían en las áreas de influencia de los humedales anteriormente mencionados.

19-08-2021 Se lleva a cabo la Reunión, para calificar por tercera vez el Interés Nacional para el tramo 2 de la Ruta F-20 (Plaza Peaje- Fin de La Cuesta). Esta reunión es presidida por la CONAF y participaron



INFORME DE GESTIÓN 2021

estamentos del estado como CONAF, MMA, SAG y Municipio, donde se estableció que el proyecto presentó la documentación necesaria para evaluarlo como un proyecto de Interés Nacional (Estudio hidrogeológico) pero no realizó muestras en los puntos solicitados en el proceso anterior. Junto a lo anterior la empresa presentó una carta del APR Pucalán-Los Maquis, la cual fue mal utilizada quedando expuesta la situación en la reunión.

23-08-2021 Se realiza una reunión entre los comuneros de las localidades de Pucalán y Los Maquis, con el MOP y empresas que están ejecutando las obras. En ella, se estableció un plan de acción para mejorar las condiciones de los habitantes de ambas localidades.

Después de los incidentes producto de los cortes de Bellotos del Norte sin la autorización debida, se estableció un protocolo de liberación de sitios en conjunto con profesionales de la empresa y la Oficina de Medio Ambiente, en conjunto con algunos comuneros.

25-08-2021 Se realiza una reunión con representantes de las juntas de vecinos de las localidades afectadas por el proceso de ampliación de la ruta F20 en el tramo Nogales – Puchuncaví, con el Alcalde y el Concejo en dependencias de la Casa de la Cultura. En esta oportunidad, se explicó a las y los vecinos, los alcances de la declaratoria de Humedales Urbanos, su relación con el proyecto, las aprehensiones de las distintas comunidades frente a éste y las acciones que esta administración pretende llevar a cabo para defender los intereses de las comunidades.

26-08-2021 En una jornada con presencia de representantes de las JJVV de Pucalán, Los Maquis y el directorio del APR, se levantó, a través de mapeos colectivos o participativos dichas necesidades. Para ello, se dispuso de 3 mapas con referencias de los puntos más importantes en cada sector, siendo los propios vecinos quienes fueron ubicándolas. El resultado fue un informe de necesidades que a simple vista se lee como una lista de peticiones aisladas, sin embargo, son parte de una problemática mucho más compleja que tiene su raíz en la ampliación (y construcción) de la ruta F20. Con el insumo entregado por las y los vecinos, el equipo de la Oficina de Medioambiente sistematizó y clasificó la información, identificando 7 problemáticas distintas que se entrelazan tanto en sus consecuencias como en las posibles soluciones que podrían plantearse.

30-08-2021 Presentación de las necesidades de las comunidades de Los Maquis y Pucalán a representantes de CANOPSA y Sacyr con la presencia del Alcalde Marcos Morales, y los Concejales Juan Elías Pérez, Juan Peña, Andrés Campos y Ricardo Quero. En esta ocasión, se incorporan alcances a las necesidades



INFORME DE GESTIÓN 2021

levantadas por los vecinos, como la precisión de los kilómetros 11.500 y 15.500 en donde debe considerarse el cambio en el trazado de la carretera teniendo en cuenta la presencia y afectación de bosque nativo, aludiendo a la no innovación en la solicitud de Interés Nacional.

06-09-2021 El MOP, a través del Inspector Fiscal, realiza una presentación donde se da cuenta de las necesidades de las comunidades y solamente acogen de forma parcial la entrega de agua durante 2 meses y la disposición de un libro de reclamos foliado en dependencias de la oficina de CANOPSA en la carretera.

02.11.2021 Se realiza una reunión con comuneros de Los Maquis, Pucalán y el APR de ambas localidades para revisar en qué va el proceso tras la contra respuesta del MOP y la empresa. Se aprovecha de hacer una recapitulación de la situación y poner al tanto de los oficios emitidos desde alcaldía y sus respectivas respuestas, en concreto el Of. Ord N°802 emanado desde el MOP.

02-12-2021 Se interpone un recurso de protección en la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

DECLARACIÓN DE HUMEDALES DE LA COMUNA COMO URBANOS

En el mes de enero del año 2020 el Ministerio de Medio Ambiente, promulgó la Ley 21.202 que “Modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los Humedales Urbanos”. En el mes de noviembre del mismo año, entra en vigor mediante Decreto N°15 del Ministerio del Medio Ambiente, el Reglamento de la Ley N° 21.202 que modifica diversos cuerpos legales con el objetivo de proteger los humedales urbanos.

Una vez publicado el reglamento, el municipio solicitó, mediante Oficio Ord. N°1129, el reconocimiento de los humedales de Los Maitenes - Campiche, y los dos de Quirilluca, como Urbanos. Del mismo modo y, a solicitud del propio Ministerio de Medio Ambiente, se envió información complementaria para la declaración del Humedal de La Laguna como Urbano, siendo aceptada esta solicitud e iniciado el proceso para la protección de éste el 31 de diciembre del 2020.

Durante el mes de agosto del año 2021, fueron declarados Humedales Urbanos Los Maitenes -Campiche y los dos Humedales de Quirilluca, los cuales, habían sido propuesto por el Municipio de Puchuncaví. El reconocimiento de Humedal Urbano Estero Catapilco fue declarado por oficio del Ministerio de Medio Ambiente durante el mes de diciembre del 2021.

Humedal La Laguna y Estero Catapilco



Humedal de Los Maitenes y Campiche



LEVANTAMIENTO DE ÁRBOLES EN CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Durante el año 2021, la Oficina de Medio Ambiente continuó con el levantamiento de información territorial respecto a especies arbóreas en categoría de conservación en la comuna de Puchuncaví. Es así, como se incrementó la base de datos disponible, destacando los sectores de la Quebrada del Tigre en la localidad de Los Maquis, en donde es posible encontrar Naranjillos, Bellotos del Norte y Tayú del Norte, de este último, se destaca un ejemplar que posee una data de 1.200 años según expertos de la CONAF. Del mismo modo, este año fue posible identificar un bosque relicto de Bellotos del Norte en la localidad de Los Maitenes, del cual no se tenía registro.



EMERGENCIAS AMBIENTALES

Desde el mes de agosto de 2021, la Oficina de Medio Ambiente cuenta con un profesional prevencionista de riesgos, encargado de participar en las distintas emergencias ambientales que puedan ocurrir en la comuna, en este contexto, el mencionado junto a otros profesionales de la unidad, acudió a las siguientes emergencias.

- Incendio de escombrera ubicada en el sector de El Rungue, sin personas afectadas.



- Emergencia Ambiental por olores extraños en establecimientos educacionales



- Derrame de petróleo





INFORME DE GESTIÓN 2021

Área Operativa



Marcos Morales Ureta
Alcalde

ÁREA OPERATIVA

El Área Operativa cumple tareas de logística transversal en apoyo a las diferentes acciones de la gestión municipal, cumpliendo un rol fundamental como brazo ejecutivo y operativo, desarrollando distintas actividades que tienen el objetivo de fomentar el crecimiento y desarrollo de la comuna. Por otro lado, se hace cargo de las distintas demandas de la comunidad, dando solución a aquellos requerimientos o situaciones complejas que se presentan día a día.

Las principales actividades que se desarrollan son las siguientes:

- 1. Administración parque automotriz**
- 2. Operación y ejecución del retiro de residuos domiciliarios**
- 3. Aseo y mantención espacios públicos**
- 4. Servicio de entrega de agua a la comunidad**
- 5. Transporte de escolares y organizaciones de la comuna**
- 6. Arreglo y mantención de caminos**
- 7. Emergencias**

ADMINISTRACIÓN PARQUE AUTOMOTRIZ DE LA MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ

Generalidades

En virtud del alcance de las distintas actividades que desarrolla la Municipalidad, a través del área operativa, se cuenta con un importante parque automotriz que permite abordar éstas de forma permanente y segura, lo que implica además hacerse cargo de todos los costos de operación y mantención para así entregar un servicio eficiente. En este sentido, el municipio, a través del ámbito de reparaciones eléctricas, mecánicas, mantenciones, seguros generales, entre otros gastos, invirtió un monto total de \$178.172.785 pesos

El parque automotriz Municipal está conformado de acuerdo a las siguientes tablas:

Parque automotriz destinado a aseo domiciliario

El Municipio cuenta en la actualidad con seis camiones recolectores de aseo domiciliario y una camioneta fuso para retiro de ramas y otros.

Esta flota debe ejecutar el retiro del aseo domiciliario de toda la comuna, el aseo de espacios públicos con un camión fuso para el retiro de ramas, escombros y limpieza en general y para la focalización y limpieza de microbasurales que surgen en diferentes sectores de la comuna.

VEHÍCULO	PATENTE	MARCA	MODELO	AÑO
CAMIÓN ASEO	GRSJ-99-8	FREIGHTLINER	M2 106	2014
CAMIÓN ASEO	GRSG-85-5	INTERNATIONAL	4.300	2014
CAMIÓN ASEO	HFJZ-71-5	FREIGHTLINER	M2 106	2015
CAMIÓN ASEO	KBWJ-84-4	VOLKSWAGEN	17.280	2018
CAMIÓN ASEO	KBWJ-84-2	VOLKSWAGEN	17.280	2018
CAMIÓN ASEO	KBWJ-85-0	VOLKSWAGEN	17.280	2018

Vehículos multipropósito

Estos vehículos, como lo dice su nombre, se utilizan para el transporte de personal del municipio de acuerdo con los requerimientos que surgen de los distintos departamentos. También, son utilizados para prestar ayuda a la comunidad en el transporte de organizaciones, traslado de pacientes derivados desde DIDECO, actividades del área de Medioambiente, entre otras.

VEHÍCULO	PATENTE
AUTOMÓVIL	FLJD-96
AUTOMÓVIL	FLJD-97
CAMIONETA KIA FRONTIER	LWPL-10

INFORME DE GESTIÓN 2021

CAMIONETA ZNA DAEM	GBRL-79
CAMIONETA	LWLJ-50
CAMIONETA	LWLJ-58
CAMIONETA	HVLL-81
CAMIONETA	LTFH-99
VEHÍCULO DE ALCADÍA	KHWW-13
FURGÓN BIBLIOTECA	GDDS-22
AUTOMÓVIL	KBPF-81
AUTOMÓVIL	KBPF-79
AUTOMÓVIL	KBPF-89
AUTOMÓVIL	FLJD-95

Vehículos inspección y emergencia municipal

VEHÍCULO	PATENTE
CAMIONETA EMERGENCIA	HGBZ-52
AUTOMÓVIL INSPECCIÓN	HGTG-39
CAMIONETA	KLRB-84
AUTOMÓVIL	LTJX-40

Vehículos de apoyo a limpieza de espacios públicos

VEHÍCULO	PATENTE
CAMIÓN AMPLIROLL	HHFZ-37
CAMIÓN FUSO	KBKZ-20
CAMIÓN TOLVA	PPCF-58

Camiones aljibe para transporte de agua

El municipio cuenta con seis camiones aljibes destinados para el transporte y distribución de agua, recurso muy necesario para aquellas familias en condición de alta vulnerabilidad social. A través de estos móviles el Municipio apoya también a los APR (Agua Potable Rural) de diferentes localidades cuando es requerido, debido a la escasez de este vital elemento.

VEHÍCULO	PATENTE
CAMIÓN ALJIBE	KLFK-10
CAMIÓN ALJIBE	KLFK-11
CAMIÓN ALJIBE	LVFW-44
CAMIÓN ALJIBE	LVFW-45
CAMIÓN ALJIBE	LVFW-46
CAMIÓN ALJIBE	HHFT-57

Vehículos para el Transporte Escolar:

Se cuenta con tres buses de 45 personas, un nuevo taxi-bus con capacidad para 32 personas, dos minibuses y una camioneta de apoyo. La totalidad de este parque motor está destinado al transporte de los escolares hacia los diferentes establecimientos educacionales de la comuna, beneficiando a diario, ida y vuelta, a alumnos de localidades como La Quebrada, La Canela, Campiche, El Rincón, La Laguna, Potrerillos, Maitencillo, Los Maitenes, Los Maquis y Pucalán, entre otras localidades de la comuna.

VEHÍCULO	PATENTE
BUS	DPSX-52
BUS	FJCY-48
BUS ADULTO MAYOR	KZPX-51
TAXIBUS	KZPX-49
MINIBUS	HSTH-34
MINIBUS	HSTH-35
MINIBUS	DGYJ-73

Vehículos de apoyo a la Unidad de Áreas Verdes:

El Municipio cuenta con dos vehículos (pertenecientes a la empresa contratista), destinados al apoyo en la Unidad de Áreas Verdes, cuyo propósito es mejorar el entorno en el que conviven a diario nuestros vecinos, de manera que cuenten con espacios públicos armónicos a través de plazas y paisajismos arbóreos.

Vehículos y maquinaria de alto tonelaje:

La Municipalidad de Puchuncaví cuenta con máquinas y camiones de alto tonelaje, los cuales, son destinados a obras de mayor envergadura: arreglos de caminos, profundizaciones de pozos, entre otras tareas que se realizan, todas tendientes a mejorar las condiciones de vida de nuestros vecinos.

MAQUINARIA	PATENTE
RETROEXCAVADORA	BZXT-87
EXCAVADORA	CBBH-93
TRACTO CAMIÓN	CCJS-16

OPERACIÓN Y EJECUCIÓN DEL RETIRO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Generalidades

Los residuos sólidos domiciliarios se han transformado en un asunto de alta complejidad para el Municipio de Puchuncaví, y dentro de esta complejidad, se integran conceptos ambientales, económicos, institucionales y sociales.

Esta problemática de la gestión de los residuos sólidos domiciliarios se puede explicar a través de la descripción de los siguientes términos o aspectos:



INFORME DE GESTIÓN 2021

Generación: La generación de residuos sólidos en la comuna de Puchuncaví ha presentado un aumento permanente en los últimos años. Las toneladas por fuente generadora de residuos sólidos urbanos, durante el periodo de enero a diciembre de 2021, fue de 13.090 toneladas, los que se dividen en 5.386 toneladas en periodo estival y 7.704 toneladas en la temporada de invierno.

Composición: Los cambios en los patrones de consumo, cruzado con el aumento de ingresos en la población de la comuna y la suma de varias comunidades que tenían un sistema propio de recolección de aseo, han determinado un importante cambio en la composición de los residuos domiciliarios, con esto, se ve un incremento importante en residuos como papeles, cartones, metales, vidrios, con excepción del plástico que presenta un aumento de más del 500%. Esto último se explica por la preferencia en el consumo de productos envasados y, más aún, por la condición país que estamos viviendo producto de la pandemia.

Recolección: La recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Puchuncaví se realiza a través de la gestión Municipal mediante camiones compactadores.

Reciclaje: Durante el 2021 se continuó con el funcionamiento de puntos verdes, cuyo servicio es realizado por una empresa especializada contratada por la Municipalidad. La información de esta actividad será dado a conocer en el informe de la Oficina de Medio Ambiente.

Disposición Final: En la comuna, la totalidad de los residuos domiciliarios recolectados formalmente son destinados al relleno sanitario “CORDILLERA SPA”, ubicado en el sector de la localidad de San Pedro, Comuna de Quillota, esta es la disposición final más cercana a la comuna, la que se encuentra a 47 kilómetros de distancia, y que ha generado un aumento en los tiempos del proceso de recolección total.

ASPECTOS INSTITUCIONALES:

Según la normativa actual vigente, las municipalidades tienen como función privativa el aseo y ornato de las comunas. El cumplimiento de esta función está reglamentado a través del Código Sanitario, que cautela los aspectos relacionados con el fomento, protección y recuperación de la salud de todas las personas.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Entonces, la responsabilidad en la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos recae, fundamentalmente, en dos instituciones: las municipalidades con una función de ejecución y en el Ministerio de Salud, con una función de fiscalización (CONAMA 1997).

GESTIÓN MUNICIPAL

El Área Operativa, se encarga de ejecutar el sistema de recolección de aseo domiciliario y extracción de la basura, cumpliendo con la función de aseo y ornato. Resguardando y supervisando el aseo de las vías públicas, plazas, jardines y en general de los bienes nacionales de uso público de nuestra comuna.

Esta unidad cuenta con un Encargado de Operaciones, quién dentro de su estructura orgánica institucional, para el tema del manejo de los residuos sólidos domiciliarios, tiene asignado a tres supervisores encargados y responsables de planificar, programar, controlar y fiscalizar el normal funcionamiento del servicio de retiro de aseo domiciliario. Para ello, han dividido la comuna en dos zonas geográficas, norte y sur, de manera de cubrir la totalidad de las localidades.

COBERTURA DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN

La cobertura comunal del aseo se ha sectorizado en dos zonas, norte y sur:

LOCALIDADES DEL SECTOR NORTE			
MAITENCILLO	EL RUNGUE	EL CARDAL	PUCHUNCAVÍ
LA LAGUNA	EL PASO	LA QUEBRADA	SAN ANTONIO
POTRERILLOS	LA CANELA	EL RINCÓN	CERRO TACNA
EL MÉDANO			

LOCALIDADES DEL SECTOR SUR		
CAMPICHE	PUCALÁN	LAS VENTANAS
LA GREDA	LOS MAQUIS	LA CHOCOTA
LAS MELOSILLAS	LOS MAITENES	HORCÓN
LA ESTANCILLA	CHILICAUQUÉN	

Operación Sector Norte:

La sectorización territorial de la zona norte considera dos tratamientos de operación según sea la época que corresponda. Desde marzo a diciembre, se aplica la modalidad de operación que abarca la totalidad de las localidades asignadas a este sector, con su respectiva programación de días.

Tiene una variable de estacionalidad durante los meses de verano, en donde se incrementa la periodicidad de retiro, esto se aplica, específicamente, en balneario de Maitencillo debido al alto número de población flotante, estableciendo un plan que contempla recorridos diarios con camiones municipales.

RECOLECCIÓN BASURA DOMICILIRIA		
	Marzo a diciembre	Verano
	Veces por semana	Veces por semana
MAITENCILLO	3	Diariamente
PUCHUNCAVÍ	3	3
LA LAGUNA	2	3
EL RUNGUE	2	3
EL PASO	2	2
LOS MAITENES	2	1
EL RINCÓN	2	1
POTRERILLOS	2	2
EL CARDAL	2	2
LA QUEBRADA	1	1
LA CANELA	1	1
SAN ANTONIO	2	2

Operación Sector Sur:

Esta sectorización, al igual que en la zona norte, consideró dos tratamientos de operación según la época del año en que se realizaba. Desde marzo a diciembre, donde se aplicó una modalidad que abarcó la totalidad de las localidades con su respectiva programación de días, tiene una variable de estacionalidad de verano, donde se incrementa periódicamente el retiro de aseo domiciliario en los balnearios de Las Ventanas y Horcón.

RECOLECCIÓN BASURA DOMICILIRIA		
	Marzo a diciembre	Verano
	Veces por semana	Veces por semana
HORCÓN	3	Diariamente
LA CHOCOTA	2	3
LAS VENTANAS	3	Diariamente
LA GREDA	2	3
LAS MELOSILLAS	2	2
LOS MAQUIS	2	2
PUCALÁN	2	2
CHILICAUQUÉN	1	1
CAMPICHE	2	2

ASEO Y MANTENCIÓN ESPACIOS PÚBLICOS

El objetivo principal de esta actividad se enmarca en lo que respecta a la limpieza y mantención periódica de las calles que se encuentran en las principales zonas urbanas de la comuna. Dicho servicio es realizado por personal de la empresa contratista, las cuales distribuyen el trabajo de acuerdo a los siguientes sectores:

- Maitencillo
- La Laguna
- Puchuncaví
- La Greda
- Las Ventanas
- La Chocota
- Horcón

Así mismo, se realizan diversos trabajos asociados a limpieza de plazas, poda de árboles y limpieza y desmalezado de cauces y esteros. Todo lo anterior en distintos sectores públicos de la comuna.

CAMIONES ALJIBE PARA EL TRANSPORTE AGUA POTABLE:

El municipio cuenta con seis camiones aljibes destinados para el transporte y distribución de agua potable, recurso muy necesario para aquellas familias en condición de alta vulnerabilidad social. A través de estos móviles el Municipio apoya además a los APR (Agua Potable Rural) de diferentes localidades cuando es requerido, debido a la escasez de este vital elemento.

TRANSPORTE ESCOLAR Y ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA COMUNA

El municipio cuenta con un parque automotriz importante para el traslado de alumnos a los distintos establecimientos educacionales de la comuna, lo cual permite dar una cobertura completa a la comunidad en lo que respecta a este tema. En este sentido, se realiza un importante servicio de recorrido diario que contempla los siguientes sectores: La Laguna, Maitencillo, El Rungue, El Paso, Puchuncaví, Campiche, La Greda, Las Ventanas, La Chocota, Horcón, La Quebrada, La Canela, El Rincón, Potrerillos, Los Maitenes, Los Maquis y Pucalán, entre otras.

Del mismo modo, el servicio de transporte se extiende a aquellas organizaciones territoriales o funcionales de la comuna, que necesiten o requieran de forma perentoria trasladarse dentro o fuera de la comuna a alguna actividad.

MEJORAMIENTO DE CAMINOS Y APOYO DE MAQUINARIA PESADA PARA TRABAJOS COMUNALES

El municipio, a través de su Área Operativa, realiza distintos trabajos de apoyo a la comunidad, través de la maquinaria disponible. Dichos trabajos, que son canalizados a través del Departamento Social se asocian principalmente en lo que respecta a limpieza de sitios, profundización de pozos, habilitación de accesos o caminos, excavaciones para fosas, entre otros. Así mismo, dicha maquinaria permite realizar operativos de limpiezas en caminos y esteros, principalmente previo a la temporada de invierno.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Finalmente, se ejecutan trabajos relacionados con reparación de caminos rurales, que no se encuentran pavimentados, realizando mejoras en cada sector de la comuna que requiera reparación, además de aportar con materiales como maicillo, el cual, se gestiona mediante una licitación pública. Para mejorar algunos caminos rurales, el municipio ha utilizado un camión supresor de polvo, el que mejora considerablemente los caminos

Durante el año 2021 se realizaron una serie de trabajos de reparación y mantención de caminos, entre los que se destacan los siguientes:

SECTORES	LOCALIDAD
CALLE LA FALDA	LA CHOCOTA
CALLE LA CRUZ	LA CHOCOTA
CALLE DIAGONAL	LA CHOCOTA
CALLE VECINAL	LA CHOCOTA
CALLE GUZMÁN	LA CHOCOTA
COMUNIDAD EL PERAL CALLE 1,2,3,4	LA CHOCOTA
CALLE LOS PESCADORES	LA CHOCOTA
CALLE BASTIÁN SOTO LIRA	LA CHOCOTA
EL MÉDANO NORTE Y SUR	LA CHOCOTA
CALLE IQUIQUE	LA CHOCOTA
CALLE PRAT	LA CHOCOTA
SUBIDA EL TEBO	LAS VENTANAS
LOS PESCADORES (ESTADIO MODELO)	LAS VENTANAS
LAS LOMAS	LAS VENTANAS
NUEVA IMPERIAL	LAS VENTANAS
COMUNIDAD UNIVERSIDAD DE CHILE	LAS VENTANAS
LAS HERAS	LAS VENTANAS
CALLE LA UNIÓN	LAS VENTANAS
CAMINO A LA VENTANA	LAS VENTANAS
LOS PINOS	LAS VENTANAS
LOS PESCADORES	CAMPICHE
JUAN MANUEL URETA	CAMPICHE



INFORME DE GESTIÓN 2021

EL BELLOTO BAJO	CAMPICHE
CALLE DIAGONAL	HORCÓN
LAS CODORNICES	HORCÓN
LA TIRA LARGA	HORCÓN
PUNTA CAU-CAU	HORCÓN
LAS HADAS	HORCÓN
CALLE ENRIQUETA	MAITENCILLO
CALLE SAN CARLOS	MAITENCILLO
LOS AROMOS CERRO TACNA	MAITENCILLO
GENERAL VELÁSQUEZ CERRO TACNA	MAITENCILLO
MAR DEL PLATA	MAITENCILLO
BAJADA CANAL 13	MAITENCILLO
CALLE EINSTEIN	MAITENCILLO
CALLE SAN ALFONSO	MAITENCILLO
CALLE NORMA	MAITENCILLO
CALLE SAN MIGUEL	MAITENCILLO
CALLE ACANTILADO	MAITENCILLO
CALLE SAN ANTONIO	MAITENCILLO
CALLE SAN PEDRO	MAITENCILLO
CALLE JUAN ANTONIO	MAITENCILLO
EL BOLDAL	LA LAGUNA
EL PASO	EL PASO
EL RINCÓN	EL RINCÓN
LAS MELOSILLAS	LAS MELOSILLAS
EL MÉDANO	PUCHUNCAVÍ

INFORME DE GESTIÓN 2021

EMERGENCIAS

Finalmente, es de suma importancia destacar el trabajo y apoyo que presta el Municipio, a través del Área Operativa, en lo que respecta al apoyo en las distintas emergencias a nivel comunal.

Durante el 2021 se abordaron una serie de emergencias, entre las que se destacan:

- Apoyo a bomberos en incendios a través de camiones aljibes.
- Apoyo en desarme y traslado de escombros de viviendas siniestradas.
- Colapsos de sistemas de alcantarillados
- Retiro de animales muertos en espacios públicos
- Entre otros

GASTOS GENERALES 2021

COMBUSTIBLE	\$180.698.103
MANTENCIÓN Y REPARACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	\$178.172.785
SERVICIO ARRIENDO Y CONTRATOS DE SUMINISTROS	\$787.316.456
COMPRAS Y ADQUISICIONES	\$177.042.862
SANITIZADO	\$9.996.000
TOTAL ANUAL 2021	\$1.333.226.206



INFORME DE GESTIÓN 2021

Oficina de Relaciones Públicas



Marcos Morales Ureta
Alcalde

OFICINA RELACIONES PÚBLICAS

La Oficina de Relaciones Públicas se encarga de dar a conocer a la comunidad el trabajo desarrollado por el municipio, una función que además contempla la difusión de información importante y útil para la comunidad, tales como postulaciones a beneficios, la ejecución de proyectos, oportunidades para los vecinos, entre otros temas de interés.

Considerando la pandemia, durante el año 2021, se privilegió comunicar e informar a través de las redes sociales y la página web institucional, dejando en un plano secundario los medios de comunicación que implicaban un contacto cara a cara con la comunidad, como la entrega de informativos, diarios y volantes, entre otros medios impresos, para así evitar la exposición a posibles contagios.

REDES SOCIALES MUNICIPALES

Es así, y entendiendo la importancia y la relevancia que tienen las redes sociales hoy en día, se ha potenciado de manera significativa este medio de comunicación, aumentando la cantidad de publicaciones, brindando así mayor contenido y que sea oportuno para mantener informados a nuestros vecinos y vecinas.

Otra de las principales razones para que las redes sociales sean nuestro medio de información más relevante, es la facilidad con la que puede llegar a la comunidad, ya que al ser aplicaciones que están instaladas en los celulares, la posibilidad por parte de la gente al acceso nuestro material informativo es mucho más simple y universal.



- Facebook: Municipalidad de Puchuncaví
- Twitter: @Puchuncavimuni
- Instagram: @Munipuchuncavi
- Youtube: Municipalidad de Puchuncaví

COORDINACIÓN Y APOYO REDES SOCIALES UNIDADES MUNICIPALES

Tomando en cuenta lo anterior, además de las redes sociales del Municipio, se han creado nuevas plataformas de comunicación de los propios Departamentos, Unidades y Programas, donde se entrega información específica de cada una de sus áreas, lo que busca potenciar el trabajo directo de las unidades con sus beneficiarios.



Es así como Departamentos como DIDECO, Seguridad Pública, Educación, Salud y Unidades como OPD, OMIL, Turismo y Museo, Fomento Productivo, Deporte y Cultura, cuentan con sus redes sociales propias, teniendo nuestra área como misión el velar por el cumplimiento de los diferentes estándares de contenidos y lenguaje propios de cada red. Lo anterior, permite una mayor fluidez en la entrega de la comunicación, ya que se trabaja desde la gráfica a publicar hasta el mensaje que se desea entregar a los vecinos y vecinas de la comuna.

PÁGINA WEB MUNICIPAL

La página web municipal es otra importante herramienta que contiene la información de la Municipalidad de Puchuncaví, de los distintos departamentos, transparencia, orgánica interna, entre otras.

www.munipuchuncavi.cl es la dirección donde las personas pueden visitar el sitio web municipal y encontrar la información que requieren, así como también facilitar la realización de trámites de gran relevancia como el pago de permiso de circulación vía online.



INFORME DE GESTIÓN 2021

La Oficina de Relaciones Públicas se encarga de la actualización de noticias del sitio web, las gráficas para cada una de las prestaciones o informaciones que en ella se entrega, la coordinación con funcionarios de la Dirección de



Informática para la actualización periódica de información como Ofertas Laborales, Capacitaciones, Balances Covid, Fondos Concursables, Becas, entre otras.

INFORMACIÓN CONTINGENCIA SANITARIA

Sin duda la Pandemia ha influido en la forma en cómo nos relacionamos como sociedad. En nuestra comuna ha sido fundamental la entrega de información relacionada con la pandemia: formas de cuidarse, nuevas disposiciones de la autoridad sanitaria y, por supuesto, entregar los datos relacionados con los casos positivos de Covid 19 en la comuna, basados en la información entregada a diario por le Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de Valparaíso.

Esta tarea implicó el desarrollo de diversos diseños gráficos para compartir en nuestras redes sociales, las que actualizaban la situación comunal, en relación al Plan Paso a Paso, vigente en la comuna durante el 2021.



Es así como se elaboraron más de 400 diseños durante el año 2021, informando a diario la situación comunal, lo que fue muy importante para nuestra comunidad.

NUEVA IMAGEN CORPORATIVA



Durante el año 2021, una de nuestras tareas como oficina fue la renovación de la imagen corporativa municipal, trabajo con el cual se ha logrado reflejar con mayor énfasis nuestra identidad como comuna, su idiosincrasia, cultura y costumbres.

Esta nueva imagen corporativa está actualmente reflejada en nuestras distintas plataformas informativas, así como también, se ha realizado un trabajo fuerte en el área gráfica y publicidad municipal, lo que ha permitido que tanto el material informativo, credenciales, tarjetas de presentación, invitaciones, presentaciones, señaléticas y demás distintivos municipales, cuenten hoy con nuestra renovada imagen corporativa municipal.

Cabe destacar que, durante el año 2021, se desarrolló por parte de nuestra oficina, más de 1500 diseños de gráficas informativas, publicidad, afiches, entre otros.

INFORME DE GESTIÓN 2021



Pendones



Tarjetas de Presentación



Credenciales



Señaléticas



Afiches

CÁPSULAS

Dada la contingencia vivida el año 2021, que impidió la realización de muchas actividades de forma presencial, nuestra oficina continuó desarrollando un trabajo coordinado con otras unidades municipales para llegar a la comunidad.

Es así como semana a semana se trabajó con la Oficina de Deportes y los distintos monitores, en las cápsulas de los talleres deportivos de distintas disciplinas, a las que nuestra comunidad podía acceder de forma gratuita a través de nuestras distintas plataformas.

Así mismo, junto a la Oficina de Fomento Productivo, se realizó una importante labor de difusión de emprendedores locales, donde se visitaba cada emprendimiento, y el propio emprendedor o emprendedora, daba a conocer su trabajo de manera que la comunidad pudiera saber cómo acceder a sus distintos productos y/o servicios, lo que, sin duda, fue una plataforma importante para ayudar en la reactivación económica de nuestros vecinos y vecinas.

PROTOCOLO Y CEREMONIAS

Cada ceremonia o inauguración se realiza cumpliendo el protocolo establecido en las disposiciones del “Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo de Estado del Ministerio de Relaciones Exteriores”, tanto para la convocatoria de autoridades y saludos correspondientes en los actos y ceremonias oficiales, según la precedencia de las autoridades y personalidades.

Asimismo, se encarga de la organización de cada evento, del libreto para las ceremonias tanto de Alcaldía como de las distintas unidades municipales, de la confección de invitaciones, de las coordinaciones operativas y logísticas para el buen desarrollo de los Concejos Municipales en terreno, instaurados por el Alcalde Marcos





INFORME DE GESTIÓN 2021

Morales Ureta junto al Concejo Municipal, y de la programación de cada uno de los detalles que la componen en una estrecha relación con la Alcaldía.

COBERTURA DE PRENSA

Estar en terreno para las distintas actividades comunitarias y en las que participan nuestras autoridades, es parte fundamental del trabajo que realiza la oficina. En esas instancias, se genera el levantamiento de información, fotografías y videos para posteriormente confeccionar los distintos comunicados de prensa y productos comunicacionales para informar a la comunidad.

Por otro lado, la Oficina mantiene un vínculo permanente con la comunidad, y por supuesto ha estado siempre dispuesto colaborar con las organizaciones comunitarias apoyando en el diseño de afiches, difusión de sus actividades y realización de eventos.

APOYO TÉCNICO SISTEMA DE AUDIO

El año 2021, nuestra unidad adquirió sistema de amplificación básico, contando además con un funcionario a cargo de dicho sistema, el que sirve de respaldo técnico para el buen funcionamiento de las distintas ceremonias organizadas por Alcaldía, así como para ceremonias, eventos y actividades de menor envergadura que desarrollan las distintas unidades municipales.

Es importante mencionar que, gracias a este nuevo servicio, se presta apoyo también a las distintas organizaciones comunitarias que lo solicitan mediante cartas dirigidas al Alcalde.

Lo anterior nos permite como oficina poder entregar mayor rapidez a las solicitudes de este tipo, tanto para el municipio como para la comunidad, y al mismo tiempo evitar caer en gastos producto de contratación de este servicio de forma externa.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Departamento de Salud



Marcos Morales Ureta
Alcalde

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PROGRAMA ODONTOLÓGICO CESFAM LAS VENTANAS

La Salud Bucal es reconocida como una de las prioridades de salud del país, tanto por la prevalencia y severidad de las enfermedades bucales, como por la mayor percepción de la población frente a estas patologías que afectan su salud general y su calidad de vida.

La Política de Salud Bucal está orientada a la prevención y promoción de la Salud Bucal de la población, con énfasis en los grupos más vulnerables. Considera además actividades recuperativas en grupos priorizados mediante acciones costo efectivas, basadas en la mejor evidencia disponible.

La visión del Departamento de Salud Bucal es que la población goce y valore una Salud Bucal que le permita mejorar su calidad de vida, con la participación activa de toda la sociedad. Su misión es integrar la Salud Bucal con eficacia, equidad y solidaridad a las políticas y estrategias de salud del país, con énfasis en la promoción y en la prevención.

ATENCIÓN PROGRAMA MODELO

Se realiza en horario hábil de 8:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en el cual, además de resolver las consultas de urgencia de la población en general, se entrega atención de tratamiento odontológico general, principalmente para la población infantil de la comuna, gestantes y población menor de 20 años en general.

Hay que considerar este año, con una merma en la cantidad de atenciones debido a la pandemia, ya que el primer trimestre del 2021, sólo se realizaron atenciones de morbilidad y urgencias GES, evitando el uso de equipos que generen aerosoles tales como la Turbina, el Scaler y el Micromotor; además se llevó a cabo atenciones enfocadas a la prevención en pacientes pediátricos.

INFORME DE GESTIÓN 2021

ATENCIONES REALIZADAS AÑO 2021 CESFAM LAS VENTANAS

	LAS VENTANAS	LAS VENTANAS	PUCHUNCAVÍ	PUCHUNCAVÍ
ACTIVIDADES	2021	2020	2021	2020
Urgencias odontológicas GES	1490	1025	1322	1214
Actividades odontológicas Prevención	241	199	404	185
Actividades Odontológicas Rehabilitación	1896	1117	314	80
Control odontológico	1949	1581	1741	1118
	439	371	2391	1408
6 años libre de caries	309	128	439	342
Egresos Gestantes	24	35	189	100
Altas Más Sonrisas	25	21	100	89
Altas Alumnos 4°Medio	75	29	42	12
Atención beneficiarios programa pacientes dependencia severa	19	12	24	20
Total	6489	4535	6966	4568

Fuente: REM Enero a Diciembre, CESFAM PUCHUNCAVÍ-VENTANAS, Departamento de Salud, 2021 y 2020

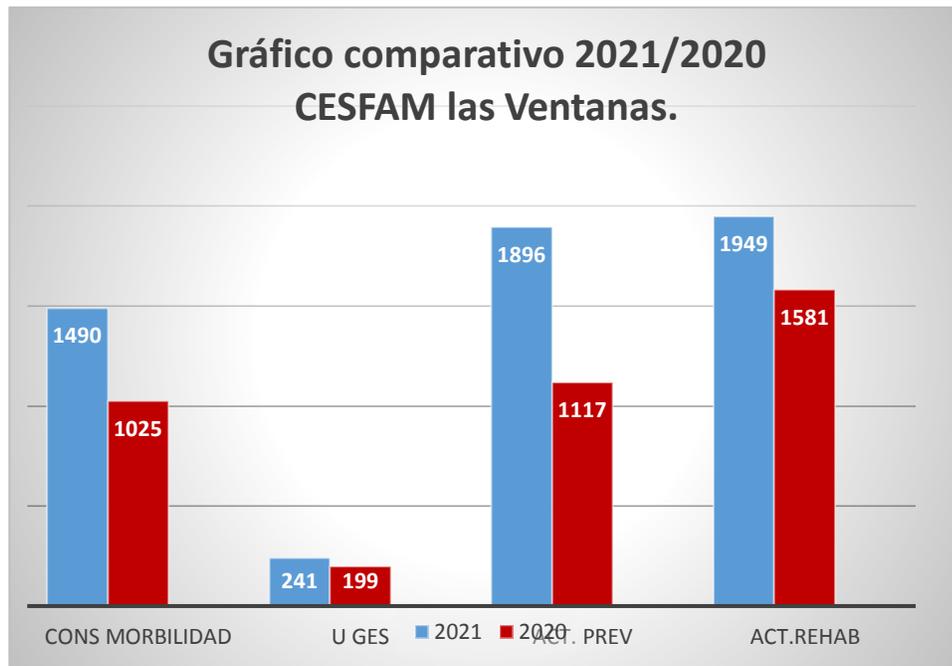


GRÁFICO COMPARATIVO CESFAM PUCHUNCAVÍ 2020- 2021

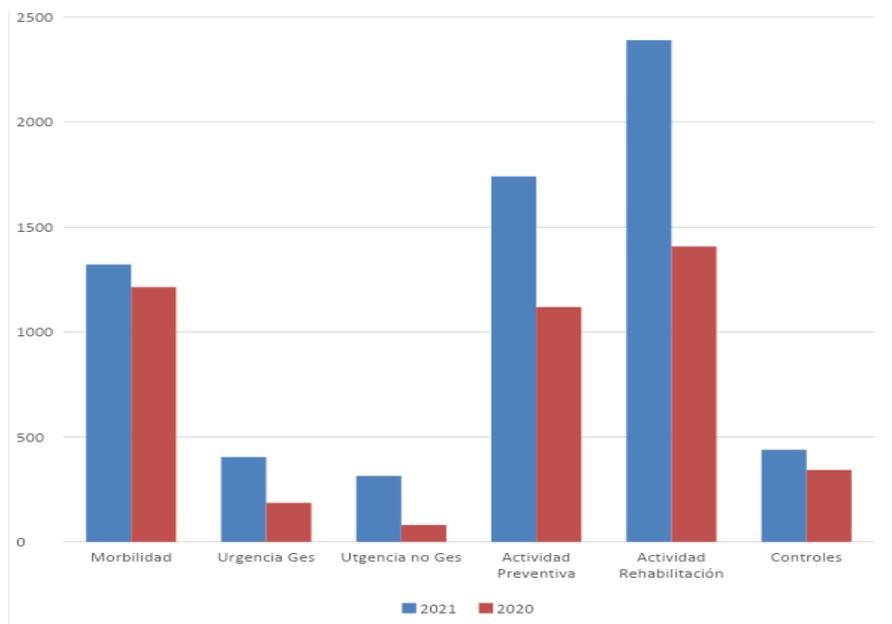
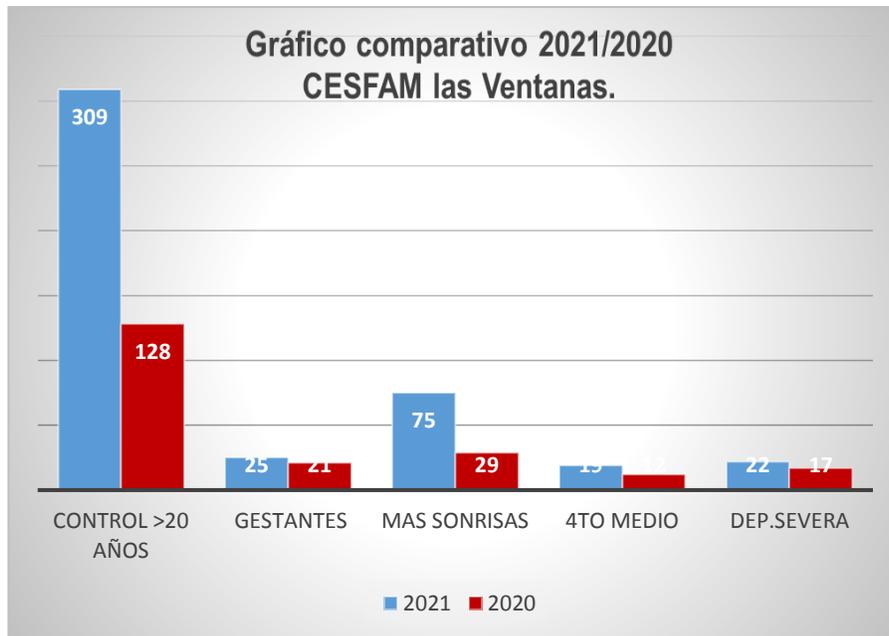
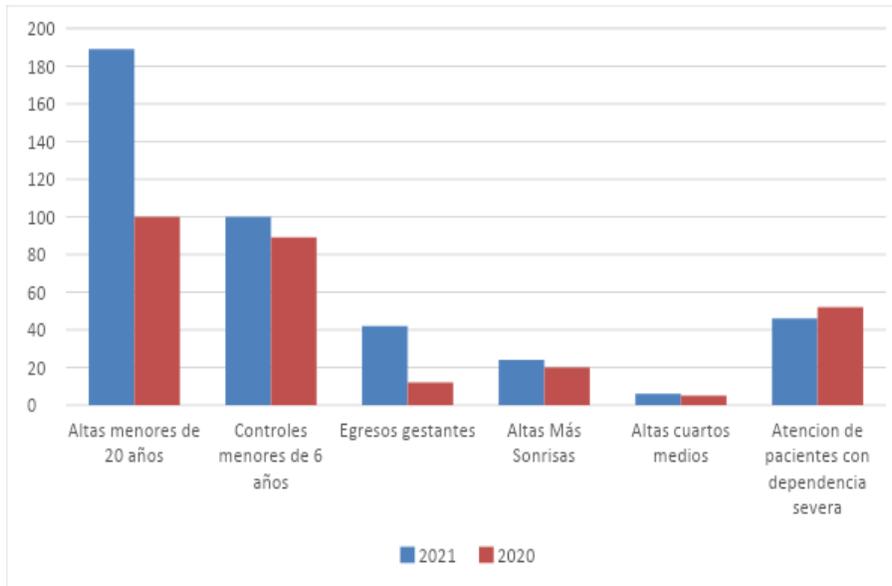


GRÁFICO COMPARATIVO CESFAM PUCHUNCAVÍ 2020- 2021



INFORME DE GESTIÓN 2021

Como podemos analizar en las tablas de gráficos, durante el año 2021 hubo un aumento sustancial en la cantidad de actividades, tanto preventivas como recuperativas, aportando así en el futuro de la salud oral de nuestros usuarios más jóvenes y a la vez rehabilitando a los pacientes de edad más avanzada. La mejoría en los números se produce por el aumento de atenciones de urgencias y morbilidad, pero también en los controles. Ahora bien, esta mayor productividad estuvo asociada principalmente a las prestaciones orientadas a programas GES, metas sanitarias y metas IAAPS, pero en prestaciones PRAPS el despegue de las actividades estuvo mermado por la falta de un segundo sillón odontológico en el cual avanzar de manera paralela.

POSTA DE SALUD RURAL HORCÓN:

ACTIVIDADES	2021	2020
Consulta Morbilidad odontológico	209	230
Urgencias odontológicas GES	86	84
Actividades odontológicas Prevención	523	705
Actividades Odontológicas Rehabilitación	500	608
Control odontológico	40	261
Total	1358	1888



Programa Sembrando Sonrisas 2021

El propósito de este programa, se orienta a mantener la salud de los párvulos. En este marco, pretendemos que los niños y niñas del país sean una cohorte (grupo de seguimiento) que se mantenga libre de caries y enfermedad gingival o periodontal. Con este enfoque se ejecuta el programa Sembrando Sonrisas. El enfoque comunitario de este programa, es fundamental, puesto que el equipo de salud establece lazos con la comunidad escolar, que permiten un verdadero proceso de educación a través del acercamiento a la población y el trabajo en equipo.

Durante el año 2020, a pesar de no poder ejecutar este programa como en años anteriores, en el tercer trimestre fue posible realizar la fluorización y entrega de kit de salud oral a niños de 2 a 5 años de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna. Ya en 2021 hemos podido retomar el programa con mayor normalidad, aunque cabe mencionar que no exentos de dificultades producto de la pandemia.

El ambiente escolar y parvulario constituye un espacio en el cual pueden ser implementadas estrategias efectivas de promoción y prevención de la salud. En este aspecto se recomienda aplicar medidas en distintas áreas como la alimentación saludable, la infraestructura adecuada para desarrollar hábitos de higiene bucal y la incorporación de las madres o padres en las actividades relacionadas con temas de salud

El Ministerio de Salud ha desarrollado desde el año 2007 una propuesta de intervención intersectorial para la promoción de hábitos de higiene y alimentación, y la prevención de caries en los párvulos de jardines infantiles, a través del Programa de Promoción y Prevención en Salud Bucal Para Preescolares. Es así que ese año se puso en marcha un programa piloto para la prevención de caries y promoción de hábitos de higiene y alimentación saludables en los párvulos de algunas comunas del país, el cual durante el año 2012 amplía su cobertura bajo el nombre “Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en APS”, constituyéndose en una de las estrategias del “Modelo de Intervención Preventivo Promocional de Salud Bucal en Párvulos y Escolares”.



INFORME DE GESTIÓN 2021

A partir de la experiencia anteriormente señalada, nace en 2015 “Sembrando Sonrisas”, Programa diseñado con el fin de aumentar la cobertura de niñas y niños con medidas específicas de promoción y prevención en salud bucal. Para lograr las metas propuestas es necesario que las actividades se realicen directamente en los establecimientos educacionales, lo que implica que el equipo odontológico salga del centro de salud y se acerque a la comunidad.

El propósito de este programa, se orienta a mantener la salud de los párvulos. En este marco, pretendemos que los niños y niñas del país sean una cohorte (grupo de seguimiento) que se mantenga libre de caries y enfermedad gingival o periodontal. Con este enfoque se ejecuta el programa Sembrando Sonrisas. El enfoque comunitario de este programa, es fundamental, puesto que el equipo de salud establece lazos con la comunidad escolar, que permiten un verdadero proceso de educación a través del acercamiento a la población y el trabajo en equipo.

Durante el año 2021, a pesar de no poder ejecutar este programa, como en años anteriores, fue posible realizar la fluoración y entrega de kit de salud oral en conjunto con las campañas de vacunación enfocadas en los pre-escolares de la comuna. Dicha actividad benefició a los alumnos de los siguientes centros educacionales beneficiando a niños de 2 a 5 años:

- Jardín Infantil Semillita.
- Jardín Infantil Arboleda.
- Jardín Infantil Caballito de Mar
- Escuela Básica el Rincón.
- Jardín Infantil Los Conejitos del Rungue.
- PMI Escuela Básica La Laguna.
- Jardín Infantil Renacer de Campiche.
- Colegio General Velásquez de Puchuncaví.
- Escuela Básica de Campiche.
- Escuela Básica La Greda.
- Escuela Básica Horcón.
- PMI Escuela Básica La Chocota.
- PMI Escuela Básica Pucalán.
- PMI Escuela Básica Los Maquis.

INFORME DE GESTIÓN 2021

- PMI Escuela Básica de Maitencillo.
- Complejo Educacional Sargento Aldea
- Jardín Infantil Sirenita Horcón.

PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN

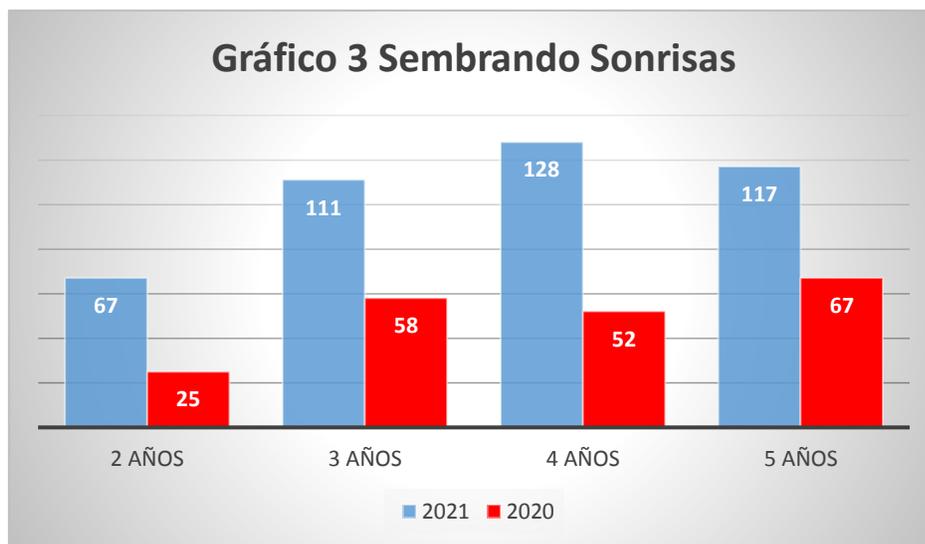
Durante el tiempo de pandemia, el equipo dental tuvo que buscar nuevos mecanismos para educar a la población con el fin de mantener el enfoque preventivo odontológico y de promoción en hábitos saludables, entre las actividades resalta la charla educativa brindada a usuarias gestantes realizada en conjunto con nuestras matronas. A continuación, se adjunta el material difundido por las diferentes redes sociales de la comuna.

Programa Sembrando Sonrisas 2021

Actividades	2 años	3 años	4 años	5 años	Total
Examen Clínico	67	111	128	117	423
Fluoración	67	111	128	117	423
Entrega de Kit	67	111	128	117	423

Programa Sembrando Sonrisas 2020

Actividades	2 años	3 años	4 años	5 años	Total
Examen Clínico	25	58	52	67	202
Fluoración	25	58	52	67	202
Entrega de Kit	25	58	52	67	202



METAS SANITARIAS Y DE MEJORAMIENTO DE LA ATENCIÓN PRIMARIA LEY 19.813

Meta N° 3A: COBERTURA EN CONTROL ODONTOLÓGICO EN POBLACION DE 0 A 9 AÑOS META NACIONAL = 35% / META COMUNAL: 27%:

Niños (as) de 0 a 9 años con control odontológico	% Cumplimiento Actividad /meta anual	Cumplimiento Meta
658	40,22% / 27%	100%

Meta N° 3B: LINEA BASE DE NIÑOS Y NIÑAS DE 6 AÑOS LIBRES DE CARIES. META 10% ANUAL COMUNAL

Nº de niños(as) 6 años con ceod igual a 0	% Cumplimiento Actividad	Cumplimiento Meta
40	16,81% / 10%	100%

ÍNDICE ACTIVIDAD ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD (IAAPS)

META 9: Consulta de morbilidad odontológica en población de 0 a menos de 20 años. Meta 20%

Consultas de morbilidad odontológica realizadas en población de 0 a 19 años	% Cumplimiento / META ANUAL	% Cumplimiento
1020	25,92% / 20%	100%

META 17: Proporción de niñas y niños menores de 3 años libre de caries en población inscrita. Meta = 60%

N ° de niños y niñas menores de 3 años con registro ceod= 0	% Cumplimiento/ META ANUAL	% Cumplimiento
105	42,68% / 65%	65,7%

PROGRAMA SALUD DE LA INFANCIA, PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIÓN Y PROGRAMA DE SALUD DEL ADULTO MAYOR.

PROGRAMA SALUD INFANTIL

De acuerdo a la norma técnica, es una actividad dirigida a promover la salud del niño y la niña en forma integral y detectar precoz y oportunamente cualquier anomalía o enfermedad que pudiera presentarse. A través de la supervisión de salud integral, se espera además acompañar el proceso de crecimiento y desarrollo integral de la población infantil y, en el caso de las familias con vulnerabilidad psicosocial, vincularlas con la cadena de servicios existentes, tanto en la red asistencial de salud, como en las redes comunales.

Los principios orientadores en los controles de salud son los siguientes:

- El niño y la niña son sujetos de derechos.
- La atención es un proceso continuo.
- El niño o niña es parte de una familia.
- El desarrollo infantil temprano es determinante en el bienestar biopsicosocial futuro de cada persona.
- La mayor responsabilidad del cuidado es de cada persona y su familia.
- La atención debe ser diferenciada según los problemas detectados.
- Privilegiar un enfoque anticipatorio, promocional y preventivo.
- Cada control es una oportunidad.

Los objetivos específicos que se plantearon son entregar herramientas prácticas para:

- Realizar controles de salud con un enfoque promocional y preventivo, priorizando acciones basadas en evidencia por edad.
- Apoyar a padres, madres y cuidadores en el proceso de crianza para el fomento del desarrollo integral de sus hijos e hijas.
- Identificar anomalías o banderas rojas que puedan generarse o estar presentes en la infancia.
- Conocer los flujos de atención de niños y niñas con problemas de salud detectados, de acuerdo a las normativas vigentes.
- Incorporar el control de salud entre los seis y hasta los 10 años, como parte de los controles habituales efectuados con directrices técnicas estandarizadas.
- Integrar en forma progresiva a niños y niñas con necesidades especiales en salud de bajo riesgo, a la atención primaria, brindando una atención integrada con los niveles de mayor complejidad.
- Acompañar y supervisar la trayectoria de desarrollo integral de niños y niñas a través de la supervisión de salud integral.

De acuerdo a las actividades y pautas realizadas el año 2021, se destaca la disminución de los controles debido a la contingencia a nivel país por la pandemia. Para contrarrestar esta situación, se comenzaron a dar indicaciones para la continuidad de los controles salud infantil, priorizando a los menores de 6 meses y a medida del tiempo se fue aumentando hasta alcanzar la edad de 9 años.

En el año 2021, el Plan Paso a Paso, en el mes de julio se comenzaron a realizar los controles sanos de forma presencial según norma MINSAL hasta la fecha.

Actividades realizadas:

La supervisión de salud de niños y niñas tiene como objetivos principales promover hábitos de vida saludables, prevenir enfermedades o accidentes y detectar en forma temprana situaciones que puedan afectar su salud y desarrollo. En cada control de salud se debe revisar la historia clínica, realizar un examen físico, establecer un diagnóstico y elaborar un plan de trabajo con la familia. Sin embargo, cada control tiene evaluaciones específicas dependiendo de los hitos del desarrollo en cada etapa del niño o la niña

INFORME DE GESTIÓN 2021

A continuación, se detallan los controles de Salud infantil por rango etario y profesional que lo realiza:

Tabla de atención del niño a través de controles de Salud Infantil 2020 y 2021 MINSAL

EDAD	EVALUACION	PROFESIONAL	OBS.
7 DIAS	Control Niño sano Control Matrona	MATRONA	Control RN antes de los 10 días
1 MES Lactante Menor	Control Niño sano Pautas - Neurosensorial - Score IRA	MEDICO	
2 MESES Lactante Menor	Control Niño Sano: Pautas - EDIMBURGO - SCORE IRA SOLICITUD Rx DE caderas VACUNA 2 meses Hexavalente + Neumocócica conjugada en prematuros	ENFERMERA	CONTACTO
3 MESES Lactante Menor	Control Niño sano Evaluación Médico	MEDICO	
4 MESES Lactante Menor	Control niño sano Pautas: - PB - SCORE IRA - FR MALNUTRICION POR EXCESO VACUNA 4 Meses Hexavalente + Neumocócica	ENFERMERA	CONTACTO
5 MESES Lactante Menor	Control Niño sano Evaluación Nutricional	NUTRICIONISTA	
6 MESES Lactante Medio	Control niño sano Pautas: - EDIMBURGO - SCORE IRA - Vacunas Hexavalente	ENFERMERA	CONTACTO
8 MESES Lactante Medio	Control niño sano Pauta: Evaluación desarrollo psicomotor EEDP	ENFERMERA	CONTACTO
12 meses Lactante mayor	Control Niño sano Pautas: - PB - IRA - FR MALNUTRICION POR EXCESO VACUNA Tres vírica+ Meningocócica + neumocócica	ENFERMERA	CONTACTO
1 Año 6 Meses Lactante mayor	Control Niño sano Pautas: - EEDP - ASQ - Vacuna Hexavalente+ Hepatitis A + Varicela	ENFERMERA	CONTACTO
2 AÑOS Preescolar	Control Niño sano Pautas: - PB - IRA	ENFERMERA	CONTACTO

CONTROL DE SALUD EN SITUACIONES ESPECÍFICAS: NANEAS

Se denominan NANEAS a los niños y niñas con necesidades especiales de atención en salud, los cuales “tienen el riesgo o la presencia de una condición física, del desarrollo, del comportamiento o emocional de tipo crónica, que requiere de atención de salud especial y en mayor cantidad que lo requerido por el general de los niños”

Estos niños presentan distintos problemas de salud que impactan su calidad de vida y la de sus familias, por ejemplo: problemas derivados de la prematurez, malformaciones congénitas, genopatías y enfermedades crónicas de la infancia.

La Atención Primaria de Salud, APS, donde se encuentra implementado el modelo de salud familiar, es el contexto y espacio ideado para el seguimiento biopsicosocial de las familias con un enfoque integral. En este nivel se acompaña al individuo desde la gestación hasta el final de la vida, lo que permite una continuidad en la atención, fundamental en este grupo de niños y niñas, y futuros adolescentes y adultos.

La integración del nivel primario con los niveles secundarios y terciarios, en pro de la atención de NANEAS, permite mayores beneficios para ellos, ellas y sus familias, y una mejor utilización de los recursos a nivel de la red de atención en general.

Los NANEAS son un grupo heterogéneo, incluso teniendo la misma condición de base. Al reconocer que cada niño y niña es distinto y que el cuidado debe ser individual, el enfrentamiento no debe ser exclusivamente de acuerdo a su condición, sino de acuerdo a sus necesidades. De esa forma se puede orientar el cuidado equitativo independiente de su condición de salud, así, un niño o niña puede tener CONTROL DE SALUD EN SITUACIONES ESPECÍFICAS una condición de base muy prevalente o muy infrecuente y el objetivo del cuidado será el mismo: intentar satisfacer sus necesidades desde un enfoque integral, sabiendo que cada persona es distinto en complejidad, aún teniendo la misma condición de base, el detectar las necesidades y caracterizarlas, permitirá identificar aquellos y aquellas con necesidades de baja o alta complejidad.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Las necesidades son aquellas que derivan de una condición de salud de tipo crónica, que se estima tenga una duración de al menos 12 meses y se clasifican de la siguiente manera:

- Necesidad de atención por especialistas pediátricos.
- Necesidad de medicamentos de uso crónico.
- Necesidad de alimentación especial para vivir o mejorar la calidad de vida.
- Necesidad de tecnología médica para vivir o mejorar la calidad de vida.
- Necesidad de rehabilitación de discapacidad física, visual, auditiva o cognitiva.
- Necesidades educativas especiales.

Clasificación Naneas en control sano según diagnóstico clínico son:

- 1.- Presión arterial elevada: 0
- 2.- DM tipo 1
- 3.- DM tipo 2
- 4.- Síndrome de Down: 2
- 5.- Trastorno de espectro autista:
- 6.- Fibrosis Quística
- 7.- Parálisis facial
- 8.- Enfermedades renales crónicas:1
- 9.- Enfermedades cardiacas crónicas
- 10.- Enfermedades gástricas graves
- 11.- Enfermedades del Ojo
- 12.- Enfermedades del Oído
- 13.- Enfermedades de la piel
- 14.-Neoplasias: 0
- 15.- Mal formaciones Congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas:2
- 16.- Prematuros:3
- 17.- Hospitalización Domiciliaras: 0

Controles grupo etario año 2021 CESFAM Las Ventanas y Posta de Horcón.

Durante el año 2020 en CESFAM Las Ventanas y Posta de Horcón, se realizaron controles niño sano con un total 566 a niños menores de 9 años.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Durante el año 2021, las atenciones control niño sano se comenzaron de forma paulatina, aumentando el rango en edades, dando mayor énfasis hasta los 36 meses y controles con evaluación desarrollo psicomotor. Durante el mes de Julio se comenzó a realizar controles de salud sano a todas las edades de acuerdo a la norma ministerial.-.

Se destaca que los profesionales que realizaron actividad remota durante el año 2021 a través de seguimientos telefónicos a niño/as de familias más vulnerables, con el fin de poder apoyar e intervenir en red los problemas que se agudizaron durante esta pandemia

EDAD	CESFAM LAS VENTANAS 2021	PSR HORCÓN 2021
< 1 mes	30	0
1 mes	83	0
2 meses	65	0
3 meses	67	0
4 meses	62	1
5 meses	23	0
6 meses	58	2
7-11 meses	76	0
12-17 meses	60	0
18-23 meses	52	0
24-47 meses	129	4
48-59 meses	33	1
60-71 meses	30	1
6-9 años	35	2
Total	803	11

A continuación, se detallan los controles por grupo etario año 2021, enero a diciembre CESFAM Las Ventanas y PSR Horcón. Total 814 desde menores de 1 mes hasta los 9 años, según comprende el Programa Infantil.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Pautas aplicadas en controles año 2021 CESFAM Ventanas y Puchuncaví

PAUTA	EDAD	VENTANAS CANTIDAD 2021	PUCHUNCAVI
Protocolo neurosensorial	1-2 meses	53	
Pauta breve	4-12-24 meses	186	
Edimburgo	2-6 meses	209	
Eedp	12 a 23 meses	39	
Tepsi	2 a 5 años	78	
Score ira	Diada-1-2-3-4-6-8-12 meses	450	
Pauta de factores condicionantes de riesgo de malnutrición por exceso	4-12 meses	305	
M-chat	Según criterio	75	

Las diferentes pautas que contempla el programa durante los controles de salud, nos permiten la detección precoz de alguna alteración biopsicosocial que pueda afectar el crecimiento del niño/a durante su infancia, por lo que su aplicación es 100 % relevante para una pronta intervención y derivación en caso que corresponda.

Los resultados de estas evaluaciones gatillan una serie de prestaciones que permiten tratar factores de riesgo o desviaciones en el desarrollo del niño o la niña. En caso de pautas alteradas, nuestro CESFAM cuenta con:

- Neurosensorial muy anormal → Neurólogo Hospital Gustavo Fricke, actualmente se está llevando a cabo consultorías con neuropediatría desde el Hospital Quintero, el cual una vez al mes se realiza reunión vía zoom con equipo infantil de CESFAM Las Ventanas.
- Edimburgo alterado → Psicólogo y/o médico salud mental
- Pauta breve, EEDP Y TEPsi → Se deriva a Sala estimulación y/o Fonoaudióloga según corresponda, además de seguimiento y visitas domiciliarias por parte del equipo de salud infantil.
- Malnutrición por exceso derivación a Nutricionista.
- SCORE IRA Moderado o Grave derivación a Sala IRA.

PROGRAMA DE INMUNIZACIÓN NACIONAL

Programa Nacional de Inmunizaciones ha permitido la disminución de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades inmunoprevenibles contribuyendo a la disminución de la mortalidad infantil.

Posee un enfoque integral y tiene como objetivo prevenir morbilidad, discapacidad y muertes secundarias a enfermedades inmunoprevenibles, a lo largo de todo el ciclo vital.

Actividades año 2021 realizado con PNI

	ACTIVIDADES PROGRAMADAS 2021	FECHA
Campaña Escolar	Vacunación en los establecimientos educacionales Rezagados: CESFAM Las Ventanas	Septiembre a octubre 2021
Vacunación SARS-COV en mayores de 6 años.	Vacunación en establecimientos educacionales Rezagados: CESFAM Las Ventanas	Septiembre a octubre 2021
Vacunación Influenza	Continuar vacunación a grupos generales. Rezagados: CESFAM Las Ventanas	Marzo a octubre 2021
Vacunación SAR-COV en mayores de 3 años y mas	Vacunación con fecha determinada en CESFAM Las Ventanas Rezagados: CESFAM Las Ventanas	Diciembre 2021 sin fecha de término

A continuación, se detalla las inmunizaciones administradas en la población correspondiente al CESFAM Las Ventanas, año 2021, junto con la población de la comuna de Puchuncaví y el porcentaje de cumplimiento logrado a la fecha.

PROGRAMA PNI 2021					
TIPO VACUNA	GRUPOS	POBLACIÓN INE 100% de cobertura	DOSIS	CONC.	TOTAL
HEXAVALENTE	2º MES	90	1ª	1	90
	4º MES	93	2ª	1	93
HEXAVALENTE	6º MES	94	1ª	1	94
	18º MES	101	1ª Refuerzo	1	101
NEUMOCÓCICA CONJUGADA	2º MES	91	1ª	1	91

INFORME DE GESTIÓN 2021

	4º MES	91	2ª	1	91
	6º MES (prematuros)	5	3ª	1	5
	12º MES	106	1ª Refuerzo	1	106
TRES VIRICA	12º MES	108	1ª	1	108
	ESCOLAR 1º BÁSICO (6 años)	81	1ª Refuerzo	1	81
MENINGOCÓCICA CONJUGADA	12º MES	78	1ª	1	78
HEPATITIS A	18º MES	97	Única	1	97
VARICELA	18 MESES	101	UNICA	1	101
DTP(acelular)	Embarazadas > 28 SEG	67	Única	1	67
	ESCOLAR 1º BÁSICO	103	1ª	1	103
	ESCOLAR 8º BÁSICO	80	2ª	1	150
VIRUS PAPILOMA HUMANO (VPH)	ESCOLAR 4º BÁSICO (9 años)	108	1ª	1	108
	ESCOLAR 5º BÁSICO	174	2ª	1	174
NEUMOCÓCICA POLISACÁRIDA	65 años y más	49	1ª	1	49
				TOTAL	1787

OTRAS VACUNAS 2021					
TIPO VACUNA	GRUPOS	POBLACIÓN INE 100% de cobertura	DOSIS	CONC.	TOTAL
Hepatitis B	Criterio	5	1º dosis	1	5
	Criterio	3	2º dosis	1	3
	Criterio	2	3º dosis	1	2
Hepatitis B	Dializados	1	1º dosis	1	1
	Dializados	1	2º dosis	1	1
	Dializados	1	3º dosis	1	1
DT profilaxis	1º dosis	142	142	1	142
	2º dosis	44	44	1	44
	3º dosis	14	14	1	14
	Única	126	126	1	126

INFORME DE GESTIÓN 2021

Antirrábica	Criterio	173	1° dosis	1	173
	Criterio	134	2° dosis	1	134
	Criterio	106	3° dosis	1	106
	Criterio	83	4° dosis	1	83
	Criterio	68	5° dosis	1	68

Influenza	Infantil	1171	1° dosis 2° dosis	1	1171
	Adulto Mayor	1537	Única	1	1537
	crónicos	1328	Única	1	1328
	Embarazadas	18	Única	1	18
	Personal de salud Público y Privado	466	Única	1	466

TOTAL 4520

PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Es parte de la Política Nacional del Adulto Mayor, a cargo del Comité Nacional del Adulto Mayor, vigente desde 1996, iniciándose oficialmente en 1998. Los beneficiarios del programa son los adultos mayores beneficiarios del sistema público de salud, mayores de 65 años afiliados a FONASA.

Objetivos:

- 1- Mantener o recuperar la autonomía. En consideración a la alta prevalencia de enfermedades crónicas o de secuelas invalidantes en este grupo etario, el propósito de los cuidados de salud es evitar que ellas se conviertan en factores limitantes en el desarrollo de las actividades que el adulto mayor necesite o desee realizar.
- 2- Disminuir la mortalidad por causas prevenibles o evitables y contribuir de esta manera a prolongar la vida.
- 3- Incentivar acciones en las áreas de promoción, prevención y atención curativa-rehabilitación específica en la perspectiva de un envejecimiento activo.

Beneficios Programa Adulto Mayor

PACAM: Consiste en ayuda alimentaria para prevenir y/o recuperar el daño nutricional en los adultos mayores, en cumplimiento de la política de subsidiariedad del Estado.

Los beneficiarios son adultos mayores pertenecientes a FONASA, mayores de 70 años y los de 65 años o más, que inicien o se encuentren en tratamiento o bajo control en APS. El Programa distribuye dos kilos mensuales de un alimento instantáneo (precocido) elaborado en base a cereales, leguminosas y/o leche, enriquecido con vitaminas y minerales.

El equipo de salud deberá captar activamente a los potenciales beneficiarios que asistan al centro de salud, ya sea por consulta de morbilidad, control de salud con Enfermera, nutricionista, AS, control de seguimiento de salud, curación, tratamientos, consulta espontánea u otros motivos.

El Profesional de Enfermería debe:

- Registrar Peso, Talla, IMC y Calificación Nutricional
- Verificar si está ingresado al tarjetero del adulto mayor
- Entregar y abrir el Carné del Adulto Mayor

El adulto mayor retirará el alimento el mismo día o posterior a la atención, con su carné de control, y posterior el retiro será mes a mes en las fechas de citación para este efecto, debiendo el beneficiario estar inscrito en el establecimiento en que solicite el beneficio y cumplir con los requisitos como es tener sus controles de salud al día.

Los adultos mayores frágiles y/o postrados que no pueden asistir al consultorio podrán autorizar a otra persona de la familia a retirar el alimento. La persona que retira el alimento debe presentar el carné de identidad y el carné de control de salud del beneficiario.

La primera citación al control de salud, luego del ingreso, debe ser dada idealmente en un periodo no superior a tres meses. Las siguientes citaciones dependerán de las características del adulto mayor y su funcionalidad del adulto:

- Autovalente, sin enfermedad crónica: control de seguimiento cada 6 meses.



INFORME DE GESTIÓN 2021

- Autovalente con enfermedad crónica compensada: 3 controles al año.
- Autovalente con enfermedad crónica descompensada (condición de fragilidad): control por médico, enfermera y/o nutricionista las veces que sea necesario.

Programa Ampliado de Inmunizaciones:

- Vacuna Antinfluenza
- Neumococica 23.
- Vacuna contra Covid 19

Programa de ayuda técnica: Órtesis y Prótesis

Conjunto de acciones focalizadas en consultas oftalmológicas y entrega de lentes, atención de otorrino y entrega de audífonos, atención integral odontológica y transferencia gratuita de sillas de ruedas, bastones, andadores, colchón anti escaras y cojín anti escaras.

PRESTACIONES

Control de Salud del Adulto Mayor

Este tipo de evaluaciones periódicas, tiene por objetivo mantener o mejorar la autonomía del Adulto Mayor. Dentro de las principales acciones están:

- Evaluar funcionalidad.
- Identificar factores de riesgo que pueden generar discapacidad a la persona adulta mayor.
- Elaborar un plan de acción para resolver los problemas detectados.
- Evaluar estado cognitivo
- Evaluar estado Nutricional
- Potenciar Factores Protectores
- Derivación oportuna a otros profesionales de salud
- Fomentar alimentación saludable
- Verificar adherencia a tratamiento farmacológico y Nutricional
- Entregar guías anticipatorias
- Detectar alteración salud mental
- Identificar maltrato
- Derivación a diversas prestaciones municipales, entre otras.

VISITA DOMICILIARIA INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR

Se realiza VDI a los adultos mayores con distintos grados de dependencia, por profesionales de la salud del CESFAM Las Ventanas, o dependiendo del estado de salud. A partir de la evidencia revisada se puede concluir que en los AM sanos la VDI, como estrategia preventiva, permite disminuir la mortalidad, mantener su capacidad funcional y de autocuidado. Actualmente el programa de dependencia severa, realiza visitas domiciliarias con su equipo de trabajo

Programa de Presbicia en Atención Primaria de Salud: Garantía de vicio de refracción del adulto mayor de 65 años

Conjunto de estrategias y actividades destinadas a mejorar la salud visual de la población adulta mayor y aumentar la resolutivez de las acciones efectuadas por los equipos de salud, que se desarrollan en los Consultorios Generales Urbanos, Consultorios Generales Rurales y Hospitales tipo 4, en el contexto de mejorar la calidad de vida del adulto mayor.

Acciones

- Si durante la realización del Control de Salud anual, u otra actividad de salud, el adulto mayor manifiesta una queja de visión de cerca, se debe confirmar la falla de agudeza visual utilizando la cartilla de lectura.
- El profesional debe contar en su box, con un par de lentes esféricos +3 y usarlos como lentes de prueba verificando con la cartilla de lectura si mejora la agudeza visual de cerca. De ser así, se hará entrega al adulto mayor de un par de lentes de estas mismas características, en farmacia, en el mismo box de atención, u en otro lugar que determine el establecimiento, con la condición que esta entrega sea realizada en el mismo día (post control o consulta) en que se detecta el problema y sea registrada en el sistema de información de gestión de garantías.
- En el caso de que, en la evaluación del adulto mayor, al usar los lentes de prueba, no mejore la agudeza visual de cerca, deberá ser derivado a oftalmólogo. Toda interconsulta deberá ser registrada en el SIGGES, siendo prioritarias aquellas sospechas de problemas de salud visual con garantías (vicios de refracción, cataratas, retinopatía diabética).
- Se debe tener presente que siendo la Presbicia del Adulto Mayor una patología con garantías explícitas, el 100% de los Adultos Mayores diagnosticados están en condiciones de exigir la entrega del lente, aun cuando no hayan sido evaluados en el establecimiento. Ante una situación como la

INFORME DE GESTIÓN 2021

descrita, se deberá derivar en el mismo momento del requerimiento, en forma interna al paciente, a Control de Salud del Adulto Mayor y proceder a realizarlo, incluyendo el screening correspondiente siguiendo el procedimiento regular.

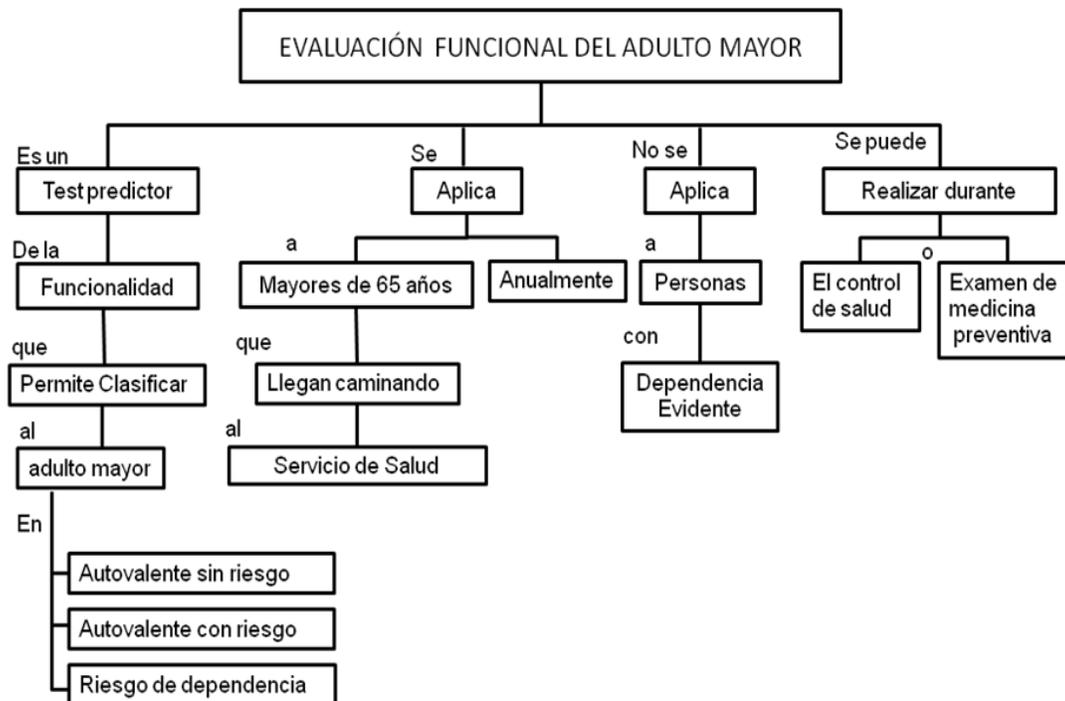
- Todo adulto mayor que se le diagnosticó presbicia pura y se le entregó lentes, deberá ser controlado cada dos años. La frecuencia del control, podrá variar según demanda del usuario.

Oportunidad de Atención

Atención preferencial y gratuita de Adultos Mayores en un período no mayor a tres meses en el caso de enfermedades como hiperplasia prostática, coleditiasis o prolapso uterino, que requiere realizar cirugía, no debe esperar más de tres meses para ser operado.

Evaluación Funcional del Adulto Mayor (EMPAM)

Es una evaluación periódica de salud, de carácter voluntario y gratuito, que forma parte de las prestaciones del Régimen General de Garantías Explícitas (AUGE).



INFORME DE GESTIÓN 2021

OBJETIVOS

- Evaluar la salud integral y la funcionalidad del adulto mayor.
- Identificar y controlar los factores de riesgo de pérdida de la funcionalidad.
- Elaborar un plan de atención y seguimiento, para ser ejecutado por el equipo de salud.

EMPAM según grupo etario año 2021 CESFAM Las Ventanas y PSR Horcón Adulto Mayor de 65 años y más.

EMPAM	Año 2021 CESFAM Las Ventanas y Posta Horcón
Minimental	520
Índice de Barthel	170

EMPAM Año 2021			
Edad	Formulario EMPAM	EFAM Parte A	EFAM Parte B
65 - 69 años	67	116	111
70 - 74 años	96	157	152
75 a 79 años	75	126	118
80 y más.	84	121	108
Total Hombre/ Mujer	322	520	489

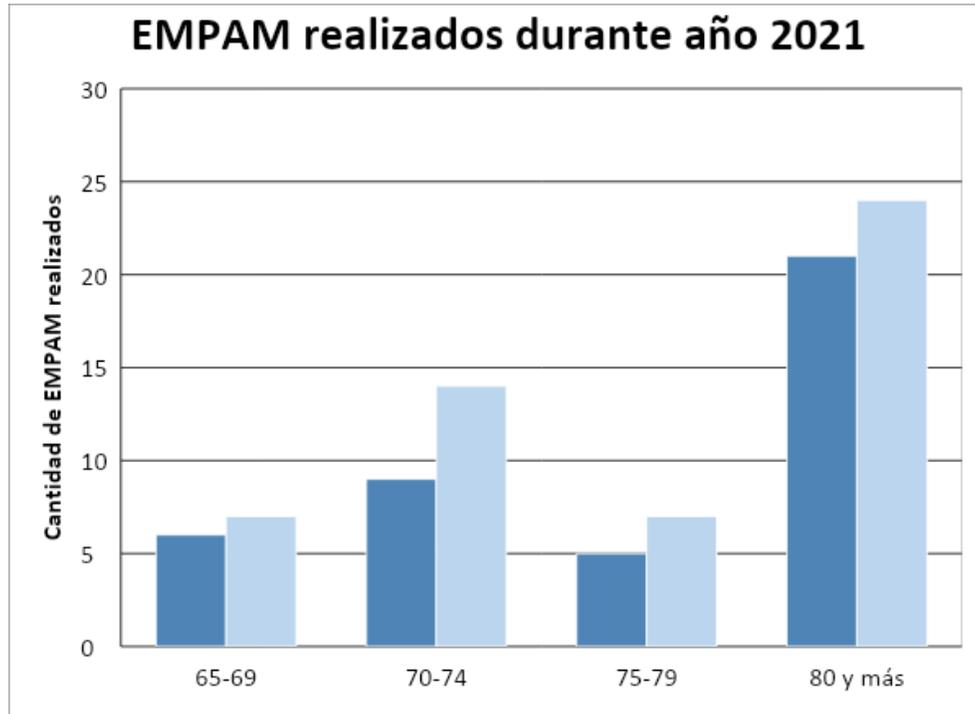
EMPAM	PSR Horcón Año 2021
Edad	
65 - 69 años	7
70 - 74 años	14
75 a 79 años	4
80 y más.	6
Total Anual Hombre / Mujer	31

(Posta Horcón, menor cantidad de atenciones por estar en fase de remodelación)

De acuerdo al monitoreo de actividades, según tipo de atención control del adulto mayor, la cantidad bajo control con EMPAM completo sería de 520 usuarios. Durante el año 2021, según el funcionamiento indicado por el Plan Paso a Paso, se realizó de igual forma control EMPAM, ya que al asistir a control por cualquier profesional, retiro de alimento o medicamentos, se aprovechó y se realizó control, resguardando todas las medidas sanitarias, con el objetivo de pesquisar de forma oportuna alguna condición tanto de salud crónica, mental u otras, para realizar plan de acción.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Se realizó control telefónico por parte del equipo de salud, como revisión de exámenes, adherencia a tratamiento, poli receta, fomento a las guías anticipatorias, entre otras.



CESFAM PUCHUNCAVI

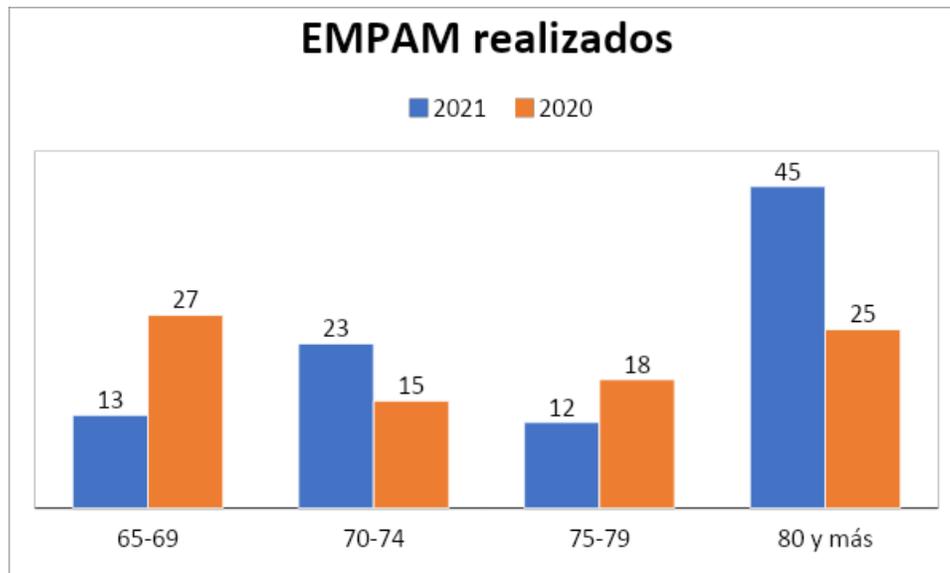
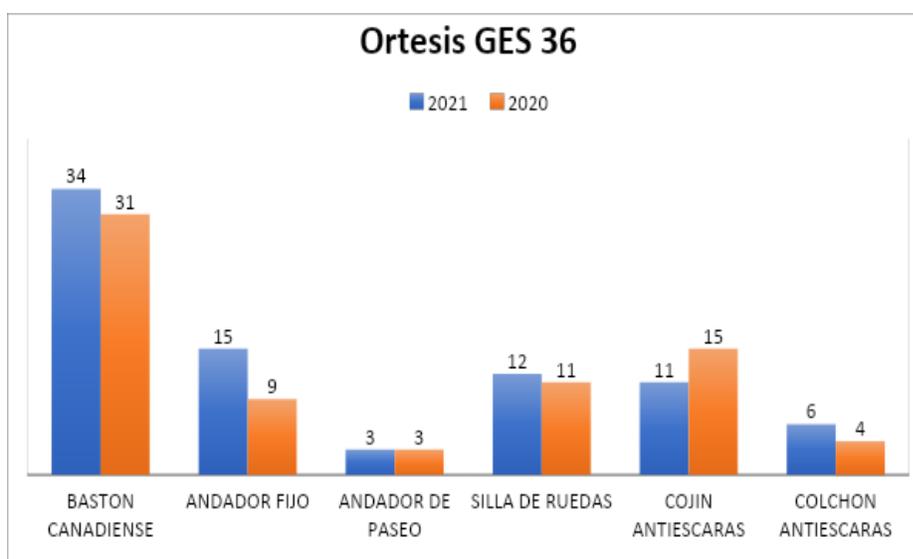


GRÁFICO COMPARATIVO 2020 – 2021 CESFAM PUCHUNCAVÍ

INFORME DE GESTIÓN 2021

Importante destacar las ayudas técnicas entregadas a la población Adulto Mayor 2021

2021	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 y más
Silla de ruedas	2	3	6	7
Cojín anti escaras	1	2	7	11
Colchón anti escaras	1	3	3	9
Bastón ortopédico	2	2	5	4
Andador	3	1	2	2



Metas IAAPS

Cobertura EMPAM realizados a Hombres y Mujeres de 65 y más años. Meta 55%

Nº de adultos de 65 y más años, con examen de medicina preventiva comunal

Nº de adultos de 65 y más años inscritos comunal 2762

Porcentaje logrado 69,7 del 100%

CESFAM Las Ventanas, realizó en total 520 EMPAM

Población total comunal 2762, dividiendo en dos, por cada centro de salud es 1381

Porcentaje logrado en CESFAM Las Ventanas: 68,5%

Estrategias:

- Continuar con los Control del adulto Mayor por enfermera
- Fomentar la oportunidad de entregar citación al AM, cuando asista a SOME, Farmacia, Entrega de Alimentos, podóloga, AS, Vacunatorio, entre otros
- Derivación por parte de los profesionales a solicitar citación a SOME
- Realizar feria saludable sobre el programa AM
- Fomentar a través de la directiva de junta de vecinos, club de AM a solicitar hora de control AM
- Colocar afiches sobre el Programa AM y sus beneficios
- Observar alerta en Rayen sobre inasistencia a controles
- Rescate inasistentes.

PROGRAMA SALUD MENTAL

Desde la Organización Mundial de la Salud, la definición de salud mental está definida como “un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”, siendo considerada como “un estado de bienestar en el cual el individuo desarrolla sus propias habilidades, puede enfrentar el stress normal de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente y es capaz de realizar contribuciones a su comunidad”.

El Ministerio de Salud define la salud mental como “la capacidad de las personas para interactuar entre sí y con el medio ambiente, de modo de promover el bienestar subjetivo, el desarrollo y uso óptimo de sus potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales, el logro de sus metas individuales y colectivas, en concordancia con la justicia y el bien común”, incorporando la importancia de los determinantes sociales.

El programa de salud mental del CESFAM Las Ventanas, es parte de la visión que tiene tanto la OMS como el Estado Chileno, pero además visualizamos al ser humano como un ser biológico, emocional, mental, social, espiritual y energético; entendiendo que nuestros usuarios requieren atención integral desde el modelo de salud familiar y comunitario. En este mismo contexto el programa está orientado a brindar atención de salud mental integral con enfoque familiar y comunitario, con acciones de promoción, prevención y tratamiento.

Los objetivos del Programa de salud mental del CESFAM Las Ventanas y Puchuncaví, tienen directa relación con los objetivos con las orientaciones Técnicas del MINSAL, los que tienen que ver con:

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a elevar el nivel de salud mental de las personas, a través de la promoción de la salud mental positiva, mejorar la capacidad individual y colectiva para prevenir los trastornos mentales, y entregar la atención integral de salud, en el contexto del modelo de atención integral de salud familiar y comunitario.

Objetivos Específicos:

- a) Desarrollar estrategias y acciones de promoción la salud mental positiva y de factores protectores de la salud mental, tanto a nivel individual como colectivo.
- b) Desarrollar estrategias y acciones para la prevención de factores de riesgo (de la salud mental) y los trastornos mentales por ciclo vital, a través de intervenciones preventivas y el apoyo a grupos de autoayuda, tanto a nivel individual como colectivo.
- c) Detectar precozmente, diagnosticar y proporcionar una atención integral de salud a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores con trastornos mentales.

Objetivos específicos:

- Desarrollar estrategias terapéuticas de bajo costo y con enfoque integral.
- Desarrollar acciones con el intersector enfocadas en desarrollo personal, autoayuda, educación emocional y resolución de conflictos, para implementar sistemas de convivencia en base a la no violencia
- Implementar terapias Holísticas con enfoque en lo natural y complementario, para tratar patologías leves y moderadas de salud mental.

Entre las acciones que se desarrollan en el Programa de salud mental, están las de los:

1- Componentes de Promoción de salud

- a. Talleres de Promoción Salud mental
- b. Cápsulas Informativas

INFORME DE GESTIÓN 2021

2- Componente de los Factores de Riesgo de la Salud Mental y Trastornos mentales

- Talleres Prevención Salud Mental (contextos educativos/ Espacios comunitarios)
- Consejerías Familiares e individuales
- Apoyo de Grupos de autoayuda (que por pandemia ha estado paralizado)
- Detección precoz mediante instrumentos dados en Rayen y entrevista clínica
- Detección de consumo por pautas ASSIST, AUDIT, CRAFFT

3- Evaluación y confirmación Diagnóstica

- Diagnóstico Integral
- Intervenciones individuales y grupales
- Visitas Domiciliarias integrales
- Desarrollar Acciones terapéuticas en base a guías clínicas y técnicas terapéuticas que permitan alcanzar los objetivos clínicos.

Población bajo control Programa Salud Mental

Concepto		Total		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Número de personas en control en el programa		320	119	201
Factores de riesgo y condicionantes de la salud mental				
Violencia	Víctima	0	0	0
	Agresor/a	0	0	0
Abuso sexual		0	0	0
Suicidio	Ideación	2	2	0
	Intento	0	0	0
Personas con diagnósticos de trastornos mentales		318	117	201
Trastornos del humor (afectivos)	Depresión leve	25	5	20
	Depresión moderada	11	2	9
	Depresión grave	3	0	3
	Depresión post parto	1		1
	Trastorno bipolar	2	1	1
Trastornos mentales y del comportamiento debido a consumo sustancias psicotrópicas	Consumo perjudicial o dependencia de alcohol	6	3	3
	Consumo perjudicial o dependencia como droga principal	5	4	1
	Policonsumo	0	0	0
Trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	Trastorno hiperactivo	30	20	10
	Trastorno disocial desafiante y oposicionista	5	4	1
	Trastorno de ansiedad de separación en la infancia	1	0	1

INFORME DE GESTIÓN 2021

	Otros trastornos del comportamiento y de las emociones de comienzo habitual en la infancia y adolescencia	13	7	6
Trastornos de ansiedad	Trastorno de estrés post traumático	2	0	2
	Trastorno de pánico con agorafobia	1	0	1
	Trastorno de pánico sin agorafobia	22	6	16
	Fobias sociales	0	0	0
	Trastornos de ansiedad generalizada	42	16	26
	Otros trastornos de ansiedad	75	23	52
Demencias (incluye alzheimer)	Leve	1	0	1
	Moderado	0	0	0
	Avanzado	0	0	0
Esquizofrenia		0	0	0
Primer episodio esquizofrenia con ocupacion regular		0	0	0
Trastornos de la conducta alimentaria		0	0	0
Retraso mental		3	1	2
Trastorno de personalidad		22	8	14
Trastorno generalizados del desarrollo	Autismo	0	0	0
	Asperger	2	1	1
	Síndrome de rett	0	0	0
	Trastorno desintegrativo de la infancia	0	0	0
	Trastorno generalizado del desarrollo no específico	0	0	0
Epilepsia		0	0	0
Otras		46	16	30

Tipos de atenciones por profesional, cuadro comparativo año anterior.

Actividades Programadas	Año 2020	Año 2021	
	Actividades ejecutadas a diciembre 2020	Actividades ejecutadas diciembre 2021.	Posta Horcón
Consultoría Infantil	5	6	
Consultoría Adulto	10	10	
Intervenciones comunitarias	0	2	
Controles salud mental Infantil (médico)	7	13	
Controles salud mental Infantil (Psicólogo)	20	33	4
Controles salud mental Adolescente (médico) 10 a 19	36	54	
Controles salud mental Adolescente (Psicólogo) 10 a 19	80	123	6
Controles salud mental Adulto(médico) 20 a 64	88	205	
Controles salud mental Adulto (psicólogo) 20 a 64	389	714	22

INFORME DE GESTIÓN 2021

Controles salud mental Adulto Mayor (médico) 65 +	17	58	
Controles salud mental Adulto mayor (Psicólogo) 65+	95	129	14
Polirecetas (para usuarios Prog. Salud mental)		330	
Intervención psicosocial Grupal	0	3 ¹	
Visita domiciliaria	24	50	5
Informes	25	45	3
Flores de Bach	12	37	2

ACTIVIDADES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS:

Actividades programadas 2021.

	ACTIVIDADES GRUPALES	Actividades realizadas 2021.
Educación para la salud	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Promoción de la Salud Mental en el ámbito educacional 0 a 9 años. Prevención Salud Mental de 0 a 9 años 	4 talleres a los distintos jardines infantiles. Presencial divididos en grupos por aforo.
	<ul style="list-style-type: none"> Taller de Promoción de la Salud Mental en el ámbito educacional 10 a 19 años. Prevención Salud Mental de 10 a 19 años Taller Oh y Drogas Población 10 a 19 años Taller Preventivo en temáticas de violencia en población de 10 a 19 años. 	Se realizan actividades en establecimiento CGV vía Zoom. 2 Talleres por medio de PODCAST.
	<ul style="list-style-type: none"> Taller de promoción de la salud mental 20 a 64 años. Prevención de la salud Mental 20 a 64 años. Taller Oh y Drogas 20 a 64 años Taller Preventivo en temáticas de violencia en población de 20 a 64 años. 	No se realizaron actividades grupales por situación de pandemia COVID 19. Dificultad en aforo. Temas a tratar en publicaciones IG salud mental.

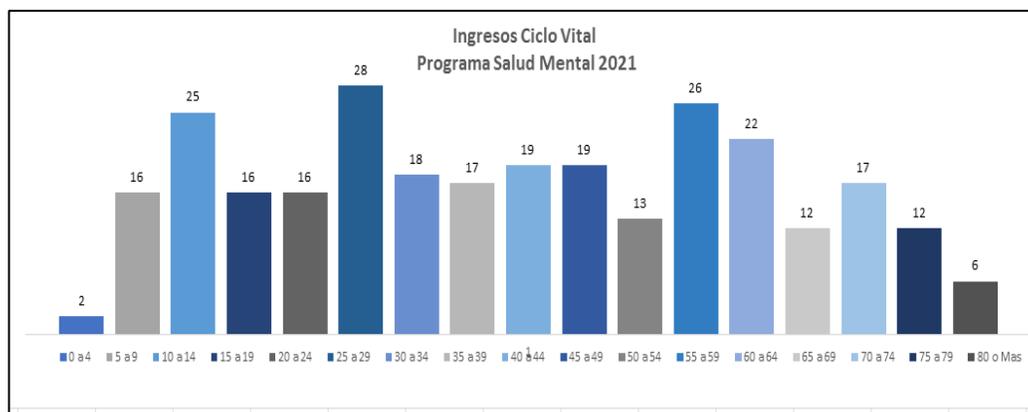
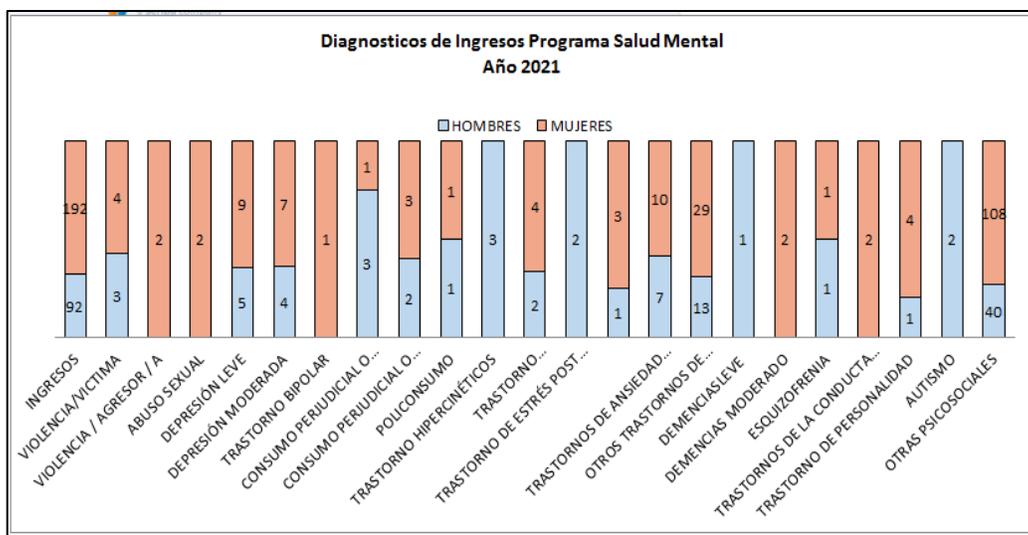
INFORME DE GESTIÓN 2021

	<ul style="list-style-type: none"> Taller de promoción de la salud mental 65 años y más. Prevención de la salud Mental 65 años y más. Taller Oh y Drogas 65 años y más. Taller Preventivo en temáticas de violencia en población de 65 años y más. 	No se realizaron actividades grupales por situación de pandemia COVID 19
	ATENCIÓNES INDIVIDUALES 2020	Actividades realizadas 2021.
CONTROL	<ul style="list-style-type: none"> Control de Salud Mental 0 a 9 años. Control Salud Mental 10 a 19 años. 	Se realizan controles de forma remota o en box, según priorización.
	<ul style="list-style-type: none"> Control Salud Mental 20 a 64 años. Control Salud Mental 65 años y más. 	Se realizan controles de forma remota o en box, según priorización
INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> Ingresos de Salud Mental 0 a 9 años. Ingresos de Salud Mental 10 a 19 años. Ingresos de Salud Mental 20 a 64 años. Ingresos de Salud Mental 65 años y más. 	Se realizan Ingresos de SM de forma presencial.
	CONSULTORÍAS (Programadas a contar de Marzo 2020)	
CONSULTORÍA	<ul style="list-style-type: none"> Consultoría Infanto-Juvenil. 	10 consultorías realizadas de manera remota.
	<ul style="list-style-type: none"> Consultoría Adultos Consultoría infanto- Juvenil. 	8 consultorías de manera remota.
VDI	<ul style="list-style-type: none"> Rescates. Seguimientos. 	Se realizan de forma remota t reactivación a visitas en domicilio, según fase sanitaria.

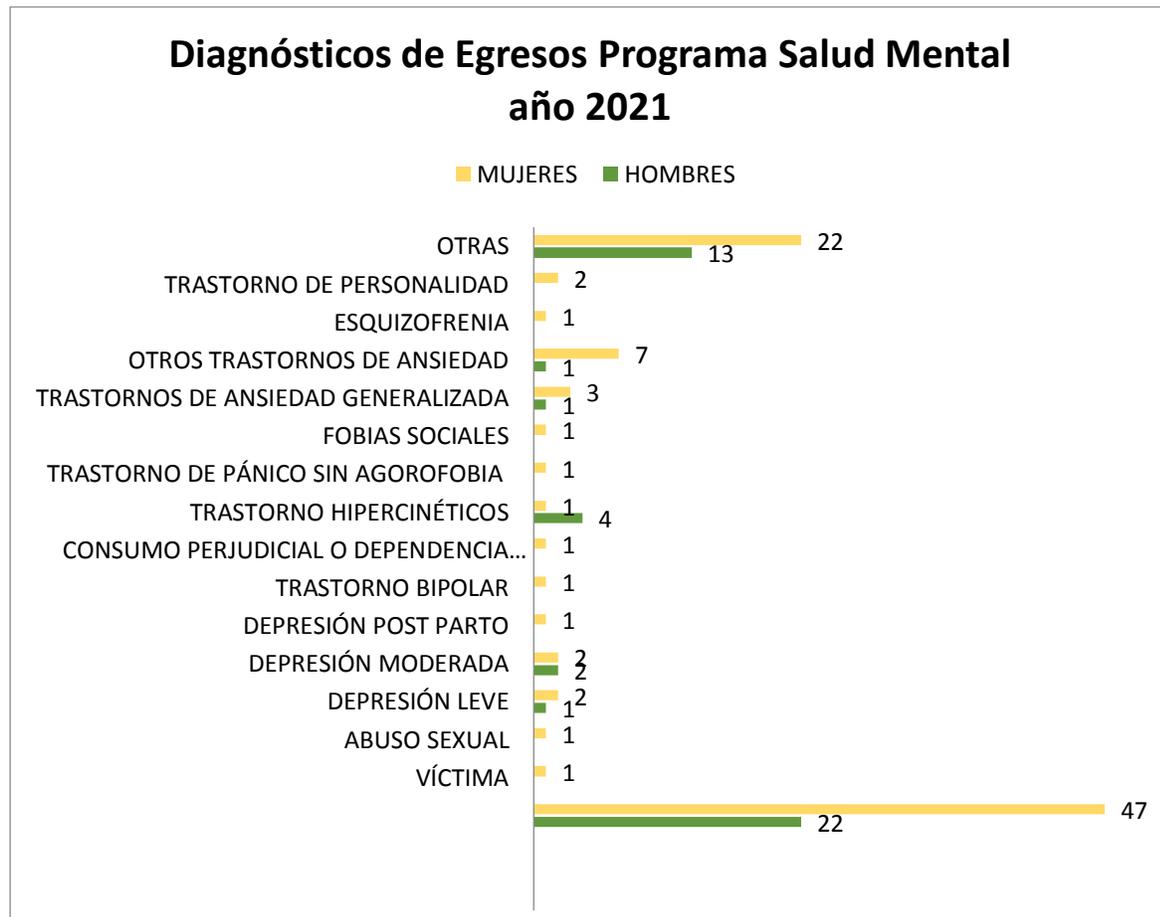
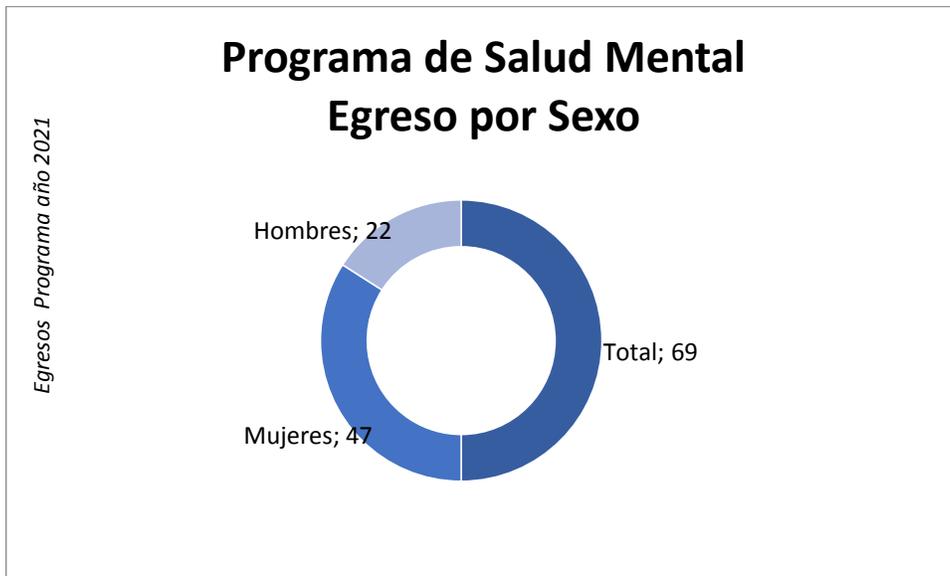
INFORME DE GESTIÓN 2021

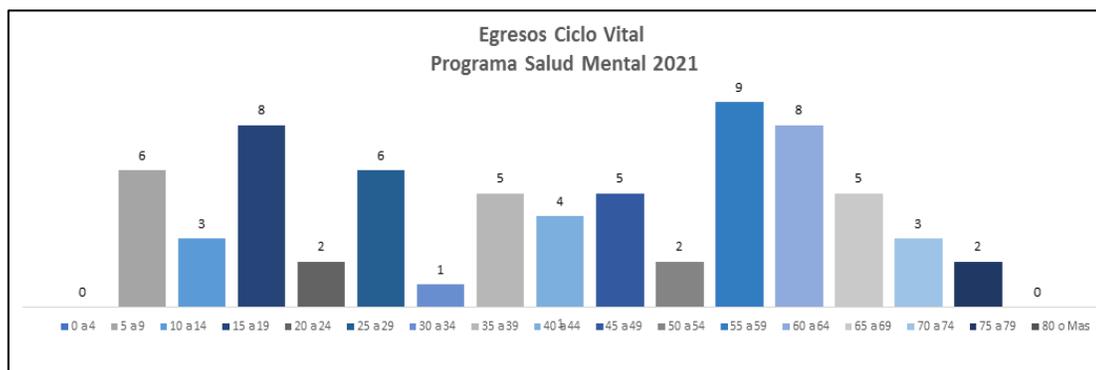
Panorámica de Ingresos y Egresos a programa de Salud mental periodo 2021.

INGRESOS



EGRESOS





PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PROGRAMA ADOLESCENTES

El programa de salud sexual y reproductiva se enfoca en usuarios y usuarias en el ámbito de la salud ginecológica, sexualidad responsable e informada con el fin de lograr una salud sexual óptima; sus principales objetivos son disminuir la mortalidad materno- fetal, disminuir las infecciones de transmisión sexual y mejorar la calidad de vida de hombres y mujeres durante todas las etapas de su vida. Principal énfasis se realiza en mujeres en edad reproductiva, adolescentes y adultos mayores.

Este programa se caracteriza por ser dinámico, ya que se modifica en conjunto con la cultura, la construcción social y la población misma para dar respuesta a las necesidades en ámbitos de sexualidad y reproducción, como lo son la regulación de fecundidad, las parejas y familias en todas sus conformaciones, entre otros, velando siempre por el resguardo de los derechos sexuales y reproductivos de los usuarios a lo largo del ciclo vital.

Desde el año 2020 nuestro país y la población en general se vio afectado por la pandemia de COVID-19 por lo que se tomaron diferentes medidas para disminuir el riesgo de contagios de esta patología. Una de estas medidas fue la suspensión de controles preventivos y de seguimiento de patologías crónicas en atención primaria; El año 2021 fue un momento para intentar retomar estos controles tan importantes para la salud de nuestros usuarios.

INFORME DE GESTIÓN 2021

En cuanto a salud sexual y reproductiva las prestaciones que siguieron funcionando fueron los controles prenatales y entrega de anticonceptivos, además atenciones de urgencia ginecológica. El año 2021 debimos hacer un esfuerzo por volver a mantener el mayor número de usuarios con sus controles preventivos al día (mamografías, PAP, exámenes de laboratorio, examen físico de mamas, EMP, etc.); Lamentablemente aún con ciertas restricciones en el número de personas a atender, durante el día o evitando actividades que incluyeran la asistencia de grupos grandes de personas, nos vimos afectados por falta de horas de atención profesional, agenda de procedimientos y exámenes colapsadas además de problemas para derivación a nivel secundario en ciertos casos.

Prestaciones del programa

PRESTACIÓN	DESCRIPCIÓN
Control ginecológico	El control ginecológico se debe realizar una vez al año en mujeres desde adolescencia hacia adelante. Incluye anamnesis general, antecedentes gineco-obstétricos, examen físico general, examen físico de mamas, toma de PAP (si corresponde) y derivación para toma de mamografía.
Control de regulación de fecundidad	Control periódico de mujeres que utilizan algún método anticonceptivo regularmente, el objetivo principal es determinar si el método anticonceptivo en uso o que la usuaria desea iniciar es el óptimo, según el estado de salud y estilo de vida de cada mujer. También se evalúan ciertos efectos secundarios o molestias que puedan ser generadas por el uso de estos métodos y se solicitan exámenes de laboratorio u otros en los casos necesarios.
Control prenatal	Este control se realiza a mujeres embarazadas, idealmente desde el primer trimestre de gestación con el objetivo de revisar exámenes de laboratorio e imagenología, los cuales, sumados a los antecedentes de cada usuaria, van a determinar si el embarazo que está cursando la usuaria es de bajo o alto riesgo. Según esta primera evaluación se realizarán periódicamente controles analizando el bienestar materno-fetal y derivando a especialista en casos necesarios. El objetivo principal es disminuir las tasas nacionales de muertes maternas y fetales por patologías asociadas al embarazo, parto y puerperio, además es la instancia ideal para reforzar en las usuarias la importancia de mantener un estilo de vida saludable y entregar educación y conocimientos a las futuras madres sobre cuidados propios y para su recién nacido.
Control diada	Este control puede ser realizado por médico o matrona, idealmente se realiza entre 7 y 10 días post parto si las condiciones de ambos lo permiten. En cuanto al recién nacido se realiza un examen físico y neurológico detallado con el objetivo de detectar a tiempo alguna patología aún no diagnosticada, además se evalúa el aumento ponderal del recién nacido

	<p>según la alimentación que esté recibiendo. Es una excelente instancia para fomentar la lactancia materna exclusiva.</p> <p>En cuanto a la puérpera se controlan signos vitales, se registran antecedentes del parto y se realiza examen físico ginecológico para detectar patologías propias del puerperio (hemorragia post parto, mastitis, infección de suturas, etc.) Además se educa a madre e idealmente a su acompañante en cuidados y signos de alerta de recién nacidos y del periodo de post parto.</p>
Control climaterio	<p>El climaterio es la etapa que acompaña a la menopausia en mujeres que rodean los 50 años generalmente. Este período puede durar varios años y debido a cambios hormonales extremos es que algunas usuarias relatan síntomas que afectan su día a día (bochornos, sudoración excesiva, cefalea, dolores articulares, entre otros.). Si bien existen métodos para manejar esta sintomatología (estilos de vida saludable, aumentar horas de actividad física, fármacos naturales y terapia de reemplazo hormonal), también en esta prestación es donde debemos realizar exámenes preventivos y que según sus resultados se decide qué método de manejo se va a utilizar en cada caso. Hoy contamos con 1 médico en la comuna capacitado para indicar terapia de reemplazo hormonal y también tenemos la opción de derivar con especialista para evaluación por telemedicina.</p>
Control de salud adolescente	<p>Este control se realiza a adolescentes (hombres y mujeres) entre 10 y 19 años, idealmente una vez al año, consiste en una anamnesis dirigida aplicando instrumentos como “Ficha Clap”, “Crafft” y “formulario Golberg” según cada caso. Además se realiza examen físico general. El objetivo es detectar ciertos riesgos para la salud que pueda presentar el usuario, como riesgos físicos (malnutrición por déficit o exceso, autoflagelación, signos de VIF, etc.) o psicosociales (Consumo de drogas, ideación o intento suicida, bullying, abuso sexual, etc.). Según la determinación de estos riesgos es que se toman ciertas medidas como derivación con otros profesionales o consejerías respectivas.</p>
Control seguimiento infecciones de transmisión sexual	<p>Las infecciones de transmisión sexual generalmente se detectan en consultas de urgencia o en controles ginecológicos asociados a anamnesis, clínica o exámenes de laboratorio. Existen ciertas ITS que pueden ser tratadas por única vez y otras que deben recibir un seguimiento con exámenes para evaluar la efectividad del tratamiento y descartar una sobreinfección. Además se realizan rescates telefónicos para asegurar la adherencia a tratamientos indicados.</p>
Clínica de lactancia	<p>Consiste en control de alerta y seguimiento para madres y recién nacidos que refieren dificultades con lactancia materna o que están utilizando fórmulas de inicio. Esta prestación se debe realizar rápidamente una vez que la madre lo solicita por lo que varios profesionales (nutricionista, enfermera, matrona y médico) deben gestionar en sus agendas cupos reservados para estos casos. El objetivo principal es lograr lactancia</p>

INFORME DE GESTIÓN 2021

	materna exclusiva en menores de 6 meses de vida y acompañar a las madres en el proceso para la instauración de una lactancia óptima.
Consulta ginecológica	Dentro de la agenda diaria de atención de matrona existen cupos de urgencia ginecológica para consultas espontáneas de usuarias que presentan alguna molestia o sospecha ginecológica ya sea de patología o embarazo, esto nos da la oportunidad de confirmar o descartar a tiempo las sospechas y según el caso lograr un tratamiento óptimo o un ingreso prenatal precoz. Además, en ciertas ocasiones estas horas se asignan a usuarias que solicitan inicio de uso de método anticonceptivo o incluso a la entrega de anticoncepción de emergencia (“pastilla del día después”).
Visita domiciliaria Integral	Atención en domicilio realizada por profesional de la salud con el objetivo de observar el contexto de vida de cada usuario como parte de los antecedentes de salud tanto física como psicológica. Matronas se centran principalmente en realizar visita domiciliaria a gestante con riesgo biopsicosocial bajo control, niños y recién nacidos con riesgo u sospecha de maltrato/negligencia en cuidados y casos específicos que deban ser rescatados o donde se necesite seguimiento en domicilio.

PRESTACIONES ASOCIADAS A METAS 2021

“Reducir la brecha de cobertura de PAP vigente en mujeres de 25 a 64 años.” Meta 2021: 2500 mujeres entre 25 y 64 años con PAP vigente a nivel comunal.

Estrategias programadas:

- 1- Citación telefónica a control a usuarias con PAP atrasado.
- 2- Toma de PAP espontáneo según agenda.
- 3- Campaña de PAP con difusión por diferentes medios de comunicación.
- 4- Campaña de PAP en localidades de la comuna.

Estrategias realizadas:

- 1- Citación telefónica a usuarias con PAP atrasado
- 2- Toma de PAP espontánea.
- 3- Campaña de PAP en Cesfam Puchuncaví realizada en octubre 2021. En esta oportunidad se realizaron

CAMPAÑA DE PAP

"La mejor lucha contra el cáncer es una detección temprana"

Posta de salud Maitencillo

Martes 26 de octubre

08:30 - 12:30 hrs
14:00 - 16:00 hrs

CESFAM Puchuncaví

Jueves 28 de octubre

08:30 - 12:30 hrs
14:00 - 16:30 hrs

- En la entrada del centro de salud revisaremos si tu PAP está al día o atrasado.
- Si está atrasado accederás a la toma del examen en ese mismo momento, sin necesidad de agendar cita.

ACÉRCATE Y CONSULTA EN LAS FECHAS INDICADAS

CESFAM Puchuncaví

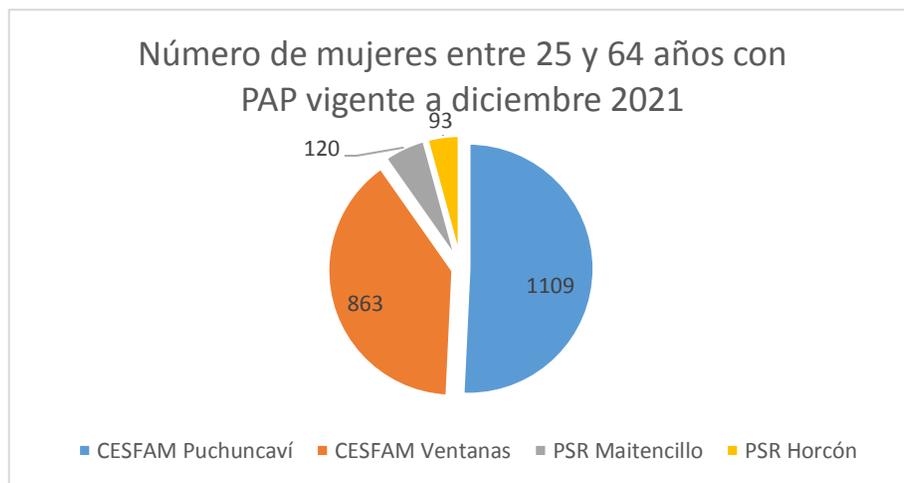
INFORME DE GESTIÓN 2021

- 4- Campaña de PAP en Cesfam Las Ventanas realizada en Julio 2021, donde se realizó rescate activo de usuarias inasistentes, y se tomó examen a usuarias derivadas por otros profesionales, desde EMPA y por consulta espontánea.
- 5- En Cesfam Ventanas se crea segmento en agenda destinado para toma de PAP, donde usuaria pueden solicitar su hora para actualizar su examen (aproximadamente 9 cupos semanales)



RESULTADOS:

PAP vigentes en mujeres entre 25 y 64 años a nivel comunal: 2185 PAP. Estos exámenes se distribuyen de la siguiente manera



Quedaron por realizar 315 exámenes para cumplir el 100% de la meta. Se logró cumplir el 87.4 % de lo requerido. Pese a implementación de estrategias mencionadas anteriormente, se presentan algunas dificultades no previstas para cumplimiento de meta. Ejemplo de esto es un período prolongado de licencia médica en Cesfam Ventanas, en donde debió buscarse reemplazo y reestructurar agenda para

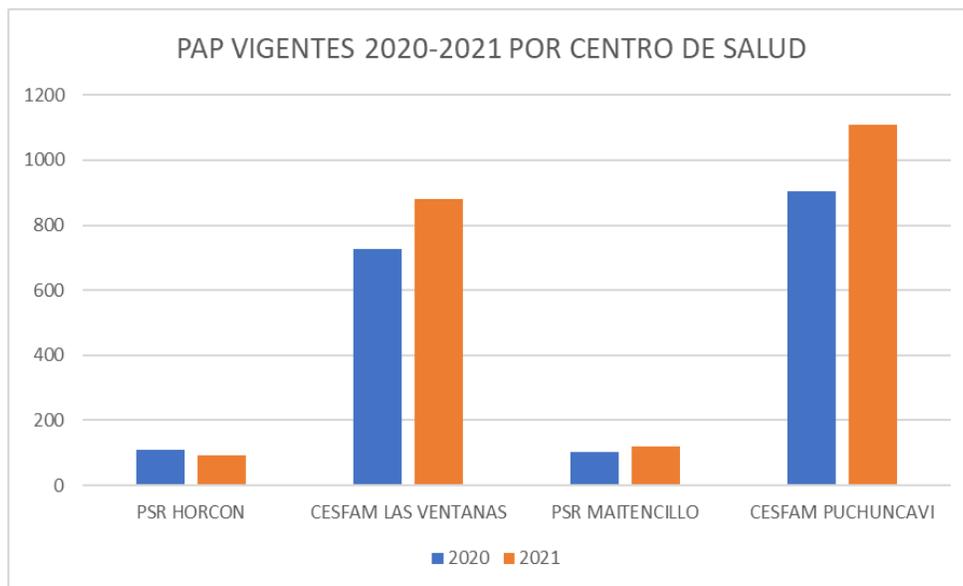
INFORME DE GESTIÓN 2021

poder entregar atenciones ya agendadas, muchas veces acotando tiempos, incluso, agregado a lo anterior, puede considerarse que a nivel nacional por temas de pandemia, en inicios de 2021, aún nos encontrábamos en proceso de transición para adecuación a modalidades de atención según evolución de situación sanitaria, lo que se ha ido regularizando en el transcurso del tiempo.

A continuación, se muestra comparación entre períodos 2020 - 2021, en tablas y gráficos, donde si bien en las cantidades totales se observan cifras por debajo del cumplimiento de la meta comunal, se puede apreciar un aumento en cobertura con respecto al año 2020, lo cual se espera que siga aumentando en los años posteriores.

	PSR HORCÓN	CESFAM LAS VENTANAS	TOTAL
POBLACIÓN DE MUJERES 25 – 64 AÑOS CON PAP VIGENTE 2020	110	726	836
POBLACIÓN DE MUJERES 25 – 64 AÑOS CON PAP VIGENTE 2021	93	879	972

	PSR MAITENCILLO	CESFAM PUCHUNCAVÍ	TOTAL
POBLACIÓN DE MUJERES 25 – 64 AÑOS CON PAP VIGENTE 2020	101	905	1006
POBLACIÓN DE MUJERES 25 – 64 AÑOS CON PAP VIGENTE 2021	120	1109	1229



Para lograr aumentar la cantidad de mujeres con PAP vigente se realizará, desde marzo de 2022, diferentes campañas que faciliten el acceso a la toma de este examen por parte de la población inscrita, esto incluye control ginecológico móvil en localidades de la comuna con dificultad para el transporte, cápsulas educativas y afiches que informen sobre el riesgo de mantener PAP no vigente. Además, se programará campañas de PAP que corresponden a días específicos donde se realizará sólo esta prestación de manera espontánea por profesional matrona, además de rescate activo de usuarias inasistentes. Para estas ocasiones se realizará difusión con el objetivo de llegar al mayor número posible de usuarias.

Fechas tentativas:

- Marzo 2022 → box ginecológico móvil
- mayo 2022 → Campaña de PAP comunal
- Julio 2022 → box ginecológico móvil
- Septiembre 2022 → Campaña de PAP comunal
- Octubre 2022 → Mes prevención cáncer ginecológico (Campaña PAP + campaña educativa)
- Diciembre 2022 → Campaña PAP comunal

INFORME DE GESTIÓN 2021

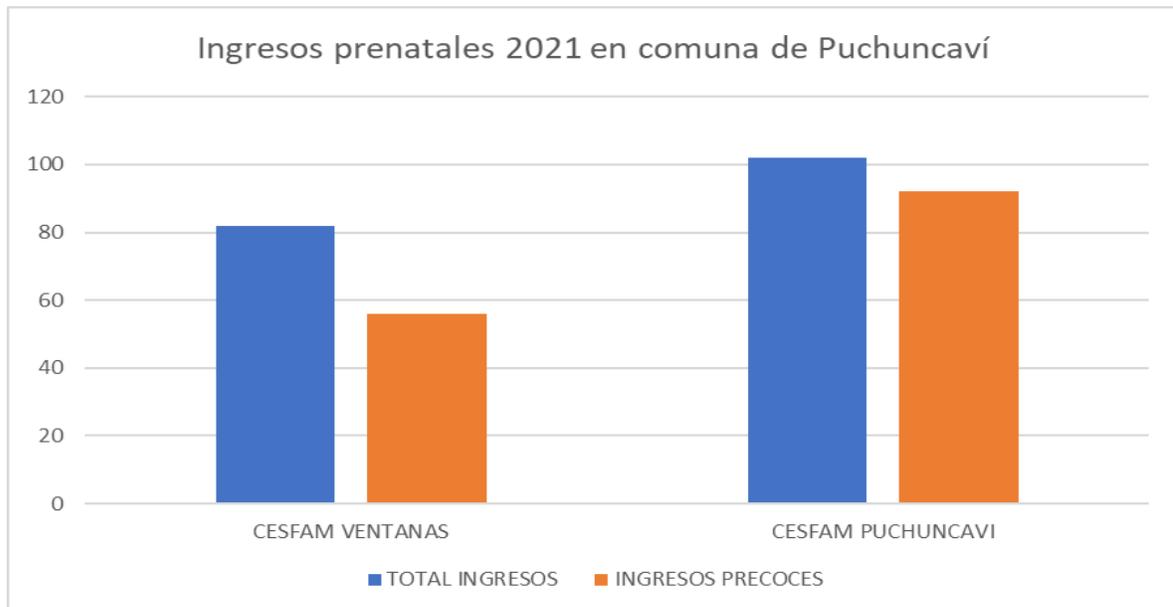
Meta IAAPS N° 13: Ingreso a control embarazo, antes de las 14 semanas. 90% de gestantes ingresadas a control antes de las 14 semanas.

El control prenatal es la instancia donde las usuarias embarazadas tienen una evaluación periódicamente, con el objetivo de acompañar al grupo familiar en este proceso, detectar posibles riesgos o patologías que se puedan presentar y derivando oportunamente con especialista o a nivel terciario según cada caso. Para lograr un resultado óptimo y contribuir a la disminución de tasas de mortalidad materno-infantil es muy importante que el total o la mayoría de usuarias embarazadas comiencen esta evaluación antes de las 14 semanas de gestación, esto porque nos otorga un período de varias semanas antes de que alguna patología que se pueda detectar y ser tratada afecte el bienestar del binomio.

Además de prevenir y detectar patologías es importante entregar las herramientas e información necesaria a las usuarias gestantes para que mantengan un estilo de vida lo más saludable posible y eviten o disminuyan ciertas acciones que puedan corresponder a un factor de riesgo para el óptimo desarrollo del embarazo.

Resultados:

CESFAM	Número de gestantes que ingresaron a control prenatal durante 2021	Número de gestantes ingresadas a control prenatal antes de las 14 semanas durante 2021.	Porcentaje
Puchuncaví	102	92	90% ingresos precoces a control
Ventanas	82	56	68.3% ingresos precoces a control



Dentro de las estrategias usadas con la finalidad del cumplimiento de esta meta, se encuentra implementado hace algún tiempo el espacio para consultas de urgencia con matrona en Cesfam Puchuncaví, en donde se pueden pesquisar de forma temprana gestaciones de forma precoz, a modo de agendar ingreso formal lo antes posible.

Desde el año 2021, esta estrategia se comenzó a introducir en Cesfam Las Ventanas, con instancias de información a personal de SOME, con difusión a través de redes sociales y por afiches ubicados en puntos estratégicos dentro de Cesfam. Sin embargo, al momento de entregar horas no se realizaba filtro correspondiente y se citaba a pacientes que perdían hora a control rutinario, sin realizar priorización. La información para el uso correcto de estos cupos de urgencia se reforzó en variadas ocasiones, sin mayor cambio. Posteriormente, por licencia médica de matrona titular se cambió



INFORME DE GESTIÓN 2021

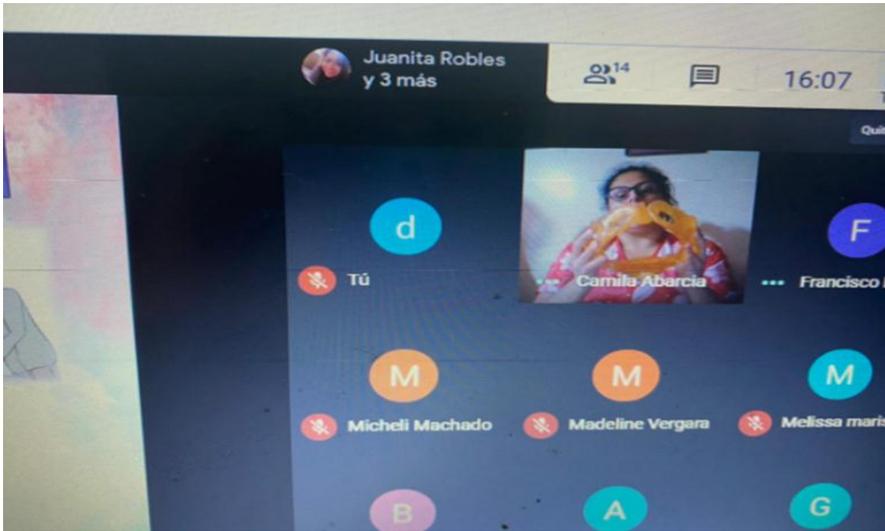
completamente el formato de agenda, contando con escasos cupos para ingresos prenatales, por lo que en ocasiones usuarias esperaron aprox. 2 meses para la obtención de hora a su primer control. Es importante mencionar que durante enero del presente año (2022) se expuso esta situación a Dirección de Cesfam y Desam, y se realizó nuevamente reunión con personal de SOME, esta vez realizando flujograma simple para entrega de hora de urgencia por sospecha de gestación, resultando en un total del 100% de ingresos precoces en el mes de febrero.

FLUJOGRAMA ATENCIÓN MATRONA



Evidencia de Sesiones educativas dirigidas a gestantes, como parte del programa Chile Crece Contigo, tanto remotas como presenciales (según situación sanitaria)





Otras actividades realizadas con convenios con el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota, SSVQ.

1- Convenio imágenes diagnósticas:

Implementación comunal o compra de servicios para acceso a mamografías, ecotomografías mamarias y magnificaciones, privilegiando centros ubicados dentro de la comuna o servicio de salud.

Consideraciones del convenio 2021

- Exámenes de mamografías TRIANUALES realizadas prioritariamente en mujeres de 50 a 69 años y en otras edades con factores de riesgo o que requieren mamografía para el inicio de terapia hormonal de la menopausia (THM).
 - Exámenes de Ecografías Mamarias y magnificaciones realizadas como complemento y apoyo diagnóstico.
- Focalizar prioritariamente (como mínimo 70% del total de Mamografías) en mujeres entre 50 a 69 años.
 - El porcentaje destinado a personas de otras edades con factores de riesgo o que requieran Mamografía para inicio de terapia hormonal de la menopausia, no debe superar el 30% del total de Mamografías solicitadas.
 - Considerar que las Ecotomografías Mamarias y proyecciones complementarias se incorporan como complemento o apoyo al diagnóstico en casos definidos, según recomendaciones contenidas en la Guía de Práctica Clínica vigente, razón por la cual, las Ecotomografías Mamarias no pueden exceder el 22% del total de Mamografías programadas y los resultados de Mamografías BIRADS 0 y 3 no debiesen sobrepasar el 15% del total de informes mamográficos.

Asignado:

Nº Componente	Actividad	Número de actividades/meta
1	Mamografías en mujeres entre 50 y 69 años (incluye magnificaciones)	363 mamografías
2	Mamografía en mujeres de otras edades de riesgo (incluye magnificaciones)	155 mamografías
3	Ecotomografías mamarias complementarias (BIRADS 0 – mamas densas)	99 ecografías

INFORME DE GESTIÓN 2021

Realizado:

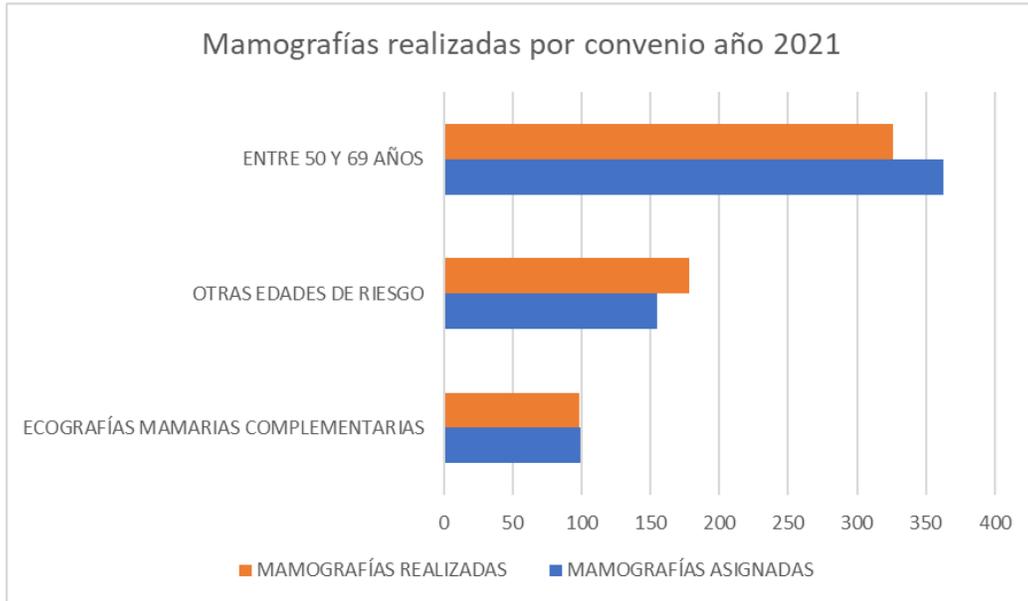
Nº Componente	Actividad	Actividades realizadas
1	Mamografías en mujeres entre 50 y 69 años (incluye magnificaciones)	326 mamografías
2	Mamografía en mujeres de otras edades de riesgo (incluye magnificaciones)	178 mamografías
3	Ecotomografías mamarias complementarias (BIRADS 0 – mamas densas)	98 ecografías

Operativo septiembre 2021:

TIPO DE EXAMEN Y PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO		TOTAL	POR EDAD (EN AÑOS)								
			< 35	35 A 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 y más
MAMOGR AFÍA	SOLICITADAS	257	1	62	41	66	33	24	19	7	4
	INFORMADAS	257	1	62	41	66	33	24	19	7	4
	CON BIRADS 0	39	1	14	9	6	4	2	2		1
	CON BIRADS 1 o 2	205		43	31	58	29	21	16	4	3
	CON BIRADS 3	13		5	1	2		1	1	3	
	CON BIRADS 4, 5 o 6	0									
	SIN INFORME BIRADS	0									
	MAGNIFICACIONES	0									

Operativo diciembre 2021:

TIPO DE EXAMEN Y PROCEDIMIENTO DIAGNÓSTICO		TOTAL	POR EDAD (EN AÑOS)								
			< 35	35 A 49	50 a 54	55 a 59	60 a 64	65 a 69	70 a 74	75 a 79	80 y más
MAMOGR AFÍA	SOLICITADAS	65	0	24	12	8	8	8	2	3	0
	INFORMADAS	65	0	24	12	8	8	8	2	3	0
	CON BIRADS 0	6		1	1	1	2	1			
	CON BIRADS 1 o 2	54		20	10	7	6	6	2	3	
	CON BIRADS 3	5		3	1			1			
	CON BIRADS 4, 5 o 6	0									
	SIN INFORME BIRADS	0									
	MAGNIFICACIONES	0									



Espacios amigables

El convenio de “Espacios Amigables” se centra en la atención de adolescentes entre 15 y 19 años en un espacio de atención dentro del centro de salud, idealmente diferenciado del espacio donde se atiende el resto de usuarios con el objetivo de cuidar la privacidad y confidencialidad de atención.

En esta oportunidad de atención es donde intentamos que los adolescentes y jóvenes de la comuna logren llevar un estilo de vida saludable con acciones como consejería en alimentación, actividad física, prevención de ITS o embarazos no planificados, prevención del suicidio, entre otras.

Además, ésta es la instancia para que los jóvenes se acerquen al equipo de salud y entiendan el funcionamiento de éste, pudiendo derivar a los adolescentes a otros profesionales de salud, buscando lograr que estén sanos o para identificar patologías o riesgos para su salud.

En el contexto de pandemia por covid-19 estas atenciones, que antes eran realizadas en establecimientos educacionales, debieron ser reprogramadas en algunas atenciones presenciales y la gran mayoría de manera telemática, el principal medio por el cual se realizaron estos controles fue el telefónico. Lamentablemente esta modalidad nos limitó con el examen físico y la antropometría, el cual es uno de los ítems donde la gran mayoría de los adolescentes presenta problemas como la malnutrición por déficit o exceso.

Es en esta instancia donde se ofrece también a adolescentes sexualmente activos el inicio de uso de método anticonceptivo apoyando el cumplimiento de la meta IAAPS N°14 “Adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad”.

Objetivos convenio: -320 adolescentes controlados entre 15 y 19 años.

- Crear consejo consultivo adolescente
- Talleres y sesiones educativas a adolescentes.

Estrategias:

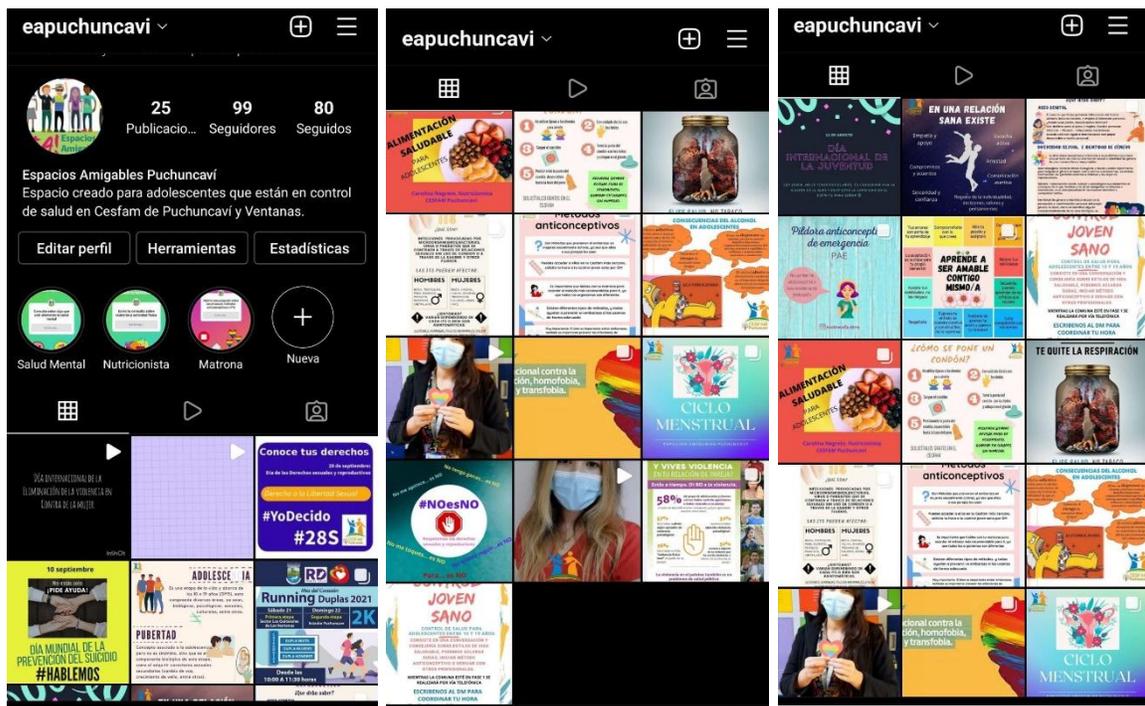
- Controles integrales adolescentes presenciales y por vía remota.
- Coordinación constante con centro de alumnos de establecimiento educacional CGV y CESA

INFORME DE GESTIÓN 2021

- Charla educativa sobre salud sexual y afectividad (Junto a adolescentes centro de alumnos CGV y psicóloga Stephania Morales).
- Creación y mantención de instagram “EAPuchuncavi”, espacio dirigido a adolescentes de la comuna que sigan esta red social, en este espacio se compartieron diferentes afiches y videos informativos sobre cuidados en salud y conmemoraciones de fechas que tuvieran cierto impacto en esta población objetivo (Prevención de la violencia en el pololeo, Educación sobre ciclo menstrual femenino, Día internacional contra la discriminación, homofobia, lesbofobia y transfobia, metodos anticonceptivos y prevención de ITS, día mundial sin tabaco, Alimentación saludable, día internacional de la juventud, entre otros).

Resultados:

- CESFAM Puchuncaví: 161 controles integrales de adolescentes entre 15 y 19 años realizados, 13 en CESFAM Ventanas.
- 1 Charla educativa realizada
- Coordinación y activación de redes para creación de consejo consultivo adolescente, programado para el año 2022.





En el caso de Espacios amigables, el ideal es contar con profesionales específicos para realizar controles y talleres educativos correspondientes, a modo de poder lograr una mejor cobertura para esta población

PROGRAMA ADOLESCENTE

La adolescencia se define como el período en el ciclo vital que va entre los 10 a los 19 años, el cual se caracteriza por el desarrollo biológico, sexual y social, que hace transición entre la niñez y la adultez (es importante mencionar que el grupo etario de 15 a 19 años se encuentra cubierto por convenio espacios amigables, por lo que el programa adolescente se centra en el rango de 10 a 14 años).

Hasta hace algunos años, esta población ha sido poco visibilizada en el área de salud y, por lo tanto, era asumido que este grupo no asistía a controles de salud por ser de bajo riesgo para presentar patologías. A raíz de esta situación es que a nivel ministerial se crea el programa adolescente, encargado de brindar información, prevención y atención oportuna en salud.

Se destinarán horas para realización de control adolescente y aplicación de ficha clap, cuyo objetivo es la detección de riesgos, tanto en el ámbito biológico, como psicosocial. Frente a la detección de algún riesgo, se activa la red de derivaciones correspondientes en coordinación con equipo multidisciplinario.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Es importante tener en consideración que, durante esta etapa de desarrollo, es muy factible el inicio del fomento de una cultura preventiva en salud en la población joven, recientemente visibilizada, por lo que además de estos controles ya mencionados, es ideal la realización de talleres educativos en temáticas de Salud Sexual y Reproductiva, métodos anticonceptivos, prevención de VIH/ITS, haciendo énfasis en la relevancia de una vida sexual responsable.

Metas IAAPS 2021

N° 8: Cobertura control de salud integral adolescentes 10-14 años

Población inscrita: 1192 adolescentes.

Meta anual comunal: 9,9% de adolescentes controlados, correspondiente a 118 controles.

Resultados:

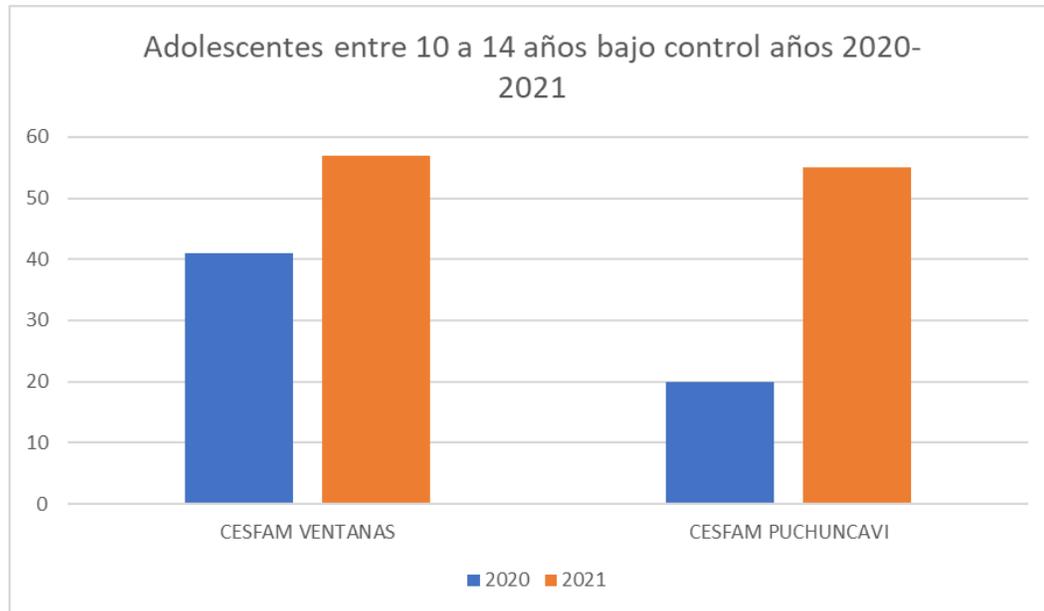
CESFAM	Número de controles
CESFAM Puchuncaví	55 controles adolescentes
CESFAM Ventanas	57 controles adolescentes
TOTAL	112 controles

Controles realizados según sexo:



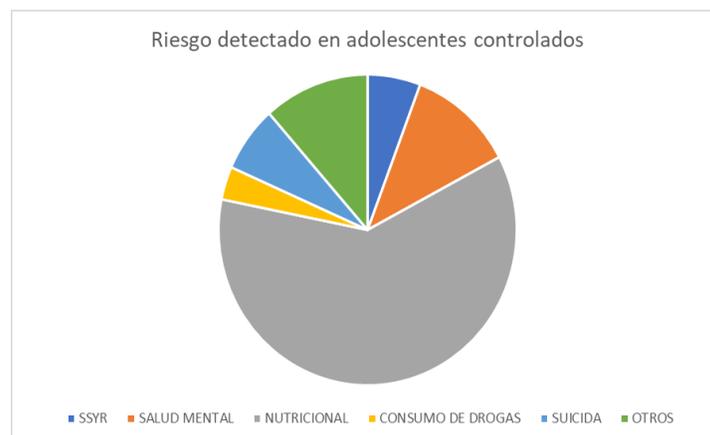
INFORME DE GESTIÓN 2021

En comparación con respecto al año 2020, el gráfico muestra un claro avance en cuanto a cobertura en control de salud a esta población.



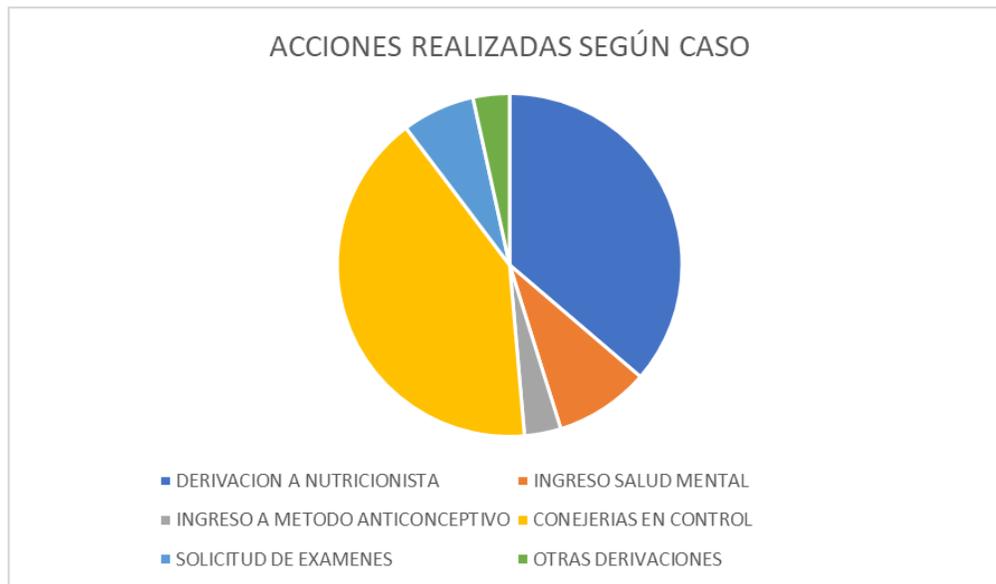
Según anamnesis se pudieron detectar algunos casos de riesgo los cuales fueron derivados a otros profesionales para su manejo y seguimiento.

El mayor riesgo detectado en estos controles fue el nutricional, destacando malnutrición por déficit o exceso, por esta razón la consejería que más se aplicó fue la de alimentación saludable y actividad física, junto a esto fue necesario derivar a un gran número de adolescentes a control con nutricionista.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Según el área de riesgo detectado, el objetivo de este control es poder fomentar un cambio en estilos de vida cuando no son los óptimos o derivación con otros profesionales para un seguimiento según cada caso. Las acciones realizadas en estos controles se distribuyen de la siguiente manera.



Si bien no se logra la meta en su totalidad, se muestra un gran avance con respecto al año 2020.

Dentro de las estrategias a aplicar se encuentran:

- Rescate activo de pacientes inscritos
- Registro de controles realizados para contar con base de datos de pacientes bajo control, a modo de citarlos en fecha que corresponda
- Reforzar derivación por parte de equipo a adolescentes que no cuenten con control al día o no hayan recibido la prestación.
- Difusión a través de afiches y redes sociales

INFORME DE GESTIÓN 2021

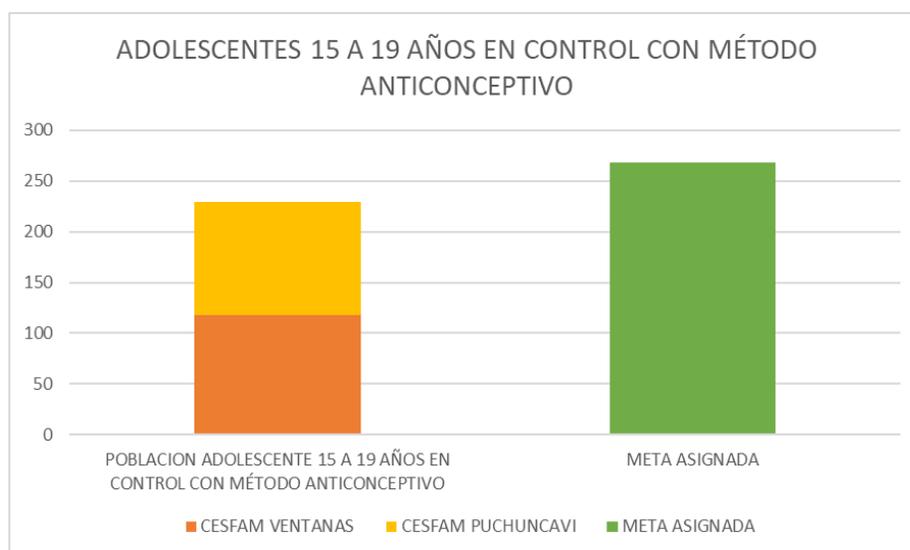
Meta IAAPS N°14: 25% de adolescentes inscritos de 15 a 19 años bajo control de regulación de fertilidad.

Esta meta habla del número de adolescentes entre 15 y 19 años que se encuentran utilizando algún método anticonceptivo y que asisten a control del mismo durante el año en curso. El objetivo siempre es aumentar el número de adolescentes que asisten a control ya que es la instancia para realizar consejería sobre estilos de vida saludable, prevención de ITS y de embarazos no planificados.

Meta: 268 adolescentes inscritos que acuden a control de método anticonceptivo durante 2021.

Resultados: 229 adolescentes asistieron a control de método anticonceptivo durante el 2021.

CESFAM	ADOLESCENTES 15-19 EN CONTROL CON MÉTODO ANTICONCEPTIVO
Ventanas	118
Puchuncaví	111
Total	229



Estrategias de mejora:

- Mediante redes sociales explicar procedimiento para ingresar a control con matrona y educar sobre la importancia de prevenir embarazos no planificados e ITS.
- Dejar en redes sociales espacio para contactarse solicitando inicio de método anticonceptivo.
- Realizar talleres sobre salud sexual y reproductiva en establecimientos educacionales.
- En control integral de adolescentes ofrecer inicio de MAC.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

El Sistema de Salud Nacional, posee sus cimientos en la Atención Primaria de Salud (APS) lo que quiere decir, que es la puerta de entrada a la red de salud pública nacional.

El Programa de Salud Cardiovascular (PSCV) es una de las principales estrategias del Ministerio de Salud para contribuir a reducir la morbimortalidad asociada a las enfermedades cardiovasculares. Básicamente es la columna vertebral de los programas entregados a nivel de Atención Primaria de Salud (APS), en donde se pueden articular con la mayoría de los programas ofrecidos en nuestro servicio, siendo el inicio de la atención en la Red Nacional, de ser necesario prestaciones de especialidad.

El énfasis está en prevenir, tratar enfermedades como también promocionar estilos de vida saludable como mecanismos de protección frente a posibles enfermedades. Ingresan a este programa personas del sistema público de salud que tiene una o más de las siguientes patologías o factores:

Antecedente de una enfermedad cardiovascular aterosclerótica documentada:

- a. Enfermedad coronaria: Infarto agudo al miocardio, angina estable/inestable, antecedentes de angioplastia o cirugía de revascularización miocárdica.
- b. Enfermedad cerebrovascular: Accidente cerebrovascular o ataque cerebral isquémico transitorio.
- c. Enfermedad arterial periférica.
- d. Enfermedad aórtica aterosclerótica.
- e. Enfermedad renovascular.
- f. Enfermedad carotídea.

Diabetes mellitus:

- Glicemia venosa > 200 mg/dl en cualquier momento del día, asociada a síntomas clásicos de diabetes (polidipsia, poliuria, polifagia y baja de peso).
- Dos glicemias venosas en ayuno de 8 horas \geq 126 mg/dl2 .
- Glicemia \geq 200 mg/dL dos horas después de una carga de 75 g. de glucosa en una prueba de tolerancia a la glucosa oral (PTGO).

Hipertensión arterial:

Personas de 15 años y más, en quienes se detecte una presión arterial sistólica (PAS) 140 mmHg o una presión arterial diastólica (PAD) 90 mmHg deben ser derivadas para confirmar o descartar el diagnóstico de HTA

Dislipidemia:

El nivel de lípidos considerado como patológico varía según el riesgo cardiovascular de cada persona, no obstante, se debe considerar diagnóstico y criterio de derivación para ingreso al PSCV los siguientes valores:

- a. Colesterol Total \geq 240 mg/dl.
- b. Colesterol LDL \geq 160 mg/dl.

**La Hipertrigliceridemia y el HDL bajo no se incluyen como criterios de ingreso al PSCV

Personas que fuman de 55 años y más.

Una vez dentro del programa (PSCV), tendrán los controles con los distintos profesionales que participan en éste, de acuerdo a su clasificación de Riesgo cardiovascular (Definirá frecuencia de controles) Obteniendo de esta manera todas las prestaciones y beneficios que entrega el PSCV.

La pesquisa de los posibles candidatos a ingreso al PSCV se puede realizar a través de algunas prestaciones entregadas por el Servicio de Atención primaria de Salud, como son por ejemplo:

1. Examen de medicina preventiva del adulto y adulto mayor (EMPA/EMPAM)

El examen de medicina preventiva es un plan periódico de monitoreo y evaluación de salud, que tiene como objetivo detectar precozmente enfermedades prevenibles o controlables y, de este modo, reducir la morbimortalidad asociadas a ellas.

2. Factores de riesgo pesquisados en Programa Vida Sana

Derivación de pacientes pesquisados en el Programa Vida Sana con diagnóstico de DM, HTA, Dislipidemia y Tabaquismo en personas de 55 años o más.

3. Consulta servicio de urgencia

La consulta en el servicio de urgencia puede ser el único encuentro del paciente con el sistema de salud. Por esto, los equipos de salud de los servicios de urgencia se encuentran en una posición privilegiada para la pesquisa de factores de riesgo cardiovascular que no han sido detectados previamente o que se encuentran descompensados, así como también para el rescate de pacientes inasistentes a los controles. En cualquiera de estos casos hay que derivar al paciente para un control ambulatorio con médico, donde se deberá confirmar/descartar el diagnóstico o intensificar el tratamiento, según corresponda.

4. Salud de la Mujer

La mujer tiene encuentros periódicos y frecuentes con el sistema de salud desde temprana edad a través de controles ginecológico, embarazo, puerperio, climaterio, entre otros. Todos éstos presentan una oportunidad para realizar un examen de medicina preventiva que incluya el conjunto de prestaciones según edad.

5. Consulta de morbilidad

La consulta de morbilidad en atención primaria, es una instancia que ofrece una gran oportunidad al médico para sospechar y detectar factores de riesgo cardiovascular y de aplicar el EMPA. Asimismo, es una ocasión para rescatar pacientes del PSCV sin controles o descompensados.

6. Otros controles o consultas de salud

Los controles o consultas de APS donde otros profesionales de salud sospechan FR cardiovasculares. Asimismo, es una ocasión para rescatar pacientes del PSCV sin controles o descompensados.

7. Dirección del tránsito

Coordinar con la Dirección de Tránsito del municipio, la derivación de las personas en las que se pesquisen cifras de presión arterial mayores o iguales a 140/90 mmHg.

El resto de patologías crónicas se agrupan en un subprograma, llamándose entonces Programa de Enfermedades No Cardiovasculares, el cual contempla, entre otras:

- Hipotiroidismo.
- Enfermedad de Parkinson.
- Epilepsia.
- Artrosis.
- Resistencia a la Insulina.
- Intolerancia a la Glucosa.

Para su correcto funcionamiento es indispensable que exista una estrecha colaboración entre los miembros del equipo, que favorezca la comunicación efectiva entre los integrantes y con los pacientes para el diseño y logro de un tratamiento coordinado y consensuado. Los funcionarios que participan en el “Programa Salud Cardiovascular” son:

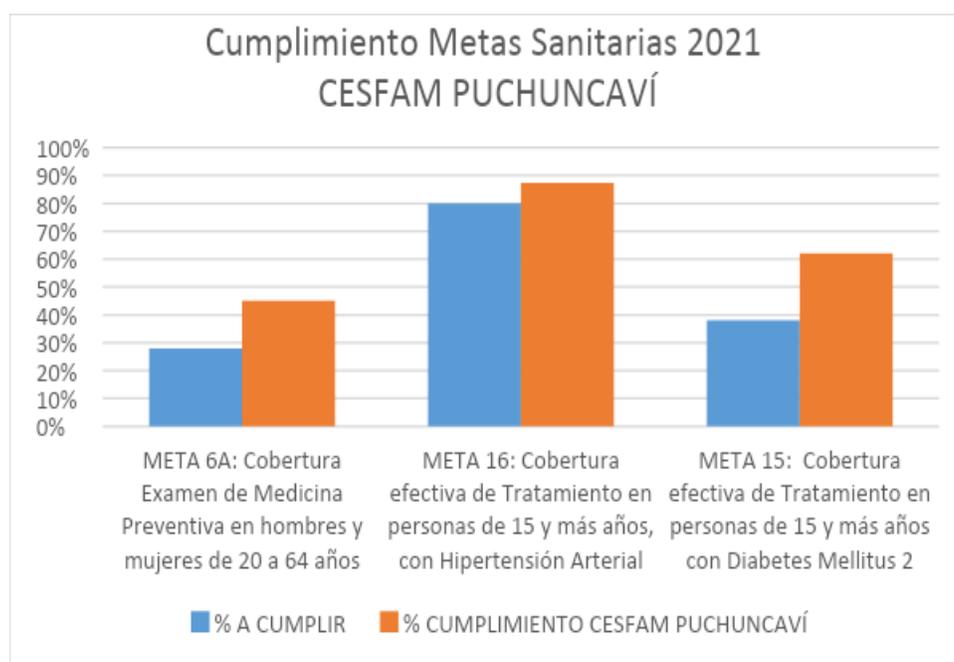
- Médicos
- Nutricionistas
- Enfermeras
- Químicos Farmacéuticos
- Técnico en enfermería
- Odontólogos, Kinesiólogos y psicólogos

INFORME DE GESTIÓN 2021

METAS IAAPS Y SANITARIAS DE AÑO EN CURSO COMO AÑO ANTERIOR:

ANÁLISIS METAS SANITARIAS 2021 A LA FECHA

META	PORCENTAJE A CUMPLIR	EQUIVALENCIA COMUNAL	CUMPLIMIENTO LOCAL A LA FECHA (CESFAM PUCHUNCAVÍ) *Corte 31/12/2021
4.A Cobertura tto. DM-2 en personas de 15 y + años de edad	28%	532 PERSONAS (Entre Ambos CESFAM Puchuncaví y Ventanas)	102 usuarios de 226 45.1%
4.B Evaluación anual de pie DM en personas con DM-2 de 15 y + años de edad	80%	793 PERSONAS (Entre Ambos CESFAM Puchuncaví y Ventanas)	347 evaluaciones de 397 87.4%
5. Cobertura Efectiva de HTA en personas de 15 y + años de edad	38%	1637 PERSONAS (Entre Ambos CESFAM Puchuncaví y Ventanas)	508 usuarios de 819 62%

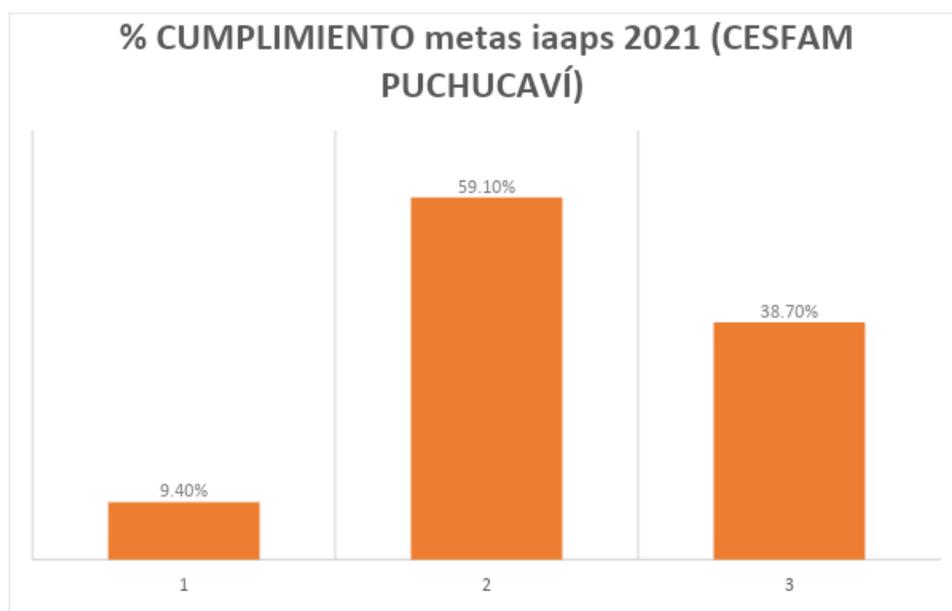


Observación: A pesar las dificultades que se presentaron durante el transcurso del periodo 2021, estamos muy contentos con el desempeño de parte del equipo PSCV, que fue capaz de dar cumplimiento a las metas sanitarias impuestas por el SSVQ durante el periodo.

INFORME DE GESTIÓN 2021

ANÁLISIS METAS IAAPS 2021 A LA FECHA

META	PORCENTAJE A CUMPLIR	EQUIVALENCIA	CUMPLIMIENTO LOCAL A LA FECHA (CESFAM PUCHUNCAVÍ)
META 6A: Cobertura Examen de Medicina Preventiva en hombres y mujeres de 20 a 64 años	13.83%	1336 PERSONAS (Entre Ambos CESFAM Puchuncaví y Ventanas)	63 usuarios de 668 9.4%
META 16: Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años, con Hipertensión Arterial	37.8%	1718 PERSONAS (Entre Ambos CESFAM Puchuncaví y Ventanas)	508 evaluaciones de 859 59.1%
META 15: Cobertura efectiva de Tratamiento en personas de 15 y más años con Diabetes Mellitus 2	26.2%	526 PERSONAS (Entre Ambos CESFAM Puchuncaví y Ventanas)	102 usuarios de 263 38.7%



Observación: En ambos cuadros se grafica en color naranja el cumplimiento del CESFAM Puchuncaví en las metas IAAPS y Sanitarias. Es importante señalar, que en algunas metas por ejemplo (EMPA 6A), se encuentran bajo a los valores acostumbrados a la normalidad de Puchuncaví, lo anterior se justifica de acuerdo a la priorización de atenciones en periodos de pandemia sanitaria, Puchuncaví al igual que el resto de los centros de APS de la región de Valparaíso, se rige actualmente por las orientaciones de

INFORME DE GESTIÓN 2021

prestaciones de salud del SSVQ en periodo de contingencia sanitaria Covid, dicho documento es enfático en no exigir EMPA en periodo.

Además, debemos sumar la baja asistencia a los controles de salud PSCV de parte de la población por distintos motivos, siendo el más destacado temor al contagio. Pese aquello todo el equipo ha realizado distintas alternativas para priorizar y rescatar pacientes crónicos que deben seguir con su tratamiento sin interrupciones.

1. DATOS ESTADÍSTICOS DE USUARIOS EN PROGRAMA:

Clasificación riesgo cardiovascular	15 a 19 años		20-64 años		65 y +		TOTAL (1045)
	H	M	H	M	H	M	
Bajo	1	2	42	155	74	130	404
Moderado		1	31	100	36	76	244
Alto			56	120	113	105	397

HTA	15-19 años	20-64 años	+ 65 años
<140-149/90mmHg	-	202	257
Entre 140-149/90 mmHg	-	46	68
Mayor o igual a 150/90 mmHg	-	55	89
Sin clasificar		9	21
DM	15-19 años	20-64 años	+ 65 años
<7 Hba1C	-	40	47
7-7.9 Hba1C	-	29	39
8-8.9 Hba1C	-	16	25
9 y + Hba1C	-	15	20
Sin clasificar	-	42	48
Total	-	142	179
Paciente diabético con Insulina		51	64
DLP	15-19 años	20-64 años	+ 65 años
Menor de 200	-	131	197
De 201-239	2	68	67
Mas de 240	1	65	29
Sin clasificar	-	52	57
Total	3	316	350
Estado Nutricional	15-64 años		+ 65 años
Sobrepeso	146		142
Obeso	249		132

Estrategias de mejora para PSCV (Indicadores)

A pesar de todas las adversidades que se presentan actualmente para llevar a cabo un programa de salud al interior de un centro de salud familiar, el balance final es positivo, nuestro CESFAM Puchuncaví ha podido cumplir con todas las metas que se establecieron por parte del SSVQ, metas tanto Sanitarias como metas IAAPS para el periodo 2021. Siendo la Meta IAAPS 6.A (EMPA) la única que no se consigue, pero solamente porque el SSVQ no la considero, desde el inicio del periodo 2021 entendiendo que los esfuerzos por parte del RR.HH, debería estar cubriendo y cumpliendo labores más relevantes durante periodos de contingencia sanitaria Sars-Covid-19 a nivel nacional, por ello el SSVQ no considera la meta IAAPS 6.A.

Sin embargo, todos los esfuerzos que el personal que participa en el PSCV no se podrán replicar durante los siguientes periodos venideros de no contar con mejoras al interior del PSCV (Expuestas en varias ocasiones a las autoridades de turno al interior del CESFAM Puchuncaví).

La escasez de personal, la falta de implementos mínimos para poder ejecutar de manera adecuada un control del PSCV, la poca relevancia en cuanto al destinar horas de distintos profesionales para la ejecución del PSCV, amenaza constantemente el cumplimiento de las metas.

Quizás una buena estrategia sería, en conjunto con el Depto. de RR.PP de la Municipalidad, realizar alguna campaña de comunicación masiva (cápsulas educativas) hechas por autoridades locales: Equipo de PSCV que interviene, directores Desam y de CESFAM, de manera de persuadir y entregar información a nuestros usuarios, de que actualmente la comuna se encuentra en una muy buena situación epidemiológica respecto al virus Sars-Cov-2, e incentivar que acudan o retomen sus controles de salud del PSCV, entendiendo la importancia y dando a conocer las complicaciones de salud a las que se exponen nuestros usuarios inasistentes a controles, estas pueden ser severas de continuar ausente a los controles del PSCV.

La idea es que las cápsulas sean transmitidas a través de todos los canales digitales con los que cuenta la comuna, (TV Cable, radio, redes sociales municipales y propias del DESAM Puchuncaví como también páginas y sitios oficiales de la Municipalidad de Puchuncaví)



INFORME DE GESTIÓN 2021

Antes de realizar aquello es fundamental que el equipo este coordinado y cuente con las horas e implementos necesarios para recibir la gran demanda que se esperaría acuda a retomar sus controles PSCV.

Otra propuesta es el llamado telefónico (rescate de pacientes ausentes) estrategia la cual se ha llevado a cabo durante estos periodos sin mucho éxito. Las principales complicaciones es el déficit de personal que pueda realizar este trabajo. Actualmente Puchuncaví no se encuentra con equipo completo, muchos de sus funcionarios se encuentran con licencia médica, así como otros están en sus hogares por tener una condición crónica de salud.

- Las horas semanales médicas para PSCV actualmente son: 33 horas
- Las horas semanales de enfermería destinadas actualmente para PSCV son: 5 horas

Totalmente insuficientes para cubrir de buena manera la gran demanda que existe, se ha hecho saber es reiteradas ocasiones este punto a nuestras autoridades de salud.

El fenómeno demográfico en Chile, caracterizado por una disminución de la fecundidad, el descenso de la mortalidad infantil y un menor riesgo de muerte a toda edad, ha contribuido al cambio en la estructura poblacional con un consiguiente aumento de la población adulta y adulta mayor. Este nuevo panorama demográfico y epidemiológico obliga a buscar estrategias diferentes para satisfacer las necesidades de salud de las personas adultas, justificando el desarrollo de acciones que permitan disminuir en el tiempo las inequidades, brechas y barreras asociadas a la mayor morbilidad y mortalidad de este grupo.

La mortalidad prematura trae consecuencias significativas, no sólo por la muerte y pérdida de un individuo, sino porque la población adulta es la más activa del país, la que potencia la economía, da soporte a los menores y contribuye al bienestar de los adultos mayores. El modelo de atención de salud para este grupo etario debe estar enfocado en la entrega de una atención integral para mujeres y hombres de 25 a 64 años, que responda a sus necesidades específicas mediante estrategias de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación que cuenten con la mejor evidencia disponible y de forma oportuna, expedita y de calidad, considerando el principio de equidad a lo largo del curso de vida.

En las personas adultas, la sexualidad y la reproducción tienen una gran relevancia. Es por ello que en las actuales políticas del Ministerio de Salud, la atención en salud sexual y reproductiva, implica ofrecer a las personas el acceso a un continuo de servicios que respondan a las necesidades de cada etapa de su ciclo vital. Al mismo tiempo, se favorezca el derecho de hombres y mujeres de estar informados, que tengan la capacidad de tener hijos, la libertad de decidir si quieren tenerlos, cuándo y con qué frecuencia, accediendo a métodos de regulación de la fertilidad que sean seguros, eficaces, asequibles, confidenciales y aceptables y que las personas puedan tener una vida sexual satisfactoria y segura.

Por otra parte, la atención que se brinda a mujeres con pérdida de una gestación en curso, debe asegurar servicios técnicos de calidad y con las consideraciones éticas, interculturales y de género que aseguren el respeto a los derechos de las personas. La atención integral de la salud sexual considera el estado de bienestar relacionado con la sexualidad y requiere de un acercamiento positivo, a través de experiencias sexuales seguras y placenteras, libres de coerción, discriminación y violencia. También incluye el acceso equitativo a la salud de la pareja infértil. Otro desafío para las actuales políticas públicas es el aumento de la esperanza de vida, con un aumento cada vez mayor de mujeres en edad mediana y vejez. Entre las circunstancias y problemas que afectan la salud, están: la menopausia, o cambios en la función ovárica que marcan el fin de la etapa reproductiva y conllevan un importante impacto en la salud, enfermedades cardiovasculares, diabetes mellitus, incontinencia urinaria, tumores malignos, problemas de salud mental.

Cada encuentro de la mujer con el equipo de salud representa una oportunidad clave para su educación y para realizar intervenciones preventivas. Desde la perimenopausia, los profesionales de la salud deben ir más allá de los síntomas manifestados por la mujer, explorando otros factores que pudieran afectar su bienestar en esta etapa de su vida (alimentación, actividad física, salud mental, sexualidad, relaciones familiares y sociales), adoptando el enfoque biopsicosocial integral, centrado en mejorar la calidad de vida y en las necesidades de cada mujer, vistas como sujetos activos en el logro y mantención de un adecuado estado de salud a lo largo de su curso de vida.

El PSCV está orientado particularmente a la pesquisa y prevención de estos factores de riesgo modificables con tratamientos tales como cambios en el estilo de vida, mejoras en la alimentación,

aumento en la actividad física, terapias farmacológicas y controles seriados de salud para estratificar a los pacientes según su nivel de riesgo CV.

Es conveniente entonces que para nuestra labor estratifiquemos el riesgo cardiovascular de nuestros pacientes en escalas objetivas y aprobadas, como lo es la escala de Framingham O, estimación del riesgo cardiovascular y de acuerdo a ello planifiquemos nuestras estrategias terapéuticas con el equipo multidisciplinario.

El PSCV del DESAM Puchuncaví contempla las siguientes patologías;

1. Diabetes Mellitus Tipo 1 y 2
2. Hipertensión Arterial
3. Dislipidemia

Del mismo modo, el PSCV otorga seguimiento y control a las diversas complicaciones que, de alguna forma, conforman un factor de riesgo asociado a las enfermedades ya mencionadas. Tales entidades son, entre otras:

1. Infarto Agudo al Miocardio
2. Angina Estable e Inestable
3. Accidente Cerebrovascular Isquémico y/o Hemorrágico
4. Enfermedad Obstructiva Arterial de Extremidades Inferiores
5. Pie Diabético
6. Insuficiencia Cardíaca Congestiva
7. Arritmias Cardíacas en tratamiento con terapia anticoagulantes, terapia médica y marcapasos.
8. Ateromatosis Carotídea
9. Enfermedades Valvulares Cardíacas
10. Aneurisma Aórtico



INFORME DE GESTIÓN 2021

El resto de patologías crónicas se agrupan en un subprograma, llamándose entonces Programa de Enfermedades No Cardiovasculares, el cual contempla, entre otras:

1. Hipotiroidismo
2. Enfermedad de Parkinson
3. Epilepsia
4. Artrosis
5. Resistencia a la Insulina
6. Intolerancia a la Glucosa

OBJETIVOS

1.- Generales

- Pesquisar el riesgo CV y actuar en concomitancia a través del EMPA.
- Diagnosticar las patologías de alto riesgo CV.
- Reducir el riesgo CV de los individuos en control.
- Mejorar la capacidad física de los pacientes en control.
- Prevenir la aparición de un nuevo evento CV en un paciente en riesgo máximo.
- Fomentar la rehabilitación de los pacientes con un evento coronario, cerebrovascular o vascular periférico.
- Pesquisar y tratar el pie diabético y sus complicaciones.
- Pesquisar y derivar la Insuficiencia Renal Crónica cuando sea pertinente.
- Compensar al paciente con Insuficiencia Cardíaca Congestiva y derivar en caso de descompensación.
- Vigilar el seguimiento del tratamiento con anticoagulantes.
- Fiscalizar el uso apropiado de los fármacos indicados y la buena adherencia al tratamiento.

2.- Específicos

- Reducir el riesgo cv en pacientes controlados, Logrando niveles de T.A óptimos en pacientes hipertensos.
- Mejorar el control metabólico en pacientes diabéticos.
- Reducir el nivel de colesterol en pacientes dislipidémicos.
- Mantener un peso y IMC adecuado en cada paciente.
- Erradicar el hábito de fumar.

ACTIVIDADES DEL PSCV

- Realización de EMPA, EMPAM.
- Pesquisa Hipertensión Arterial.
- Ingreso a PSCV.
- Controles de Salud.
- Talleres Grupales.
- Derivación a nivel Secundario según pertinencia.
- Consulta Nutricional.
- Consejería Antitabaco.
- Consejería Vida Saludable.
- Evaluación de función renal, según clearance.
- Evaluación de microalbuminuria y/o proteinuria.
- Realización de QUALIDIAB.
- Aplicación escala de Framingham.
- Aplicación escala de Pie Diabético.
- Inicio de terapia con hipoglicemiantes e insulinosensibilizantes en DM.
- Inicio de terapia con estatinas y o fibratos.
- Inicio de terapia con aspirina en grupos de beneficio.
- Inicio precoz de terapia insulínica, poliinsulina para compensación en caso de ser necesario.
- Inicio de terapia antihipertensiva.
- Prevención de complicaciones con terapia farmacológica.
- Visitas domiciliarias.
- Visitas pacientes con discapacidad severa secundaria a ACV
- Rescate domiciliario de pacientes inasistentes.
- Curaciones Avanzadas de Pie Diabético.
- Antibioticoterapia precoz de Pie Diabético.
- Censo de Cardiovascular.
- Derivación a terapia de rehabilitación de pacientes con neuropatía diabética.
- Educación a paciente y familiares.
- Seguimiento de terapia con anticoagulantes.



INFORME DE GESTIÓN 2021

- Seguimiento de terapia con antiarrítmicos.
- Evaluación seriada de pacientes con riesgo CV alto.
- Taller de terapia insulínica.
- Prevención de nefropatía diabética con IECA o ARAII.
- Monitorización de glicemia.
- Monitorización de Perfil Lipídico.
- Monitorización de HBA1c.

A continuación, se realizará una breve descripción de los controles otorgados por el PSCV:

1.- Evaluación del Técnico Paramédico: Es el primer contacto que tiene el paciente con el personal de salud. Su rol es indispensable ya que la realización de EMPAs por el técnico ha podido mejorar eficientemente el objetivo de esta actividad, al menos se realizan 60 EMPAs mensuales, a partir de mayo del 2021, donde se gestionó la incorporación del funcionario en forma exclusiva para el apoyo del programa cardiovascular. Además, realiza trabajo administrativo, toma de electrocardiograma y pesquisa de presión arterial.

2.- Control médico: Es acá donde el paciente tiene su segundo contacto, esta vez, con un profesional de la salud. Es el médico el que tiene la misión de interrogar al paciente en todos sus ámbitos, preguntas para completar la anamnesis, tanto clínica como social, con el fin obtener la mayor información posible de usuario con el fin de entrega indicaciones acorde e integrales dentro de la realizada socioeconómicas y las prestaciones que se entregan en el centro, además poder pesquisar, controlar su grado de compensación. El control médico se realiza en dependencia del RCV (Riesgo Cardiovascular), de manera que se puede evaluar una vez al año, si el riesgo es bajo; dos veces al año, si el riesgo es moderado; y tres veces año, si el riesgo es alto.

3.- Control con Enfermería: Los pacientes adultos con mala adherencia o que requieran de educación para inicio de terapia de insulina necesitan controles de salud cardiovascular realizados por enfermera. Es importante señalar que no se considera a los pacientes sobre 65 años, pues en la realización del EMPAM se incluye el control de su patología cardiovascular.

4.- Control de Crónicos por Nutricionista: Todo paciente perteneciente al PSCV requiere evaluaciones nutricionales seriadas, sobre todo, por ser la alimentación y la obesidad los más importantes predisponentes a la descompensación de la diabetes, hipertensión arterial y Dislipidemia. Uno de los pilares más importantes del tratamiento de éstos pacientes es una nutrición individualizada de acuerdo al peso del paciente y su enfermedad.

METAS DESAM PUCHUNCAVÍ PSCV 2021, IAAPS

La siguiente información es sólo CESFAM Las Ventanas:

1.- Cobertura Examen de Medicina Preventiva en Hombres y mujeres de 20 a 64 años.

(Nº Examen de Medicina Preventiva (EMP) en población de 20 a 64 años/Población de 20 a 44 INSCRITA, menos población bajo control en PSCV) x 100.

- Meta Anual para la comuna: 13,83 %
- Porcentaje cumplimiento CESFAM Las Ventanas: 58%

2.- Cobertura de atención de Diabetes Mellitus tipo 2 en personas de 15 y más años.

Personas con Diabetes Mellitus 2 de 15 a 79 años con Hb A1c bajo 7% + Nº de personas con Diabetes Mellitus 2 de 80 y más con Hb A1c bajo 8%

- Meta Anual para la comuna: 26.9 %
- Porcentaje cumplimiento CESFAM Las Ventanas: 22.1

3.- Cobertura de atención de Hipertensión Arterial en personas de 15 y más años.

- Meta Anual para la comuna: 37,8 %
- Porcentaje cumplimiento CESFAM Las Ventanas: 26,3

METAS SANITARIAS

1.- Aumento cobertura efectiva de personas de 15 y más años con diabetes mellitus tipo 2 controlada.

Meta = alcanzar al menos un 30% de cobertura efectiva de pacientes con dm2

- Meta Anual para la comuna: 28 %
- Porcentaje cumplimiento CESFAM Las Ventanas: 23,3

2.- evaluación anual pie en personas con diabetes en control de 15 y más años. Meta= alcanzar al menos a un 90% de evaluación anual del pie en personas de 15 y más años con diabetes mellitus.

- Meta Anual para la comuna:80%
- Porcentaje cumplimiento CESFAM Las Ventanas: 92%

3.- aumento cobertura efectiva de personas de 15 y más años con HTA controlada. META = Alcanzar al menos un 54% de cobertura efectiva de pacientes con HTA.

- Meta Anual para la comuna:38%
- Porcentaje cumplimiento CESFAM Las Ventanas: 28

PROGRAMA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria PNAC, está dirigido a los menores de 6 años, prematuros extremos, gestantes y mujeres que amamantan. Tiene como objetivo disminuir el riesgo de morbimortalidad en esta población vulnerable otorgando alimentos enriquecidos y fortificados con proteínas, vitaminas y minerales, necesarios para las etapas de crecimiento más exigentes de la vida.

El PACAM, es el Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor y beneficia a los adultos mayores desde los 70 años que mantengan su examen de medicina preventiva vigente (EMPAM). También pueden optar a estos alimentos las personas desde los 65 años que pertenezcan a programas de subsidios como Chile Solidario o Vínculo o que a la realización del EMPAM exista algún grado de dependencia. Este beneficio consiste en la entrega mensual de una bebida láctea y un producto en polvo para preparar una sopa-crema.

Supervisión diaria del programa PNAC-PACAM. (Rem D15-D16). Se dedica 1 hora diaria para la supervisión del programa. Los kilos que se aprecian son los entregados durante todo el año 2021. Los registros diarios y estadísticas mensuales permiten otorgar información real y transparente de los productos despachados a la población. Para el retiro de alimentos los usuarios deben tener controles al día, vacunas y carnet de control.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Además, desde diciembre del 2021, comenzamos con la entrega de fórmula de inicio, lo cual permite beneficiar a usuarios inscritos (población bajo control), edades entre 0 a 11 meses 29 días que cumplan con ciertos criterios de inclusión indicados en la norma técnica de programas alimentarios.

CUADRO RESUMEN DE ENTREGA

ALIMENTO	CESFAM LAS VENTANAS (kg)	PSR HORCON
Leche Purita	1420	0
Purita Cereal	2565	0
Purita Mama	821.5	0
Mi Sopita	299	0
Prematuro	0	0
Prematuro continuación	0	0
Crema	4232	0
Bebida	4232	0
Formulas inicio	55	0

PROGRAMAS ALIMENTARIOS

PNAC

El Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC) del Ministerio de Salud de Chile, consiste en la entrega gratuita en los centros de atención primaria del SNSS de leche y alimentos para niños menores de 6 años y mujeres embarazadas. En entregado a pacientes de FONASA, ISAPRE o Fuerzas Armadas.

Programa de fortalecimiento de la lactancia materna

Este programa tuvo inicio el 15 de diciembre. Corresponde a la entrega de fórmulas de inicio para lactantes que no reciben leche materna o reciben leche materna en forma parcial. Tiene como beneficiarios a niños menores de 12 meses que pertenezcan a FONASA y que estén inscritos y con controles en el CESFAM. Los requisitos para el retiro de fórmula están descritos en el protocolo vigente.

Subprograma PNAC Prematuro

Distribución de fórmulas lácteas para niños cuyo peso de nacimiento es menor a 1500 grs. o nacidos menores a 32 semanas de gestación. Retiran fórmula de prematuro o continuación hasta los 11 meses de edad corregida.

Subprograma Alergia a la Proteína de Leche de Vaca

Distribución de fórmulas lácteas parcialmente hidrolizadas o aminoacídicas para lactantes menores de 2 años que presentan diagnóstico de alergia a la proteína de la leche de vaca

PACAM

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y curativo, a través de las cuales se distribuye un alimento fortificado con micro nutrientes a los Adultos Mayores (AM) desde los 65 años, según la evaluación de salud realizada por control de enfermera o para todo adulto mayor desde los 70 años, que pertenezcan a FONASA o Chile Solidario/Vínculo (ingreso ético familiar).

INFORME DE GESTIÓN 2021

Tabla 1. Kilos de alimentos entregados en el año 2021 en CESFAM Puchuncaví y Posta Maitencillo

Puchuncaví													
PNAC	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Leche Purita	100	75	82	111	98	106	90	75	61	61	63	58	980
Purita Cereal	154	126	156	134	152	108	168	132	140	140	134	136	1680
Mi Sopita	8	4	10	6	6	6	4	4	4	4	6	6	68
Purita Mamá	13	43	42	43	40	8	44	44	47	47	39	41	451
PNAC menor de 12 meses	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Fórmula de Inicio												2,4	2,4
PACAM	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Crema Años	235	223	245	252	239	229	243	222	223	222	222	215	2770
Bebida Láctea	235	223	245	252	239	229	243	222	223	222	222	215	2770
PNAC Prematuro	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
F.Prematuro						3,2	4,8	4	5,6	6	6	5,2	34,8
F. Continuación													0
APLV	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Fórmula EH				4,8		4,8	4,8	0	0	4,8	4,8	4,8	28,8
Fórmula AA	3,2	3,2	2,8	2,8	2,8	0	2,8	0	0	4,8	0	0	22,4
Maitencillo													
PNAC	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Leche Purita	0	0	2	2	2	4	2	0	2	0	2	0	16
Purita Cereal	8	6	8	10	4	6	10	4	8	6	4	2	76
Mi Sopita	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Purita Mamá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1,5	4,5
PNAC menor de 12 meses	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Fórmula de Inicio												2,4	2,4
PACAM	Enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total
Crema Años	19	19	24	22	26	27	22	22	23	33	27	24	288
Bebida Láctea	19	19	24	22	26	27	22	22	23	33	27	24	288

2.-Controles nutricionales según prestación

Actividad	2021
Control 5to mes	22
Control 3 años 6 meses	13
Clínica de LM	62
Consulta Nutricional	74
Consulta Nutricional estado nutricional normal	74
consulta malnutrición por exceso	262

INFORME DE GESTIÓN 2021

Visita domiciliaria infantil	5
consulta malnutrición por déficit	40
Entrega Guía Anticipatoria en Alimentación Saludable	245

3.- Controles gestantes

Actividad	2021
Control embarazada bajo peso	1
control embarazada normal	27
control embarazada sobrepeso	24
Control embarazada Obesa	30

4.-Actividades lactancia materna

Actividad	2021
Clínica de LM	62
CLM consulta de alerta	27
CLM consulta seguimiento	31
Consulta en lactancia-Consejería	40
Entrega de guía anticipatoria en LM	77

5.- Actividades grupo adulto y adulto mayor

Actividad	2021
Control Cardiovascular	166
Control por otros problemas no cardiovasculares	776
Visita domiciliaria adulto	2
Examen de medicina preventiva	27

PROGRAMA PROMOCIÓN DE SALUD

El Programa Promoción de Salud, es un programa que ejecuta el plan trienal de promoción de salud (PTPS), esto quiere decir, que es programa en donde se planifican actividades en contexto de promoción de salud (Actividad física, alimentación saludable y vida familiar al aire libre) en conjunto con el intersector, a través de la mesa de trabajo comunal de promoción, en donde participan distintas entidades y departamentos Municipales, es allí donde se generan las distintas actividades, desde la creación hasta la coordinación y, por supuesto, las modificaciones a éstas.

Actualmente los recursos hacia el programa son bajados por la SEREMI de Salud, y su metodología es por 3 años, por ello es trienal, correspondiendo esta versión 2021 al periodo 2019-2021.

Los lineamientos del próximo plan de promoción de salud, son desconocidos de momento, no existe claridad si se mantendrá la misma metodología o bien cambiará la manera de ejecutarlo, es por ello que se hace difícil el poder programar o planificar cualquier tipo de prestaciones del programa en la actualidad.

Debido al contexto pandemia es que el plan en sus últimas versiones sufrió múltiples modificaciones, principalmente para poder adecuarse o regirse por la normativa del Plan Paso a Paso.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN PERIODO 2021

Actividad: “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de ferias Libres”

Quizá una de las actividades más llamativas o que tiene una inversión más abultada dentro de las actividades propuestas en el PTPS 2019-2021, es la actividad que lleva por nombre “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de Ferias Libres”. La cual se comienza a gestar desde el año 2020, en donde se da inicio al proceso de compras e inversiones en este ítem.

Se logró coordinar con dirigente comunal de feriantes locales, la entrega de los insumos comprados hacía el rubro de los feriantes locales junto a las autoridades locales, en hito simbólico

INFORME DE GESTIÓN 2021

resguardando todos los protocolos de seguridad, con muy pocos integrantes, privilegiando en todo momento la seguridad de los asistentes.

La actividad se lleva a cabo en La Feria Las Ventanas, ubicada en la costanera de la localidad Las Ventanas, se contó con la presencia del departamento de RR.PP, Directora de DESAM Puchuncaví como también presencia de alcaldía. Colaboraron en el traslado de todos los implementos a entregar por parte de promoción de salud el área operativa de la municipalidad.

La actividad tenía un aporte inicial planificado de aproximadamente \$2.300.000, pero con la reconversión de algunas actividades del PTPS se pudo generar un fondo económico, para inyectar a esta actividad “Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de Ferias Libres”

Llegando a un total de: **\$ 3.527.053 mil pesos**

*Aporte extra de excedente de compra de bebedero \$ 1.283.087

El gasto y los insumos comprados se detallan a continuación:

Insumo	Costo
Toldos 3x3 plegables (15 unidades)	\$626.109
Exhibidores de frutas y verduras metálicos (15 unidades)	\$2.271.948
Bolsas ecológicas reutilizables (400 unidades)	\$469.298
Implementos de protección personal	\$304.698
Total:	\$3.672.053

La finalidad de esta actividad tiene el fomentar el consumo de alimentos saludables por parte de la comunidad y fortalecer los lazos entre el departamento y las entidades de salud y nuestro intersector, a través de las agrupaciones Feriantes Locales

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
Generar conciencia de la importancia de la Alimentación saludable	Mejoramiento de Infraestructura y Equipamiento de Ferias Libres	<u>Físico:</u> Feria las ventanas <u>Materiales:</u> Insumos a entregar <u>Humanos:</u>	1 jornadas	Aprox. 2 hrs hrs	Dentro del mes de Febrero 2021	Inasistentes de beneficiarios a convocatoria de acto de entrega de implementos y posibles cambio de fecha o	Registros fotográficos Acta de entrega con firma de referente programa

INFORME DE GESTIÓN 2021

<p>Generar actividades que involucren a la participación activa de la comunidad en entornos saludables</p> <p>Inculcar estilos de vida saludable</p> <p>Fomentar la compra de alimentos saludables a feriantes locales</p>		<p>Autoridad locales Funcionarios depto. RRPP municipal y Autoridades del depto. Salud Municipal</p>				<p>impedimento según etapa de la comuna respecto al Plan PASO A PASO</p>	<p>promoción y alcaldía</p>
--	--	--	--	--	--	--	-----------------------------

REGISTRO FOTOGRÁFICO: “MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE FERIAS LIBRES”



ACTIVIDAD: “RECREOS ACTIVOS”, ENTREGA DE AMPLIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA

Una de las actividades insignes dentro del Plan Trienal de Promoción de Salud versión 2019-2021, es la entrega de Amplificación a los Establecimientos educacionales municipales de nuestra Comuna. Actividad que lleva varios años poniéndose en práctica, de manera coordinada con el Depto. De Educación a través de sus autoridades encabezadas por Don Raúl Bustamante.

Desde el año 2017, se propone poder realizar entrega a todos los establecimientos educacionales municipalizados de amplificación, de modo de incentivar los recreos activos, es decir, que se realice un programa de actividades que va en busca de combatir el sedentarismo en los recreos de los colegios de la nuestra comuna, la cual puede ser liderada por los mismos alumnos, además de servir como un instrumento para diversas actividades masivas o para lo que los propios establecimientos consideren pertinente.

En esta versión del programa Promoción se realiza las últimas dos entregas de amplificación para cerrar este ciclo y dar por cumplida la tarea propuesta, “Que cada establecimiento educacional cuente con la iniciativa de “RECREOS ACTIVOS”.

Se realiza una ceremonia junto a autoridades con la entrega de los parlantes (Amplificación) a los últimos establecimientos educacionales. Los protocolos del Plan paso a paso, nos permiten llevar a cabo esta ceremonia al aire.

INFORME DE GESTIÓN 2021

El gasto y los insumos comprados se detallan a continuación:

Insumo	Costo
Sistema de Amplificación Profesional (2 UN)	\$553.839
Total:	\$553.839

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
<p>Generar conciencia de la importancia de la realización de actividad física</p> <p>Mejorar infraestructura que involucren a la participación activa de la comunidad escolar en entornos saludables</p> <p>Combatir el sedentarismo</p>	Hito comunicacional (Inauguración)	<p><u>Físico:</u> Mesas, sillas, toldos, Podio, generador de energía</p> <p><u>Materiales:</u> Tijeras, cinta tricolor</p> <p><u>Humanos:</u> Autoridad locales Funcionarios depto. RRPP municipal, DAEM</p>	1 jornada	Aprox. 1 hrs	Dentro del mes de Octubre 2021	Inasistencia de beneficiarios a convocatoria de acto	<p>Registros fotográficos</p> <p>Acta de entrega</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO: “RECREOS ACTIVOS”, ENTREGA DE AMPLIFICACIÓN A EE.EE MUNICIPALES PUCHUNCAVÍ”





ACTIVIDAD: “INAUGURACIÓN DE BEBEDERO DE 3 NIVELES PLAZA PUCHUNCAVÍ”

Dentro del plan Trienal 2019-2021, parte de los recursos adjudicados a través de concursos públicos, han sido destinados a favorecer el mejoramiento del espacio público.

Las decisiones a las distintas actividades llevadas a cabo con dichos montos económicos, son gestionadas y coordinadas con la mesa de Trabajo intersectorial Promoción de Salud, en donde participan distintos departamentos y entidades del intersector de nuestra comuna Puchuncaví.

Es así como el mejoramiento de la infraestructura de plazas y paseos de avenidas han podido ser intervenidas desde el programa promoción de salud en este ciclo 2019-2021. Tanto la Plaza de Puchuncaví, como la Plaza de Las Ventanas y paseo costero Las Ventanas han podido ser beneficiarios de la implementación de infraestructura (juegos modulares, columpios, bebederos entre otros).

La inauguración y el punto final a estas actividades anteriormente descritas se concreta con fecha 20 de octubre de 2021, en donde se lleva a cabo un hito comunicacional como también el corte de cinta inaugural en Plaza Puchuncaví junto a las autoridades locales, encabezadas por el Alcalde Marcos Morales Ureta.

INFORME DE GESTIÓN 2021

El gasto e instalación del inmueble se detallan a continuación:

Insumo	Costo
Bebedero anti vandalismo 3 niveles	\$6.999.342
Instalación bebedero 3 niveles	\$499.800
Total:	\$7.499.142

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
<p>Generar conciencia de la importancia de la realización de actividad física</p> <p>Mejorar infraestructura que involucren a la participación activa de la comunidad en entornos saludables</p> <p>Combatir el sedentarismo</p> <p>Inculcar estilos de vida saludable</p> <p>Fomentar la práctica deportiva segura en casa</p>	Hito comunicacional (Inauguración)	<p><u>Físico:</u> Mesas, sillas, toldos, Podio, generador de energía</p> <p><u>Materiales:</u> Tijeras, cinta tricolor</p> <p><u>Humanos:</u> Autoridad locales Funcionarios depto. RRPP municipal, DAEM, DESAM y max. Autoridad Alcalde Don Marcos Morales</p>	1 jornada	Aprox. 1 hrs	Dentro del mes de Octubre 2021	Inasistentes de beneficiarios a convocatoria de acto	<p>Registros fotográficos</p> <p>Acta de entrega</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO: “INAUGURACIÓN DE BEBEDERO DE 3 NIVELES PLAZA PUCHUNCAVÍ”



ACTIVIDAD: “CAPACITACIÓN LACTANCIA MATERNA PARA FUNCIONARIOS DESAM PUCHUNCAVÍ”

Desde el año 2019 que se viene gestionando la realización de capacitación de Lactancia Materna a los funcionarios DESAM Puchuncaví. Lo anterior nace con la necesidad de que ambos centros de salud, tanto CESFAM Puchuncaví como CESFAM Las Ventanas, puedan contar con funcionarios capacitados y con los requisitos mínimos que se exigen en normativas vigentes, para poder ser parte de un comité de lactancia materna o clínicas de lactancia materna, las cuales son exigidas por el Servicio de Salud Viña Del Mar-Quillota en la actualidad a todos los centros de salud familiar “CESFAM”. Sin embargo, debido a la contingencia sanitaria el plan inicial (Calendarización), como también la metodología y la periodicidad tuvieron que ir cambiando.

Es por ello que finalmente en el año 2021, se puede concretar dicha capacitación a los funcionarios DESAM Puchuncaví (Los beneficiarios fueron elegidos por los directores de ambos centros) se fijó como patrón de filtro la atingencia real de poder participar en una clínica de lactancia materna tomando en consideración la profesión.

El servicio de capacitación fue licitado a través del portal de Mercado Público “CHILE COMPRA”, siendo adjudicado por la empresa Ingeniería RSG y asociados limitada. La metodología de la capacitación fue a través de la modalidad online, debido a la contingencia sanitaria.

INFORME DE GESTIÓN 2021

El curso contó con una duración total de 33 horas pedagógicas (44 horas cronológicas), en modalidad online, asincrónico y con una disponibilidad de acceso de 8 semanas por parte de los participantes del curso, y durante la 8ª semana será ejecutada la evaluación final.

La primera semana o primer inicio, el participante deberá completar una evaluación diagnóstica, a fin de conocer el grado de conocimiento de los participantes.

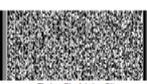
Los encuentros sincrónicos se realizarán utilizando la plataforma ZOOM. En total son 4 encuentros sincrónicos de una duración de 120 minutos por cada grupo, durante el mes de septiembre y octubre, los que se realizaron cada 15 días.

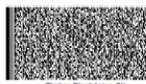
El gasto Operacional se detalla a continuación:

Insumo	Costo
Contratación de servicio de capacitación	\$3.000.000
Total:	\$3.000.000

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
Desarrollar habilidades y adquirir herramientas para realizar Clínicas de Lactancia Materna mediante una atención integral y multidisciplinaria centrada en las necesidades del binomio y la familia.	Capacitación de funcionarios DESAM En LM	<p><u>Físico:</u> Uso de horas de capacitación anual de funcionarios (Programa capacitación)</p> <p><u>Materiales:</u> PC con conexión a internet</p> <p><u>Humanos:</u> Coordinación con encargada de capacitación comunal de Salud</p>	4 sesiones sincrónicas	8 semanas	Dentro del mes de Octubre a diciembre 2021	Inasistencia, funcionarios con uso de vacaciones, desinterés por parte de profesionales designados	<p>Factura de contratación de servicios</p> <p>Certificado de curso con nota y nombre del beneficiario o como también indicado el número de horas del curso</p> <p>*Carrera funcionaria</p>

INFORME DE GESTIÓN 2021

 INGENIERIA RSG & ASOCIADOS LIMITADA Giro: ASESORIA EN INGENIERIA CONSULT EN MEDIO AMBIENTE MONEDA 812 601- SANTIAGO eMail : rsuanz@ingenieriasg.cl Telefono : 2 32162154		R.U.T.:76.130.901- 3 FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA Nº215 S.L.L - SANTIAGO CENTRO															
TIPO DE VENTA: DEL GIRO SEÑORES: I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI R.U.T.: 69.060.800- 6 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION: AV BDO OHGINS 070 COMUNA: PUCHUNCAVI CIUDAD: VALPARAISO CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO		Fecha Emision: 01 de Diciembre del 2021 															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Impcto. Adic. %</th> <th>Retenc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CM 2239-9-LP14</td> <td>ORDEN DE COMPRA N° 4013-348-SE21 CAPACITACION: CURSO DE SALUD: CURSO DE LACTANCIA MATERNA PARA FUNCIONARIOS DEL DESAM PUCHUNCAVI, SDA, ETAPAS 2 PARTICIPANTES: PLATAFORMA B-LEARNING: MODALIDAD ASINCRONICA SINCRONICA PAGO A 30 DIAS/ CAPACITACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD 2019-2021.</td> <td>1 1</td> <td>1.500.000</td> <td></td> <td></td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Impcto. Adic. %	Retenc.	Valor	CM 2239-9-LP14	ORDEN DE COMPRA N° 4013-348-SE21 CAPACITACION: CURSO DE SALUD: CURSO DE LACTANCIA MATERNA PARA FUNCIONARIOS DEL DESAM PUCHUNCAVI, SDA, ETAPAS 2 PARTICIPANTES: PLATAFORMA B-LEARNING: MODALIDAD ASINCRONICA SINCRONICA PAGO A 30 DIAS/ CAPACITACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD 2019-2021.	1 1	1.500.000			1.500.000	Referencias: Programa de promoción de salud 2019-2021- Orden Compra N° 4013-348-SE21 del 2021-11-03 Pagos: 2021-12-30 \$ 1.500.000 LIQUIDACION OC 4013-348-SE21.		
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Impcto. Adic. %	Retenc.	Valor											
CM 2239-9-LP14	ORDEN DE COMPRA N° 4013-348-SE21 CAPACITACION: CURSO DE SALUD: CURSO DE LACTANCIA MATERNA PARA FUNCIONARIOS DEL DESAM PUCHUNCAVI, SDA, ETAPAS 2 PARTICIPANTES: PLATAFORMA B-LEARNING: MODALIDAD ASINCRONICA SINCRONICA PAGO A 30 DIAS/ CAPACITACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD 2019-2021.	1 1	1.500.000			1.500.000											
Forma de Pago/Credito 		IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 EXENTO \$ 1.500.000 TOTAL \$ 1.500.000															
Res.86 de 2005. Verifique documento: www.sii.cl																	

 INGENIERIA RSG & ASOCIADOS LIMITADA Giro: ASESORIA EN INGENIERIA CONSULT EN MEDIO AMBIENTE MONEDA 812 601- SANTIAGO eMail : rsuanz@ingenieriasg.cl Telefono : 2 32162154		R.U.T.:76.130.901- 3 FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA Nº209 S.L.L - SANTIAGO CENTRO															
TIPO DE VENTA: DEL GIRO SEÑORES: I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI R.U.T.: 69.060.800- 6 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION: AV BDO OHGINS 070 COMUNA: PUCHUNCAVI CIUDAD: VALPARAISO CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO		Fecha Emision: 17 de Septiembre del 2021 															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Impcto. Adic. %</th> <th>Retenc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CM 2239-9-LP14</td> <td>ORDEN DE COMPRA ÁGIL N°4013-219-AG21. CAPACITACION: CURSO DE SALUD: CURSO LACTANCIA MATERNA PARA PARTICIPANTES PLATAFORMA B-LEARNING: MODALIDAD ASINCRONICA/SINCRONICA PAGO A 30 DIAS/ CAPACITACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD 2019-2021.</td> <td>1 1</td> <td>1.500.000</td> <td></td> <td></td> <td>1.500.000</td> </tr> </tbody> </table>	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Impcto. Adic. %	Retenc.	Valor	CM 2239-9-LP14	ORDEN DE COMPRA ÁGIL N°4013-219-AG21. CAPACITACION: CURSO DE SALUD: CURSO LACTANCIA MATERNA PARA PARTICIPANTES PLATAFORMA B-LEARNING: MODALIDAD ASINCRONICA/SINCRONICA PAGO A 30 DIAS/ CAPACITACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD 2019-2021.	1 1	1.500.000			1.500.000	Referencias: Programa de promoción de salud 2019-2021- Orden Compra N° 4013-219-AG21 del 2021-08-02 Pagos: 2021-10-17 \$ 1.500.000 LIQUIDACION OC 4013-219-AG21.		
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Impcto. Adic. %	Retenc.	Valor											
CM 2239-9-LP14	ORDEN DE COMPRA ÁGIL N°4013-219-AG21. CAPACITACION: CURSO DE SALUD: CURSO LACTANCIA MATERNA PARA PARTICIPANTES PLATAFORMA B-LEARNING: MODALIDAD ASINCRONICA/SINCRONICA PAGO A 30 DIAS/ CAPACITACION RELACIONADA AL PROGRAMA DE PROMOCION DE SALUD 2019-2021.	1 1	1.500.000			1.500.000											
Forma de Pago/Credito 		IMPUESTO ADICIONAL \$ 0 EXENTO \$ 1.500.000 TOTAL \$ 1.500.000															
Res.86 de 2005. Verifique documento: www.sii.cl																	

ACTIVIDAD: “ADQUISICIÓN DE SET IMPLEMENTOS DEPORTIVOS”

El Programa Promoción de Salud, en su versión trienal 2019-2021, ha tenido que sortear diferentes obstáculos en dicho periodo, tal es el caso del estallido social que vivió nuestro país, como también la contingencia sanitaria mundial. Es por ello, que ha tenido que reconvertir actividades planificadas y adecuarse mucho al contexto actual de funcionamiento (aforos de personas, evitar aglomeraciones, evitar eventos deportivos masivos como también culturales y cualesquiera que implicase riesgo de contagios).

Una de las actividades que nace es la Adquisición de Kits deportivos, la finalidad u orientación, es hacer entrega de dichos implementos deportivos a las personas que ya venían participando de los talleres de actividad física (Reconvertidos de manera retoma “Online”) de manera de que puedan contar con ciertos implementos y complementar los talleres con materiales de excelente calidad.

Dicha actividad mencionada nace de la reconversión de otras actividades que ya estaban planificadas en el Plan trienal de promoción de Salud, de manera de redistribuir dichos recursos en actividades que fueran seguras de poder llevar a cabo, en este caso las actividades reconvertidas del año 2020 fueron las siguientes:

- Aplicación de encuestas de entorno y hábitos saludables 2019/2020: **\$1.200.000**
- Eventos deportivos comunales, Hitos deportivos que carácter masivos 2020: **\$1.180.000**

INFORME DE GESTIÓN 2021

Entregando un total de **\$2.380.000** como saldo a la actividad llevada a cabo “Adquisición de Set de Implementos Deportivos”. Se gestionó con anterioridad el acudir con los Kit ya hechos, para posterior entrega los beneficiarios (participantes constantes de talleres de actividad física vía remota).

Cada kit de implementos deportivos entregados constaba de:

- 3 tipos de bandas elásticas con distinta resistencia según color
- 1 mat de yoga
- 1 balón de pilates
- 1 cuerda de salto

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
<p>Generar conciencia de la importancia de la realización de actividad física</p> <p>Generar actividades que involucren a la participación activa de la comunidad en entornos saludables</p> <p>Combatir el sedentarismo</p> <p>Inculcar estilos de vida saludable</p> <p>Fomentar la práctica deportiva segura en casa</p>	Entrega de Kits deportivos	<p><u>Físico:</u> Móvil para acudir a localidades</p> <p><u>Materiales:</u> Kits deportivos ,</p> <p><u>Humanos:</u> Autoridad locales Funcionarios depto. RRPP municipal</p>	1 -2 jornadas	Aprox. 8 hrs hrs	Dentro del mes de enero 2021	Inasistentes de beneficiarios a convocatoria de acto de entrega de implementos	<p>Registros fotográficos</p> <p>Acta de entrega</p>



INFORME DE GESTIÓN 2021

RESULTADOS

El costo total de la actividad mencionada asciende a: **\$2.360.629**

ACTIVIDAD: “IMPLEMENTOS SALA ESTIMULACIÓN TEA”

Debido a las constantes modificaciones en el Plan Paso a Paso se reorientaron algunos recursos del Programa Promoción de Salud en su versión 2021, para beneficiar a niños con trastorno de espectro autista.

Es así como a través de la mesa de Promoción Comunal, se decide hacer un aporte económico a esta nueva iniciativa en nuestra comunidad, de manera de poder entregar a la sala de estimulación comunal de TEA, implementos apropiados para que se pueda cumplir con los procedimientos a realizar con cada uno de los niños/as de nuestra comunidad.

Se trabaja en conjunto con el profesional que llevará a cabo los procedimientos dentro de sala (Fonoaudióloga, Enfermera y Educadora de párvulos) de manera de hacer un check list de lo necesario a comprar.

Se realiza compra de implementos a empresa Plastimar SA. En la actualidad nuestro Depto. De Salud Puchuncaví, cuenta con todos los implementos licitados en su poder.

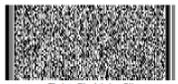
Actualmente se está a la espera del lugar físico a tener dentro de nuestra localidad Puchuncaví (en proceso de construcción y habilitación de espacio) para posterior realización de ceremonia de Inauguración.

INFORME DE GESTIÓN 2021

El gasto Operacional se detalla a continuación:

Insumo	Costo
Insumos Sala TEA (Plastimar SA)	\$986.550
Total:	\$986.550

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
Contribuir a mejorar la infraestructura de sala de estimulación TEA Puchuncaví	Compra de implementos	<u>Materiales:</u> Compra implementos Sala TEA (Plastimar SA) <u>Humanos:</u> Funcionarios DESAM	1 jornada	Aprox. 15 días de proceso de compra	Dentro del mes Noviembre Diciembre	Retraso de compra	Acta de entrega A Sala TEA Facturas de compras

 PLASTIMAR LIMITADA Giro: IMP., EXP., Y COM. DE PROD., E INS. PARA AREA EDUC., DEPOR., REC Y SALUD 5 ORIENTE 134- VINA DEL MAR eMail : eme.basaez@gmail.com Telefono : 0 0 TIPO DE VENTA: DEL GIRO		R.U.T.:76.354.051- 0 FACTURA ELECTRONICA Nº9166 S.I.L. - VINA DEL MAR																																																																													
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI R.U.T.: 69.960.800- 0 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION: AV BDO OHIGGINS 070 COMUNA PUCHUNCAVI CIUDAD: PUCHUNCAVI CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO		Fecha Emisión: 26 de Noviembre del 2021 S.I.L. - VINA DEL MAR																																																																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Importe Adic.</th> <th>%Desc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>-</td><td>CUBO INTERACTIVO TELA</td><td>1</td><td>23.040</td><td></td><td></td><td>23.040</td></tr> <tr><td>-</td><td>SET ALFOMBRA DE COLORES D</td><td>4</td><td>20.891</td><td></td><td></td><td>83.564</td></tr> <tr><td>-</td><td>COLLIMPO VESTIBULADOR M</td><td>1</td><td>109.760</td><td></td><td></td><td>109.760</td></tr> <tr><td>-</td><td>AFICHE DE LAS EMOCIONES</td><td>1</td><td>10.306</td><td></td><td></td><td>10.306</td></tr> <tr><td>-</td><td>PANAL DE TEXTURAS</td><td>1</td><td>82.515</td><td></td><td></td><td>82.515</td></tr> <tr><td>-</td><td>Auto 4 Pisos</td><td>1</td><td>12.350</td><td></td><td></td><td>12.350</td></tr> <tr><td>-</td><td>BALANZA MATEMATICA</td><td>1</td><td>21.615</td><td></td><td></td><td>21.615</td></tr> <tr><td>-</td><td>SET DE 6 HUEVOS DE LAS EM</td><td>1</td><td>8.925</td><td></td><td></td><td>8.925</td></tr> <tr><td>-</td><td>ALFOMBRA LUDICA 135X135X2</td><td>1</td><td>74.150</td><td></td><td></td><td>74.150</td></tr> <tr><td>-</td><td>ATRIL PIZARRA DOBLE TIZA</td><td>1</td><td>34.500</td><td></td><td></td><td>34.500</td></tr> </tbody> </table>	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Importe Adic.	%Desc.	Valor	-	CUBO INTERACTIVO TELA	1	23.040			23.040	-	SET ALFOMBRA DE COLORES D	4	20.891			83.564	-	COLLIMPO VESTIBULADOR M	1	109.760			109.760	-	AFICHE DE LAS EMOCIONES	1	10.306			10.306	-	PANAL DE TEXTURAS	1	82.515			82.515	-	Auto 4 Pisos	1	12.350			12.350	-	BALANZA MATEMATICA	1	21.615			21.615	-	SET DE 6 HUEVOS DE LAS EM	1	8.925			8.925	-	ALFOMBRA LUDICA 135X135X2	1	74.150			74.150	-	ATRIL PIZARRA DOBLE TIZA	1	34.500			34.500		
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Importe Adic.	%Desc.	Valor																																																																									
-	CUBO INTERACTIVO TELA	1	23.040			23.040																																																																									
-	SET ALFOMBRA DE COLORES D	4	20.891			83.564																																																																									
-	COLLIMPO VESTIBULADOR M	1	109.760			109.760																																																																									
-	AFICHE DE LAS EMOCIONES	1	10.306			10.306																																																																									
-	PANAL DE TEXTURAS	1	82.515			82.515																																																																									
-	Auto 4 Pisos	1	12.350			12.350																																																																									
-	BALANZA MATEMATICA	1	21.615			21.615																																																																									
-	SET DE 6 HUEVOS DE LAS EM	1	8.925			8.925																																																																									
-	ALFOMBRA LUDICA 135X135X2	1	74.150			74.150																																																																									
-	ATRIL PIZARRA DOBLE TIZA	1	34.500			34.500																																																																									
Referencias: NT 8490- Orden Compra N° 4013-339-SE21 del 2021-11-03 Forma de Pago: Crédito																																																																															
 Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl		<table border="1"> <tr><td>MONTO NETO</td><td>\$ 460.725</td></tr> <tr><td>I.V.A. 19%</td><td>\$ 87.538</td></tr> <tr><td>IMPUESTO ADICIONAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 548.263</td></tr> </table>	MONTO NETO	\$ 460.725	I.V.A. 19%	\$ 87.538	IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0	TOTAL	\$ 548.263																																																																					
MONTO NETO	\$ 460.725																																																																														
I.V.A. 19%	\$ 87.538																																																																														
IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0																																																																														
TOTAL	\$ 548.263																																																																														

 PLASTIMAR LIMITADA Giro: IMP., EXP., Y COM. DE PROD., E INS. PARA AREA EDUC., DEPOR., REC Y SALUD 5 ORIENTE 134- VINA DEL MAR eMail : eme.basaez@gmail.com Telefono : 0 0 TIPO DE VENTA: DEL GIRO		R.U.T.:76.354.051- 0 FACTURA ELECTRONICA Nº9167 S.I.L. - VINA DEL MAR																																																								
SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVI R.U.T.: 69.960.800- 0 GIRO: ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DIRECCION: AV BDO OHIGGINS 070 COMUNA PUCHUNCAVI CIUDAD: PUCHUNCAVI CONTACTO: TIPO DE COMPRA: DEL GIRO		Fecha Emisión: 26 de Noviembre del 2021 S.I.L. - VINA DEL MAR																																																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Codigo</th> <th>Descripcion</th> <th>Cantidad</th> <th>Precio</th> <th>Importe Adic.</th> <th>%Desc.</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>-</td><td>ANIMALES DE LA GRANJA CHI</td><td>1</td><td>7.500</td><td></td><td></td><td>7.500</td></tr> <tr><td>-</td><td>TORRE ENCAJE APILABLE MAD</td><td>1</td><td>7.900</td><td></td><td></td><td>7.900</td></tr> <tr><td>-</td><td>LAMINAS FORMAS Y COLORES</td><td>1</td><td>2.704</td><td></td><td></td><td>2.704</td></tr> <tr><td>-</td><td>LAMINAS OBJETOS Y COLOR</td><td>1</td><td>2.704</td><td></td><td></td><td>2.704</td></tr> <tr><td>-</td><td>TIZA 20 PANES JUMBO</td><td>1</td><td>2.224</td><td></td><td></td><td>2.224</td></tr> <tr><td>-</td><td>Mueble Organizador</td><td>1</td><td>86.736</td><td></td><td></td><td>86.736</td></tr> <tr><td>-</td><td>CENTRO MOTRIZ 6 PIEZAS</td><td>1</td><td>258.540</td><td></td><td></td><td>258.540</td></tr> </tbody> </table>	Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Importe Adic.	%Desc.	Valor	-	ANIMALES DE LA GRANJA CHI	1	7.500			7.500	-	TORRE ENCAJE APILABLE MAD	1	7.900			7.900	-	LAMINAS FORMAS Y COLORES	1	2.704			2.704	-	LAMINAS OBJETOS Y COLOR	1	2.704			2.704	-	TIZA 20 PANES JUMBO	1	2.224			2.224	-	Mueble Organizador	1	86.736			86.736	-	CENTRO MOTRIZ 6 PIEZAS	1	258.540			258.540		
Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	Importe Adic.	%Desc.	Valor																																																				
-	ANIMALES DE LA GRANJA CHI	1	7.500			7.500																																																				
-	TORRE ENCAJE APILABLE MAD	1	7.900			7.900																																																				
-	LAMINAS FORMAS Y COLORES	1	2.704			2.704																																																				
-	LAMINAS OBJETOS Y COLOR	1	2.704			2.704																																																				
-	TIZA 20 PANES JUMBO	1	2.224			2.224																																																				
-	Mueble Organizador	1	86.736			86.736																																																				
-	CENTRO MOTRIZ 6 PIEZAS	1	258.540			258.540																																																				
Referencias: NT 8490- Orden Compra N° 4013-339-SE21 del 2021-11-03 Forma de Pago: Crédito																																																										
 Timbre Electrónico SII Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl		<table border="1"> <tr><td>MONTO NETO</td><td>\$ 368.208</td></tr> <tr><td>I.V.A. 19%</td><td>\$ 69.979</td></tr> <tr><td>IMPUESTO ADICIONAL</td><td>\$ 0</td></tr> <tr><td>TOTAL</td><td>\$ 438.287</td></tr> </table>	MONTO NETO	\$ 368.208	I.V.A. 19%	\$ 69.979	IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0	TOTAL	\$ 438.287																																																
MONTO NETO	\$ 368.208																																																									
I.V.A. 19%	\$ 69.979																																																									
IMPUESTO ADICIONAL	\$ 0																																																									
TOTAL	\$ 438.287																																																									

INFORME DE GESTIÓN 2021

ACTIVIDAD: “TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA VECINALES”

Dentro de las actividades del PTPS 2019-2021, están los talleres vecinales de actividad física, los cuales se vienen ejecutando hace ya varios años en diferentes localidades. Éste y el anterior (versión 2020) han sufrido las consecuencias y estragos de la pandemia sanitaria, en donde, todas las actividades que involucran una posibilidad de contagio han tenido que reconvertirse o bien adaptarse a una realidad no acostumbrada. Es así que, estos se realizaron de manera online y abiertos a toda la comunidad. Además, se generó y coordinó la instancia para que fueran transmitidos por el canal de la costa y lograr de esta manera una difusión mayor.

El profesor a cargo de dichas actividades descritas anteriormente es Sebastián Fuentes Retamales quien presta servicios al programa Promoción de salud desde versión 2016. En calidad de honorarios a través de boleta electrónica SII.

La elección de localidades, se realiza siempre en conjunto con profesor y mesa de trabajo comunal de promoción de salud, se prioriza la necesidad y la factibilidad real de llevar un servicio en algunas juntas vecinales que cumplen con los requisitos de ejecución de la actividad deportiva.

El gasto Operacional se detalla a continuación:

Insumo	Costo
Honorarios totales Anual	\$1.740.000
Total:	\$1.740.000

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
Generar conciencia de la importancia de la realización de actividad física Combatir el sedentarismo Inculcar estilos de vida saludable Fomentar la práctica deportiva segura en casa	Talleres de actividad física vecinales (2 localidades por año)	<u>Físico:</u> Salón o junta vecinal acorde a la ejecución de actividad física <u>Materiales:</u> Equipo música, disco duro, pc <u>Humanos:</u> Profesor monitor de taller	4 talleres semanales	Aprox. 1 hrs	Desde enero a diciembre 2021	Inasistencia y poca participación	Contrato de trabajo Profesor, Acta de entrega de implementos Fotos Acta de entrega

REGISTRO FOTOGRÁFICO: “TALLERES DE ACTIVIDAD FÍSICA VECINALES”



ACTIVIDAD: “TALLERES DE YOGA”

Uno de los talleres considerados, y que buscó abordar además el aspecto psicológico de las personas, es el yoga, disciplina que cobra gran relevancia en nuestra comuna con mucha rapidez, comenzando a realizarse 2 veces por semana en la localidad de Puchuncaví y en la Localidad de la Chocota con excelente respuesta de parte de los beneficiarios.

Se gestiona la elaboración de documento de acta de participación y compromiso, como también la entrega de 1 mat de yoga en caso de no poseer por parte de los usuarios (Métodos de verificación).

Se realiza contratación de la instructora de yoga de vasta experiencia y formación en la India (Constanza Fernández Carotto). Debido a los constantes cambios en plan paso a paso (Retrocesos) es que en algún periodo se llevan a cabo los talleres con aforo más reducido y también con alternativas en modalidad Online.

El gasto Operacional se detalla a continuación:

Insumo	Costo
Instructora de Yoga (Octubre - Diciembre 2021)	\$ 1.200.000
Compra de mat Yoga	\$ 489.042
Total:	\$1.689.042

INFORME DE GESTIÓN 2021

Objetivo	Actividad	Recursos, materiales y humanos	N° sesiones	Duración	Periodicidad	Desvíos	Monitoreo
<p>Generar conciencia de la importancia de la realización de actividad física</p> <p>Aportar beneficios psicológicos de la práctica de Yoga a usuarios participantes</p> <p>Combatir el sedentarismo</p> <p>Entregar oferta de actividad física inclusiva a nuestra comunidad</p>	Talleres	<p><u>Físico:</u> Salón casa cultura y sede aptas para practica Yoga</p> <p><u>Materiales:</u> Mat yoga</p> <p><u>Humanos:</u> Funcionarios municipales, Instructora, referentes deportes y salud municipal</p>	48 talleres	Aprox. 1 hrs	Desde octubre hasta Diciembre 2021	Inasistentes a talleres	<p>Registros fotográficos</p> <p>Acta de entrega</p> <p>Contrato de trabajo Instructora Yoga</p>

REGISTRO FOTOGRÁFICO: “TALLERES DE YOGA”





UNIDAD DE BOTIQUINES FARMACÉUTICOS

La unidad de botiquines farmacéuticos, cumplen con diferentes actividades que se denominan **“Servicio Farmacéuticos”** dentro de los cuales se encuentran:

- **Selección de medicamentos:** existe un arsenal farmacológico definido por el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota (SSVQ) para las unidades de farmacia o botiquines de APS según su complejidad de atención, si son CESFAM, postas rurales o servicios de urgencia, los tipos de medicamento varían. Por lo tanto, como unidad crítica debemos contar con los medicamentos dispuestos en ese arsenal para poder brindar una buena atención.
- **Programación de necesidad, su financiamiento y adquisición:** las unidades deben tener registro de los consumos mensuales de cada uno de los medicamentos. Este registro es fundamental para realizar la programación anual por medio de la intermediación con CENABAST que se puede ir modificando en el transcurso del año. En caso de incumplimiento de CENABAST se pueden realizar compras por mercado público, trabajando con adquisiciones de DESAM. Adquirimos también

INFORME DE GESTIÓN 2021

medicamentos por parte de la programación de programas ministeriales, en conjunto con la unidad de farmacia del SSVQ, ya que, nos abastecen de medicamentos para patología GES de alto costo, como lo son por ejemplo: Parkinson y Epilepsia, entre otros.

- **Recepción, almacenamiento y distribución:** Una vez recepcionados los medicamentos, para conservar la calidad, es necesario asegurar el correcto almacenamiento de estos, teniendo registro de la humedad y temperatura ambiental de forma diaria en los diferentes lugares de almacenamiento (bodegas, refrigeradores). Además se debe realizar inventarios generales y selectivos para conocer aquellos con vencimiento próximo y saber qué medicamentos cuentan con baja rotación para informar a prescriptores. Por otro lado, la bodega del CESFAM Puchuncaví es quien abastece a la unidad del CESFAM Las Ventanas, ellos deben solicitar de forma quincenal su pedido.
- **Dispensación:** es la atención al paciente que consiste en la entrega de medicamentos por técnicos capacitados para realizar esta actividad deben tener un conocimiento básico de medicamentos y patologías para dar seguridad en la entrega de los tratamientos, dar cumplimiento a la farmacoterapia y además brindar la información necesaria al usuario de la correcta toma de sus medicamentos.
- **Información sobre uso de los medicamentos:** Farmacéuticos deben informar al equipo de salud, sobre todo prescriptores, sobre el uso de adecuado de medicamentos mediante la realización del comité de farmacia y terapéutica. Además, como profesionales expertos en medicamentos tenemos el rol de informar y educar a los usuarios sobre del uso racional de los medicamentos.

Otras actividades que se han incluido para la atención directa con paciente y, que el programa fondo de farmacia apoya mediante un convenio para la contratación de Farmacéutico y auxiliares o técnicos, como también aporta recursos para la compra de insumos para pie diabético y de medicamentos necesario para el programa de salud cardiovascular. Estas actividades son las siguientes:

- **Revisión de la medicación con entrevista:** Farmacéutico entrevista a paciente para revisar su farmacoterapia y si es adecuada.
- **Revisión de la medicación sin entrevista:** Farmacéutico realiza auditorias de las recetas médicas, para revisar si hay algún error o realizar sugerencias a la farmacoterapia a médico.

INFORME DE GESTIÓN 2021

- **Educación farmacéutica:** Farmacéutico realiza una atención personalizada en box con usuario y enseña el correcto uso de los medicamentos y además ayuda a la resolución de dudas e inquietudes.
- **Seguimiento farmacoterapéutico:** Farmacéutico hace seguimiento a usuarios principalmente pertenecientes al programa de salud cardiovascular, para revisar si se han cumplido las metas fijadas.
- **Visitas domiciliarias:** Farmacéutico realiza visitas a domicilio con equipo correspondiente a familias que lo requieran y tengan dudas sobre la farmacoterapia de sus familiares.
- **Talleres educativos:** Farmacéutico debe participar de taller educativos para la población, participando en los talleres de ingreso del PSCV o formando parte como invitado de otros programas.

Actividades relacionadas a la farmacovigilancia:

- **Fallas de calidad:** realizar las denuncias de falla de calidad de aquellos productos farmacéuticos que se encuentren en mal estado al Instituto de Salud Pública (ISP), con el formulario correspondiente.
- **Reacciones adversas a medicamentos:** informar al ISP las reacciones adversas notificadas por los profesionales de salud, y que han requerido cambios en la terapia farmacológica del paciente.
- **Eventos adversos asociados a medicamentos:** llevar un registro de los eventos adversos pesquisados principalmente durante la dispensación de los que se encuentran, por ejemplo, diagnóstico incorrecto, dosis incorrecta, medicamento erróneo, pero de tratamiento incorrecto, duplicidad, entre otros.

Canasta de medicamentos disponibles en DESAM:

Los medicamentos utilizados en APS se rigen según el listado medicamentos autorizados por el servicio de salud, el actual corresponde a la resolución N°323 de fecha 11/05/2021 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de Valparaíso. Este arsenal define los medicamentos que deben estar disponibles en CESFAM, Posta, UAPO, SAPU, SAR y UE HBC.

Durante el año 2021 se trabajó para que los profesionales tengan un mejor acceso al arsenal de nuestro DESAM, se creó un código QR que redirige a una drive en donde se pueden observar los

INFORME DE GESTIÓN 2021

medicamentos que tenemos y sus restricciones según corresponda. Este código QR se encuentra pegado en el escritorio de los profesionales y además se generaron accesos directos en los escritorios y navegadores.



Por otro lado, existe un protocolo para realizar una solicitud al SSVQ para incorporar medicamentos que no se encuentran en el arsenal de APS, para esto el farmacéutico trabaja en conjunto con el profesional que quiera solicitarlo, y se presenta en el comité de farmacia y terapéutica para su aprobación. Durante el año 2021 no llegó ninguna solicitud.

Gastos en medicamentos y medicamentos con mayor salida en particular.

Gastos: Debido a que el CESFAM Puchuncaví abastece al CESFAM Las Ventanas, estos últimos no registran los valores unitarios de los medicamentos para saber la relación gasto v/s consumo, lo que si llevamos registro en un excel de las facturas enviadas a pago durante el año 2020 y 2021, este valor incluye insumos y medicamentos.

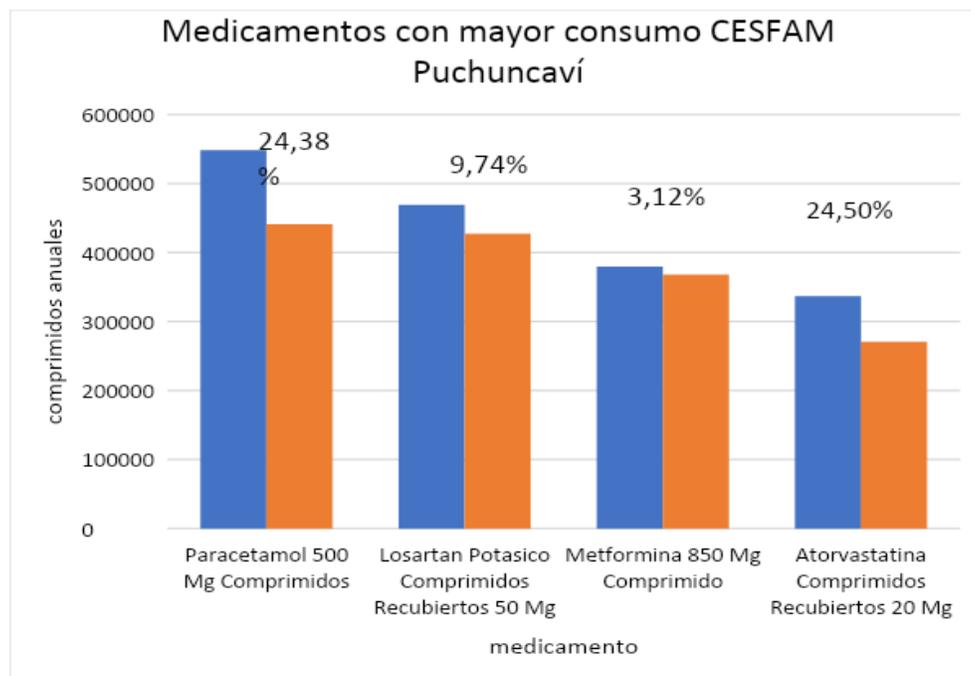
En el año 2021 hubo un aumento de un 30%, esto puede deberse a que se regularizaron las atenciones en relación a la complejidad del año 2020.

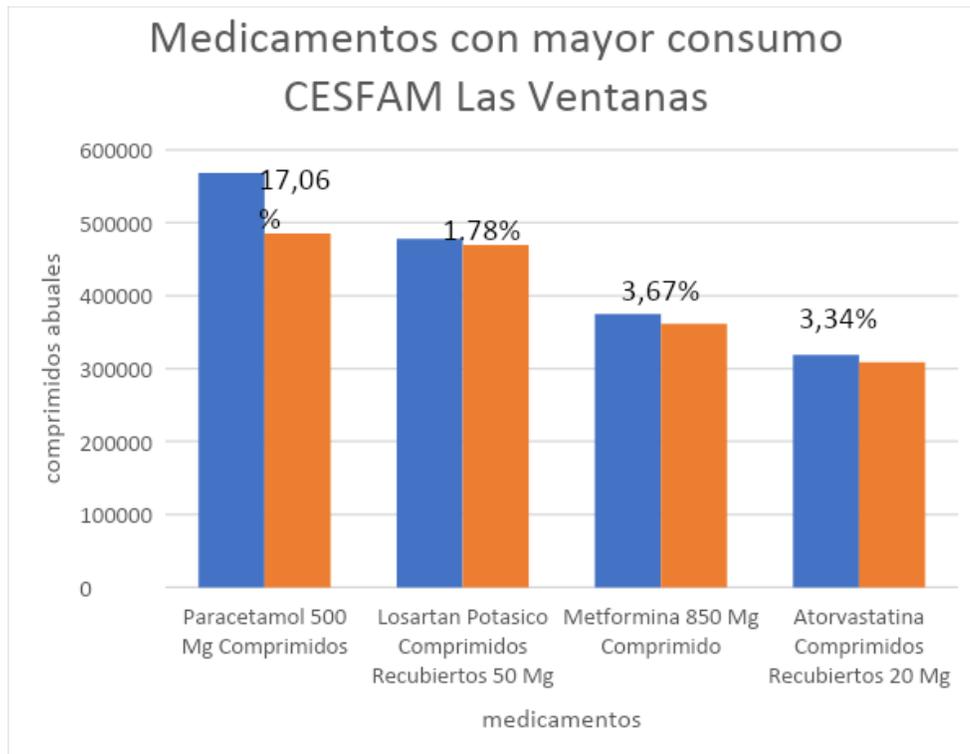
Año	Gasto
2020	\$152.011.728
2021	\$198.237.719

Medicamentos con mayor consumo DESAM

Como podemos observar en los gráficos durante el año 2021 hubo un aumento en el consumo de los medicamentos que tienen un mayor despacho en general. Pero podemos darnos cuenta que el consumo de paracetamol de 500 mg con respecto al año 2020 aumentó considerablemente. Una posible causa es que es el principal medicamento indicado a pacientes que están COVID-19 positivos, ambos CESFAM brindaron mayores atenciones a estos pacientes, puesto que había mayor disponibilidad para toma de muestras de PCR. Este aumento fue mayor en el CESFAM Puchuncaví que en el de Ventanas.

Por otro lado, podemos ver que otro medicamento que tuvo un aumento considerable durante el año 2021 y sobretodo en el CESFAM Puchuncaví, es la atorvastatina de 20 mg. Esto debe ser al aumento de atenciones en el centro y un representativo aumento de diagnósticos de dislipidemias en la población.





COMITÉ DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA

El Comité de Farmacia y Terapéutica, rige su funcionamiento bajo una resolución exenta, la N°5657 del 26 de octubre del 2012, ese es el protocolo del SSVQ para un funcionamiento adecuado del comité. La función es ser organismo técnico asesor en materias relativas a la selección, disponibilidad, uso y utilización de medicamentos e insumos terapéuticos en los establecimientos de la red asistencial pública.

Durante el año 2021 se pudo llevar a cabo 1 comité debido a la situación pandemia, el comité del mes de noviembre se aplazó hasta el 5 de enero 2022, de igual forma se agregará dentro del año 2021.

- Temas expuestos en las reuniones:
- Programas ministeriales
- Entrega de medicamentos GES

INFORME DE GESTIÓN 2021

- Se informó de auditorías hechas a recetas de GES artrosis y que el servicio estará realizando constantemente.
- Información sobre el stock de cintas y lancetas, Jeringas de 50 UI para pacientes diabéticos insulinoquirentes.
- Prescripción de Metformina de 1000 mg LP y la importancia de notificar RAM.
- Información sobre el Ges de Alzheimer y otras demencias.
- Protocolos del hospital Gustavo Fricke para entregar medicamentos para salud mental.
- Información variada de medicamentos: consumo, ampliar su uso de aquellos que esta restringidos, vencimiento próximos y aquellos con baja rotación.
- La importancia de hacer solicitudes de incorporación arsenal APS.
- Arsenal Nuevo 2021, que medicamentos se han incorporado
- Incorporación de nuevo medicamento 2021 para paciente diabético: Vildagliptina 50 mg.
- Presentación de profesionales de diferente área si es necesario.

Informe medicamentos sujetos a control legal

Informe consumo medicamentos sujetos a control legal 2021



INFORME DE GESTIÓN 2021

Consumo de medicamentos sujetos a control legal en DESAM expresado en unidades posológicas (total=53232). Datos obtenidos al 18/02/2022

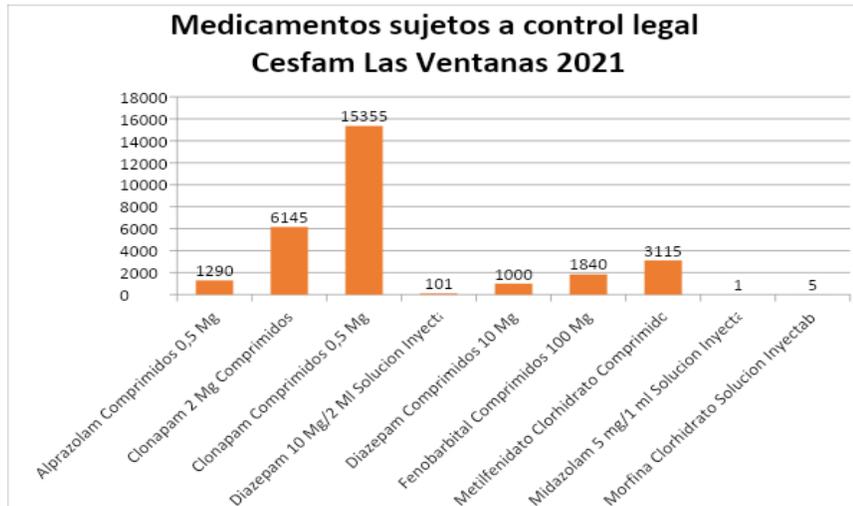
De acuerdo a lo observado, el mayor consumo de medicamentos controlados se concentra en el **Clonazepam correspondiendo al 71%**, siendo el de 0,5 mg más utilizado (51%) y luego el de 2 mg (20%), continúa el fenobarbital 100 mg con 9,7%, Metilfenidato con el 9,6%, el alprazolam 0,5 mg con 5,2% y Diazepam 10 mg comprimidos con 3,4%, el resto de medicamentos representa <1% del total.

Al desglosar entre CESFAM Puchuncaví y CESFAM Las Ventanas, no se encuentra gran diferencia en el patrón de consumo, salvo por la diferencia fenobarbital entre ambos centros, donde Cesfam Puchuncaví presenta la mayor cantidad de despachos, lo que se debe a la ausencia de stock en Cesfam Las Ventanas durante el primer semestre, misma situación que presenta la diferencia de Alprazolam. La falta de stock se debe a que el botiquín del CESFAM Las Ventanas no se encuentra regularizado, por lo tanto, dependiendo del laboratorio es si envía o no algunos medicamentos bajo control legal, ya que, el CESFAM es posterior al 2001, y necesita la resolución de botiquín como tal.



Consumo de medicamentos sujetos a control legal en Cesfam Puchuncaví expresado en unidades posológicas (total=24380[46%]). Datos obtenidos al 18/02/2022

INFORME DE GESTIÓN 2021



Consumo de medicamentos sujetos a control legal en Cesfam Las Ventanas expresado en unidades posológicas (total=28852 [54%]). Datos obtenidos al 18/02/2022

FARMACOVIGILANCIA

Durante el año 2021 se trabajó y se reforzó en la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas, las cuales deben ser derivadas a farmacéuticos para poder indagar un poco más si corresponde efectivamente a una RAM o el malestar es producto de un evento externo.

Durante el año 2021 CESFAM Las Ventanas pudo notificar 3 reacciones adversas atribuidas al tratamiento TBC y citalopram.

Farmacovigilancia Establecimiento: CESFAM VENTANAS Perfil: RFV Usuario: FRANCISCO JAVIER PINTO

Home | Notificaciones | Ingresar RAM | Búsqueda de RAM enviadas a ANAMED | Aclaraciones | Administración | Salir

Notificación Sospecha de Reacción Adversa a Medicamentos (RAM) y Vacunas (ESAVI)

N° RAM: 84048
Fecha Reporte: 30/07/2021
N° Referencia: FV2107-73694

Tipo RAM: Espontáneo Toma de conocimiento: 11-06-2021

Observaciones del Responsable Farmacovigilancia

Datos del Paciente

Iniciales: DAD
N° Ficha: 21915137-3
Sexo: Masculino
Peso (kg):
Grupo Etario: Adolescente (12 años y menor de 18 años)
Talla (cm): 15 año(s)
Unidad/Servicio: Farmacia
Declara Pueblo originario: No responde

Reacción Adversa

Descripción de la Reacción Adversa: Paciente refiere presencia de moderado dolor abdominal y náuseas, que evoluciona frecuentemente a malestar general posterior a la administración de su tratamiento anti tuberculosis durante la semana, lo que no sucede los fines de semana donde no se administra el medicamento, sólo durante las primeras semanas de tratamiento en ocasiones el paciente identifica intenso dolor articular específicamente en hombros.

Reacción Adversa	Adjunto	Inicio RAM (Dia/Mes/Año)	Duración	Duración Tipo
ABDOMINAL, MALESTAR		02/06/2021	Continúa	
ARTRALGIA			Desconocido	
MALESTAR GENERAL		02/06/2021	Continúa	
NAUSEAS		02/06/2021	Continúa	

INFORME DE GESTIÓN 2021



Notificación Sospecha de Reacción Adversa a Medicamentos (RAM) y Vacunas (ESAVI)

N° RAM: 84297
Fecha Reporte: 30/07/2021
N° Referencia: FV2107-73715

Tipo RAM: **Esponáneo** Toma de conocimiento: **27-07-2021** Los campos con * son obligatorios

Observaciones del Responsable Farmacovigilancia

Datos del Paciente

Iniciales: **GAD**
N° Ficha: 18849655-5 Peso (kg): Talla (cm): Unidad/Servicio: Farmacia
Sexo: **Masculino** Grupo Etario: **Adulto (18 años y menor de 65 años)** Edad: **26 año(s)** Declara Pueblo originario: **Ninguno**

Reacción Adversa

Descripción de la Reacción Adversa: **Paciente identifica dolor abdominal leve tras cada administración de dosis y la aparición de rash cutáneo con prurito leve pero constante en espalda tras aproximadamente 4 semanas de tratamiento, el cual desaparece cuando cesa la administración de los medicamentos TBC.**

Reacciones Adversas

Reacción Adversa	Adjunto	Inicio RAM (Día/Mes/Año)	Duración	Duración Tipo
HIPERSENSIBILIDAD CUTANEA		28/06/2021	Continúa	
ABDOMINAL, MALESTAR		24/05/2021	Continúa	



Notificación Sospecha de Reacción Adversa a Medicamentos (RAM) y Vacunas (ESAVI)

N° RAM: 91542
Fecha Reporte: 30/11/2021
N° Referencia: FV2111-81101

Tipo RAM: **Esponáneo** Toma de conocimiento: **04-11-2021** Los campos con * son obligatorios

Observaciones del Responsable Farmacovigilancia

Datos del Paciente

Iniciales: **ESO**
N° Ficha: 93530177 Peso (kg): Talla (cm): Unidad/Servicio: Farmacia
Sexo: **Femenino** Grupo Etario: **Adulto (18 años y menor de 65 años)** Edad: **59 año(s)** Declara Pueblo originario: **Ninguno**

Reacción Adversa

Descripción de la Reacción Adversa: **Paciente señala identificar somnolencia excesiva durante todo el día, que se manifiesta intensamente aproximadamente a las 2 horas de administrar el medicamento durante la mañana y que se sostiene durante el día.**

Reacciones Adversas

Reacción Adversa	Adjunto	Inicio RAM (Día/Mes/Año)	Duración	Duración Tipo
SOMNOLENCIA		03/09/2021	2 Meses	

¿Paciente recibió medicamentos concomitantes? **Sí**

Fármacos Sospechosos

Fármaco	Marca/Dosis	Unidad de Medida	Frecuencia	Via de Administración	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Duración	Motivo de la Prescripción
CITALOPRAM	20	MILIGRAMOS	1 VECES/DIA	ORAL	18/08/2021	04/11/2021	N	Depresión

INFORME DE GESTIÓN 2021

Debido a la baja notificación de reacción adversa, se creó también un código QR para facilitar las notificaciones, el cual se encuentra en los escritorios y en el acceso directo los computadores, esto nos permite tener una notificación abreviada por parte de ellos y luego nosotros como farmacéuticos realizar la notificación en el formulario y página del instituto de salud pública.



https://docs.google.com/forms/d/1gHmO4XnTRQibm3OHCVmGDSyccQkhHivnNjt_LRCuOrs/edit#question=1362911615&field=1884265043

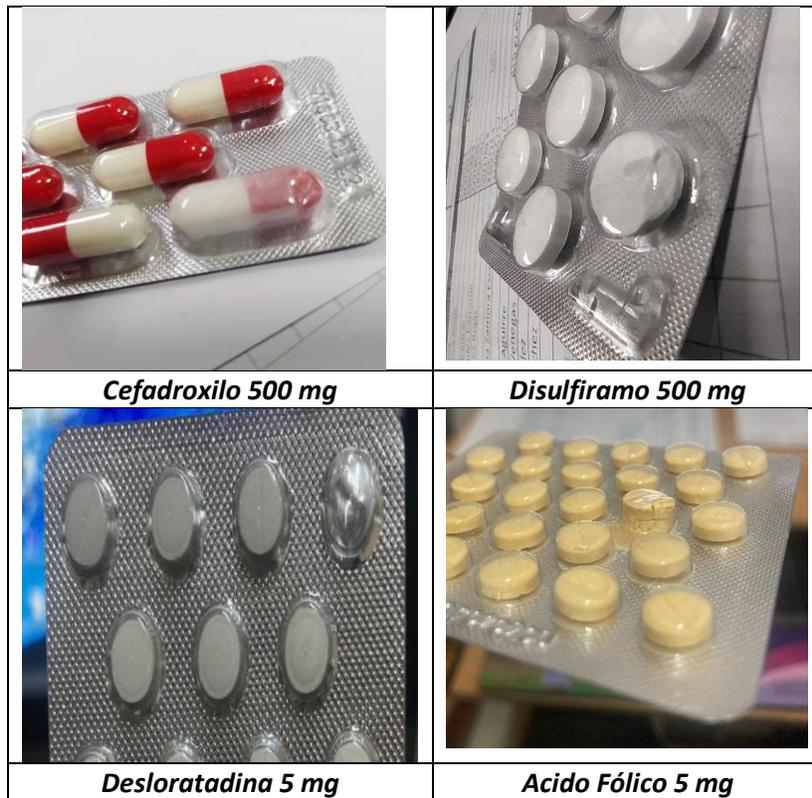


Fallas de calidad reportadas durante el año 2021:

Dentro de la farmacovigilancia se encuentra el notificar las fallas de calidad al Instituto de Salud Pública.

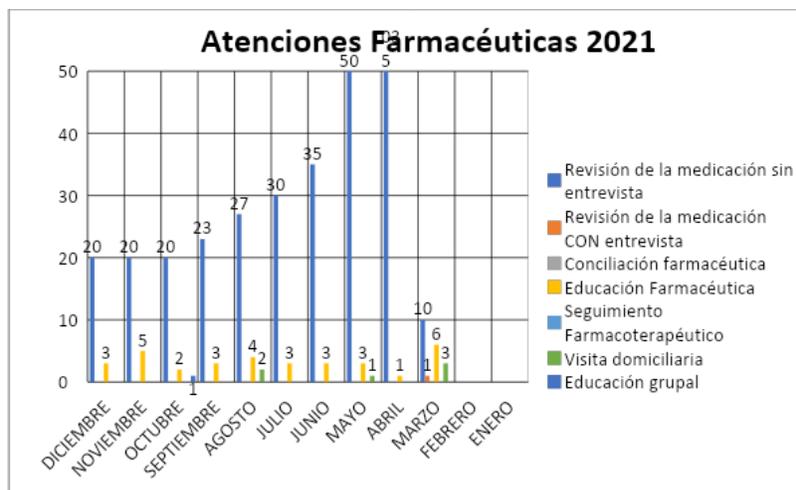
Establecimiento	Fallas de calidad	Medicamento
CESFAM Las Ventanas	2	Desloratadina 5 mg, Ácido Fólico 5 mg.
CESFAM Puchuncaví	2	Cefadroxilo 500 mg, Disulfiramo 500 mg

INFORME DE GESTIÓN 2021



Registro de eventos adversos:

Durante el año 2021 no se llevó un registro tan minucioso de los errores en las prescripciones, es por esto que este año se llevará un registro adecuado, ya que, contamos con mayor personal para esta labor. De igual forma se pueden reflejar en las atenciones farmacéuticas revisión de la medicación sin entrevista.



INFORME DE GESTIÓN 2021

DATOS OBTENIDOS DE LOS REPORTES MENSUALES 2021. NO EXISTEN REGISTROS ENERO-FEBRERO POR AUSENCIA DE Q.F.

Durante el año 2021 se puede visualizar inicialmente una falta de registro debido a ausencia de Químico Farmacéutico FOFAR, el cual se incorpora definitivamente a finales de febrero, por lo que los registros se retoman en marzo, en éstos se puede observar una constante revisión de la medicación, educaciones farmacéuticas e intermitentes visita domiciliarias. Destaca el mes de abril con 1035 revisiones, esto ocurre debido a un déficit de personal de un par de semanas que lleva al Q.F a dar atención por ventanilla y por consiguiente revisión de la medicación.

Detalle atenciones 2021.

	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sept	octub	noviem	diciem
Revisión de la medicación sin entrevista			10	1035	50	35	30	27	23	20	20	20
Revisión de la medicación CON entrevista			1									
Conciliación farmacéutica												
Educación Farmacéutica			6	1	3	3	3	4	3	2	5	3
Seguimiento Farmacoterapéutico												
Visita domiciliaria			3		1			2				
Educación grupal										1		

Comparativa 2020-2021.

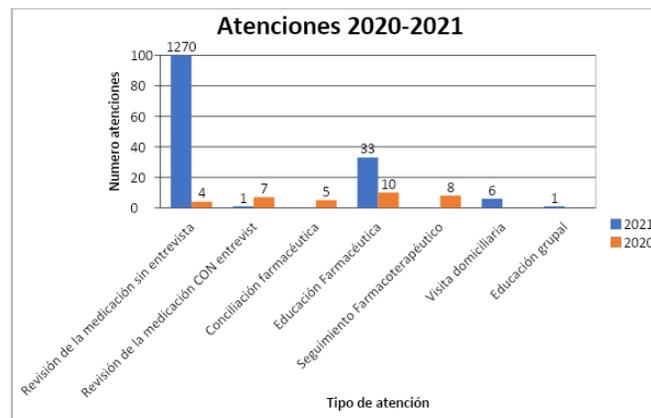


Gráfico comparativo atenciones anuales, 2020-2021. Destaca el excesivo número de revisiones de medicación sin entrevista, total 1270 (no visible en gráfico).

INFORME DE GESTIÓN 2021

El patrón de atenciones ha cambiado de un año a otro, probablemente debido al cambio de Q.F, lo que se manifiesta en que actualmente predominan las revisiones de medicación sin entrevista, las educaciones farmacéuticas y las visitas domiciliarias, las que ocurren espontáneamente y que han relevado a las revisiones con entrevista, conciliaciones farmacoterapéuticas y seguimiento farmacoterapéuticos que eran más frecuentes el 2020. Por otro lado, hay que considerar que debido a la pandemia el número de atenciones no han sido lo suficientemente altas debido a las limitantes del Plan Paso a Paso del primer semestre, lo que se refleja en las nulas educaciones grupales, por ejemplo, además, debido a la escasa derivación de otros profesionales y a disponibilidad de box, no se pudo establecer un sistema de atenciones farmacéuticas continuas en el tiempo. Ante esta situación es indispensable el apoyo del resto del equipo profesional para la derivación de pacientes y así poder dar las atenciones necesarias, ya que a mediados del segundo semestre se obtuvo un espacio físico para atenciones.

INFORME FOFAR

El SSVQ nos pide un informe semestral de los indicadores importantes para evaluar la continuidad el programa FOFAR para la continuación del convenio, el último informe enviado de agosto a diciembre es el siguiente:

- **Acceso completo y oportuno a tratamientos farmacológicos incorporados en el Programa FOFAR**

Una forma de medir este indicador es con la cantidad total de recetas despachadas, en relación al programa cardiovascular, y buscar las razones por la cuales se realizó despacho parcial por no contar con stock o por rechazo del usuario.

COMUNA	RECETAS DESPACHADAS A PACIENTES DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR		
	DESPACHO TOTAL (N°)	DESPACHO PARCIAL POR NO CONTAR CON STOCK DEL MEDICAMENTO (N°)	DESPACHO PARCIAL POR RECHAZO DEL USUARIO (N°)
PUCHUNCAVI CESFAM	3511	23	15
LAS VENTANAS CESFAM	4267	31	1
COMUNAL	7778	54	16

PLAN DE ACCIÓN

Mejorar el registro al momento del despacho. Actualmente existe una alta rotación de personal en ambos CESFAM, productos de licencias o contactos estrechos lo que ocasiona que debemos inducir rápidamente a otras TENS. Se insistió a las técnicas, la importancia de consultar al paciente que está rechazando el medicamento, si es porque le sobran medicamentos a final de mes o es porque suspende por posible RAM.

En el caso del abastecimiento de metformina de 1000 mg LP específicamente u otro medicamento FOFAR, se debe hacer solicitud de compra un mes y medio a dos meses de anticipación, debido a la nueva administración de la comuna los tiempos de aprobación de compras son más largos, lo que puede ocasionar un quiebre antes de los esperado. Cabe mencionar que era un medicamento que no fue programado en grandes cantidades, ya que, se contaba con metformina comprada en el año 2020, la cual tuvo una baja rotación en ese año, teniendo un peak en el año 2021, ya que, se retomaron las atenciones de forma normal.

Gestión de Mermas:

COMUNA	EGRESO POR MERMA VALORIZADO	SALDO MES ANTERIOR	TOTAL INGRESO VALORIZADO	PORCENTAJE DE MERMA (%)	MEDICAMENTOS ASOCIADOS A LA MERMA	CAUSAS DE LA MERMA
Ventanas Cefam	\$ 236*	\$ 8.968	\$ 0	2,63	CAPTOPRIL 25 MG	vencimiento
Puchuncaví cesfam	\$ 14.008*	\$ 605.702	\$ 394.670	1,40	ATENOLOL 50 MG	vencimiento
Ventanas Cefam	\$ 6.955*	\$ 56.231	\$ 452.900	1,37	ATENOLOL 50 MG	vencimiento

*: Comprimidos totales vencidos 10Captopril 25 mg. Valor unitario Captopril 25 mg \$23,6.

*: Saldo captopril 25 mg al 31 de diciembre: 380 comprimidos.

*: Comprimidos totales vencidos 3.240 comprimidos comunal. Valor unitario atenolol \$6,47.

Mejoras Implementadas:

- Revisar vencimiento y ordenar según fecha de expiración, sobre todo, de medicamentos con baja rotación, ya que, el captopril principalmente es solicitado como stock para las unidades de urgencia de nuestros CESFAM más que como tratamiento crónico.
- Avisar a CESFAM Puchuncaví, que es la bodega de los medicamentos con vencimientos próximos, para poder ofrecer a la red en caso que algún establecimiento lo requiera.
- A mediados del año 2020 y principios del 2021 el consumo promedio mensual del atenolol disminuyó, ya que, contamos con otras alternativas en el arsenal como el Carvedilol, en donde su consumo promedio mensual aumentó. Por lo tanto, este año no se programó algunos meses por Cenabast usando lo que está en bodega. Por otro lado, el año 2021 CENABAST intermedió medicamentos con vencimientos próximos y no se aceptan cartas canje en la comuna, ya que, emiten nota de crédito, la cual no es aceptada por finanzas de la municipalidad. Se gestionó con comunas grandes para realizar canje y no se logró canjear todo el que teníamos. Además, la falta de personal en farmacia por el aforo, nos complicaba tener un orden en bodega por fecha de vencimiento, actualmente, contamos con dos TENS de forma permanente en CESFAM Puchuncaví que nos ha permitido retomar el orden.

Entrega de medicamentos en domicilio

Como comuna también realizamos entrega de medicamentos a domicilio, tanto de pacientes que retiran en nuestros centros, como algunos gestionados directamente con el Hospital Gustavo Fricke, durante el segundo semestre se llevó un registro de 95 pacientes a los cuales le acercamos sus tratamientos desde ir a buscarlos al hospital hasta dejarlos en sus hogares.

- De Enero al 31 de Diciembre se han despachado:

	REGISTRO REM A 04	
COMUNA	RECETAS DESPACHADAS EN DOMICILIO (N°)	PRESCRIPCIONES DESPACHADAS EN DOMICILIO (N°)
Puchuncaví	116	691
Las Ventanas	142	605
Total	258	1296

INFORME DE GESTIÓN 2021

ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS CON LA COMUNIDAD, RELACIONADAS CON SERVICIOS FARMACÉUTICOS PROGRAMADAS ANUALMENTE.

- Durante el segundo semestre se retoman actividades extraordinarias.

COMUNA	ACTIVIDAD PROGRAMADA (SEÑALAR NOMBRE DE ACTIVIDAD)	ACTIVIDAD EJECUTADA (SI/NO)	FECHA DE EJECUCIÓN
CESFAM Puchuncaví	Taller Ingreso PSCV	SI	13/10/2021
CESFAM Ventanas	Stand Saludable, semana de la diabetes, educación en terreno.	SI	18/11/2021

Se crearon afiches informativos los cuales fueron subidos a las redes sociales de los CESFAM, como Facebook e Instagram.

14 NOVIEMBRE DIA MUNDIAL DE LA DIABETES

TIPOS DE JERINGAS ENTREGADOS EN EL CESFAM: UNAS QUE TERMINAN EN 50 U.I. Y OTRAS 100 U.I.

¿CUALES SON LAS DIFERENCIAS?

La jeringa de 50 U.I. cada línea equivale 1 U.I.

La jeringa de 100 U.I. cada línea equivale 2 U.I.

Ej: 0,2,4,6,8.

EXISTEN MUCHOS USUARIOS QUE TIENEN CONFUSIÓN AL MOMENTO DE LLENAR LA JERINGA, SE PONEN MÁS DOSIS DE LA QUE CORRESPONDE, LO QUE OCASIONA UN RIESGO DE HIPOGLICEMIA, NO DUDES EN PREGUNTAR.

MES DEL CORAZÓN
Farmacia CESFAM Puchuncaví informa

¿Soy responsable en tomar mis medicamentos?

Si tu respuesta en NO o A VECES:

- ¿Sabes la causa?
- ¿Has buscado una solución?
- ¿Tienes dudas si realmente hace efecto el medicamento que tomas, por qué no sientes algún cambio?
- ¿Cuándo te sientes bien, sueles no tomarlo?
- ¿Te asusta tomar muchos medicamentos?
- ¿No crees en ellos y sólo en la medicina natural?

INFORME DE GESTIÓN 2021

TALLER INGRESO PSCV 12/10/2021



STAND SALUDABLE SEMANA DE LA DIABETES 18/11/2021



CUADRO RESUMEN ATENCIONES COMUNAL

Prestación	Cantidad
Ayudas técnicas	219
Cirugías Menores	60
Consulta Salud Mental Médico	874
Consulta Salud Mental Médico y Asistente Social	2395
Urgencias Odontológicas	2505
Ingreso ERA médico	18
Ingreso ERA kinesiólogo	1
Consulta ERA Médico	103
Consulta ERA kinesiólogo	467
Ingreso IRA médico	1
Ingreso IRA kinesiólogo	3
Consulta IRA Médico	32
Consulta IRA kinesiólogo	585
Consulta Ingreso SM Médico	210
Consulta Ingreso SM Psicólogo	126
Consulta espontánea Matrona	230
Consulta Fonoaudiológica	302
Consulta ginecológica / climaterio	703
Morbilidad Médico	9253
Consulta Nutricional Embarazada	222
Consulta Nutricional niño	761
Consulta Nutricional Adulto Mayor	83
Consulta odontológica niño sano	698
Consulta odontológica 60 años	11
Consulta odontológica embarazada	66
Consulta infantil otras edades	596
Consulta podológica	2190
Consulta prenatal matrona	144
Consulta puérpera matrona	117
Consulta Químico farmacéutico	30
Consulta regulación fecundidad matrona	477
Consulta Resolutividad	734
Consulta Social	1020
Consulta Tratamiento (inyectables, curaciones menores)	1079
Consulta Vida sana (Nutricionista y Psicóloga)	763
Control Adulto Mayor	664
Ingreso Cardiovascular Médico	91
Control Cardiovascular Médico	2467
Control Cardiovascular Enfermera	348
Control Cardiovascular nutricionista	1607
Control niño sano Enfermera	1093

INFORME DE GESTIÓN 2021

Control niño sano 1.6 años	90
Control prenatal	1246
Control regulación fecundidad	2370
Control telefónico	313
Morbilidad médico telefónico	227
Control Terapeuta Ocupacional	258
Consulta Sala de Estimulación	226
Prótesis dental	178
Ficha CLAPS	349
Pesquisa Presión arterial	1828
TEPSI	130
Control Tuberculosis enfermera	62
Ingreso Tele dermatología	12
Controles Tele dermatología	15
Curación Pie diabético	3276
Toma Electrocardiogramas	632
Toma Espirometría	31
Examen Médico Preventivo del Adulto	402
Ingreso Más AMAS	71
Ingreso Recién Nacido	110
Inducción Insulinoterapia	66
Control Seguimiento Insulina	313
Inserción Implante Hormonal	7
Lavado Ótico	97
Llamados agenda	41
Poli recetas Médicas	4635
Revisión Exámenes remoto	17
Toma de Muestras (cantidad usuarios)	3187
Toma de PAP	243
Visita Domiciliaria	2020
Visita Domiciliaria Integral	633
Visita Domiciliaria de Rehabilitación	165
Total atenciones válidamente registradas	56.598



INFORME DE GESTIÓN 2021

Secretaría Comunal de Planificación



Marcos Morales Ureta
Alcalde

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

ANTECEDENTES JURÍDICOS

De acuerdo a lo señalado en el Art. 21 de la ley N° 19.865, Orgánica Constitucional de Municipales a continuación se detallan las funciones que debe desempeñar la Secretaría Comunal de Planificación, responsabilidad que recae en su Director. Además, se describen las funciones que desarrollan los funcionarios que están bajo esta dirección.

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del alcalde (sa) y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.

En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde (sa) y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al alcalde (sa) en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y



INFORME DE GESTIÓN 2021

g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones. Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;
- b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, y
- c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

GESTIONES

En términos de gestiones, esta Secretaría debe coordinar esfuerzos entre el sector privado, público, ONG's y la Comunidad, de tal manera de conciliar las visiones y los aportes desde las distintas miradas y objetivos; siempre conservando la Planificación Territorial como el Instrumento de Construcción estable en el tiempo.

Por eso es fundamental destacar que el principal instrumento de planificación territorial en la comuna, es el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), y que su financiamiento fue obtenido a través del Fondo Nacional de desarrollo Regional, actualmente vigente hasta el año 2022, además se encuentra en ejecución la actualización del Plan Regulador para la Comuna que también fue financiado, a través del FNDR.

Por otro lado, existen iniciativas desde el municipio y la comunidad de diseñar ordenanzas locales que puedan regular conforme a la ley el borde costero y sectores turísticos de nuestra comuna, de tal manera de proteger el desarrollo inmobiliario, turístico, poblacional, entre otras variables; con el objetivo de generar inversión pública y privada de manera eficiente en el territorio.

Los vínculos fortalecidos a través de esfuerzos mancomunados entre Gobierno Regional (GORE), los Consejeros Regionales (CORE), la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), El Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), el Ministerio de Desarrollo Social a través de la SEREMI de Desarrollo Social y Secretaría Regional de Planificación y Coordinación (SERPLAN) y el Gobernador Regional nos

INFORME DE GESTIÓN 2021

proporcionan procesos vivos de Desarrollo Comunal, aprobando técnicamente y priorizando económicamente nuestros proyectos, programas, estudios, adquisiciones, entre otros; y van dando forma a las inversiones en nuestra comuna.

PROYECTOS

Existen diversas fuentes de financiamiento, para la aprobación de un proyecto, por lo mismo, procederemos a segmentarlas y dividir las por tipo, estas son:

a) **Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE)**, cuyo objetivo es impulsar y conducir las reformas institucionales en materia de descentralización, que contribuyan a una efectiva transferencia de poder político, económico y administrativo a los gobiernos regionales y a los municipios.

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU).

Es una fuente de financiamiento del Ministerio del Interior administrado por la SUBDERE, para proyectos de inversión en infraestructura menor urbana y equipamiento comunal, con el fin de colaborar en la generación de empleo y en el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable del país.

En el año 2021, gestionamos los recursos para los siguientes proyectos PMU ejecutados y en ejecución:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
EL RINCÓN	Mejoramiento cancha de futbolito Club Deportivo El Rincón, comuna de Puchuncaví	PMU	\$59.969.369	Ejecutado
PUCHUNCAVÍ	Mejoramiento plaza Villa Esperanza, comuna de Puchuncaví	PMU	\$59.994.476	Ejecutado
LAS VENTANAS	Reposición de áreas verdes, localidad de Las Ventanas, sector Los Acacios, comuna de Puchuncaví	PMU	\$43.435.281	Ejecutado

INFORME DE GESTIÓN 2021

PUCHUNCAVÍ	Construcción multicancha población Don Sergio, Puchuncaví	PMU	\$46.947.613	En ejecución
MAITENCILLO	Mejoramiento plaza Fe y Esperanza, comuna de Puchuncaví	PMU	\$25.988.689	En licitación
PUCHUNCAVÍ	Mejoramiento gimnasio municipal, comuna de Puchuncaví	PMU	\$31.448.837	En ejecución
LAS VENTANAS	Mejoramiento áreas verdes sector sur, localidad de Las Ventanas	PMU	\$59.998.852	En ejecución
LAS VENTANAS	Reposición escala Pisagua Las Ventanas	PMU	\$59.977.863	En ejecución
TOTAL			\$387.760.980	

MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOLITO CLUB DEPORTIVO EL RINCÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

ANTES



DESPUÉS



MEJORAMIENTO PLAZA VILLA ESPERANZA, COMUNA PUCHUNCAVÍ

ANTES



DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

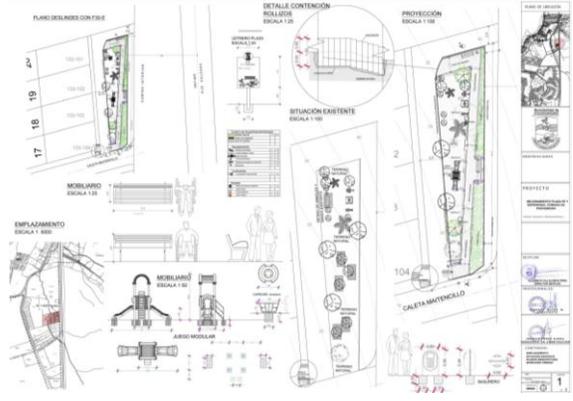
REPOSICIÓN DE ÁREAS VERDES, LOCALIDAD DE VENTANAS, SECTOR LOS ACACIOS, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

ANTES	DESPUÉS
	

CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA POBLACIÓN DON SERGIO, PUCHUNCAVÍ

ANTES	DESPUÉS
	

MEJORAMIENTO PLAZA FE Y ESPERANZA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

ANTES	DESPUÉS
	

INFORME DE GESTIÓN 2021

MEJORAMIENTO GIMNASIO MUNICIPAL, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

ANTES



DESPUÉS



MEJORAMIENTO ÁREAS VERDES SECTOR SUR, LOCALIDAD DE VENTANAS COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

ANTES



DESPUÉS



REPOSICIÓN ESCALA PISAGUA SECTOR LAS VENTANAS

ANTES



DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

En cartera, esperando financiamiento:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
LAS VENTANAS	Reposición de aceras Las Ventanas	PMU	\$39.233.794	En licitación
MAITENCILLO	Reposición de muro costero y aceras, Maitencillo	PMU	\$59.999.949	En licitación
LOS MAITENES	Bacheo y recarpeteo Camino Los Molles, sector Bajo Los Membrillos	PMU	\$59.950.192	Postulado
PUCHUNCAVÍ	Semaforización Av. Bernardo O'Higgins – Alcalde Ruperto Bernal, Puchuncaví	PMU	\$59.999.406	Postulado
PUCHUNCAVÍ	Reposición veredas Av. General Velásquez, Puchuncaví	PMU	\$59.990.990	Postulado
PUCHUNCAVÍ	Reposición veredas, población John Kennedy, Puchuncaví	PMU	\$59.990.990	Postulado
CAMPICHE	Construcción veredas y bacheo, Campiche	PMU	\$74.999.999	Postulado
PUCHUNCAVÍ	Reconstrucción de aceras calle Pablo Neruda Puchuncaví	PMU	\$74.775.568	Postulado
LOS MAITENES	Mejoramiento de emergencia, sector Los Maitenes	PMU	\$10.604.968	Postulado
HORCÓN	Construcción mirador Miramar, Horcón	PMU	\$59.999.999	Postulado
PUCHUNCAVÍ	Construcción infraestructura piscina John Kennedy	PMU	\$19.990.518	Postulado
LA CHOCOTA	Reposición cierre olímpico cancha CD La Chocota	PMU	\$54.520.944	Postulado
MAITENCILLO	Centro multiuso Maitencillo	PMU	\$59.999.990	Postulado
LAS VENTANAS	Mejoramiento cancha CD Bello Horizonte, Las Ventanas	PMU	\$59.996.680	Postulado
LAS VENTANAS	Construcción mirador Villa Esperanza Las Ventanas	PMU	\$59.996.680	Postulado
TOTAL			\$814.050.667	

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS (PMB)

Mejoramiento de Barrios es un programa social administrado por la SUBDERE y los Gobiernos Regionales, que opera bajo la modalidad de transferencias de capital (a otras entidades públicas) y a través del FNDR, el que otorga solución a la población de escasos recursos del país que habita en condiciones de marginalidad sanitaria. Adicionalmente, su objetivo específico es reducir el déficit en cobertura de abastecimiento de agua y disposición segura de aguas servidas en las áreas rurales, a través, de soluciones eficientes y sostenibles.

En el año 2021, gestionamos los recursos para los siguientes proyectos PMB ejecutados y en ejecución:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
HORCÓN	Reutilización aguas tratadas Horcón	PMB	\$209.321.361	En ejecución
VARIOS SECTORES	Estudio de interconexión para abastecimiento de APR Pucalán - Los Maquis	PMB	\$140.500.000	En ejecución
PUCHUNCAVÍ	Construcción red de agua potable y alcantarillado sector La Quinte, Puchuncaví	PMB	\$90.950.884	En ejecución
VARIOS SECTORES	Estudio de interconexión para abastecimiento de los APR de Los Maitenes, El Rungue, El Paso y El Rincón	PMB	\$221.500.000	En ejecución
LA CANELA	Estudio hidrogeológico La Canela	PMB	\$75.299.999	En ejecución
HORCÓN	Construcción zona de acopio de lodos, Ptas Horcón	PMB	\$106.708.470	Ejecutado
PUCHUNCAVÍ	Construcción pozo en estadio municipal (exploratorio)	PMB	\$54.992.875	Ejecutado
PUCHUNCAVÍ	Construcción pozo estadio municipal	PMB	\$54.000.000	Preparación de bases

INFORME DE GESTIÓN 2021

	(pozo definitivo)			
VARIOS SECTORES	Ampliación sistema de alumbrado público en áreas urbanas de la comuna	PMB	\$209.393.972	En ejecución
VARIOS SECTORES	Mejoramiento alumbrado público sectores de la comuna	PMB	\$153.487.012	En licitación
TOTAL			\$1.316.154.573	

ESTUDIO DE INTERCONEXIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE APR PUCALÁN – LOS MAQUIS

ANTES



DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR LA QUINTA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

ANTES	DESPUÉS
	

CONSTRUCCIÓN RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR LA QUINTA, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

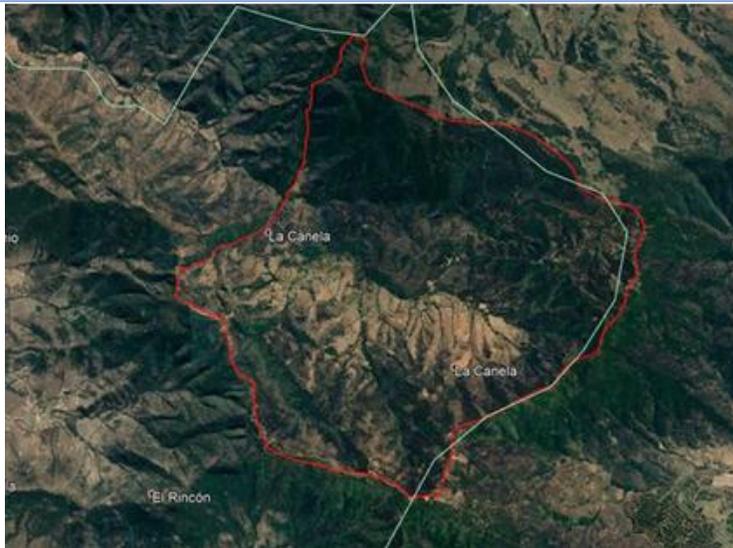
ANTES	DESPUÉS
	

INFORME DE GESTIÓN 2021

ESTUDIO DE INTERCONEXIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE LOS APR LOS MAITENES, EL RUNGUE, EL PASO Y EL RINCÓN, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ



ESTUDIO HIDROGEOLOGICO LOCALIDAD LA CANELA



En cartera, esperando financiamiento:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
HORCÓN	Adquisición de terrenos para vivienda social "Comité Santa Ana" de Horcón	PMB	\$867.077.315	Elegible
PUCHUNCAVÍ	Infraestructura y equipamiento para centro	PMB	\$128.530.123	Postulado

INFORME DE GESTIÓN 2021

	de acopio de residuos sólidos domiciliarios reciclables, para la comuna de Puchuncaví			
VARIOS SECTORES	Minimización de RSD, mediante adquisición de composteras domiciliarias para las localidades rurales de la comuna	PMB	\$58.074.380	Postulado
TOTAL			\$1.053.681.818	

PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL (GORE)

FNDR:

El Fondo Nacional de Desarrollo Social, es el principal instrumento financiero mediante el cual el Gobierno Central transfiere recursos fiscales a cada una de las regiones, para la materialización de proyectos y obras de desarrollo e impacto regional, provincial y local. Su administración corresponde principalmente a los Gobiernos Regionales y a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La Constitución Política de la República y, específicamente, la ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, lo definen como: "un programa de inversiones públicas, con fines de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en los distintos ámbitos de infraestructura social y económica de la región, con el objetivo de obtener un desarrollo territorial armónico y equitativo". Al mismo tiempo, debe procurar mantener un desarrollo compatible con la preservación y mejoramiento del medio ambiente, lo que obliga a los proyectos financiados a través del FNDR a someterse a una evaluación de impacto ambiental.

Dentro de la SUBDERE, existe una línea de inversión destinada al Desarrollo Regional, que incluye el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR); cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de gestión de

INFORME DE GESTIÓN 2021

los Gobiernos Regionales en materias de inversión pública regional, administrar, controlar y efectuar seguimiento sobre la ejecución financiera de los presupuestos de inversión regional, y elaborar y sistematizar información relevante para la toma de decisiones de la autoridad.

En el año 2021, hemos gestionado los recursos de los siguientes proyectos FNDR ejecutados y en ejecución:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
VARIOS SECTORES	Actualización Plan Regulador comuna de Puchuncaví	FNDR	\$210.000.000	En ejecución
VARIOS SECTORES	Diagnóstico déficit de saneamiento comunal, Puchuncaví	FNDR	\$58.400.000	En ejecución
PUCHUNCAVÍ	Construcción alcantarillado y agua potable sector El Médano, Puchuncaví	FNDR	\$416.926.000	En ejecución
PUCHUNCAVÍ	Construcción alcantarillado y agua potable sector Las Catitas, Puchuncaví	FNDR	\$605.472.000	En ejecución
LA CHOCOTA	Proyecto de conservación Escuela Básica La Chocota	FNDR	\$105.000.000	En ejecución
LA CHOCOTA	Proyecto de conservación Escuela Básica La Chocota	FNDR	\$300.000.000	En ejecución
PUCHUNCAVÍ	Conservación Colegio General Velásquez Bórquez	FNDR	\$50.000.000	En ejecución
VENTANAS	Conservación Complejo Educacional Sargento Aldea	FNDR	\$50.000.000	En ejecución
LA CHOCOTA	Proyecto emergencia	FNDR	\$105.429.597	En ejecución

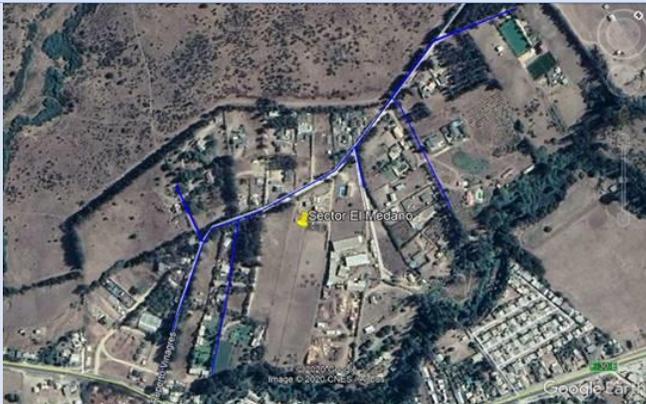
INFORME DE GESTIÓN 2021

	conservación Escuela Básica La Chocota			
MAITENCILLO	Construcción agua potable y alcantarillado etapa 1 Maitencillo	FNDR	\$13.206.951.000.-	Elaboración de bases
TOTAL			\$15.108.178.597	

ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR, COMUNA DE PUCHUNCAVÍ



CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE SECTOR EL MÉDANO



INFORME DE GESTIÓN 2021

En cartera, esperando financiamiento:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
MAITENCILLO	Construcción agua potable y alcantarillado etapa 2 Maitencillo	FNDR	\$3.186.626.000	OT
LAS VENTANAS	Construcción agua potable y alcantarillado La Greda y Las Ventanas (factibilidad)	FNDR	\$86.000.000	FI
LA GREDA	Capacitación a la comunidad de La Greda Puchuncaví (parte 1 proyecto recuperación ex escuela de La Greda)	FNDR	\$298.842.000	RS
LA GREDA	Habilitación ex escuela La Greda, centro de monitoreo ambiental y desarrollo sustentable	FNDR	\$2.637.412.000	FI
LAS VENTANAS	Conservación Cesfam Ventanas	FNDR	\$284.922.490	FI
MAITENCILLO	Reposición posta rural Maitencillo	FNDR	\$346.944.913	FI
PUCHUNCAVÍ	Ampliación cementerio municipal	FNDR	\$2.060.300.000	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación vía F152	FNDR	\$4.426.522.000	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación del Alba T2	FNDR	\$165.268.000	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación Calle Diagonal Horcón tramo 2	FNDR	\$263.786.000	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación Calle Diagonal Horcón tramo 1	FNDR	Pendiente	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación V1	FNDR	Pendiente	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación V2	FNDR	Pendiente	FI
HORCÓN	Construcción pavimentación V3	FNDR	Pendiente	FI
TOTAL			\$13.756.623.403	

INFORME DE GESTIÓN 2021

FRIL:

El año 2008 se crea el Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), como una manera de descentralizar los recursos económicos otorgados desde el Gobierno Central, a los cuales, podrán postular los municipios a través de diversas iniciativas, de manera de agilizar el desarrollo de la Región de manera armónica, eficiente, eficaz y equitativa. El FRIL corresponde a un recurso contemplado en la Ley de Presupuestos destinado a la infraestructura pública. Para acceder a este financiamiento, los municipios deben presentar sus proyectos, los que serán evaluados de acuerdo a los procedimientos, reglamentos y manual establecidos por el Gobierno Regional de Valparaíso (institución responsable de regular la distribución de los recursos del FRIL), previamente asignados por el Consejo Regional (CORE) entre las comunas que componen la Región de Valparaíso.

El objetivo del FRIL es financiar proyectos de infraestructura pública que mejoren la calidad de vida de las personas, dotando a la comunidad de un entorno amigable, creando conectividad y fortaleciendo la sociabilidad entre los habitantes de la comuna.

En el año 2021, se gestionaron recursos para los siguientes proyectos FRIL ejecutados:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
PUCHUNCAVÍ	Construcción muro perimetral Cementerio Puchuncaví	FRIL-GORE	\$100.000.000	En ejecución
VARIOS SECTORES	Ampliación luminarias varios sectores comuna de Puchuncaví	FRIL-GORE	\$97.760.300	En ejecución
TOTAL			\$197.760.300	

Y pronto a ejecutar 2022:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
PUCHUNCAVÍ	Ampliación edificio consistorial	FRIL-GORE	\$101.386.629	Postulado
PUCHUNCAVÍ	Reposición dependencias juzgado	FRIL-GORE	\$101.300.300	Postulado
TOTAL			\$202.686.929	

CIRCULAR 33:

A través del desarrollo de esta metodología, se gestiona de manera más expedita el proceso de asignación de recursos en lo relativo a:

- 1.- Estudios propios del giro de la Institución. Las instituciones pueden postular a estudios básicos para ser financiados con cargo del subtítulo 31 ítem 01.
- 2.- Adquisición de activos no financieros (siempre y cuando no formen parte de un proyecto de inversión). Se entiende por activos no financieros a aquellos bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento y operación de las instituciones públicas, así como para la prestación de servicios a la comunidad. Estos son: terrenos, edificios, vehículos, mobiliario, máquinas y equipos, equipos informáticos, programas informáticos, otros activos no financieros.
- 3.- Gastos de Emergencia. Son situaciones de desastre, fuerza mayor o caso fortuito cuyo impacto afecta directamente el funcionamiento normal de la infraestructura disponible. Se identifican 3 fases: Emergencia, Rehabilitación y Reconstrucción.
- 4.- Conservación de Infraestructura Pública. Son iniciativas que tienen por finalidad la recuperación de la infraestructura pública que se ha visto deteriorada por uso y/o por el cumplimiento de la vida útil. Se excluyen las iniciativas que incluyan aumento de cobertura o cuyo costo excede al 30% del valor de su reposición total.

El 2021 no se ejecutaron proyectos en esta vía de financiamiento, debido a que por glosas presupuestarias este año no se financiaron iniciativas en la región.

Tenemos aprobados en espera de financiamiento:

NOMBRE PROYECTO	ESTADO
Maquinaria y máquina chipeadora	Presentado
Camionetas y vehículos municipales	Presentado
Adquisición equipamiento oficinas municipales	Presentado
Adquisición cámaras de vigilancia	Presentado
Adquisición motoniveladora	Presentado

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)

Programa Pavimentación Participativa:

Es un Programa Concursable en el que pueden participar el comité organizado y con personería jurídica (puede usarse junta de vecinos respectiva para estos efectos), quienes deben presentar ficha de postulación en SECPLAC. Si el Municipio no está en condiciones de brindar este servicio, la postulación la pueden realizar directamente en la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Además, deben acreditar ahorro previo de entre un 5% y un 25% del valor de la obra, en base a una matriz que relaciona el tipo de vía (calle o pasaje) con una de tres categorías que reflejan el nivel socioeconómico del loteo. Deben disponer de un proyecto de ingeniería para la pavimentación.

En el Programa Pavimentación Participativa tenemos ejecutados año 2021:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
HORCÓN	Proyecto de pavimentación calle Caucau Horcón	PAVIPAR	\$130.424.406.-	Ejecutado
HORCÓN	Proyecto de pavimentación senda peatonal Los Pingüinos Horcón	PAVIPAR	\$7.930.000.-	Ejecutado
HORCÓN	Proyecto de pavimentación senda peatonal Punta Carreta, Horcón	PAVIPAR	\$19.766.000.-	En ejecución
HORCÓN	Pavimentación calle Los Aromos (entre Las Achupallas y pavimento existente)	PAVIPAR	\$92.117.374.-	Ejecutado
HORCON	Avenida La Paz (entre Diego de Almagro y pasaje Las Ilusiones) – Av. Central (tramo 2, Diego de Almagro y Av. La Paz)	PAVIPAR	\$345.126.000	Ejecutado
VENTANAS	Pavimentación calle El Sauce	PAVIPAR	\$285.535.000	Ejecutado
MAITENES	2º etapa Morro Chico Los Maitenes	PAVIPAR	\$159.977.000	Ejecutado
TOTAL			\$ 1.040.875.780	

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN CALLE CAU CAU, LOCALIDAD DE HORCÓN

ANTES

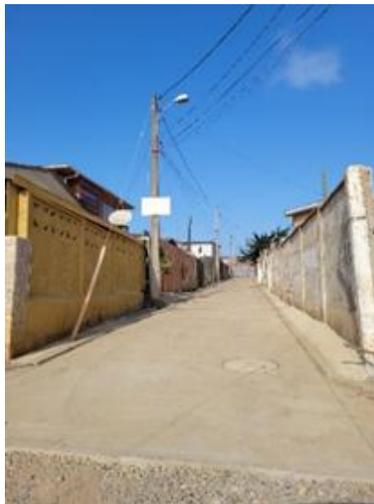


DESPUÉS



PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN SENDA PEATONAL LOS PINGÜINOS, LOCALIDAD DE HORCÓN

DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN SENDA PEATONAL PUNTA CARRETA, LOCALIDAD DE HORCÓN

ANTES



DESPUÉS



PAVIMENTACIÓN CALLE LOS AROMOS (ENTRE LAS ACHUPALLAS Y PAVIMENTO EXISTENTE)

ANTES



DESPUÉS



PAVIMENTACIÓN CALLE EL SAUCE

ANTES



DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

Con recursos gestionados año 2021 y para ejecutarse año 2022:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
HORCÓN	Albatros T2 (entre Los Aromos y fin proyecto)	PAVIPAR	\$29.573.618.-	A ejecutar
HORCÓN	Las Condes (entre Consulado y Av Principal)	PAVIPAR	\$16.298.000.-	A ejecutar
HORCÓN	Los Olivares (entre Caucau y fin del pasaje)	PAVIPAR	\$22.864.000.-	A ejecutar
HORCÓN	Albatros T1 (entre Consulado y Av Principal)	PAVIPAR	\$49.623.000.-	A ejecutar
PUCHUNCAVÍ	Pavimentación Calle Diego de Almagro tramo 1 Y 2	PAVIPAR	\$150.122.448.-	A ejecutar
PUCHUNCAVÍ	Diego de Almagro T2 (entre Av La Paz y El progreso)	PAVIPAR	\$138.123.417.-	A ejecutar
LAS VENTANAS	Proyecto de pavimentación Población Patricio Lynch Las Ventanas	PAVIPAR	\$179.338.000	A ejecutar
TOTAL			\$585.942.483	

PROGRAMA PARA PEQUEÑAS LOCALIDADES:

El Programa Pequeñas Localidades implementado a modo piloto en cinco localidades del país, es un programa de intervención urbana integral considerando como parte primordial dentro de la intervención el acercar las políticas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo a las localidades donde interviene.

La finalidad del Programa Para Pequeñas Localidades es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al desarrollo de territorios que presentan problemas de acceso a bienes y servicios urbanos, así como, necesidades de infraestructura urbana y soluciones habitacionales apropiadas a su realidad, a través de la promoción de un Plan de Desarrollo que articule en forma simultánea la oferta sectorial, con el fin de garantizar el acceso, mejorar la infraestructura urbana y fomentar la inclusión social y participación de actores relevantes.

Desde esta perspectiva, las líneas de intervención programáticas se centran en el apoyo en temas de infraestructura a las áreas de desarrollo productivo local, aportando diseños con pertinencia

INFORME DE GESTIÓN 2021

territorial, a través del rescate del patrimonio material e inmaterial y asegurando la participación ciudadana y la articulación intersectorial.

Proyectos ejecutados y elaborados con financiamiento:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
HORCÓN	Diseño de pavimentación diversas calles Horcón	PPL	\$79.250.000	Ejecución
HORCÓN	Entrega 10 subsidios modalidad construcción en sitio residente Comité La Alegría de Horcón 2017	PPL	\$342.466.000	Ejecución construcción
HORCÓN	Diseño y extensión red de alcantarillado y agua potable Horcón	PPL	\$135.900.000	Ejecución
HORCÓN	Consolidación borde costero de Horcón	PPL	\$1.070.000.000	Observado
HORCÓN	19 subsidios modalidad construcción en sitio residente a Comité "Siguiendo un sueño" 2018	PPL	\$356.647.500	En ejecución diseño
HORCÓN	23 subsidios DS 10 modalidad mejoramiento y ampliación de la vivienda "La Esperanza de Horcón"	PPL	\$113.162.500	Postulación aprobada
TOTAL			\$2.097.426.000	

INFORME DE GESTIÓN 2021

INICIO DE OBRAS 10 SUBSIDIOS DS 10 EN MODALIDAD CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO “LA ALEGRÍA DE HORCÓN”

ANTES



DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

MUNICIPAL

En el año 2021 se gestionaron recursos para la ejecución de los siguientes proyectos:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
LAS VENTANAS	Diseño de pavimentación calles Los Castaños y prolongación subida Italia, Las Ventanas	MUNICIPAL	\$11.900.000	En ejecución
LAS VENTANAS	Diseño de ingeniería de pavimentación y evacuación de aguas lluvias diversas calles de la comuna de Puchuncaví	MUNICIPAL	\$7.290.000	En ejecución
HORCÓN	Construcción sede social Horcón	MUNICIPAL	\$99.982.707	Reevaluación
LA LAGUNA	Bacheo y recarpeteo camino viejo Catapilco, localidad de La Laguna	MUNICIPAL	\$159.977.100	Ejecutada
VARIOS SECTORES	Adquisición mobiliario urbano varios sectores de la comuna	MUNICIPAL	\$14.060.247	Ejecutada
HORCÓN	Mantenimiento pavimento calle Los Aromos	MUNICIPAL	\$20.533.031	Ejecutada
LAS VENTANAS	Mejoramiento acceso Cesfam Ventanas	MUNICIPAL	\$ 15.702.050	En ejecución
MAITENCILLO	Mejoramiento posta rural Maitencillo	MUNICIPAL	\$7.157.552	En ejecución
PUCHUNCAVÍ	Mejoramiento fachada dependencias municipales	MUNICIPAL	\$20.000.380	Ejecutada
PUCHUNCAVÍ	Mejoramiento cementerio municipal de Puchuncaví 4006-55-lp21	MUNICIPAL	\$61.145.324	En ejecución
LA LAGUNA	Veredas Camino Viejo Maitencillo	MUNICIPAL	\$39.152.078	Ejecutada
HORCÓN	Mejoramiento de emergencia localidad de Horcón	MUNICIPAL	\$20.065.854	Ejecutada
MAITENCILLO	Recarpeteo Avenida del Mar	MUNICIPAL	\$59.447.742	Ejecutada
TOTAL			\$536.414.065	

INFORME DE GESTIÓN 2021

CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL HORCÓN

ANTES



DESPUÉS



MEJORAMIENTO FACHADA DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ANTES



DESPUÉS



MEJORAMIENTO ACCESO CESFAM VENTANAS

ANTES



DESPUÉS



INFORME DE GESTIÓN 2021

BACHEO Y RECARPETEO CAMINO VIEJO CATAPILCO, LOCALIDAD DE LA LAGUNA



EDUCACIÓN

Proyectos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación que se encuentran ejecutados. En el año 2020, gestionamos los recursos de los siguientes proyectos que se ejecutaron en el año 2021:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VIA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
LAS VENTANAS	Conservación Complejo Educativo Sargento Aldea	MIEP	\$49.923.671	EJECUTADO
PUCHUNCAVÍ	Conservación Colegio General Velásquez Bórquez	MIIEP	\$49.997.981	EJECUTADO
LA CHOCOTA	Mejoramiento Escuela Básica La Chocota	MIIEP	\$145.429.597	EN EJECUCION
CAMPICHE	Conservación jardín infantil VTF Renacer	SUBTÍTULO 33/ FAEP	\$136.795.000	EJECUTADO
MAITENCILLO	Ampliación Escuela Básica Maitencillo	MUNICIPAL/ EDUCACION	\$145.000.000	EN EJECUCION
HORCÓN	Conservación Escuela Básica Horcón	MIIEP	\$284.633.768	ADJUDICADO
LA LAGUNA	Conservación Escuela Básica La Laguna	MIIEP	\$299.840.829	EN LICITACIÓN
LA CHOCOTA	Conservación Escuela Básica La Chocota	MIIEP	\$300.000.000	EN LICITACIÓN
MAITENCILLO	Conservación jardín infantil vtf Mi Mundo Feliz	SUBTÍTULO 33	\$95.870.560	EN LICITACIÓN
TOTAL			\$1.507.491.406	

CONSERVACIÓN COMPLEJO EDUCACIONAL SARGENTO ALDEA	
ANTES	DESPUÉS
	
CONSERVACIÓN COLEGIO GENERAL VELÁSQUEZ BÓRQUEZ	
ANTES	DESPUÉS
	
MEJORAMIENTO ESCUELA BÁSICA LA CHOCOTA	
ANTES	DESPUÉS
	

INFORME DE GESTIÓN 2021

CONSERVACIÓN JARDÍN INFANTIL VTF RENACER



OTROS FINANCIAMIENTOS

En el año 2021, hemos gestionado recursos con diversos sectores, financiamiento de los siguientes proyectos elaborados por SECPLAN:

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	VÍA DE FINANCIAMIENTO	MONTO CONTRATADO	ESTADO
VARIOS SECTORES	Conservación infraestructura menor para el transporte público, Región de Valparaíso	SUBSIDIO NACIONAL AL TRANSPORTE PUBLICO	\$148.928.219	Ejecutado
VENTANAS	Mejoramiento borde costero Ventanas etapa diseño	PROGRAMA DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$58.477.000	En ejecución
VENTANAS	Conservación borde costero Ventanas, Puchuncaví	DOP	\$1.073.158.660	En ejecución
VENTANAS	Mejoramiento plazas y áreas verdes población Bello Horizonte Ventanas	MINVU	\$429.813.000	Ejecutado
VARIOS SECTORES	Conservación de veredas etapa de confinamiento post covid-19, comunas Petorca - Puchucaví	SERVIU	\$171.225.272	Ejecutado
VENTANAS	Proyecto de conservación Cesfam Ventanas	SALUD	\$59.557.807	Ejecutado
HORCÓN	Proyecto de conservación de infraestructura de posta de salud rural Horcón	SALUD	\$70.425.630	Ejecutado
VENTANAS	Construcción sede Miramar	DS 27- SERVIU	\$100.000.000	En ejecución
HORCON	Construcción áreas verdes Los Tebos	DS 27- SERVIU	\$100.000.000	En ejecución
TOTAL			\$2.211.585.588	

CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO, REGIÓN DE VALPARAÍSO



CONSERVACIÓN BORDE COSTERO VENTANAS, PUCHUNCAVÍ



MEJORAMIENTO PLAZAS Y ÁREAS VERDES POBLACIÓN BELLO HORIZONTE VENTANAS, PUCHUNCAVÍ



INFORME DE GESTIÓN 2021

PROYECTO DE CONSERVACIÓN CESFAM VENTANAS



RESUMEN INVERSIÓN AÑO 2021

FONDOS O PROGRAMAS	INVERSIÓN (\$)
PMU	\$1.201.811.647
PMB	\$2.369.836.391
FNDR	\$15.108.178.597
FRIL	\$400.447.229
PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	\$1.626.818.263
PEQUEÑAS LOCALIDADES	\$2.097.426.000
MUNICIPAL	\$536.414.065
EDUCACIÓN	\$1.507.491.406
OTROS FIANCIAMIENTOS	\$2.211.585.588
TOTAL	\$27.060.009.186



INFORME DE GESTIÓN 2021

Secretaría Municipal



Marcos Morales Ureta
Alcalde

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal, está conformada por el Sr. Secretario Municipal, Jefe de la Unidad, y cuatro secretarías administrativas, las que se desempeñan en labores de Secretaría de la Unidad, Secretaría Oficina de Concejales, Secretaría Oficina de Partes y Reclamos, y una Asesor Técnico Administrativo de Actas.

ANTECEDENTES LEGALES:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, la que estará a cargo de un Secretario Municipal.

FUNCIONES GENÉRICAS:

Dirigir las actividades de Secretaría Administrativa del Alcalde, del Concejo Municipal, del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales.

FUNCIONES ESPECÍFICAS:

- Desarrollar las actividades específicas que le asigna la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, con relación a la constitución y funcionamiento del Concejo Municipal.
- Desarrollar las funciones específicas de Secretario del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Cumplir las funciones que le asigna la Ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
- Actuar como Ministro de Fe para los efectos establecidos en el artículo N° 177, inciso segundo del Código del Trabajo.
- Transcribir las resoluciones del Alcalde, los acuerdos del Concejo Municipal, los acuerdos del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, velar por su cumplimiento y mantener un archivo de tal documentación.
- Redactar los oficios, decretos, circulares, comunicaciones externas que se le encomienden.
- Atender las audiencias solicitadas a través de la plataforma de la Ley N°20.730, Ley del Lobby.

- Dirigir y supervisar, el funcionamiento de la Oficina de Partes y Reclamos.

OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE EL SECRETARIO MUNICIPAL:

- Todas las municipalidades necesariamente deben disponer de una Secretaría Municipal.
- El cargo de Secretario Municipal es un cargo nominado, que debe ser ejercido por la persona que posea la calidad de titular en el cargo o por la persona que legalmente le subroga y en ningún caso por otro funcionario.
- Las funciones que la Ley le encomienda a los secretarios municipales no pueden modificarse o alterarse a través de órdenes de servicio o decretos alcaldicios.
- La función de Ministro de Fe, en sus actuaciones, el Secretario Municipal las cumplirá principalmente mediante la firma de documentos que materialicen, o bien, certificando la autenticidad de los documentos otorgados, para estos efectos la “fe” se define como la creencia que se da a las cosas por la autoridad del que las dice o el testimonio o certificación que se da de la certeza de una cosa.
- Actuaciones del Secretario Municipal como Ministro de Fe: Las Actuaciones que el Secretario Municipal ejerce como Ministro de Fe, derivan no sólo de la disposición de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sino también de otras disposiciones que le han asignado determinadas obligaciones teniendo precisamente su calidad de tal.

En una breve relación de ellas, podemos mencionar las siguientes:

1. Autorizar o refrendar los Decretos, Reglamentos, y Ordenanzas Municipales, acuerdos del Concejo y las actas.
2. Confección de Actas, estas pueden ser de tres tipos:
 - a) Acta de Asistencia: Acreditan la presencia del Secretario Municipal en un acto o hecho municipal determinado. En ellas podrá recogerse cualquier hecho que el Secretario Municipal presencie o perciba con sus sentidos.
 - b) Acta de Remisión de Documentos: En ellas se consigna la remisión por correo u otra forma de comunicaciones u otros documentos municipales.
 - c) Actas de Notificación: En ellas se deja establecido el hecho de haberse practicado una notificación y la fecha en que ella se efectuó.
3. Certificar Hechos Municipales.



INFORME DE GESTIÓN 2021

4. Otorgar Copias Auténticas y Certificados; por este acto el Secretario Municipal convierte en auténtico la copia de un documento municipal, confiriéndole eficacia jurídica.
 5. Practicar la Notificación de los Actos Municipales.
 6. Transcribir las Resoluciones Municipales.
 7. Dar apoyo administrativo al alcalde, al Concejo y demás organismos que la ley señale.
 8. Formular y Custodiar Protocolos y Registros, de las actuaciones y decisiones del alcalde y Órganos del Municipio.
 9. Cumplir las funciones de Ministro de Fe que le encomiende la normativa vigente, entre las cuales está la de ser ministro de fe en los actos de apertura de propuestas; donde la normativa municipal exige, bajo determinadas circunstancias, que las contrataciones municipales se efectúen de manera de asegurar el concurso transparente de distintos oferentes, y dar seriedad y corrección a los actos de la administración.
- Corresponde mencionar que el término “todas las actuaciones municipales”, se encuentran comprendidas en actos tales como las ordenanzas, reglamentos, decretos e instrucciones a que se refiere el artículo 12° de la Ley N° 18.695, como, asimismo, queda incluida la certificación de los acuerdos del Concejo Municipal, pues éste constituye un órgano integrante del municipio. Además, debe desempeñarse como secretario de ese Cuerpo Colegiado, conforme al artículo 85 de dicho texto legal.
 - Los actos administrativos, a través de los cuales se manifiestan las decisiones de las autoridades de los organismos públicos, son solemnes por excelencia y deben revestir determinadas formalidades, ya sea por razones de buena técnica administrativa o como una mejor garantía de protección de los derechos de los administrados y, en definitiva, de un fiel y exacto cumplimiento de la ley. Es así como, las resoluciones que los Jefes de Departamentos Municipales dicten, en su mayoría deben ser autorizadas por el Secretario Municipal, en su carácter de Ministro de Fe de las actuaciones municipales.
 - Ahora bien, esta calidad se refiere a todas las actuaciones municipales, de manera que, salvo norma expresa que habilite a otros funcionarios, todos los certificados o constancias que corresponda efectuar respecto de éstas, deben ser otorgadas por el Secretario Municipal, en forma inequívoca y veraz.

FUNCIONES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL:

▪ **Secretaria de la Secretaría Municipal:**

- Redacción y registro de Certificados, Decretos, Oficios, Memorándum, Notificaciones, entre otros.
- Ingreso y despacho de correspondencia.
- Inscripción y actualización de Directorios de Organizaciones Comunitarias, en el Registro Municipal y posterior envío de la información al Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Apoyo administrativo para el funcionamiento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Registrar audiencias, viajes y donativos del Secretario Municipal de acuerdo con lo establecido en la Ley N°20.730.
- Orientar a las Organizaciones Comunitarias en el proceso eleccionario de sus Directorios.

▪ **Secretaria Oficina de Concejales:**

- Atención de público por audiencia de concejales.
- Redacción de cartas o documentos varios.
- Confirmación de asistencia a reuniones o actividades.
- Coordinar entrega de cooperaciones a distintas organizaciones.
- Funciones de apoyo en actividades del Concejo Municipal.
- Recepción y despacho de correspondencia.
- Revisar, imprimir y despachar Actas del Concejo Municipal.
- Despacho de actas aprobadas a funcionarios y público en general.
- Archivo de Actas del Concejo Municipal.
- Inscripción de Organizaciones en Registro Público de Organizaciones Receptoras de Fondos Municipales.



INFORME DE GESTIÓN 2021

- Ingreso de Subvenciones otorgadas a Organizaciones Comunitarias en el Registro Central del Estado y Municipalidades.
- Mantener actualizado el Libro de Registro de Acuerdos del Concejo Municipal.
- Archivar y Registrar Proyectos de Acuerdos y Modificaciones Presupuestarias, presentadas al Concejo Municipal.

▪ **Secretaria Oficina de Partes y Central Telefónica:**

- Atención de Público en general.
- Atención Central Telefónica.
- Recibo de Correspondencia. (Interna y Externa)
- Ingreso de Correspondencia. (Interna y Externa)
- Despacho de Correspondencia. (Interna y Externa)
- Distribución de Correspondencia a los Departamentos Municipales.
- Registro de todo tipo de Correspondencia en Programa Computacional.
- Revisión del Libro de Sugerencias y Reclamos.
- Distribución y Tramitación de las sugerencias y reclamos, registradas.

▪ **Asesor Técnico Administrativo de Actas:**

- Tomar apuntes en las sesiones de Concejo Municipal, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, Consejo Comunal de Seguridad Pública y reuniones técnicas de comisiones de trabajo del Concejo Municipal.
- Redactar en borrador, las actas de las sesiones mencionadas anteriormente.
- Envío de información en forma electrónica sobre compromisos establecidos en el Concejo Municipal.
- Recopilación y archivo de información presentada en cada una de las sesiones mencionadas anteriormente.

PRINCIPALES TRABAJOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA MUNICIPAL AÑO 2021

LEY Nº20.730.

El Secretario Municipal de la Municipalidad de Puchuncaví, ha recibido y registrado una audiencia realizadas a través de la Plataforma de la Ley Nº20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

LEY Nº20.285, SOBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Durante el año 2021, se actualizó mensualmente el Listado de Organizaciones Comunitarias de la Comuna de Puchuncaví, en relación con los cambios de directiva que han sido proporcionados por dichas instituciones.

Con respecto a la actualización de las Actas del Concejo Municipal y del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se disminuyó el tiempo transcurrido desde la fecha en que fueron aprobadas y la fecha de publicación en el portal.

Por último, señalamos que se dio respuesta a 13 Solicitudes de Acceso a la Información ingresadas al Portal de Transparencia del Estado, las que fueron derivadas por la Unidad de Transparencia Municipal a esta Secretaría Municipal.

INSTALACIÓN Y TOMA DE JURAMENTO CONCEJO MUNICIPAL DE PUCHUNCAVÍ

El día 28 de junio del año 2021, en conformidad al artículo 83° de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe, toma juramento o promesa de rigor, al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales, proclamados electos según Sentencia dictada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso. Con dicho juramento, quedó oficialmente instalado el Concejo Municipal, para el período 2021 – 2024.

CONFORMACIÓN CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, PERÍODO 2021 - 2025

En el mes de octubre de 2021, se efectuó la apertura del Registro de Inscripción para la conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Puchuncaví. Luego de este proceso se realizaron las elecciones correspondientes y con fecha 06 de diciembre de 2021 se constituyó el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Puchuncaví, Periodo 2021 – 2025, quedando conformado por los siguientes integrantes:

- ESTAMENTO ORGANIZACIONES TERRITORIALES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CALIDAD
Herminia Aravena Vegas	Junta de Vecinos Campiche	Titular
Ingrid León Menares	Junta de Vecinos Patricio Lynch	Titular
Irma Bravo Leiva	Junta de Vecinos Los Altos de Horcón y Acantilados	Titular
Patricia Valdebenito Molina	Junta de Vecinos La Chocota	Titular
Priscila Soto Díaz	Junta de Vecinos El Lucero Las Ventanas	Titular
Marina Cisternas Gaete	Junta de Vecinos John Kennedy	Titular

- ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CALIDAD
Miguel Valdebenito Troncoso	Comité de Adelanto La Pasarela	Titular
Isabel Jorquera Huerta	Junta de Adelanto Mapuhue La Chocota	Titular
Mario Rojas Torrejón	Junta de Adelanto Villa Pudahuel	Titular
Mariela Ureta Vegas	Comité de Agua Potable Rural Campiche	Titular
Juan Carlos Carvajal Artiagoitia	Club Deportivo de Ciclismo Los Picunches de Maitencillo	Titular
Gerónimo Toledo Ponce	Club Adulto Mayor El Rosario de Puchuncaví	Titular

- ESTAMENTO ORGANIZACIONES SINDICALES

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CALIDAD
Carlos Castro Tapia	Sindicato de Trabajadores N°1, CODELCO Chile División Ventanas	Titular



INFORME DE GESTIÓN 2021

- **ESTAMENTO ENTIDADES RELEVANTES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE LA COMUNA.**

NOMBRE	INSTITUCIÓN	CALIDAD
Judith Fernández Barra	AES ANDES S.A.	Titular

INSCRIPCIÓN DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL, LEY Nº19.418.

Durante el año 2021, se inscribieron en el Libro de Registro de las Organizaciones Comunitarias un total de 29 organizaciones comunitarias, bajo la Ley Nº19.418, Sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, las que a la fecha gozan de personalidad jurídica.

ORIENTACIÓN ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE LA LEY 21.146.

La Ley Nº 21.146 que modificó diversos cuerpos legales, simplificó el procedimiento de calificación de las elecciones de las juntas de vecinos y organizaciones comunitarias, facilitó el proceso de elecciones que hoy enfrentan las organizaciones y generó mecanismos adecuados de publicidad de los procesos que garanticen una participación amplia, libre e informada.

Esta Ley introduce enmiendas en dos cuerpos legales: la Ley de Tribunales Electorales Regionales y la Ley de Juntas de Vecinos. En lo medular, la nueva norma quita la obligatoriedad de la calificación de las elecciones por parte de los TER y les entrega nuevas funciones a las Comisiones Electorales de las organizaciones comunitarias. Sólo en caso de reclamaciones, es procedente recurrir a los TER para solicitar la calificación.



INFORME DE GESTIÓN 2021

A pesar de que la Ley simplificó el proceso deben seguir cumpliendo algunos requisitos y plazos, por tal razón, se estimó necesario apoyar a las organizaciones en los trámites a seguir para la renovación de sus directorios. Para ello, la Secretaría Municipal elaboró el **“Manual de Elecciones y Calificación de Directorios de Organizaciones Comunitarias”**, entregándolo durante el año 2021 a 110 organizaciones comunitarias que lo solicitaron, además, fue publicado en la página web municipal.

BANNER PÁGINA WEB MUNICIPAL LEY 21.146

La Ley N°21.146 además de referirse al tema de las elecciones del directorio de las organizaciones, señala que las municipalidades llevarán un registro público en el que se inscribirán las juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en su territorio, así como las uniones comunales que ellas acordaren. En este registro deberán constar la constitución, las modificaciones estatutarias y la disolución de éstas. De igual modo, señala que las municipalidades llevarán otro registro público de las directivas de las juntas de vecinos, de la unión comunal de juntas de vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como, asimismo, de la ubicación de sus sedes o lugares de funcionamiento.

Estos registros deberán estar disponible en la página web institucional, resguardando los datos personales en virtud de la ley N° 19.628. Para dar cumplimiento a esta obligación se creó un banner en la página web institucional, exclusivo para temas relacionados con las organizaciones comunitarias, donde se encuentran disponibles estos dos registros, las actas que fijan fecha de elecciones de las organizaciones, las Reclamaciones y el Manual de Elecciones, confeccionado por esta Secretaría Municipal.

ORIENTACIÓN A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOBRE LA LEY N°21.239, QUE PRORROGABA EL MANDATO DE LOS DIRECTORES U ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES, DEBIDO A LA PANDEMIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

Producto de la Pandemia por COVID-19 que se está viviendo en el país, se promulgó la Ley N°21.239, que prorroga el mandato de los directorios de las organizaciones comunitarias, asociaciones y fundaciones, entre otras, y que hayan vencido su directorio a contar del 18.12.2019, esto es, tres meses

anteriores a la entrada en vigencia del Decreto Supremo que declaró Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile, que comenzó a regir el 19.03.2020.

Como Secretaría Municipal nos correspondió orientar vía telefónica y presencial a todas las organizaciones que cumplieran con los requisitos para acogerse a esta Ley y pudieran terminar así trámites propios del funcionamiento de una organización. Hay que destacar que muchas de ellas habían quedado en pleno proceso electoral cuando se decretó el Estado de Excepción en el país y esta ley les permitió seguir funcionando con total normalidad.

En el mes de septiembre de 2021 se levantó el Estado Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública en el territorio de Chile, por lo tanto, dicha prórroga vencía el 30 de diciembre de 2021, tres meses después del levantamiento del Estado de Excepción. Producto de esto se comenzaron a realizar una gran cantidad de elecciones de directorio con el fin de que no perdieran su vigencia, logrando en los últimos tres meses del año 2021 ayudar en ese proceso a más de 50 organizaciones comunitarias.

ACTUALIZACIÓN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN FINES DE LUCRO

El Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro está a cargo del Servicio de Registro Civil e Identificación, es un registro nacional y único en el que deben ser inscritas entre otras las asociaciones, fundaciones, corporaciones y organizaciones comunitarias, de carácter territorial y funcional.

Los Certificados de Vigencia de Personalidad Jurídica y Directorio de las Organizaciones Comunitarias son otorgados únicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación. Por esta razón, con el fin de mantener actualizado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de lucro, durante el año 2021 se remitió a dicho Servicio, más de 90 solicitudes de Inscripción o Subinscripción de Personas Jurídicas sin fines de Lucro de la Comuna de Puchuncaví.



INFORME DE GESTIÓN 2021

OFICINA DE PARTES

Por Oficina de Partes, ingresaron 5.547 documentos. De los cuales, un total de 1.827 son cartas normales ingresadas por planilla y 176 cartas normales ingresadas por libro.

Un total de 1.298 corresponden a correspondencia certificada, provenientes de entrega de empresas de correo las que fueron distribuidas a los distintos departamentos del municipio.

Se despacharon por correo un total de 2.422 cartas, de las cuales 2.309 son cartas certificadas y 113 son cartas certificadas 24 horas, por solicitud de los distintos departamentos municipales.

OFICINA DE CONCEJALES

Se realizaron en total 52 Sesiones del Concejo Municipal de Puchuncaví, de las cuales 36 Sesiones fueron de carácter de Ordinarias y 16 Sesiones Extraordinarias.

Las actas de las respectivas sesiones se encuentran publicadas en la página web municipal, www.munipuchuncavi.cl, banner Ley de Transparencia.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Seguridad Pública



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Dirección de Seguridad Pública, tiene como funciones el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, así como también, la adopción de medidas de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones emitidas desde el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Cuenta con un Director, el cual será colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de las funciones, en el seguimiento del Plan Comunal de Seguridad Pública, y la implementación de las tareas propias de su función.

Dependiente de la Dirección de Seguridad Pública, se encuentran los Inspectores Municipales, como personal que cumple labores de patrullaje previniendo situaciones de incivilidad, así como también apoyo humano al desvalido, al recurrente y al necesitado, representado por la institucionalidad que ostenta. También dependiente de esta dirección se encuentra la oficina de Emergencias Comunales, la cual, mediante su encargado, es el responsable de gestionar e interrelacionar las instituciones involucradas en caso de algún evento, llámese siniestro, accidente etc. También perteneciente a esta dirección, se encuentra la Oficina del Mar, mediante su encargado, el cual se encuentra trabajando en materias propias de los pescadores, sus sindicatos, la finalidad es ir en ayuda de esta actividad productiva en materias legales y de necesidad, orientación de proyectos, para mejoras de la pesca, entre otros.

Los inspectores municipales, tienen como finalidad apoyar a la ciudadanía en situaciones de necesidad, como también, proporcionar seguridad y con su presencia generar prevención y tranquilidad a los habitantes de la comuna, además de cumplir con su labor fiscalizadora de las leyes y ordenanzas municipales, principalmente, en las temáticas de tránsito, de rentas y medio ambiente. Así mismo, en sus patrullajes, cuando detecte otros problemas ajenos a la seguridad, pero de atingencia municipal, podrá fiscalizar la utilización y el uso de espacios públicos y procurará su solución en coordinación con las direcciones o departamentos respectivos.

La Dirección de Seguridad Pública y Emergencia, se encuentra integrada por su Director, un Encargado, 05 inspectores municipales, 10 funcionarios de Seguridad Pública, 01 encargado de la Oficina



INFORME DE GESTIÓN 2021

del Mar, 01 encargado de Emergencia, 01 Trabajadora Social y 01 persona a cargo de diligencias administrativas, orientadas a la documentación de inspección como infracciones de ley.

Cabe destacar que el año 2021, se realizaron trabajos totalmente orientados a resguardar a la ciudadanía.

A continuación, se detallan las principales actividades realizadas por la Dirección de Seguridad Pública, durante el año 2021.

CONSEJOS COMUNALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública se crean bajo la ley N°20.965. La nueva normativa otorga al municipio un rol activo en materias de seguridad pública, entregando nuevas funciones y atribuciones que permiten que éstos elaboren acciones y estrategias aplicables en sus respectivas comunas. A su vez, este nuevo marco legal formaliza la institucionalidad de la coordinación de los actores relevantes en materias de seguridad a nivel local, concibiendo al Consejo Comunal de Seguridad Pública como la instancia obligatoria para ello. Así mismo, crea el Plan Comunal de Seguridad Pública, que constituye un nuevo instrumento de gestión municipal que deberá fijar las orientaciones y medidas que se dispongan como necesarias, por el alcalde y el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública sesiona el último lunes de cada mes, a las 11:00 horas, según acuerdo tomado por los participantes.

El Consejo Comunal de Seguridad Pública, durante el año 2021, se desarrolló de manera virtual, sesionando los 12 meses consecutivos.

INTEGRANTES DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021

NOMBRE	CARGO	RESPONSABILIDAD EN EL CONSEJO
Marcos Morales Ureta	Alcalde	Presidente
Eduardo Díaz Lisboa	Director de Seguridad Pública	Secretario
Juan Carlos González Romo	Secretario Municipal	Ministro de Fe
Juan Elías Pérez Herrera	Concejál	Consejero
Maryolen Zamora Escobar	Concejala	Consejero
Ignacio Canelo LLano	Rep. Carabineros de Chile	Consejero
Ricardo Guerrero	Representante PDI	Consejero
Felipe Aguirre	Representante SENDA	Consejero
Fernanda Castro	Rep. Ministerio del Interior	Consejero
Luis Ventura	Fiscal	Consejero
Iris Miranda	Rep. Gendarmería	Consejero
Javier Araya	Representante SAG	Consejero
Cristian Salazar	Representante SENAME	Consejero
Patricia Urrutia	Representante SERNATUR	Consejero
Catherine Medina	Rep. Armada de Chile	Consejero
Silvia González	Representante UNCO	Consejero

FONDO COMUNITARIO DE SEGURIDAD 2021

El Fondo de Desarrollo Comunitario de Seguridad, es una iniciativa municipal para fomentar y fortalecer la participación de las organizaciones comunitarias de la comuna, sean estas territoriales o funcionales y que se encuentren constituidas legalmente en la comuna de Puchuncaví, bajo la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

El fondo tiene como objetivo contribuir a la implementación de proyectos diseñados y gestionados por las propias organizaciones en el marco de la seguridad Pública, que impliquen contribuir a solucionar problemas de seguridad; mejorar la calidad de vida de las organizaciones respecto a su entorno y vida en comunidad; el fortalecimiento organizacional; resolver temas de seguridad vecinal y fomentar prácticas participativas en torno a materias relevantes para la seguridad de la propia comunidad.

Requisitos para la presentación de Proyectos:

- Organizaciones Comunitarias Funcionales y/o Territoriales que presenten iniciativas tendientes a mejorar el desarrollo de la propia comunidad. Deben poseer personalidad jurídica vigente, obtenida en la comuna de Puchuncaví, constituidas hasta el 31 de diciembre de 2019.
- Organizaciones sin fines de lucro enfocadas en el desarrollo de actividades tendientes a mejorar la seguridad, con domicilio en la comuna de Puchuncaví y que ejerzan su actividad en la comuna, constituidas hasta el 31 de diciembre de 2019.

TIPOS DE PROYECTOS A FINANCIAR

Se financian proyectos de equipamiento, implementación, servicios de instalación, mantención o reparación de equipamiento en materias de seguridad.

El monto total destinado para el Fondo Comunitario de Seguridad es de \$30.000.000, de los cuales, el monto máximo a financiar por cada proyecto seleccionado será de \$2.000.000 (dos millones de pesos).

OFICINA DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

La Oficina de Fiscalización Municipal, tiene como finalidad coordinar y dirigir los recursos humanos y materiales, que permitan proporcionar seguridad a los habitantes de la comuna. Esta unidad municipal, durante el año 2021 tuvo un aumento en su personal, contando con 8 inspectores con modalidad contractual “a contrata” y 5 profesionales por contrato de SERVINTEGRAL. Con este aumento, la dotación de inspección Municipal mantiene a 13 funcionarios, los que siguen desarrollando labores de forma permanente durante todo el 2021.

El rol principal de los inspectores municipales es velar por el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que tienden a entregar elementos de bienestar para toda la comunidad, esto, realizando un trabajo más cercano, estableciendo reuniones por localidad o juntas vecinales para conocer la realidad delictual y percepción de seguridad que viven los habitantes de la comuna, en sus distintas localidades, además de realizar patrullajes preventivos por la comuna.

Durante el año 2021 y producto de la pandemia, se realizaron una gran cantidad de fiscalizaciones en conjunto con la Seremi de Salud, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y la Armada de Chile en espacios públicos, de manera de velar por el cumplimiento de la normativa vigente de acuerdo con el Estado de Excepción Constitucional.

PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ.

El Plan Comunal de Seguridad Pública es un instrumento de planificación y gestión, que hace efectivas las competencias en materia de seguridad pública que la Ley N° 20.965 confiere a los municipios.

En el plan se presentan los problemas prioritarios de la comuna en materia de seguridad y las respectivas estrategias para abordarlos.

El Plan Comunal de Seguridad Pública (PCSP) establece la hoja de ruta del municipio, las instituciones y la comunidad local, y concentra los esfuerzos y recursos de tales actores, integrados en el Consejo Comunal de Seguridad Pública (CCSP), en la ejecución de actividades planificadas y orientadas a la eficacia en el ámbito de la prevención y control del delito, las incivildades, la violencia y la inseguridad. En la medida en que el plan se basa en adecuados antecedentes diagnósticos sobre sus problemas de seguridad, existen mayores probabilidades de que la estrategia sea eficaz en resolver estas problemáticas.

El buen diseño del plan no se limita a la adecuada identificación, selección, cuantificación y caracterización de los problemas de seguridad que éste busca intervenir, sino que también considera los criterios de coherencia y consistencia del plan, es decir, la medida en que la estrategia da una eficaz respuesta a los problemas seleccionados y la medida en que el instrumento planifica su efectiva ejecución.

El plan es un instrumento de planificación y gestión que debe ser elaborado con una vigencia de cuatro años¹, lo que implica que las actividades que se propongan deben formularse en tal marco temporal.

El Plan Comunal de Seguridad Pública, no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón

INFORME DE GESTIÓN 2021

siempre será recomendable abordar un número acotado de problemas, focalizando las intervenciones.

Los problemas de seguridad deben ser lo más específicos posibles y estar asociados a la ocurrencia de delitos, incivildades, violencias, inseguridad (en conjunto con otros problemas) u otros problemas de seguridad pública de relevancia local (territorios que concentran problemas de seguridad, víctimas o infractores recurrentes de perfiles específicos, etc.).

IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL.

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivildad, aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia		Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
		Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)		
Robo en lugar habitado	80	70	100	40	78
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	60	68
Robo con violencia e intimidación	80	40	80	60	67
Violencia intrafamiliar	60	60	60	80	61

INFORME DE GESTIÓN 2021

Lesiones leves	60	50	80	60	60
Otras incivildades	20	100	100	100	60
Amenazas	40	70	80	60	56
Robo en lugar no habitado	60	40	80	20	55
Robo de objeto deo desde vehículo	40	50	100	60	53
Daños	40	60	60	20	48
Hurtos	40	60	60	20	48
Comercio Ambulante o clandestino	20	30	100	60	37

El Plan Comunal 2021-2025 en Puchuncaví fue aprobado por unanimidad por el Concejo Municipal, en Sesión Extraordinaria N°9-2021 celebrada el 14 de diciembre del año 2021, dando así, cumplimiento a la Ley N°20.965.

RED NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Programa Red Nacional de Seguridad Pública (PRNS), busca mejorar la capacidad técnica con la que cuentan los municipios, que son los articuladores a nivel local para la generación de planes de acción, la promoción de proyectos en prevención del delito y la convocatoria a la comunidad, a través, de los Consejos Comunales de Seguridad Pública.



INFORME DE GESTIÓN 2021

El fin del programa es contribuir a la prevención del delito y la violencia, permitiendo mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las comunas del país, a través, del aumento de las capacidades de gestión municipal para reducir los factores de riesgos asociados a la comisión de delitos, incivildades y situaciones de violencia.

Los componentes de intervención son:

1. Asistencia técnica para la formulación y/o actualización de planes comunales de Seguridad Pública.
2. Asistencia técnica para la ejecución de los planes comunales de Seguridad Pública.
3. Financiamiento de proyectos de prevención del delito a municipios.

A través del PRNS se entrega apoyo a todos los municipios del país para la formulación y/o actualización de su plan de seguridad pública y para la ejecución de sus Consejos Comunales de Seguridad, por medio del sistema de Registro de Consejos Comunales (SIRECC). Junto con esto, se responderán dudas sobre cumplimiento de la Ley N° 20.965, se informará respecto a la gestión y se entregarán guías prácticas e información diagnóstica detallada. Tal como señala la Ley N° 20.965, una vez que se cumpla con todo lo anterior, se valida ante el respectivo Concejo Municipal, debiendo ser enviado a la Subsecretaría de Prevención del Delito para que ésta emita una opinión técnica.

Una vez que los municipios hayan aprobado sus planes comunales de seguridad pública ante sus respectivos Concejos Municipales, Coordinadores Macro Comunales de Seguridad, instalados en todas las regiones del país, serán los responsables de realizar la asistencia técnica a los secretarios ejecutivos de los Consejos Comunales de Seguridad Pública para su correcta ejecución. Así mismo, brindarán apoyo al cumplimiento del primer componente, prestando asistencia técnica a los municipios que tengan mayor dificultad para la elaboración de sus respectivos planes comunales. Además, colaborarán con la ejecución del tercer componente pues supervisarán técnicamente los proyectos de prevención financiados por la red.

Los municipios beneficiados con estos recursos fueron informados mediante oficio y fueron seleccionados a partir del tamaño poblacional, sus tasas delictuales y la dependencia con el fondo común municipal.

INFORME DE GESTIÓN 2021

Orientaciones técnicas, instructivos, formularios y antecedentes que rigen a las municipalidades beneficiadas por el componente 3 del programa red nacional de seguridad pública 2021.

Todas las tipologías Red 2021:

Desarrollo Institucional y Tecnológico

- Patrullaje Preventivo (VEH)
- Sistema de Tele protección (STP)

Prevención Situacional

- Iluminación Peatonal (IL)
- Recuperación de Espacios Públicos (REP)
- Equipamiento Público y Comunitario (EQUIP)
- Innovación en Prevención Situacional (IPSI)

El Programa Red Nacional de Seguridad Pública en el año 2021, aprobó el convenio de transferencia de recursos celebrado entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Puchuncaví para la ejecución del tercer componente de la “Red Nacional de Seguridad Pública” año 2021. Para la ejecución de del presente convenio, la Subsecretaría de Prevención del Delito se compromete a transferir al municipio la suma de \$40.000.000. (cuarenta millones de pesos), transferencia que se hizo efectiva en el mes de agosto.

El proyecto presentado al componente 3 de la Red Nacional de Seguridad Pública, fue desarrollado bajo la tipología de Desarrollo Institucional y Tecnológico en la modalidad de Patrullaje Preventivo, considerando la compra de una camioneta y 2 motocicletas todo terreno, las cuales, estarán operativas en el año 2022.



PATRULLAJE PREVENTIVO

“Mayor seguridad para Puchuncaví y sus 22 localidades”

Seguridad Pública (fijo): 32 2139 682

Seguridad Pública (móvil): +56 9 7736 1389

Número Comunal: 1519

TRABAJO EN CONJUNTO A CARABINEROS

Con el fin de tener una comuna más tranquila, se realizó una coordinación con el Jefe de Tenencia de Carabineros y los Jefes de los cuatro destacamentos, esto, con el objetivo de realizar una labor preventiva como equipo ante alertas y cualquier hecho de carácter delictual. Por ello se han realizado diversos operativos mancomunados, lo que refuerza el trabajo en conjunto, en beneficio del bienestar de nuestra comunidad.



También se realiza cooperación, realizando patrullaje en los hogares que tienen situación de medida cautelar, entregando una mayor seguridad a nuestros habitantes y disminuir los casos de violencia intra familiar (VIF)

PATRULLAJES PREVENTIVOS COMUNALES

El patrullaje preventivo es una iniciativa que tiene por finalidad contribuir al fortalecimiento de la percepción de seguridad de la comunidad y a la movilización comunitaria de esta misma. Se concibe como parte de una política local basada en el principio de la coproducción de la seguridad, es decir, donde la prevención es



responsabilidad de un conjunto de actores y no sólo del sistema de justicia penal. En este contexto, es

INFORME DE GESTIÓN 2021

relevante destacar que el objetivo de este servicio no se traduce en reemplazar el rol que cumplen las policías en el territorio, por el contrario, el servicio de patrullaje preventivo tendrá un rol de acercamiento con la comunidad, de movilización comunitaria, recogiendo las inquietudes y demandas en materia de seguridad y promoviendo la oferta local en prevención.

Una de las líneas más importante para nuestro Municipio es la seguridad que sientan y puedan tener nuestros habitantes, para eso, hemos implementado una nueva modalidad de patrullajes nocturnos con nuestros móviles por las 22 localidades, éstas se llevan a cabo de lunes a jueves hasta las 00 hrs, viernes y sábado 24 horas, con el fin de entregar un buen servicio y llegar a cada uno de los hogares de nuestra comuna. Además, implementamos un número celular de servicio al cual pueden llamar todos los días, entregando así una respuesta más rápida.



INTERVENCIÓN Y REGULACIÓN DEL TRÁNSITO VEHÍCULAR EN LA LOCALIDAD DE HORCÓN

En una de las reuniones con el Sindicato de Pescadores, Junta de Vecinos, Cámara de Comercio y la Comunidad de Horcón, se plantea que una de las aristas a tratar, es la presencia de una gran cantidad de vehículos en la costanera y mal estacionados, vendedores ambulantes y personas consumiendo alcohol en la vía pública. Por otra parte, los vecinos tenían el anhelo de recuperar y ordenar el turismo en la costanera, además de crear un ambiente más familiar. Es por lo anterior, que los inspectores Municipales, realizaron cada fin de semana, una regulación del tránsito vehicular por las calles Cau-Cau y Viña del Mar, cuando la situación lo ameritó, disminuyendo el flujo de vehículos y permitiendo que la costanera fuera totalmente peatonal.

Por otro lado, hemos establecido tolerancia cero con los vendedores ambulantes que se colocan en la costanera, para ello, junto a la Oficina de Fomento Productivo, se ha creado una feria que se ubica en el sector El Clarón, ordenando así la venta ambulante y despejando el sector.



DETECTOR DE PANTENTES DE VEHÍCULOS QUE MANTENGAN ENCARGO DE ROBOS

La Dirección de Seguridad Pública implementó un plan piloto con la empresa de prevención de robos de la Asociación de Aseguradores de Chile A.G (AACH), con el objeto de promover el desarrollo y protección de las actividades del seguro y reaseguro,



sector que juega un rol de gran importancia dentro del quehacer económico nacional y que está cada día más presente, ofreciendo protección a las personas y a las diversas actividades del país. En la actualidad la Asociación de Aseguradores de Chile A.G. agrupa sobre el 99% del primaje de seguros, asociando a 60 compañías de seguros que operan en el país.

La AACH realizó una capacitación en la Municipalidad de Puchuncaví a los Inspectores Municipales con la APP Safebywolf, los cuales son lectores automáticos de patentes de vehículos, esto sin ningún costo para el municipio, permitiendo el trabajo conjunto y aportar a la comunidad con nueva tecnología. A la semana siguiente de la capacitación, uno

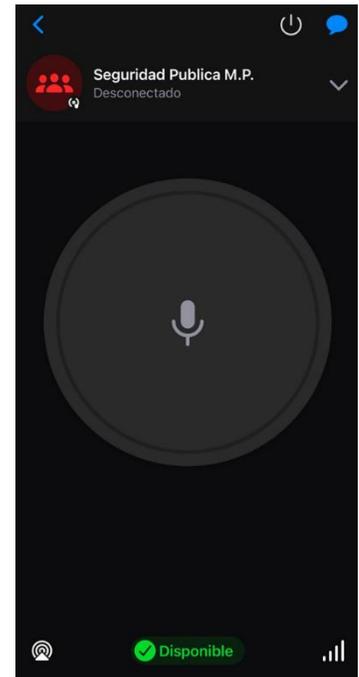


de los cuadrantes que rondaba por Puchuncaví, gracias a la app detectó un vehículo con encargo por robo, dando aviso a Carabineros.

Cabe destacar que gracias a estos detectores se han podido sacar de circulación 5 vehículos que se encontraban desplazándose por la comuna con encargo vigente de robo.

MEJORAMIENTO DE LA SEÑAL DE COMUNICACIONES

Para poder comunicarnos de forma más eficiente, se implementa la plataforma digital llamada Zello, la cual funciona a través de celulares, la que permite alcanzar mayor cobertura del equipo radial o portátiles. Todo esto, para estar informados y mejor comunicados con personal de Bomberos, Carabineros y personal de Salud, lo anterior, lo que va en directo beneficio a disminuir el tiempo de respuesta y en equipo.





INFORME DE GESTIÓN 2021

Dirección de Tránsito y Transporte Público



**Marcos Morales Ureta
Alcalde**

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

Según lo preceptuado en el Artículo 26 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, a la Dirección de Tránsito y Transporte Público le corresponden las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas;
- d) Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y
- e) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte público en la comuna.

Como labores más específicas, corresponderá lo complementado en el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad.

- Además, deberá mantener la custodia en el corral municipal de los vehículos y animales que se encuentren a disposición de los tribunales de justicia, recibir y entregar estos bienes mediante actas, efectuar cobros a través de boletines de ingresos por servicio de bodegaje o alimentación, según lo contemplado en la Ordenanza de Derechos Municipales.

Como es dable advertir, el accionar del Departamento de Tránsito y Transporte Público, está supeditada al derecho, vale decir, reglada por un conjunto de normas jurídicas, reglamentos e instrucciones que deben aplicarse en forma sistemática, armónica y complementaria. Además, observar fielmente los diversos principios de la Administración del Estado, entre esos, la probidad y transparencia.

INFORME DE GESTIÓN 2021

A continuación, se hace una reseña de las labores principales realizadas durante el año 2021:

LICENCIAS DE CONDUCIR

Cabe recordar, que el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) reformó el sistema de otorgamiento de licencias de conducir, implementando nuevos exámenes teóricos y prácticos con niveles de exigencias más rigurosos, con el propósito de tener conductores de vehículos motorizados con mayor conocimiento, conciencia y sentido de responsabilidad.



Resulta conveniente advertir, que, para rendir él o los exámenes teóricos, los postulantes a licencia de conducir Clases No Profesionales, B y C, y Profesionales A-1, A2, A3, A4 y A5, deberán estudiar un texto según el tipo de licencia que corresponda, denominado "Libro del Nuevo Conductor" que está disponible en la página web de la Comisión Nacional de Seguridad de Tránsito (CONASET) www.conaset.cl

No obstante, de las nuevas y más rigurosas exigencias para la obtención de licencias de conductor, el personal de la Unidad de Tránsito cumple entre otras cosas, con el trámite de atención de público, toma de exámenes, calificación de la idoneidad moral de los postulantes o conductores en su renovación, además el compromiso de propiciar un ambiente adecuado que ayude a generar un clima de confianza y tranquilidad, además entregándoles todas las orientaciones posibles para que los interesados obtengan los mejores resultados. A su vez, destacar la actuación del médico del gabinete psicotécnico por su buen trato y, por sobre todo, de que no discrimina a los conductores o conductoras de más avanzada edad. Por otra parte, una vez ya aprobados todos los exámenes y, como una política



INFORME DE GESTIÓN 2021

arraigada del departamento, generalmente al momento de entregarse la licencia respectiva a un potencial conductor joven, se le advierte de la importancia y los beneficios que se obtienen con el manejo defensivo y responsable, también con otros alcances, de modo de producir una concientización en pro de una adecuada cultura vial.

Es importante agregar, que cada proceso se inicia con la presentación de los antecedentes del postulante en el área de licencias de conducir, existiendo dos oportunidades por cada examen y, en caso de reprobación alguno de los exámenes establecido por ley, podrá repetirlo por una sola vez dentro de cada proceso.

Los plazos para repetir los exámenes son:

Exámenes teóricos y prácticos en un plazo no superior a 25 días hábiles desde la primera reprobación. Si transcurrido los plazos señalados el contribuyente no concurre, o vuelve a reprobación cualquiera de los exámenes, se entiende que se termina el proceso y se procede a la denegación de la concesión de la licencia de conducir.

Los exámenes médicos (físico – síquico) en un plazo que determinará el médico, desde la primera reprobación. Si no obtuvo la licencia en un proceso (es decir, está denegada la concesión de la licencia), podrá iniciar uno nuevo, presentando los antecedentes requeridos y actualizados.

Sin embargo, producida la primera denegación, se deberá esperar 30 días hábiles para iniciar un segundo proceso. Si en esta nueva oportunidad vuelve a denegarse la licencia para conducir, se deberá esperar 6 meses para iniciar cada nuevo proceso, contado desde las respectivas denegaciones a la licencia.

Por otra parte, en caso de que se requiera solicitar una prórroga del plazo por motivos justificados (problemas de salud o trabajo, por ejemplo), el municipio, basándose en la Ley de Procedimientos Administrativos, podría acceder a dicha solicitud siempre y cuando ésta se haya requerido antes que vencieran los 25 días hábiles de plazo de reexamen.



INFORME DE GESTIÓN 2021

En lo concerniente a licencias de conductor, por efectos de renovación, cambio de clase, ampliación, obtención por primera vez, duplicados y certificaciones, durante el año 2021 se obtuvo un ingreso total de **\$ 74.610.530**.

Resulta importante destacar que para mantener un servicio continuo y de calidad, la Alcaldía firmó un contrato de mantenimiento o reparación permanente de los equipos de toma de exámenes psicotécnicos del gabinete de licencias de conducir con la Empresa Petrinovic.

Entre los principales desafíos del área de licencias de conducir, para el año venidero, es ser parte del nuevo sistema de gestión de licencias de conducir digital, más moderno y de alta seguridad, proyecto que está impulsando el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Se trata de una **aplicación móvil con un código QR**, el cual, al ser escaneado por los fiscalizadores, muestra todos los datos de nuestro carnet de manejo, incluyendo también si está suspendido o incluso bloqueado.

La nueva licencia de conducir digital permitirá mostrarla desde el mismo celular al ser fiscalizado. Al escanear su código QR, la autoridad podrá ver todos los datos del carnet que se utiliza actualmente, la hoja de vida del conductor, restricciones de manejo y el tipo de vehículos que estamos autorizados para manejar, entre otros datos.

Cuando se apruebe su uso general, se podrá **acceder a ella a través de una aplicación disponible tanto en Google Play como en la Apple Store**. Se tendrá que ingresar con la **Clave Única** del conductor y tendrá todos los datos disponibles.

Con la digitalización se busca **reducir la cantidad de licencias falsas**, se podrá ingresar en línea a todos los datos del conductor. Esto responde al hecho que, según las autoridades, entre el **8% y el 20% de los fallecidos en accidentes de tránsito** son producto de conductores con licencias falsas o sin éstas.

SEGURIDAD Y REGULACIÓN VIAL

Tomando en cuenta la cruda realidad que se vive en Chile y el mundo, en cuanto a los accidentes de tránsito y sus consecuencias en términos humanos y financieros, es que la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Departamento de Tránsito realiza constantemente análisis, monitoreos y estudios en terreno para mejorar las deficiencias viales, incluidas también las coordinaciones con el Ministerio de Obras Públicas en rutas de su competencia, de manera que las gestiones en materias de seguridad vial contribuyan al bienestar y a la tranquilidad a que todos aspiramos.

Como bien sabemos, los accidentes de tránsito se producen por muchos factores, entre otros, que Chile padece de graves deficiencias culturales ante las exigencias del mundo moderno. Entre nosotros impera la imprevisión y una especie de fatalismo irresponsable frente a los riesgos de todo tipo.

Añadir que tenemos pues, un fenómeno que se agrava por un conjunto de factores técnicos y materiales, reflejo del ritmo desigual del desarrollo económico, que incorpora elementos de alta tecnología provenientes del mundo desarrollado, en contraste con una infraestructura de país en vías de desarrollo.

Es así, que en la actualidad las calles de esta comuna soportan durante todo el año un importante flujo vehicular, aumentando éste ostensiblemente en época estival, debido al crecimiento sostenido de la urbanización y del parque vehicular, a su vez, el crecimiento no planificado que genera el uso de suelo incompatible entre vehículos y peatones.

En temas de seguridad y regulación vial, es de suma importancia orientar el movimiento de personas y bienes en forma segura y eficiente. Para ello, la implementación de técnicas viales en el sentido del desplazamiento de los vehículos y peatones, la señalización y demarcación vial cumplen estos objetivos.

Por consiguiente, de lo anterior podemos deducir que las señales de tránsito se instalan en las vías públicas con claros objetivos, tanto de protección a los usuarios como orientadoras del buen uso de la infraestructura vial. Instalar y mantener estas señales requieren de grandes inversiones por parte del municipio, las que deben ser cauteladas por todos los ciudadanos y sus instituciones por constituir parte

INFORME DE GESTIÓN 2021

de un patrimonio al servicio de todos los habitantes del país. Con cada señal que se resta a una vía por los motivos señalados, se está dejando desprotegido a los usuarios, exponiéndolos a graves accidentes.

ACCIONES DE MAYOR RELIEVE:

➤ Se regularon variadas calles y pasajes con señalizaciones verticales y se efectuaron mantenciones a los diferentes dispositivos de tránsito, incluidas las demarcaciones de pasos de cebra y resaltos reductores de velocidad "lomos de toro".



➤ Se atendieron los requerimientos de las diversas organizaciones sociales y de la ciudadanía en general, en asuntos viales.



➤ Se realizaron variados estudios de tránsito en calles o vías de competencia municipal inclusive en rutas con tuición de vialidad (estudio que se canaliza a esta repartición) tales como, sobre sentido de circulación vehicular unidireccional, defensas camineras de seguridad, paraderos, estacionamientos, tramos en vías con exceso de velocidad, facilidades explícitas, es decir, pasos de cebra, medición de calzadas, tanto en longitudes como anchos, entre otros.

➤ Se trabaja coordinadamente con Carabineros de la Comuna de Puchuncaví, existiendo desde mucho tiempo una excelente relación con una destacada y recíproca disposición.





INFORME DE GESTIÓN 2021

Para el próximo período se pretende reforzar las mismas acciones, complementadas con otras, tales como:

- Efectuar mantenimiento sistemática a los dispositivos de tránsito y mantener un catastro actualizado de éstos.
- Hacer estudios, análisis, monitoreos permanentes al sistema vial comunal, para detectar y corregir puntos conflictivos, gestionando mejoras con proyectos, programas o acciones que faciliten, con el mayor grado seguridad, los desplazamientos de flujos vehiculares; de transeúntes, como del adulto mayor, personas con discapacidad física y de todos los usuarios de las vías.
- Mantener coordinación con Vialidad, Carabineros e Inspectores Municipales para continuar trabajando en conjunto labores correctivas, preventivas y punitivas en las distintas localidades, también con énfasis en las áreas donde se ubican los establecimientos educacionales y exista riesgo de ocurrencia de accidentes de tránsito por maniobras imprudentes, entre esas, el exceso de velocidad.
- Hacer ajustes y modificaciones a la Ordenanza Local de Tránsito.

TRANSPORTE PÚBLICO

Sobre esta materia, en los últimos años hemos, gestionado y logrado avances importantes, especialmente, de nuevos servicios de transporte remunerado de pasajeros en localidades aisladas, de los recorridos que ya están en operación, tales como Los Maquis, Puchuncaví, Los Maitenes y también El Rincón, Puchuncaví, La Canela. Complementariamente, la línea de Buses TRANSRURAL del perímetro de exclusión del Gran Valparaíso, cubre el recorrido desde Horcón, La Chocota, La Greda, Campiche, Puchuncaví y viceversa.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Los servicios con los recorridos antes indicados operan bajo la modalidad de conectividad de zonas aisladas y cuyos operadores de este tipo de transporte, reciben mensualmente de la Subsecretaría de Transportes, a través de la División de Subsidios, un aporte financiero que se ve reflejado en tarifas muy convenientes para nuestros usuarios y **mejor aún, para los adultos mayores y personas con discapacidad con rebajas del 50%** del valor del pasaje. Las tarifas en general fluctúan entre \$300 y \$400, y de éstas se calcula el porcentaje de rebaja.

Siempre será bueno recordar que las gestiones realizadas en este tipo de servicio ha sido exitosa, lo que ha significado un tremendo avance que, a todas luces, mejoró ostensiblemente las condiciones de vida de nuestros habitantes. Tal vez, quienes tengan de manera habitual este medio de transporte, podrá parecer algo simple, pero conocedores de la historia, bien sabemos lo sacrificado y complejo que era para nuestra gente trasladarse, pues debían movilizarse a caballo, a pie, o "haciendo dedo" y, en muchas ocasiones, en condiciones climáticas desfavorables, de intenso calor, frío, mojándose en días lluviosos, de allí la relevancia que cobra la concreción de estas iniciativas de conectividad terrestre, siendo para estas comunidades una de las principales necesidades.

En todos estos logros, sin duda, hemos encontrado una muy buena disposición del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a través de su Subsecretaría, en especial del personal de la Secretaría Regional Ministerial de Valparaíso. En este contexto, como municipio haremos todo lo que corresponda para las renovaciones respectivas, de tal forma de mantener este tipo de servicio en el tiempo, y cuando sea necesario, solicitar los ajustes en pro de las comunidades atendidas.



INFORME DE GESTIÓN 2021

Oficina de Turismo y Museo de Historia Natural



Marcos Morales Ureta
Alcalde

OFICINA DE TURISMO Y MUSEO

A través de la Unidad de Turismo y Museo, junto a alumnos en práctica de las carreras de Turismo, Ecoturismo y Geología en la Temporada de verano se realizó el trabajo de promoción, información y difusión de los atractivos, actividades, eventos y actualización de la planta turística de la Comuna de Puchuncaví.

Además, durante el verano se desarrollaron labores de apoyo a actividades realizadas por otras unidades del Municipio.

- La Unidad de Turismo y Museo, trabaja en forma conjunta con el Servicio Nacional de Turismo de la Quinta Región, y otros organismos estatales, con el objetivo de mantenerlos informados sobre las actividades turísticas, atractivos, catastro gastronómico y alojamiento, además de acciones de promoción, entre otros.
- La Unidad coordina y gestiona una serie de actividades y lineamientos de trabajo, con la finalidad de desarrollar y fortalecer estrategias que sustenten el desarrollo turístico de la comuna, donde se internalice conceptos como el de sustentabilidad, calidad, globalización, diversificación económica, identidad local, asociatividad, infraestructura para el desarrollo.
- La Unidad de Turismo y Museo también trabaja en forma coordinada con el Consejo de Monumentos Nacionales y Unidades Técnicas Patrimoniales de la Región y Universidades, que tiene relación directa con temáticas de Museología, Paleontología y Geología.
- La Unidad de Turismo y Museo también desarrolla un trabajo educativo con Escuelas de nuestra comuna, además integra a la comunidad al que hacer del Museo, pero también ha extendido su trabajo con unidades educativas de la región y fuera de ésta, coordinando visitas guiadas.
- Debido a los últimos acontecimientos ocurridos a nivel mundial, sobre la emergencia sanitaria de la pandemia Covid 19, nos hemos visto en la obligación de reprogramar nuestras actividades a un formato digital, lo que integra recorridos virtuales, material didáctico de difusión, charlas y

INFORME DE GESTIÓN 2021

programaciones en vivo, las cuales se van desarrollando en los contextos que la pandemia lo permite y que retomaremos de manera progresiva.

TRABAJO PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO COMUNAL

Aplicación de encuestas PLADETUR en terreno, para ver la realidad de cómo les ha afectado la emergencia sanitaria Covid 19, además de responder dudas y consultas con respecto al Plan Paso a Paso del Gobierno de Chile.



TRABAJO CONJUNTO CON OFICINA DE FOMENTO PRODUCTIVO

Junto con la Oficina de Fomento Productivo se desarrolló la emisión de un ciclo de cápsulas audiovisuales, las que se realizaron a emprendedores de la comuna y, posteriormente, eran publicadas en las redes sociales municipales, así como en la plataforma “Feria Virtual de Emprendedores”.

Lo anterior, buscaba entregar una vitrina a nuestros y nuestras emprendedoras locales, quienes se vieron muy afectados debido a la pandemia y sus correspondientes restricciones.



INFORME DE GESTIÓN 2021

INFORMACIONES A TRAVÉS DE NUESTRAS PLATAFORMAS

Como unidad, asumimos un rol activo en la difusión de las distintas medidas de autocuidado para enfrentar la pandemia del Covid 19, las que eran emanadas desde la Oficina de Relaciones Públicas del Municipio, para lo cual, utilizamos nuestras redes sociales:

Face: Turismo y Museo de Puchuncaví

Instagram: @Turismo_MuseoPuchuncaví



Así mismo, y de forma presencial, hicimos entrega de trípticos informativos con las medidas de autocuidado para prevenir los contagios por coronavirus. Este trabajo fue desarrollado en conjunto con funcionarios de programas como Chile Crece Contigo, Senda y OPD. En la ocasión recorrimos las

distintas localidades de la comuna, de manera de acercar esta información a nuestros vecinos y vecinas, muchos de los cuales no utilizan redes sociales.



INFORME DE GESTIÓN 2021

WEBINAR DE TURISMO

Durante el año 2021, como Unidad organizamos el webinar denominado “El Turismo, un Aliado del Deporte”, el que fue dictado por Andrés Sarmiento, Ingeniero en Gestión Turística.



TRABAJO DE DIFUSIÓN ONLINE CON ORGANISMOS GUBERNAMENTALES

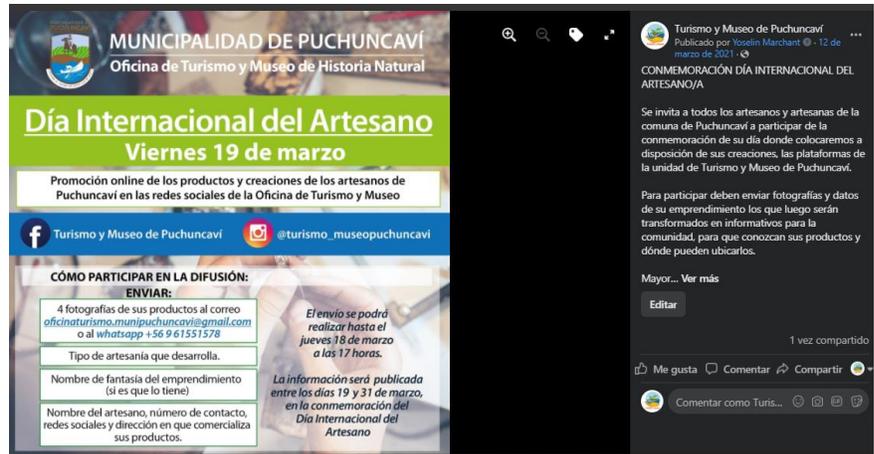
A través de nuestras redes sociales compartimos información relacionada con el turismo como charlas, talleres, postulaciones a proyectos y fondos concursables, las que eran organizadas por distintas organizaciones gubernamentales como CORFO, SERCOTEC, entre otros.



INFORME DE GESTIÓN 2021

CONMEMORACIÓN DÍA INTERNACIONAL DEL ARTESANO/A

Durante el 2021, se invitó a los artesanos y artesanas de la comuna de Puchuncaví a participar de la Conmemoración del Día del Artesano. Para lo anterior, se puso a disposición las Redes Sociales de nuestra Unidad, a través de las cuales, ese día se promocionaron las creaciones y distintos emprendimientos de nuestros y nuestras artesanas.



DIFUSIÓN ONLINE DE EMPRENDIMIENTOS LOCALES

A través de la difusión digital, dimos a conocer la ubicación de distintos emprendimientos locales de nuestra comuna, donde artesanos y artesanas ofrecían sus productos y servicios a la comunidad. Esta acción se encontraba enmarcada en la Conmemoración del Día del Artesano, y contó con la exposición de emprendimientos del rubro de la bisutería, cerámicas, artesanía en madera, amigurumis, entre muchos otros.

Para esta iniciativa nos preocupamos de colocar todas las formas de contacto con los y las artesanas, de manera que fuera más fácil y rápida la comunicación entre éstos y sus posibles compradores.

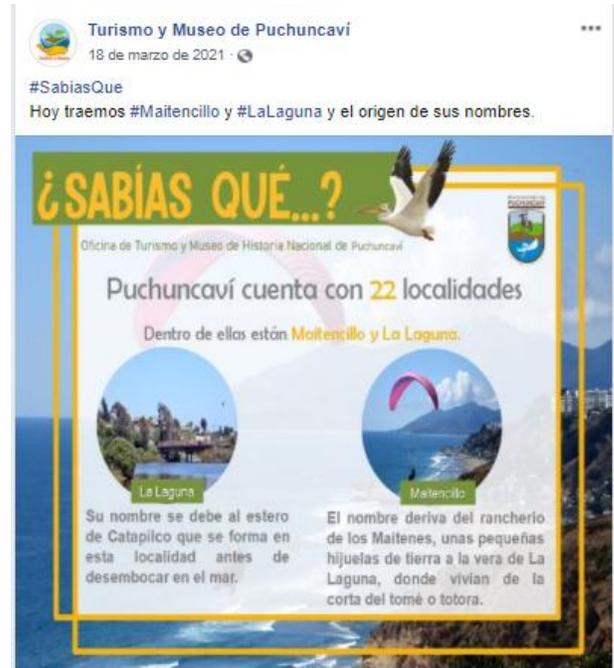


INFORME DE GESTIÓN 2021

DIFUSIÓN ONLINE DEL PATRIMONIO COMUNAL

A través de información cultural, histórica y patrimonial de la comuna de Puchuncaví, quisimos entregar datos de alto valor a los seguidores de nuestras redes sociales. Lo anterior, ya que, por el avance de la pandemia en el país, no permitió a muchos turistas poder trasladarse hasta nuestros atractivos turísticos ni visitar nuestro museo.

Con esta iniciativa, logramos continuar mostrando nuestra comuna de Puchuncaví, sus atractivos turísticos, culturales y patrimoniales a vecinos, visitantes y al mundo.



VITRINA VIRTUAL PUCHUNCAVÍ

Vitrina Virtual Puchuncaví fue una herramienta que se puso a disposición de los emprendedores de la comuna, quienes contaban con un espacio online donde promocionar y dar a conocer sus trabajos, negocios, comercio y servicios presentes en nuestra comuna.



En un trabajo conjunto con la Oficina de Fomento Productivo, se realizó la invitación a nuestros emprendedores a ser parte de esta iniciativa.

INFORME DE GESTIÓN 2021

DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE ONLINE 2021

Tal como ocurrió con otras celebraciones durante el 2021, el Día del Patrimonio Cultural de Chile se desarrolló de forma remota, y la Municipalidad, a través de nuestra Unidad de Turismo y Museo, estuvo presente en esta importante fecha a través de fotografías e historia de nuestro patrimonio cultural, natural y vivo.



DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE 2021 Amigos y amigas como Unidad de Turismo y Museo de la Municipalidad de Puchuncaví,...



DÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL DE CHILE 2021 Como Unidad de Turismo y Museo de la Municipalidad de Puchuncaví, queremos enviar ...



INFORME DE GESTIÓN 2021

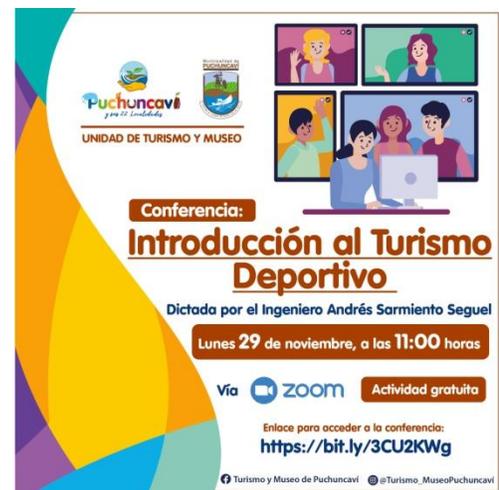
CONOCE NUESTROS SERVICIOS

Como una forma de mantener activo el contacto de nuestra Unidad con la comunidad residente y visitante de nuestra comuna, desarrollamos láminas en conjunto con la Oficina de Relaciones Públicas, en las que dábamos a conocer nuestros fonos y correos de contacto, así como también, los servicios que estábamos entregando de acuerdo a la fase en que nos encontrábamos.



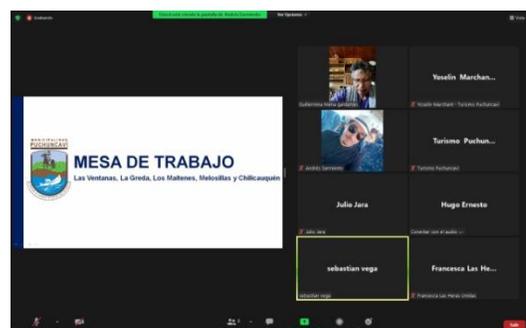
CONFERENCIA "INTRODUCCIÓN AL TURISMO DEPORTIVO"

En el mes de noviembre, invitamos a los distintos actores comunales ligados al turismo y al deporte a una importante conferencia denominada "Introducción al Turismo Deportivo", la que fue dictada por el Ingeniero Andrés Sarmiento Seguel, a través de la plataforma zoom.



MESAS DE TRABAJO DE TURISMO Y DEPORTE

Durante el 2021 y con miras a potenciar a nuestra comuna como un destino Turístico Deportivo con énfasis en la inclusión, desarrollamos una serie de mesas de trabajo con representantes comunitarios, deportivos y del área turística de las 22 localidades de nuestra comuna.



FIRMA DE CONVENIO PARA LA CREACIÓN DE LA MESA REGIONAL DE TURISMO DEPORTIVO

Firma de Convenio entre el Municipio de Puchuncaví, SERNATUR y la Seremía de Deportes Región de Valparaíso, la que dará inicio a la Mesa Regional de Turismo Deportivo.

La importancia de este trabajo asociativo es contribuir al desarrollo del turismo deportivo que permita mejorar los índices de competitividad deportiva y turística de la región, donde nuestra comuna de Puchuncaví sea cuna de eventos deportivos que permitan la llegada de visitantes a nuestro territorio. Esto permitirá la utilización de los servicios locales que nuestros emprendedores poseen a lo largo y ancho de nuestra comuna, generando así, una movilidad que permita romper la estacionalidad de visitantes que normalmente se da sólo en época estival.



EXPOSICIÓN DE RETABLOS DENOMINADA LA “ARQUITECTURA DE CHILOÉ”

Como Unidad de Turismo y Museo de Puchuncaví organizamos la exposición de retablos denominada “Arquitectura de Chiloé: Iglesias y Edificios”. Estos hermosos trabajos, del artista local, Claudio Ibacache Santana, fueron expuestos en el salón de nuestro Museo.



CONFERENCIA: PATRIMONIO COMO RECURSO TURÍSTICO

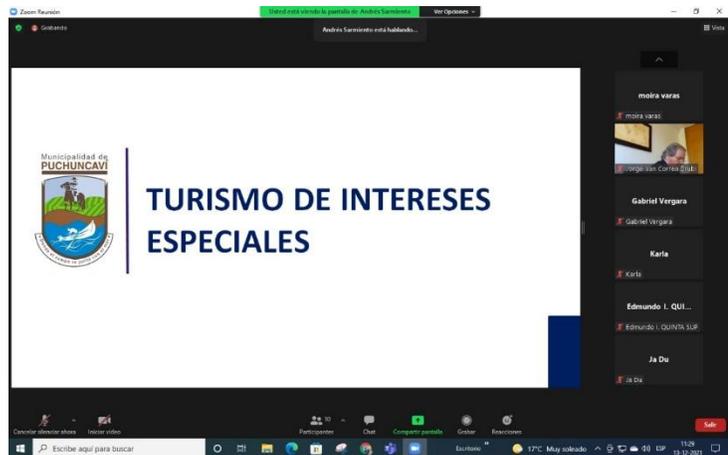
El año 2021 se desarrolló la una conferencia online, en la que se abordó la temática de “El Patrimonio como Recurso Turístico”.

Esta nueva iniciativa que contó con la exposición de Andrés Sarmiento, permitió dar a conocer la importancia del patrimonio para el desarrollo turístico de una comuna.



CONFERENCIA: TURISMO DE INTERESES ESPECIALES

Se continuó con el trabajo asociativo para ir analizando y creando nuevas estrategias para potenciar el turismo en nuestra comuna.



PRIMER ENCUENTRO DE AVISTADORES Y FOTÓGRAFOS DE AVES

El 2021, como Unidad llevamos adelante el Primer Encuentro de Avistadores y Fotógrafos de Aves, el que se realizó considerando la llegada de las aves migratorias a la comuna, situación que permitió censar y fotografiar diferentes especies.

Esta entretenida jornada que desarrollamos el domingo 7 de noviembre, contó con la participación de avistadores y fotógrafos locales, así como de otras comunas y regiones.



OFICINAS DE TURISMO DE PUCHUNCAVÍ Y EL TABO, REALIZAN RECORRIDO POR NUESTRA COMUNA

En un trabajo enmarcado en la reactivación comercial de la comuna de Puchuncaví, nuestra Oficina de Turismo desarrolló un recorrido con representantes de la Oficina del ramo de la comuna de El Tabo, cuyo objetivo fue mostrar distintos puntos turísticos que puedan ser parte del Programa de Turismo Social que desarrolla dicho Municipio.



Con lo anterior, buscamos continuar potenciando a Puchuncaví como un importante atractivo turístico para la región, mostrar nuestra identidad y apoyar al emprendimiento local.

TRABAJO CON EMPRENDEDORES

Junto a nuestros emprendedores, como Municipalidad de Puchuncaví, a través de las unidades de Turismo y Fomento Productivo, gestionamos la participación de nuestros emprendimientos Talabartería "El Rincón del Huaso" y Cerveza Artesanal "Rosalía", en la Feria de Turismo Regional en la Comuna de Olmué.



TREKKING INTERPRETATIVO PUCHUNCAVÍ

Entre las actividades desarrolladas por nuestra unidad durante el 2021, estuvieron los trekking interpretativos a distintos puntos de la comuna, de manera de mostrar a residentes y visitantes, los atractivos turísticos, naturales y patrimoniales con que contamos.

Las distintas jornadas contaron con una gran cantidad de participantes quienes iban conociendo además acerca de la flora y fauna de los sectores visitados.



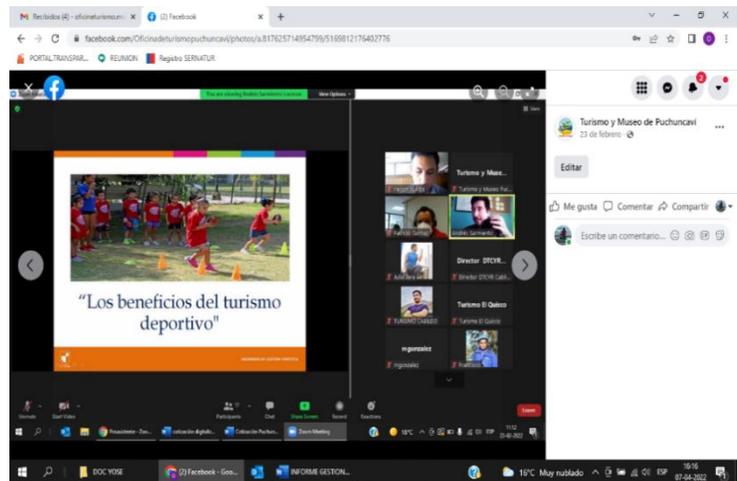
COMPROMETIDOS CON EL TURISMO Y EL DEPORTE

El año 2021, nuestro Alcalde Marcos Morales Ureta encabezó una mesa de trabajo con representantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, la Federación Chilena de Surf y del Trail Nacional, entre otros, para avanzar en la firma de un convenio de colaboración entre las distintas entidades participantes y así comenzar a organizar el Primer Congreso de Turismo Deportivo Regional on Line.



"PRIMER CONGRESO DE TURISMO DEPORTIVO, PUCHUNCAVÍ 2021"

Enmarcado en las actividades desarrolladas con motivo de nuestro Aniversario Comunal, se desarrolló el Primer Congreso Regional de Turismo Deportivo Puchuncaví 2021, en el que nuestro Municipio junto a la Universidad Tecnológica Metropolitana y otras entidades, invitaron a la comunidad a participar de una jornada remota para dar cuenta de la importancia en la unión de estos dos polos de desarrollo y sus beneficios para el desarrollo de la comuna y su población.



HISTORIAS Y VIVENCIAS EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

El año 2021 desarrollamos un entretenido concurso de Relatos Locales, el que estuvo dirigido a hombres y mujeres de 60 años y más, como una forma de conocer, a través de nuestras personas mayores, sus historias y vivencias en la comuna de Puchuncaví.

Finalizada la actividad, se desarrolló una ceremonia en nuestro Municipio donde el Alcalde y la Representantes de la Universidad Tecnológica Metropolitana, acompañados de Concejales y Concejales de la comuna, hicieron entrega de reconocimientos a los participantes de este concurso.



"TOUR EMPRENDIMIENTOS TURISMO RURAL"

Decenas de personas participaron en las diversas jornadas de "Tour de Emprendimientos de Turismo Rural", donde pudimos visitar a emprendedores y emprendedoras como "Cecinas Don Luis", "Vivero Valentina" de plantas ornamentales y "Vivero Santa Teresita" de plantas medicinales.



RESCATANDO NUESTRA HISTORIA

Otra de las iniciativas que desarrollamos como Unidad, fue la denominada "Rescatando Nuestra Historia", en la que hicimos el llamado a la comunidad a enviar fotografías y la historia de objetos antiguos, las cuales, fueron expuestas a través de nuestras redes sociales.

 **RESCATANDO NUESTRA HISTORIA**
UNIDAD DE TURISMO Y MUSEO

Eduardo Guerra Fernández
Puchuncaví

Objeto: Velo para ir a misas y salidas.

Fotografía, es un velo de misa que usaba CORITA OSORIO ESTAY en los años 60. Yo lo tengo desde el año 1998 cuando me lo regaló La CORITA. Ella y su cuñado, don Matias, ya están fallecidos...se les recuerda con cariño.



EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA VOCES DE LA HISTORIA PARA EL APRENDIZAJE

Durante el año 2021, se implementó nuevamente la exposición “Voces de la Historia para el Aprendizaje”, la que se creó en el año 2017, en conjunto con la Corporación de Desarrollo Social de Puchuncaví.

El proyecto consiste en el registro fotográfico de distintos lugares de la comuna con valor patrimonial, el que va acompañado de textos lúdicos que gatillan en el lector local la esencia de nuestra identidad.



Las fotografías fueron tomadas por Ignacio Madrid Campos, los textos, desarrollados por el escritor Pedro Veas Vegas, ambos, oriundos de nuestra comuna.

Las fotografías capturan ambientes, colores, texturas, historias, sentimientos propios. Los textos, ayudan a la memoria, al detalle del instante o situación vivida.

Esta muestra se sumó a los atractivos que ofreció nuestro Museo de Historia Natural durante el año 2021.



FIRMA DE CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

El objetivo de este convenio es realizar esfuerzos conjuntos para llevar a cabo iniciativas de desarrollo en la comuna de Puchuncaví, el que permita además, la incorporación, transferencia tecnológica y participación de profesionales y estudiantes de la Universidad. También permitirá contar con actividades de apoyo que sean requeridos por nuestro Municipio para la ejecución de sus iniciativas. Junto a esto, la aceptación de alumnos en práctica del área turística y otras que sean de interés municipal y/o universitarias.

